

D. Víctor Grifols Roura, con NIF 46.309.503-S, de nacionalidad española, en nombre y representación de Grifols, S.A. (“**Grifols**”), en su calidad de apoderado a los efectos del procedimiento de registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto relativo a la oferta pública de suscripción de acciones ordinarias de Grifols (la “**Oferta**”).

CERTIFICA

Que la versión en soporte informático del Folleto de la Oferta que se adjunta a la presente coincide con el Folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de abril de 2006.

Asimismo autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público dicho Folleto en soporte informático en su página web.

Todo lo cual se certifica en Barcelona, el 26 de abril de 2006, a los efectos oportunos.

D. Víctor Grifols Roura

GRIFOLS

FOLLETO INFORMATIVO

OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE GRIFOLS, S.A.

Número inicial de acciones ofrecidas: 71.000.000

Ampliable en un máximo de: 7.100.000 acciones adicionales

26 de abril de 2006

El presente Folleto Informativo ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de abril de 2006

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3537/2005, de 10 de noviembre, el presente Folleto Informativo ha sido redactado de conformidad con los modelos establecidos en los Anexos I y III del Reglamento CE Nº 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuanto a la información contenida en los folletos así como su formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I.	RESUMEN	1
1.	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y CALENDARIO	1
2.	FINALIDAD DE LA OPERACION E INTERVENCIÓN DE MORGAN STANLEY	2
3.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	3
4.	MAGNITUDES FINANCIERAS CONSOLIDADAS MÁS RELEVANTES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2004 Y 2003	4
5.	FACTORES DE RIESGO	5
II.	FACTORES DE RIESGO	13
III.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	23
1.	PERSONAS RESPONSABLES	23
1.1.	Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto	23
2.	AUDITORES DE CUENTAS	23
2.1.	Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el período cubierto por la información financiera histórica	23
2.2.	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionar los detalles si son importantes	23
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	23
3.1.	Magnitudes financieras consolidadas más relevantes de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 auditadas.	23
4.	FACTORES DE RIESGO	27
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	27
5.1.	Historia y evolución del Emisor	27
5.2.	Inversiones	35
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	46
6.1.	Actividades principales	46
6.2.	Mercados principales	70
6.3.	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	79
6.4.	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Grupo, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del Grupo de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	79
6.5.	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Grupo relativa a su posición competitiva	80
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	80
7.1.	Si el Emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo	80
7.2.	Lista de las filiales significativas del Emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	82
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	84
8.1.	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	84
8.2.	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el Grupo del inmovilizado material tangible	95
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	98
9.1.	Situación financiera	98
9.2.	Resultados de explotación	98

10. RECURSOS FINANCIEROS	106
10.1. Información relativa a los recursos financieros del Grupo (a corto y a largo plazo)	106
10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Grupo	112
10.3. Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del Grupo	118
10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Grupo	119
10.5. Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3.	121
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	121
11.1. Propiedad industrial e intelectual	121
11.2. Registros.....	125
11.3. Política de Investigación y Desarrollo (I+D)	127
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	135
12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	135
12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos para el ejercicio actual.....	136
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	137
14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	137
14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el Emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del Emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese Emisor	137
14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración y altos directivos.....	148
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	149
15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas por el Emisor y sus filiales a las personas mencionadas en los apartados 14.1.1 y 14.1.2 por servicios de todo tipo prestados al Emisor y sus filiales.....	149
15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el Emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.....	151
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN	151
16.1. Fecha de expiración del actual mandato de los consejeros del Emisor y periodo durante el cual han desempeñado servicios en ese cargo	151
16.2. Información sobre los contratos de los miembros del órgano de administración del Emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones.....	152
16.3. Información sobre el Comité de Auditoría y la Comisión de Retribuciones del Emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno.....	152
16.4. Declaración de si el Emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de España	154
17. EMPLEADOS	157
17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el Emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente	157
17.2. Acciones y opciones de compra de acciones	158
17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del Emisor.....	161

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES	161
18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.....	161
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	169
19.1. Operaciones realizadas con los accionistas principales de la Sociedad.....	170
19.2. Operaciones realizadas con administradores y directivos de la Sociedad.....	172
19.3. Operaciones realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo Grupo u otras partes vinculadas que no se eliminan en el proceso de consolidación	173
19.4. Operaciones vinculadas que ya no están vigentes a la fecha del Folleto.....	173
19.5. Importe total de las operaciones comerciales con partes vinculadas (accionistas significativos, administradores y directivo).....	174
20. INFORMACIÓN FINANCIERA	175
20.1. Bases de presentación y Principios Contables	175
20.2. Información financiera consolidada	183
20.3. Explicación de la transición a NIIF-UE.....	200
20.4. Estados Individuales.....	212
20.5. Auditoría de la información financiera histórica anual	212
20.6. Edad de la información financiera más reciente	214
20.7. Información intermedia y demás información financiera	214
20.8. Política de dividendos.....	215
20.9. Procedimientos judiciales y de arbitraje	216
20.10. Actuaciones inspectoras en el Grupo GRIFOLS	218
20.11. Otros acuerdos.....	219
20.12. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor.....	220
21. INFORMACIÓN ADICIONAL	220
21.1. Capital social.....	220
21.2. Estatutos y escritura de constitución	224
22. CONTRATOS RELEVANTES	232
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	237
23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el Emisor. Si el informe se presenta a petición del Emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro	237
23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el Emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el Emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información	237
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	237
24.1. Indicación de dónde pueden examinarse los documentos para consulta.....	237
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	237
IV. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR - NOTA SOBRE ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	239
1. PERSONAS RESPONSABLES	239
1.1. Personas responsables de la información de la Nota sobre Acciones.....	239

1.2.	Declaración de las personas responsables sobre la información contenida en la Nota sobre Acciones.....	239
2.	FACTORES DE RIESGO.....	239
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.....	239
3.1.	Declaración sobre el capital circulante.....	239
3.2.	Capitalización y endeudamiento.....	239
3.3.	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Emisión/Oferta.....	241
3.4.	Motivos de la Oferta y destino de los ingresos.....	241
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE SE OFERTAN.....	242
4.1.	Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor.....	242
4.2.	Legislación según la cual se han creado los valores.....	243
4.3.	Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de certificado o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la custodia de los documentos.....	243
4.4.	Divisa de la emisión de los valores.....	243
4.5.	Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos.....	243
4.6.	En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos.....	245
4.7.	En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores.....	246
4.8.	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.....	246
4.9.	Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.....	246
4.10.	Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del Emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o de las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado.....	246
4.11.	Por lo que se refiere al país del domicilio social del Emisor y al país o países en los que se está haciendo la Oferta o se solicita la admisión a negociación:.....	246
5.	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA.....	254
5.1.	Condiciones, estadísticas de la Oferta, calendario previsto y procedimientos para la suscripción de la Oferta.....	254
5.2.	Plan de colocación y adjudicación.....	264
5.3.	Precios.....	268
5.4.	Colocación y aseguramiento.....	271
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	276
6.1.	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará necesariamente la admisión a cotización. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización.....	276
6.2.	Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el Emisor, estén admitidos ya a cotización de valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización.....	277
6.3.	Si, simultáneamente o casi simultáneamente a la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren.....	277

6.4.	Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de la Oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso	277
6.5.	Estabilización: en los casos en que un Emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la Oferta	277
7.	TENEDORES VENDEDORES DE VALORES	279
7.1.	Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el Emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas.....	279
7.2.	Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores.....	279
7.3.	Compromisos de no disposición (<i>lock up agreements</i>).....	279
8.	GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA	280
8.1.	Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/Oferta	280
9.	DILUCIÓN	280
9.1.	Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la Oferta	280
9.2.	En el caso de una Oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva Oferta.....	280
10.	INFORMACIÓN ADICIONAL	281
10.1.	Si en la Nota sobre Acciones se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores	281
10.2.	Indicación de otra información de la Nota sobre Acciones que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del Informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo	281
10.3.	Cuando la Nota sobre Acciones se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el Emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del Emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre Acciones	281
10.4.	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el Emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el Emisor debe identificar la fuente o fuentes de la informació	281
	GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS	283

I. RESUMEN

Se describen a continuación las principales características y los riesgos esenciales asociados a Grifols, S.A. (en adelante, “GRIFOLS”, el “Emisor” o la “Sociedad”) y a los valores objeto del presente folleto informativo (el “Folleto”). Se hace constar expresamente que:

- (i) Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- (iii) No se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base a este Resumen, a no ser que la misma sea engañosa, inexacta o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y CALENDARIO

La operación consiste en una Oferta Pública de Suscripción (la “Oferta”, la “Oferta Pública” o la “OPS”) de acciones ordinarias de GRIFOLS, y tiene las siguientes características:

- (a) La Oferta comprende 71.000.000 de acciones ordinarias, de nueva emisión, por un importe nominal total de 35.500.000 euros, representativas del 49,97% del capital social de GRIFOLS a fecha de registro del presente Folleto.
- (b) El importe de la OPS podrá ser ampliado por las acciones sobre las que se ejercite la opción de compra *green shoe* concedida por el accionista Morgan Stanley & Co. Incorporated a las entidades aseguradoras de la Oferta hasta 7.100.000 de acciones ordinarias ya emitidas y en circulación, por un importe nominal total de 3.550.000 euros, representativas del 4,99% del capital social de GRIFOLS a fecha de registro del presente Folleto.

En consecuencia, en el caso de que las entidades aseguradoras ejercitaran la opción de compra *green shoe*, el importe nominal global de la Oferta podría ascender a 39.050.00 euros.

La Banda de Precios Indicativa y No Vinculante ha sido fijada entre 4,00 euros y 4,50 euros por acción, lo que supone asignar a la Sociedad una capitalización bursátil o valor de mercado de la totalidad de sus acciones de entre 568,2 y 639,2 millones de euros, aproximadamente, y con carácter previo a la ampliación de capital objeto de la Oferta, y de entre 852,2 y 958,9 millones de euros después de dicha ampliación de capital. Asimismo, la citada Banda de Precios Indicativa y No Vinculante implica asignar a GRIFOLS un PER de entre 33,4 y 37,6 sobre los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2005 elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se hace constar que no existe un experto independiente que asuma responsabilidad alguna por la valoración de las acciones de GRIFOLS resultante de dicha banda de precio.

La Sociedad solicitará la admisión a cotización de sus acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

El calendario inicialmente previsto es el siguiente:

Actuación	Fecha
Firma del Protocolo de Aseguramiento	20 de abril de 2006
Registro del Folleto por la CNMV	26 de abril de 2006
Inicio del Período de Prospección de la Demanda (<i>bookbuilding</i>) en el que se formularán Propuestas de Suscripción por los inversores	De las 9:00 horas del 27 de abril de 2006 a las 15:30 horas del 15 de mayo de 2006
Fijación del Precio de la Oferta y de la prima de emisión	
Selección de las Propuestas de Suscripción en los Tramos de la Oferta	15 de mayo de 2006
Firma del Contrato de Aseguramiento de los Tramos de la Oferta	
Confirmación de Propuestas de Suscripción en los Tramos de la Oferta	
Otorgamiento de escritura pública de ejecución y cierre de aumento de capital social, inscripción en Registro de Barcelona y depósito de copias autorizadas de la misma en Iberclear, CNMV y Bolsa de Barcelona	16 de mayo de 2006
Admisión a negociación oficial	17 de mayo de 2006
Liquidación de la Oferta	19 de mayo de 2006

Las entidades colocadoras y aseguradoras de la Oferta son las siguientes:

Función	Nombre	Dirección
Coordinador Global y Entidad Pre-Financiadora	Morgan Stanley & Co. International Limited	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA
Tramo Español		
Entidad Directora, Aseguradora y Bookrunner	Morgan Stanley & Co. International Limited	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA
Entidades Aseguradoras	Morgan Stanley & Co. International Limited Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Banco Español de Crédito, S.A. Banco de Sabadell, S.A.	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA Bilbao, Plaza San Nicolás, nº 4 – 48005 Madrid, Gran Vía de Hortaleza, nº 3 - 28033 Sabadell – Barcelona, Plaza de Catalunya, nº 1.
Tramo Internacional		
Entidad Directora, Aseguradora y Bookrunner	Morgan Stanley & Co. International Limited	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA
Entidades Aseguradoras	Morgan Stanley & Co. International Limited JP Morgan Securities Ltd. William Blair & Co., LLC	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA 125 London Wall, Londres EC2Y 5AJ, Reino Unido 222 West Adams Street, 33ª Planta, Chicago, Illinois

2. FINALIDAD DE LA OPERACION E INTERVENCIÓN DE MORGAN STANLEY

La finalidad de la presente operación consiste en la obtención de los fondos necesarios para la recompra y amortización de 260.000 acciones sin voto de la clase B (titularidad de Morgan Stanley & Co. Incorporated un 50%; Sculptor Investments SarL un 42,31% y Amarete Master Ltd. 7,69% restante). El importe necesario para dicha recompra ascenderá aproximadamente a 280 millones de euros.

El 10 de agosto de 2005 Morgan Stanley & Co. Incorporated suscribió 14.033.831 acciones ordinarias emitidas con cargo a reservas, (no supuso ningún desembolso para Morgan), y 22.541.474 acciones ordinarias adicionales desembolsando 2,67 euros por acción.

Finalmente, Morgan Stanley & Co. Incorporated suscribió 260.000 acciones sin voto, por un importe total de 260 millones de euros. Si bien todas las acciones sin voto fueron suscritas por Morgan Stanley & Co. Incorporated, ésta posteriormente transmitió 110.000 acciones sin voto a Sculptor Investments SarL y 20.000 acciones sin voto a Amarete Master Ltd.

Morgan Stanley & Co. Incorporated transmitió asimismo 1.079.525 acciones ordinarias a Amarete Master Ltd. y 5.937.391 acciones ordinarias a Sculptor Investments SarL.

Actualmente, Morgan Stanley & Co. Incorporated es titular del 20,743% de las acciones con derecho a voto, Amarete Master Ltd. es titular de 0,76% de las acciones con derecho a voto y Sculptor Investments Ltd. del 4,179% de las acciones con derecho a voto.

La Sociedad, en el año 2004, trató infructuosamente de salir a Bolsa con una banda de precios indicativa de entre 2,70 y 3,30 euros por acción, operación mediante la que se intentaba dar salida a las sociedades financieras Morgan Grenfell Private Equity Partners (Grupo Deutsche Bank) y Capital Riesgo Global, S.C.R., S.A. (Grupo Banco Santander); al no ser posible la salida a Bolsa, dichos accionistas salieron mediante la recompra por parte de la Compañía de sus acciones, a un precio medio de 2,88 euros por acción.

Morgan Stanley & Co. Incorporated ha concedido una operación de compra *green shoe* a las entidades aseguradoras por un número de hasta 7.100.000 acciones ordinarias.

En la actual operación Morgan Stanley & Co. International Ltd. ha sido designado Coordinador Global, Entidad Directora y Entidad Aseguradora.

3. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

La actividad principales del Emisor y sus empresas filiales y participadas (en adelante el “**Grupo**” o el “**Grupo GRIFOLS**”) son la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de especialidades farmacéuticas, principalmente hemoderivados y soluciones parenterales, así como de productos para el diagnóstico médico y de laboratorio.

El Grupo GRIFOLS comercializa sus productos en Europa, América y Asia a través de sus propias filiales, siendo sus principales mercados la Unión Europea y los Estados Unidos. En aquellos países en los que el Grupo no dispone de filiales propias para la comercialización de sus productos utiliza una red de distribuidores coordinados desde Barcelona por Grifols International, S.A.

4. MAGNITUDES FINANCIERAS CONSOLIDADAS MÁS RELEVANTES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2004 Y 2003

Principales magnitudes de la cuenta de resultados del Grupo

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(000) Euro	31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	NIIF (*)			PCGAE		
	2005	2004	% Var.	2004	2003	% Var.
División Biociencia	364.200	303.358	20,1%	303.358	279.446	8,6%
División Hospital	58.281	54.477	7,0%	54.477	51.307	6,2%
División Diagnóstico	69.646	64.756	7,6%	64.756	60.191	7,6%
División Materias Primas	25.056	27.120	-7,6%	27.120	30.546	-11,2%
Otros	7.094	6.780	4,6%	6.780	4.627	
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				5.395	21.528	-74,9%
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado				14.092	15.264	-7,7%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	524.277	456.491	14,8%	475.978	462.910	2,8%
Margen Bruto División Biociencia	152.670	128.153	19,1%	126.506	119.952	5,5%
Margen Bruto División Hospital	19.765	17.979	9,9%	17.979	16.242	10,7%
Margen Bruto División Diagnóstico	29.467	27.002	9,1%	27.002	23.694	14,0%
Margen Bruto División Materias Primas	6.157	1.927	219,5%	1.927	2.284	-15,6%
Margen Bruto Otros	5.328	2.350	126,8%	2.350	1.125	108,9%
MARGEN BRUTO (1)	213.387	177.411	20,3%	175.764	163.296	7,6%
% Sobre Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	40,7%	38,9%		38,5%	38,3%	
EBITDA (2)	100.484	81.841	22,8%	74.303	73.425	1,2%
% Sobre Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	19,2%	17,9%		16,3%	17,2%	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (3)	73.586	56.320	30,7%	46.295	51.124	-9,4%
% Sobre Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	14,0%	12,3%		10,1%	12,0%	
RESULTADO FINANCIERO (4)	(32.756)	(26.623)	23,0%	(27.208)	(19.994)	36,1%
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	25.556	26.402	-3,2%	19.406	21.433	-9,5%
% Sobre Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	4,9%	5,8%		4,3%	5,0%	

(*) Fuente: Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005

- (1) Incluye el margen bruto analítico total y por divisiones. El margen bruto se define como la diferencia entre los ingresos por venta de productos y servicios y el coste de los mismos.
- (2) Se define EBITDA bajo NIIF como margen bruto menos los gastos por prestaciones a los empleados y gastos a los servicios exteriores que no se relacionan ambos con el coste de la venta, menos las amortizaciones. Bajo PCGAE, no se incluyen los otros gastos/ingresos de explotación.
- (3) El resultado de explotación corresponde al total de ingresos de explotación menos el total de gastos de explotación.
- (4) El resultado financiero se define como los gastos/ingresos por intereses de los recursos financieros empleados.

Principales magnitudes del balance de situación del Grupo

BALANCE DE SITUACIÓN

(000) Euro	31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	NIIF (*)			PCGAE		
	2005	2004	% Var.	2004	2003	% Var.
Gastos de establecimiento	0	0		662	1.539	-57,0%
Activos intangibles	165.833	149.843	10,7%	201.122	209.262	-3,9%
Inmovilizado material	186.621	176.817	5,5%	108.482	105.838	2,5%
Inmovilizaciones financieras	1.013	2.310	-56,1%	19.222	16.367	17,4%
Otros	31.922	28.278	12,9%	6.708	10.779	-37,8%
Total activos no corrientes	385.389	357.248	7,9%	336.196	343.785	-2,2%
Existencias	249.545	245.976	1,5%	246.121	256.421	-4,0%
Deudores comerciales y otras cuenta a cobrar	155.046	186.935	-17,1%	188.678	190.657	-1,0%
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	22.856	22.996	-0,6%	22.996	24.247	-5,2%
Otros	8.847	10.436	-15,2%	20.180	23.317	-13,5%
Total activos corrientes	436.294	466.343	-6,4%	477.975	494.642	-3,4%
TOTAL ACTIVO	821.683	823.591	-0,2%	814.171	838.427	-2,9%
TOTAL PATRIMONIO NETO	55.947	252.732	-77,9%	252.390	242.101	4,2%
Obligaciones y otros pasivos remunerados	5.323	0		0	5.319	-100,0%
Deudas con entidades de crédito	184.671	8.008	2206,1%	192.647	220.202	-12,5%
Otros acreedores	281.233	45.532	517,7%	59.229	77.595	-23,7%
Pasivos por impuestos diferidos	42.104	37.362		0	0	
Total pasivos no corrientes	513.331	90.902	464,7%	251.876	303.116	-16,9%
Obligaciones y otros pasivos remunerados	0	5.157		5.241	0	
Deudas con entidades crédito	99.514	364.840	-72,7%	182.408	137.493	32,7%
Acreedores comerciales	74.708	62.429	19,7%	62.430	107.365	-41,9%
Otros	78.183	47.531	64,5%	59.826	48.352	23,7%
Total pasivos corrientes	252.405	479.957	-47,4%	309.905	293.210	5,7%
TOTAL PASIVO	765.736	570.859	34,1%	561.781	596.326	-5,8%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	821.683	823.591	-0,2%	814.171	838.427	-2,9%
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO	595.980	427.951	39,3%	433.978	427.230	1,6%

(*) Fuente: Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005

Principales ratios financieros

RATIOS FINANCIEROS (*)

	2005 (**)	2004 (**)	2004	2003
Endeudamiento Fin. Neto / Patrimonio neto	10,65	1,69	1,72	1,76
Endeudamiento Fin. Neto / EBITDA	5,93	5,23	5,84	5,82
Rentabilidad sobre patrimonio neto	45,7%	10,4%	7,7%	8,9%
EBITDA / Gasto Financiero	2,65	2,81	2,55	3,60
Beneficio por acción (1)	0,140	0,120	0,090	0,100
Dividendo bruto por acción	0,055 (2)	0,010	0,010	0,020

(*) El significativo aumento de los ratios en el cierre del ejercicio 2005, según NIIF, se debe a la contabilización de las acciones sin derecho de voto, como deuda financiera.

(**) Fuente: Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005

(1) Para el cálculo del beneficio por acción se ha tenido en cuenta el número promedio de acciones durante el ejercicio

(2) Para el cálculo de esta cifra se ha tenido en cuenta la existencia de 14.033.831 acciones ordinarias de clase A sin derecho a dividendo, en virtud de lo dispuesto en el Contrato entre Accionistas (ver apartado 20.8.1 del Documento de Registro)

5. FACTORES DE RIESGO

Riesgos relacionados con el negocio y la industria

Concentración en la obtención de materia prima

Los ingresos del Grupo dependen en gran parte de su acceso a las fuentes de plasma de los Estados Unidos, que representan aproximadamente el 81% de sus necesidades. Cualesquier limitación o

interrupción en el suministro de plasma de EE.UU., podría significar un descenso significativo en las ventas netas, una pérdida de clientes y un efecto negativo en la reputación del Emisor.

Reclamaciones por responsabilidad de producto podrían tener un efecto material negativo en el negocio

Una demanda por responsabilidad de producto o una retirada de producto podría producir pérdidas económicas sustanciales, repercutir negativamente en la reputación del Grupo, y dificultarle la retención de clientes. No obstante, el Grupo cuenta con seguros de responsabilidad civil por distintas cuantías y con una sociedad reaseguradora “cautiva” de nacionalidad irlandesa para mitigar estos riesgos.

El plasma y sus productos derivados son frágiles; una inadecuada manipulación podría producir un efecto adverso en los resultados del Grupo

Un volumen significativo de plasma o de hemoderivados dañados podría producir un efecto negativo en la situación financiera del Emisor y en su cuenta de resultados. No obstante lo anterior se ha contratado un seguro para cubrir estos riesgos.

La aparición de productos sustitutivos podría restar competitividad a los productos del Grupo

Un incremento en el uso de productos alternativos para la albúmina, el factor VIII y el factor IX, productos que a fecha de registro de este Folleto representan el 31% aproximadamente de las ventas totales del Grupo, así como la aparición de nuevos avances tecnológicos que mejoraran los productos sustitutivos o crearan otros productos alternativos, podría incidir significativamente sobre la cuenta de resultados.

Los cambios tecnológicos en la producción de hemoderivados podrían afectar la rentabilidad de la producción

Los futuros desarrollos tecnológicos podrían requerir inversiones sustanciales para mejorar las instalaciones del Grupo. Tales inversiones podrían tener un efecto negativo en los estados financieros. Asimismo, el Grupo podría ser incapaz de asumir tal inversión con recursos generados, o de captar recursos suficientes para financiar las inversiones.

El descubrimiento de nuevos patógenos podría producir retrasos en la producción y producir un efecto adverso en los resultados

La aparición de nuevos agentes patógenos podría exigir cambios en los controles de calidad así como en los métodos de inactivación y producción, incluyendo la realización de nuevos análisis de detección. Ello podría provocar retrasos en la producción y un incremento de los costes que pudiera no ser repercutido a los clientes de forma eficiente.

La normativa reguladora y su interpretación pueden cambiar de tal manera que su cumplimiento encarezca la producción y ello afecte negativamente la cuenta de resultados

Los estados financieros y la cuenta de resultados del Grupo podrían verse afectados negativamente en caso de producirse cambios en la normativa reguladora, una inspección en una de sus plantas que supusiera un cierre temporal de la misma, la pérdida de su licencia, una retirada de producto o el cierre de sus centros de plasmaféresis, por supuestos incumplimientos (actualmente la planta de Los Angeles está sujeta a intervención judicial (*consent decree*). No obstante, la FDA ya ha liberado a esta planta de las obligaciones de control de calidad y auditorías a realizar por terceros designados por la FDA.

Si el Grupo no fuera capaz de obtener las licencias de productos, su crecimiento se vería negativamente afectado

La no obtención a tiempo de la licencia para un producto, o su denegación, podría afectar negativamente al crecimiento del Grupo.

La pérdida de activos intangibles de vida útil indefinida en los centros de recolección de plasma (licencias FDA para la apertura y funcionamiento de un centro de plasma) originaría pérdidas contables en la cuenta de resultados del Grupo

Los centros de recolección de plasma son activos de vida útil indefinida y, en consecuencia, no se amortizan bajo NIIF. Podría suceder que uno o varios centros de recolección de plasma fueran cerrados y que, por lo tanto, el Grupo perdiera la correspondiente licencia de la FDA, lo que originaría una pérdida contable en el ejercicio en que ello sucediera. El Grupo estima que el importe de dicha pérdida no sería superior a 600 mil USD por centro.

Un accidente por causas de fuerza mayor en una planta del Grupo podría paralizar de manera significativa su capacidad de fabricación

Los ingresos del Grupo se generan principalmente en sus plantas de Parets del Vallés, Barcelona (aproximadamente, un 70% de la producción) y Los Angeles, California (aproximadamente, un 30% de la producción). Aunque el Grupo considera que ha implantado y mantiene las adecuadas medidas de seguridad apropiadas y pólizas de seguros, sus ingresos se podrían ver afectados negativamente en el supuesto de que alguna de dichas plantas sufriera un accidente por causas de fuerza mayor.

Los retrasos en los pagos por parte del sector público han afectado y pueden afectar de una manera negativa al fondo de maniobra del Grupo e incrementar sus gastos financieros

El Grupo vende sus productos a hospitales y clínicas integrados en los sistemas de seguridad social de España, Portugal, Italia y otros países en los que el pago depende de los correspondientes organismos sanitarios públicos.

La entrada en vigor de la Ley 31/2004, de 29 de diciembre, sobre medidas contra la morosidad ha permitido que, a 31 de diciembre de 2005, los ratios de cobro del Grupo se sitúen en 95 días. No obstante lo anterior, en el supuesto de que las administraciones sanitarias españolas incumplieran dicha normativa, los ratios de cobro se verían afectados negativamente.

El Grupo está sujeto a presiones sobre los precios, lo cual podría afectar negativamente su capacidad para mantener o incrementar el margen bruto

Los hemoderivados están sometidos a controles de precios en varios de sus mercados principales, incluyendo países miembros de la Unión Europea. Los controles de precios se están extendiendo a nuevos países. Concretamente, en Estados Unidos, donde actualmente no existen controles regulatorios de precios, han surgido en los últimos años propuestas normativas dirigidas a modificar el sistema sanitario. La eventual aprobación de dichas propuestas podría incidir de forma negativa en la capacidad para mantener o incrementar los márgenes brutos del Grupo.

Asimismo, en Estados Unidos la posición de dominio de las “centrales de compra” GPO’s (*General Purchasing Organisations*) (entidades que actúan como intermediarios entre la industria y los hospitales y médicos) les otorga una importante capacidad negociadora pudiendo provocar importantes presiones bajistas en los precios de venta de los productos del Grupo.

La incapacidad para contratar y mantener personal cualificado podría afectar el crecimiento del Grupo

Si el Grupo fuera incapaz de atraer, retener y motivar personal experto y cualificado, podría perder clientes y reducir considerablemente sus beneficios. Además, la competencia para la contratación de tales empleados podría incrementar de forma significativa sus costes salariales y afectar negativamente a la situación financiera del Grupo.

El Grupo podría no ser capaz de desarrollar con éxito algunas de sus operaciones internacionales

Actualmente el Grupo opera en aproximadamente 90 países, lo cual requiere considerables recursos financieros y de gestión. A esto hay que añadir que las transacciones internacionales están sujetas a riesgos adicionales, tales como cambios en las condiciones de mercado, fluctuaciones en los tipos de cambio, controles de cambio, cambios regulatorios, etc. Todos estos factores podrían influir negativamente en las ventas netas y costes del Grupo y en su situación financiera.

La incapacidad de proteger las patentes y demás propiedad intelectual del Grupo podría dañar su reputación y/o ventajas competitivas

Cualquier uso no autorizado por terceros de las patentes y marcas titularidad del Grupo podría dañar su reputación y/o ventaja competitiva. Además, las acciones legales contra las infracciones de terceros podrían ser excesivamente costosas y largas, y el resultado podría no ser el deseado.

El Grupo podría no ser capaz de obtener fondos suficientes para desarrollar su crecimiento futuro

La financiación para éste y otros propósitos podría no estar disponible cuando fuera requerida, o ser otorgada en términos no aceptables. La incapacidad para obtener financiación suficiente y en el momento oportuno podría retrasar o eliminar parte del crecimiento. Esto podría afectar negativamente el *cash-flow* futuro.

Los estados financieros del Grupo son sensibles al tipo de cambio euro-dólar

Una parte sustancial de los costes, en particular los derivados de la recolección de plasma (su principal materia prima) se incurre en dólares, mientras que más de la mitad de las ventas netas se realiza en euros. En consecuencia, cualquier fluctuación del tipo de cambio euro/dólar podría afectar a los estados financieros.

La imposibilidad de acceder a los canales de transporte y suministro del Grupo como consecuencia de una huelga, una acción terrorista, un accidente u otro desastre natural podría interrumpir los procesos de suministro, producción y distribución

El plasma se debe transportar a una temperatura de 20 grados centígrados bajo cero, para asegurar la preservación de sus proteínas. No todos los canales de transporte o suministro están equipados adecuadamente para transportar el plasma a dicha temperatura. La imposibilidad de acceder a alguno de los canales de transporte o suministro del Grupo como consecuencia de una huelga, una acción terrorista, un accidente u otro desastre natural podría provocar interrupciones en el suministro continuado de plasma y otras materias primas, retrasos en los procesos productivos o mermas en la capacidad de distribución de los productos a los clientes del Grupo.

El uso de productos químicos podría causar daños a los empleados o al medio ambiente

La utilización de estos productos se realiza bajo estrictos controles internos diseñados para reducir riesgos, podría producirse un uso indebido o un accidente susceptible de causar daños a sus empleados o al medioambiente. Tales sucesos, así como las reclamaciones derivadas de los mismos, podrían tener un efecto negativo en la situación financiera y en los resultados.

El Grupo puede tener dificultades en integrar el importante número de centros de recolección de plasma adquiridos recientemente en los EE.UU.

En marzo de 2006, el Grupo adquirió el grupo estadounidense PlasmaCare, titular 13 centros de recolección de plasma autorizados y uno pendiente de autorización por parte de la FDA. Adicionalmente, en abril de 2006, el Grupo adquirió a una filial de Baxter Healthcare Corporation otros 8 centros de recolección de plasma.

El Grupo pretende integrar el plasma recolectado en los nuevos centros en sus procesos de producción, tan pronto como aquél esté disponible para su uso. Si el Grupo no fuera capaz de

integrar el plasma recolectado en estos nuevos centros de forma oportuna y eficiente, los beneficios potenciales de estas adquisiciones podrían no materializarse y el negocio, los resultados operativos y la posición financiera del Grupo podrían resentirse.

Asimismo, los activos recién adquiridos podrían tener pasivos ocultos, desconocidos por el Grupo en el momento de la adquisición, que podrían dar lugar a reclamaciones contra el Grupo por personas presuntamente infectadas durante el proceso de recolección de plasma o por los productos derivados de dicho plasma, las cuales incidirían negativamente en el negocio, los resultados operativos y la posición financiera del Grupo.

Riesgos relacionados con el Emisor y su Grupo

Dependencia sustancial del negocio en tres productos hemoderivados

Las tres clases principales de hemoderivados fabricados por el Grupo son la inmunoglobulina intravenosa (Flebogamma® IVIG), el factor VIII y la albúmina. Las ventas de estos productos supusieron aproximadamente el 59% de las ventas netas del Grupo en el año 2005. Un descenso significativo en las ventas de cualquiera de estos hemoderivados podría tener un efecto material adverso en los estados financieros y en la cuenta de resultados del Grupo.

Los competidores del Grupo son compañías con mayores recursos financieros

Algunos de los principales competidores del Grupo tienen recursos financieros significativamente mayores que los del Grupo, pudiendo, en consecuencia, destinar más fondos a I+D así como a la promoción de su negocio. El desarrollo de productos equivalentes o más competitivos por una empresa rival, o una competencia de precios, podría reducir las ventas netas o los márgenes de beneficio.

El Grupo es sensible a las variaciones de los tipos de interés

La intensa evolución de actividad del Emisor en los últimos años en cuanto a adquisiciones e inversiones ha conllevado un considerable nivel de endeudamiento bancario, que a fecha de 31 de diciembre 2005 asciende a 284,2 millones de euros, mayoritariamente a tipos de intereses variables. Cualquier aumento de dichos tipos de interés incrementaría los gastos financieros, reduciendo el *cash-flow*, lo cual podría afectar negativamente su situación financiera.

La pérdida de directivos podría afectar al negocio

El Grupo está gestionado por un grupo de ejecutivos y directivos con muchos años experiencia en la compañía y en la industria. Podría ser difícil reemplazar estos directivos, por lo que su marcha podría afectar negativamente al negocio.

Un fallo de los sistemas informáticos podría interrumpir la actividad del Grupo

Las operaciones del Grupo están altamente informatizadas. En consecuencia, un fallo generalizado en los sistemas informáticos del Grupo podría provocar importantes interrupciones en sus procedimientos de fabricación, contabilidad y facturación.

Influencia de la familia Grifols en la gestión del negocio

Una vez finalizada la Oferta a la que se refiere el presente Documento de Registro, la familia Grifols será titular, directa o indirectamente, de aproximadamente un 32,08% del capital del Emisor. En consecuencia, la familia Grifols podría continuar ejerciendo una influencia significativa sobre determinados asuntos que requirieren la aprobación de los accionistas, como la elección de consejeros, la política de dividendos u otras resoluciones sociales relevantes. Los intereses de la familia Grifols podrían no coincidir con los de los restantes accionistas. A sensu contrario, y como consecuencia de la no existencia de acción concertada, la Sociedad podría ser

objeto de la toma de control por parte cualquier competidor, dado que éstos disponen de mayor capacidad financiera.

Cláusulas relativas a cambios en la estructura accionarial en ciertos contratos de financiación

El crédito sindicado que ha suscrito el Emisor por importe de 225 millones de euros prevé, como causa de resolución anticipada del mismo, el hecho de que la familia Grifols reduzca su participación directa o indirecta en el Emisor por debajo del 10%. Los principales miembros de la familia Grifols (con una participación en el capital del Emisor de aproximadamente el 32,08% después de la Oferta) han suscrito el compromiso de no transmisión de acciones (*lock up*) durante los 180 días o, en algunos casos, los 360 días siguientes a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad. No obstante, el Emisor no tiene constancia de la intención de estos accionistas de vender porcentajes significativos de acciones una vez transcurrido dicho periodo de *lock up*.

Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De conformidad con el Reglamento CE Nº 1606/2002 del parlamento Europeo, el Grupo ha elaborado sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 con arreglo a las NIIF. El contrato de crédito sindicado de 21 de junio de 2005 establece que el cálculo de los distintos ratios financieros se debe realizar en base a los principios contables generalmente aceptados en España (PCGAE) para el año 2004. A 31 de diciembre de 2005, el Emisor ha cumplido todos los ratios financieros impuestos en el crédito sindicado en base a la contabilidad del Grupo bajo PCGAE, y así ha sido certificado por el auditor de cuentas. En el futuro, el auditor deberá certificar el cumplimiento de dichos ratios en base a los PCGAE para el año 2004, por lo que el Grupo deberá llevar una contabilidad adicional en dicha base, incurriendo con ello en costes adicionales de estructura y auditoría.

La obligación de dotar la reserva legal podría incidir en la política de dividendos

Mientras la reserva legal del Emisor no alcance la cifra del 20% del capital social, el 10% del beneficio del ejercicio deberá destinarse a dotar la reserva legal, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas. Ello podría incidir en la política de distribución de dividendos.

El crédito sindicado prohíbe el reparto de dividendos y/o distribución de resultados a los accionistas por un importe anual superior al 10% del beneficio antes de impuestos del Grupo, salvo que el ratio deuda financiera neta / EBITDA del ejercicio inmediatamente anterior hubiera sido igual o inferior a 3. En este supuesto, el importe anual de la distribución no podrá ser superior al 25% del beneficio neto del Grupo.

Contabilización de la operación de entrega a empleados de las acciones en autocartera

La Sociedad tiene 1.726.600 acciones en autocartera, las cuales serán entregadas a los empleados que cumplan ciertos requisitos previamente determinados una vez las acciones del Emisor estén admitidas a negociación en las Bolsas de Valores. Como consecuencia de la aplicación de las NIIF, la entrega de dichas acciones a los empleados producirá una pérdida contable en los estados financieros consolidados del Grupo igual a la diferencia entre el valor nominal de las acciones (0,50 €) y su valor de mercado (precio de cotización) en el momento de su entrega a los trabajadores.

El Emisor desconoce en este momento cuál será dicho valor de mercado. No obstante, si se considerara como tal el reflejado en la Banda de Precios Indicativa y No Vinculante, la cual oscila entre 4,00 y 4,50 euros por acción, la pérdida contable sería de entre 6.043.100 y 6.906.400 euros.

Fiscalidad derivada del tratamiento de la recompra y amortización de las acciones sin voto

Uno de los propósitos de la Oferta es captar fondos para la recompra de la totalidad de las acciones sin voto. Una vez efectuada la recompra, la Sociedad procederá a la amortización de estas acciones, con carácter previo a la admisión a negociación de las acciones ordinarias.

La Sociedad ha optado por seguir el procedimiento de recompra de acciones, seguida de su amortización, en lugar de su amortización directa, para dar cumplimiento a lo pactado en el contrato de accionistas de la Sociedad de 10 de agosto de 2005. La recompra seguida de la amortización de las acciones tiene un tratamiento fiscal diferente a la amortización directa. Podría darse la circunstancia de que la agencia tributaria pudiera considerar, en una eventual inspección, que la operación debe considerarse como una amortización directa a efectos fiscales, lo que resultaría en una posible contingencia para la Sociedad de aproximadamente 3 millones de euros. No obstante, existen diversas consultas de la Dirección General de Tributos que soportan el tratamiento fiscal dado por la Sociedad.

Aportación a la Fundación Victor Grifols Lucas

Dado que el Emisor ha adquirido el compromiso de cubrir los gastos presupuestados por la Fundación en la escritura fundacional, puede suceder que, a pesar que los resultados del Grupo sean negativos, éste deba seguir realizando las aportaciones.

Riesgos relacionados con la Oferta Pública y los valores

Los fondos procedentes de la Oferta podrían no ser suficientes para la recompra de las acciones sin voto

Con los fondos procedentes de la Oferta se procederá, en primer lugar, a la recompra y posterior amortización de las acciones sin voto. Podría darse la circunstancia que los fondos procedentes de la Oferta no fueran suficientes para la recompra de la totalidad de las acciones sin voto. En este supuesto, el Emisor podría proceder a la recompra de las acciones sin voto utilizando sus propios fondos, con lo que la disponibilidad futura de tesorería podrían quedar afectada.

Volatilidad de la cotización

El precio de las acciones puede ser volátil. El precio inicial de la Oferta podría no ser indicativo de los precios de cotización que prevalezcan en el mercado con posterioridad a la misma.

Un volumen importante de venta de acciones tras la Oferta Pública podría afectar de forma negativa al precio de cotización de las acciones

Para atenuar este riesgo, determinados accionistas del Emisor así como los administradores de la Sociedad y los altos directivos del Grupo han acordado, con sujeción a ciertas excepciones, no emitir, ofrecer, vender, otorgar opciones de compra o disponer en cualquier otra forma de sus acciones durante (a) un plazo de 180 días para los principales miembros de la familia Grifols y (b) 360 días para los administradores de la Sociedad, altos directivos y la sociedad Scranton Enterprises B.V. (periodo de *lock up*), a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Mercado para las acciones

Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las acciones del Emisor privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

Además, aunque las acciones se admitan a negociación oficial no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener una negociación activa de las acciones una vez concluya la Oferta.

Asimismo, el precio de la Oferta de las acciones, podría diferir sustancialmente del precio al cual las acciones coticen una vez finalizada la Oferta.

La Banda de Precios Indicativa y No Vinculante de la Oferta implica asignar a GRIFOLS un PER de entre 33,4 y 37,6 sobre los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2005 elaborados de conformidad con las NIIF.

La falta de liquidez de las acciones podría afectar a los precios de cotización

Si no se desarrolla un mercado activo de negociación para las acciones del Emisor, la liquidez y los precios de cotización de aquéllas podrían verse afectados negativamente.

Revocación de la Oferta

Si la admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español no tuviera lugar llegado el día 31 de julio de 2006, la Oferta se entenderá revocada, las acciones serán amortizadas mediante una reducción de capital, procediéndose a la devolución del precio de suscripción a los inversores, junto con el interés legal correspondiente. Dado que los fondos procedentes de la Oferta irán, en primer lugar, destinados a la recompra y posterior amortización de las acciones sin voto, la Sociedad deberá repagar a los suscriptores de la Oferta con sus propios recursos y a través de sus líneas de financiación y, en el caso de que estas quedaran agotadas, deberá renegociar nueva financiación.

II. FACTORES DE RIESGO

Antes de adoptar la decisión de invertir en las acciones objeto de la Oferta deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran a continuación, los cuales podrían afectar al negocio, los resultados o la situación financiera del Grupo. Estos riesgos no son los únicos a los que GRIFOLS podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados operativos o la situación financiera del Grupo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones del Grupo, lo que podría provocar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Riesgos relacionados con el negocio y la industria

Concentración en la obtención de materia prima

Los ingresos del Grupo dependen en gran parte de su acceso a las fuentes de plasma de los Estados Unidos, que representa el aproximadamente el 81% de sus necesidades. Dicho plasma proviene mayoritariamente de Biomat USA (antes Seracare Inc.).

La División Biociencia ha representado aproximadamente el 69% de las ventas del Grupo en el año 2005 y el plasma es la principal materia prima para la producción de hemoderivados.

El plasma proviene de EE.UU., que es prácticamente el único país que ha regulado y desarrollado el método de plasmaféresis. En consecuencia, si por cualquier circunstancia se limitara o se interrumpiera el suministro de plasma de EE.UU., el Grupo tendría una capacidad limitada para mantener sus actuales niveles de producción de hemoderivados. Los actuales inventarios del Grupo le permitirían producir durante cuatro meses aproximadamente. Si la interrupción se alargara de forma significativa, se podría llegar a poner en peligro la rentabilidad del Grupo.

En consecuencia, cualesquier limitación o interrupción en el suministro de plasma de EE.UU., podría significar un descenso significativo en las ventas netas, una pérdida de clientes y un efecto negativo en la reputación del Emisor.

No obstante, las necesidades de plasma del Grupo están aseguradas en el futuro gracias a sus centros de recolección, en total 73, incluyendo los adquiridos con la compra de la sociedad PlasmaCare. Si bien hasta marzo del año 2007, el Grupo ha asumido el compromiso de continuar suministrando el 95% del plasma recolectado por PlasmaCare a Talecris, con posterioridad a dicha fecha, el plasma recolectado por los centros adquiridos a PlasmaCare junto con el plasma proveniente de los 8 centros de recolección adquiridos a Baxter en el mes de abril de 2006 será para utilización propia del Grupo.

Reclamaciones por responsabilidad de producto podrían tener un efecto material negativo en el negocio

A fecha de registro del presente Folleto, las reclamaciones por responsabilidad civil de producto ascienden a 2.942.000 euros, de los cuales sólo 542.000 han sido reclamados por vía judicial. Una demanda por responsabilidad de producto o una retirada de producto podría producir pérdidas económicas sustanciales, repercutir negativamente en la reputación del Grupo, y dificultarle la retención de clientes.

Se ha contratado un seguro por responsabilidad civil de producto por un máximo de 63 millones de euros por riesgo asegurado y por año, excepto para el VIH y la hepatitis B y C, en los que la cantidad máxima asegurada son 9 millones de euros para cada uno de ellos. Sin embargo, las reclamaciones

podrían exceder estos límites. Una demanda por responsabilidad de producto podría reducir la disponibilidad de entidades aseguradoras dispuestas a asegurar al Grupo en condiciones económicas asumibles.

El Grupo tiene asimismo contratado un seguro por interrupción del negocio que cubriría parcialmente las pérdidas que podrían resultar de una retirada de producto, aunque no cubriría las pérdidas resultantes de una fabricación negligente.

Asimismo, el Grupo constituyó una sociedad reaseguradora “cautiva” de nacionalidad irlandesa, Squadron Reinsurance, Ltd., con el fin de reasegurar los primeros 6 millones de euros de su propio riesgo por responsabilidad civil por producto defectuoso.

El plasma y sus productos derivados son frágiles; una inadecuada manipulación podría producir un efecto adverso en los resultados del Grupo

Un volumen significativo de plasma o de hemoderivados dañados podría producir un efecto negativo en la situación financiera del Emisor y en su cuenta de resultados. No obstante lo anterior se ha contratado un seguro para cubrir estos riesgos.

La aparición de productos sustitutivos podría restar competitividad a los productos del Grupo

Los productos recombinantes (producidos mediante una alteración en los genes de determinadas células) se perciben como más seguros que los productos no recombinantes. En la actualidad existe un sustituto recombinante del factor VIII ampliamente utilizado en Estados Unidos y Europa. Existen, además, alternativas más económicas que la albúmina en su aplicación como expansor del volumen del plasma.

Un incremento en el uso de productos alternativos para la albúmina, el factor VIII y el factor IX, productos que a fecha de registro de este Folleto representan el 31% aproximadamente de las ventas totales del Grupo, así como la aparición de nuevos avances tecnológicos que mejoraran los productos sustitutivos o crearan otros productos alternativos, podría incidir significativamente sobre la cuenta de resultados.

Los cambios tecnológicos en la producción de hemoderivados podrían afectar la rentabilidad de la producción

Los futuros desarrollos tecnológicos podrían requerir inversiones sustanciales para mejorar las instalaciones del Grupo. Tales inversiones podrían tener un efecto negativo en los estados financieros. Asimismo, el Grupo podría ser incapaz de asumir tal inversión con recursos generados, o de captar recursos suficientes para financiar las inversiones.

El descubrimiento de nuevos patógenos podría producir retrasos en la producción y producir un efecto adverso en los resultados

La aparición de nuevos agentes patógenos podría exigir cambios en los controles de calidad así como en los métodos de inactivación y producción, incluyendo la realización de nuevos análisis de detección. Ello podría provocar retrasos en la producción y un incremento de los costes que pudiera no ser repercutido a los clientes de forma eficiente.

La normativa reguladora y su interpretación pueden cambiar de tal manera que su cumplimiento encarezca la producción y ello afecte negativamente la cuenta de resultados

El Grupo considera que cumple todas las normativas aplicables. Sin embargo, sus estados financieros y cuenta de resultados podrían verse afectados negativamente en caso de producirse cambios en la

normativa reguladora, una inspección en una de sus plantas que supusiera un cierre temporal de la misma, la pérdida de su licencia, una retirada de producto o el cierre de sus centros de plasmaféresis, por supuestos incumplimientos (actualmente la planta de Los Angeles está sujeta a intervención judicial (*consent decree*). No obstante, la FDA ya ha liberado a esta planta de las obligaciones de control de calidad y auditorías a realizar por terceros designados por la FDA (ver apartados 8.1.2 y 20.9 del documento de registro).

Si el Grupo no fuera capaz de obtener las licencias de productos, su crecimiento se vería negativamente afectado

La no obtención a tiempo de la licencia para un producto, o su denegación, podría afectar negativamente al crecimiento del Grupo.

La pérdida de activos intangibles de vida útil indefinida en los centros de recolección de plasma (licencias FDA para la apertura y funcionamiento de un centro de plasma) originaría pérdidas contables en la cuenta de resultados del Grupo

Los centros de recolección de plasma son activos de vida útil indefinida y, en consecuencia, no se amortizan bajo NIIF. Podría suceder que uno o varios centros de recolección de plasma fueran cerrados y que, por lo tanto, el Grupo perdiera la correspondiente licencia de la FDA, lo que originaría una pérdida contable en el ejercicio en que ello sucediera. El Grupo estima que el importe de dicha pérdida no sería superior a 600 mil USD por centro.

Un accidente por causas de fuerza mayor en una planta del Grupo podría paralizar de manera significativa su capacidad de fabricación

Los ingresos del Grupo se generan principalmente en sus plantas de Parets del Vallés (Barcelona) y Los Angeles (California). Aunque el Grupo considera que ha implantado y mantiene las medidas de seguridad adecuadas, incluyendo la existencia de áreas separadas para los diferentes procesos de fabricación, sus ingresos se podrían ver afectados negativamente en el supuesto de que alguna de dichas plantas sufriera un accidente por causas de fuerza mayor. A la fecha del registro del Folleto, el 70% de la producción se genera en la planta de Parets del Vallés y el 30% en la Planta de Los Angeles.

Para mitigar este riesgo, se han contratado pólizas de seguro frente a posibles daños en sus inmuebles e inventarios, así como frente a la posible pérdida de beneficios de dos años en la planta de Partes del Vallés, Grifols Biologicals, Inc. y Biomat USA, con una franquicia de cinco días. No obstante, las pérdidas ocasionadas por el supuesto de fuerza mayor podrían exceder las cantidades aseguradas.

La reconstrucción de la planta de Parets del Vallés y la obtención de las correspondientes autorizaciones de las distintas autoridades sanitarias seguramente duraría más de un año, con lo que la viabilidad del negocio podría quedar seriamente afectada.

Los retrasos en los pagos por parte del sector público han afectado y pueden afectar de una manera negativa al fondo de maniobra del Grupo e incrementar sus gastos financieros

El Grupo vende sus productos a hospitales y clínicas integrados en los sistemas de seguridad social de España, Portugal, Italia y otros países en los que el pago depende de los correspondientes organismos sanitarios públicos.

En el pasado, el Grupo ha tenido que afrontar retrasos significativos en los pagos de sus productos en estos países. De hecho, algunas autoridades sanitarias autonómicas españolas han tardado de quince a dieciocho meses en realizar los pagos.

La entrada en vigor de la Ley 31/2004, de 29 de diciembre, sobre medidas contra la morosidad (en aplicación de la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000) ha permitido que, a 31 de diciembre de 2005, los ratios de cobro del Grupo se sitúen en 95 días (ver apartados 9.2.3 y 10.2 del documento de registro). No obstante lo anterior, en el supuesto de que las administraciones sanitarias españolas incumplieran dicha normativa, los ratios de cobro se verían afectados negativamente.

El Grupo está sujeto a presiones sobre los precios, lo cual podría afectar negativamente su capacidad para mantener o incrementar el margen bruto

Determinados productos farmacéuticos, tales como los productos hemoderivados, están sometidos a controles de precios en varios de sus mercados principales, incluyendo países miembros de la Unión Europea. Los controles de precios se están extendiendo a nuevos países, más allá de aquéllos en los que ya es práctica habitual. Concretamente, en Estados Unidos, donde actualmente no existen controles regulatorios de precios, en los últimos años han aparecido un cierto número de propuestas normativas dirigidas a modificar el sistema sanitario. La eventual aprobación de dichas propuestas podría incidir de forma negativa en la capacidad para mantener o incrementar los márgenes brutos.

En Estados Unidos existen “centrales de compra” (GPO’s - *General Purchasing Organisations* -) que actúan como intermediarios entre la industria y los hospitales y médicos. El canal GPO norteamericano está dominado por tres grandes compañías: Novation, Premier y Amerinet. La posición de dominio de que gozan los GPO, así como su capacidad de compra, les otorgan una importante capacidad negociadora, pudiendo provocar importantes presiones a la baja en los precios de venta, lo cual podría incidir negativamente en la situación financiera del Grupo.

En EE.UU., las aseguradoras médicas han establecido topes máximos a las cantidades reembolsables al asegurado por la adquisición de determinados medicamentos. Esto podría influir negativamente en el precio que el Grupo pudiera establecer para algunos de sus productos y podría actuar como un control de precios indirecto no gubernamental.

La incapacidad para contratar y mantener personal cualificado podría afectar el crecimiento del Grupo

Si el Grupo fuera incapaz de atraer, retener y motivar personal experto y cualificado, podría perder clientes y reducir considerablemente sus beneficios. Además, la competencia para la contratación de tales empleados podría incrementar de forma significativa sus costes salariales y afectar negativamente a la situación financiera del Grupo.

El Grupo podría no ser capaz de desarrollar con éxito algunas de sus operaciones internacionales

Actualmente el Grupo opera en aproximadamente 90 países, lo cual requiere considerables recursos financieros y de gestión. A esto hay que añadir que las transacciones internacionales están sujetas a riesgos adicionales, tales como cambios en las condiciones de mercado, fluctuaciones en los tipos de cambio, controles de cambio, cambios regulatorios, etc. Todos estos factores podrían influir negativamente en las ventas netas y costes del Grupo y en su situación financiera.

La incapacidad de proteger las patentes y demás propiedad intelectual del Grupo podría dañar su reputación y/o ventajas competitivas

Cualquier uso no autorizado por terceros de las patentes y marcas titularidad del Grupo podría dañar su reputación y/o ventaja competitiva. Además, las acciones legales contra las infracciones de terceros podrían ser excesivamente costosas y largas, y el resultado podría no ser el deseado.

El Grupo podría no ser capaz de obtener fondos suficientes para desarrollar su crecimiento futuro

La financiación para éste y otros propósitos podría no estar disponible cuando fuera requerida, o ser otorgada en términos no aceptables. La incapacidad para obtener financiación suficiente y en el momento oportuno podría retrasar o eliminar parte del crecimiento. Esto podría afectar negativamente el *cash-flow* futuro.

Los estados financieros del Grupo son sensibles al tipo de cambio euro-dólar

Una parte sustancial de los costes, en particular los derivados de la recolección de plasma (su principal materia prima) se incurre en dólares, mientras que más de la mitad de las ventas netas se realiza en euros. En consecuencia, cualquier fluctuación del tipo de cambio euro/dólar podría afectar a los estados financieros.

La imposibilidad de acceder a los canales de transporte y suministro del Grupo como consecuencia de una huelga, una acción terrorista, un accidente u otro desastre natural podría interrumpir los procesos de suministro, producción y distribución

El plasma se debe transportar a una temperatura de 20 grados centígrados bajo cero, para asegurar la preservación de sus proteínas. No todos los canales de transporte o suministro están equipados adecuadamente para transportar el plasma a dicha temperatura. La imposibilidad de acceder a alguno de los canales de transporte o suministro del Grupo como consecuencia de una huelga, una acción terrorista, un accidente u otro desastre natural podría provocar interrupciones en el suministro continuado de plasma y otras materias primas, retrasos en los procesos productivos o mermas en la capacidad de distribución de los productos a los clientes del Grupo.

El uso de productos químicos podría causar daños a los empleados o al medio ambiente

La utilización de estos productos se realiza bajo estrictos controles internos diseñados para reducir riesgos, podría producirse un uso indebido o un accidente susceptible de causar daños a sus empleados o al medioambiente. Tales sucesos, así como las reclamaciones derivadas de los mismos, podrían tener un efecto negativo en la situación financiera y en los resultados.

El Grupo puede tener dificultades en integrar el importante número de centros de recolección de plasma adquiridos recientemente en los EE.UU.

En marzo de 2006, el Grupo adquirió el grupo estadounidense PlasmaCare, titular 13 centros de recolección de plasma autorizados y uno pendiente de autorización por parte de la FDA, los cuales recolectaron aproximadamente 425.000 litros de plasma en el año 2005. Adicionalmente, en abril de 2006, el Grupo adquirió a una filial de Baxter Healthcare Corporation otros 8 centros de recolección de plasma, los cuales recolectaron unos 210.000 litros de plasma en 2005.

El Grupo pretende integrar el plasma recolectado en los nuevos centros en sus procesos de producción, tan pronto como aquél esté disponible para su uso. Para ello, el Grupo planea implementar sus estándares de calidad y seguridad a cada uno de los nuevos centros de recolección. Este proceso puede requerir una cantidad de tiempo significativa. Si el Grupo no fuera capaz de integrar el plasma recolectado en estos nuevos centros de forma oportuna y eficiente, los beneficios potenciales de estas adquisiciones podrían no materializarse y el negocio, los resultados operativos y la posición financiera del Grupo podrían resentirse.

Asimismo, los activos recién adquiridos podrían tener pasivos ocultos, desconocidos por el Grupo en el momento de la adquisición. Por ejemplo, los donantes que donan plasma regularmente en dichos centros podrían enfermar seriamente en el futuro como consecuencia de una infección ocurrida con

anterioridad a la adquisición de los centros, lo cual sería difícil de determinar. Además, si el plasma recogido en dichos centros no hubiera sido recolectado, comprobado, almacenado y transportado adecuadamente, podría originar enfermedades serias y la posible muerte del paciente que en última instancia consume los productos derivados de dicho plasma. Cualquiera de estos hechos podría dar lugar a reclamaciones contra el Grupo por personas presuntamente infectadas durante el proceso de recolección de plasma o por los productos derivados de dicho plasma, las cuales incidirían negativamente en el negocio, los resultados operativos y la posición financiera del Grupo.

Riesgos relacionados con el Emisor y su Grupo

Dependencia sustancial del negocio en tres productos hemoderivados

Las tres clases principales de hemoderivados fabricados por el Grupo son la inmunoglobulina intravenosa (Flebogamma® IVIG), el factor VIII y la albúmina.

Las ventas de estos productos supusieron aproximadamente el 59% de las ventas netas del Grupo en el año 2005. Un descenso significativo en las ventas de cualquiera de estos hemoderivados podría tener un efecto material adverso en los estados financieros y en la cuenta de resultados del Grupo.

Los competidores del Grupo son compañías con mayores recursos financieros

Entre sus principales competidores se encuentran Baxter International Inc., ZLB Behring, Talecris, Octapharma AG, DiaMed AG y Fresenius Medical Care AG. Algunos de estos competidores tienen recursos financieros significativamente mayores que los del Grupo, pudiendo, en consecuencia, destinar más fondos a I+D así como a la promoción de su negocio. El desarrollo de productos equivalentes o más competitivos por una empresa rival, o una competencia de precios, podría reducir las ventas netas o los márgenes de beneficio.

El Grupo es sensible a las variaciones de los tipos de interés

La intensa evolución de actividad del Emisor en los últimos años en cuanto a adquisiciones e inversiones ha conllevado un considerable nivel de endeudamiento bancario, que a fecha de 31 de diciembre 2005 asciende a 284,2 millones de euros, mayoritariamente a tipos de intereses variables. Cualquier aumento de dichos tipos de interés incrementaría los gastos financieros, reduciendo el *cash-flow*, lo cual podría afectar negativamente su situación financiera.

La pérdida de directivos podría afectar al negocio

El Grupo está gestionado por un grupo de ejecutivos y directivos con muchos años experiencia en la compañía y en la industria. Podría ser difícil reemplazar estos directivos, por lo que su marcha podría afectar negativamente al negocio.

Un fallo de los sistemas informáticos podría interrumpir la actividad del Grupo

Las operaciones del Grupo están altamente informatizadas. En consecuencia, un fallo generalizado en los sistemas informáticos del Grupo podría provocar importantes interrupciones en sus procedimientos de fabricación, contabilidad y facturación.

Influencia de la familia Grifols en la gestión del negocio

Una vez finalizada la Oferta a la que se refiere el presente Folleto, la familia Grifols será titular, directa o indirectamente, de aproximadamente un 32,08% del capital del Emisor. En consecuencia, la familia Grifols podría continuar ejerciendo una influencia significativa sobre determinados asuntos

que requirieren la aprobación de los accionistas, como la elección de consejeros, la política de dividendos u otras resoluciones sociales relevantes. Los intereses de la familia Grifols podrían no coincidir con los de los restantes accionistas.

No obstante, hay que destacar que no existe acción concertada entre los miembros de la familia Grifols. A sensus contrario, y como consecuencia de la no existencia de acción concertada, la Compañía podría ser objeto de la toma de control por parte de cualquier competidor dado que éstos disponen de mayor capacidad financiera.

Cláusulas relativas a cambios en la estructura accionarial en ciertos contratos de financiación

El crédito sindicado que suscribió el Emisor el 21 de junio de 2005 por importe de 225 millones de euros prevé, como causa de resolución anticipada del mismo, la reducción de la participación directa o indirecta de la familia Grifols (entendida a efectos del crédito sindicado como el grupo de personas formado por D. Víctor Grifols Roura, sus parientes hasta el 4º grado, en línea directa o colateral, así como los cónyuges de todos ellos) en el Emisor por debajo del 10%. Los principales miembros de la familia Grifols (con una participación en el capital del Emisor de aproximadamente el 32,08%, después de la Oferta, han suscrito el compromiso de no transmisión de acciones (*lock up*) durante los 180 días o, en algunos casos, los 360 días siguientes a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad. No obstante, el Emisor no tiene constancia de la intención de estos accionistas de vender porcentajes significativos de acciones una vez transcurrido dicho periodo de *lock up*.

Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De conformidad con el Reglamento CE Nº 1606/2002 del parlamento Europeo, el Grupo ha elaborado sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 en NIIF. El contrato de crédito sindicado de fecha 21 de junio de 2005, establece que el cálculo de los distintos ratios financieros se debe realizar en base a los principios contables generalmente aceptados en España (PCGAE) para el año 2004. A 31 de diciembre de 2005, el Emisor ha cumplido todos los ratios financieros impuestos en el crédito sindicado en base a la contabilidad del Grupo bajo PCGAE, y así ha sido certificado por el auditor de cuentas. En el futuro, el auditor deberá certificar el cumplimiento de dichos ratios en base a los PCGAE para el año 2004, por lo que el Grupo deberá llevar una contabilidad adicional en dicha base, incurriendo con ello en costes adicionales de estructura y auditoría

La obligación de dotar la reserva legal podría incidir en la política de dividendos

La reserva legal del Emisor no alcanza la cifra del 20% del capital social exigida por la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, en tanto no se alcance dicha cifra, el 10% del beneficio del ejercicio deberá destinarse a dotar la reserva legal, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas. Ello podría incidir en la política de distribución de dividendos.

El crédito sindicado prohíbe el reparto de dividendos y/o distribución de resultados a los accionistas por un importe anual superior al 10% del beneficio antes de impuestos del Grupo, salvo que el ratio deuda financiera neta / EBITDA del ejercicio inmediatamente anterior hubiera sido igual o inferior a 3. En este supuesto, el importe anual de la distribución no podrá ser superior al 25% del beneficio neto del Grupo GRIFOLS.

Contabilización de la operación de entrega a empleados de las acciones en autocartera

Tal y como se indica en el apartado 17.3 del Documento de Registro, la Sociedad tiene 1.726.600 acciones en autocartera, las cuales serán entregadas a los empleados que cumplan ciertos requisitos previamente determinados una vez las acciones del Emisor estén admitidas a negociación en las Bolsas de Valores.

Como consecuencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la entrega de dichas acciones a los empleados producirá una pérdida contable en los estados financieros consolidados del Grupo igual a la diferencia entre el valor nominal de las acciones (0,50 €) y su valor de mercado (precio de cotización) en el momento de su entrega a los trabajadores.

El Emisor desconoce en este momento cuál será dicho valor de mercado. No obstante, si se considerara como tal el reflejado en la Banda de Precios Indicativa y No Vinculante, la cual oscila entre 4,00 y 4,50 euros por acción, la pérdida contable sería de entre 6.043.100 y 6.906.400 euros.

Fiscalidad derivada del tratamiento de la recompra y amortización de las acciones sin voto

Uno de los propósitos de la Oferta es captar fondos para la recompra de la totalidad de las acciones sin voto. Una vez efectuada la recompra, la Sociedad procederá a la amortización de estas acciones con carácter previo a la admisión a negociación de las acciones ordinarias.

La Sociedad ha optado por seguir el procedimiento de recompra de acciones, seguida de su amortización, en lugar de su amortización directa para dar cumplimiento a lo pactado en el contrato de accionistas de la Sociedad de 10 de agosto de 2005. La recompra seguida de la amortización de las acciones tiene un tratamiento fiscal diferente a la amortización directa. Podría darse la circunstancia de que la agencia tributaria pudiera considerar, en una eventual inspección, que la operación debe considerarse como una amortización directa a efectos fiscales, lo que resultaría en una posible contingencia para la Sociedad de aproximadamente 3 millones de euros.

No obstante, existen diversas consultas de la Dirección General de Tributos que soportan el tratamiento fiscal dado por la Sociedad.

Aportaciones a la Fundación Victor Grifols Lucas

Dado que el Emisor ha adquirido el compromiso de cubrir los gastos presupuestados por la Fundación en la escritura fundacional, puede suceder que a pesar de que los resultados del Grupo sean negativos, éste deba seguir realizando las aportaciones.

Riesgos relacionados con la Oferta Pública y los valores

Los fondos procedentes de la Oferta pudieran no ser suficientes para la recompra de las acciones sin voto

Con los fondos procedentes de la Oferta se procederá, en primer lugar, a la recompra y posterior amortización de las acciones sin voto. Podría darse la circunstancia que los fondos procedentes de la Oferta no fueran suficientes para la recompra de la totalidad de las acciones sin voto. En este supuesto, el Emisor podría proceder a la recompra de las acciones sin voto utilizando sus propios fondos, con lo que la disponibilidad futura de tesorería podrían quedar afectada.

Volatilidad de la cotización

El precio de las acciones puede ser volátil. El precio inicial de la Oferta podría no ser indicativo de los precios de cotización que prevalezcan en el mercado con posterioridad a la misma. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, cambios en las condiciones globales de los mercados financieros o de Valores, podrían tener un efecto negativo importante en la cotización de las acciones de la Sociedad.

Por otra parte, en los últimos años los Mercados de Valores en España y a nivel mundial han sufrido volatilidades importantes en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores. Esta volatilidad podría afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de GRIFOLS con independencia de cuáles sean su situación financiera y sus resultados de explotación.

Un volumen importante de venta de acciones tras la Oferta Pública podría afectar de forma negativa al precio de cotización de las acciones

Para atenuar este riesgo, determinados accionistas del Emisor así como los administradores de la Sociedad y los altos directivos del Grupo han acordado, con sujeción a ciertas excepciones, no emitir, ofrecer, vender, otorgar opciones de compra o disponer en cualquier otra forma de sus acciones durante un plazo de 180 días para los principales miembros de la familia Grifols y 360 días para los administradores y altos directivos del Grupo y la sociedad Scranton Enterprises B.V. (periodo de *lock up*) a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Mercado para las acciones

La presente Oferta es la primera Oferta de acciones de GRIFOLS y en consecuencia dichas acciones no se encuentran en la actualidad admitidas a negociación en ningún mercado secundario de valores. La Sociedad va a solicitar la admisión a negociación de la totalidad de sus acciones, incluyendo las nuevas acciones emitidas en el marco de la Oferta, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), lo que se espera pueda realizarse con fecha 11 de mayo de 2006. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las acciones de GRIFOLS privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

Además, aunque las acciones se admitan a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y se incluyan en el Sistema de Interconexión Bursátil Español, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener una negociación activa de las acciones una vez concluya la Oferta.

Asimismo, el precio de la Oferta de las acciones, podría diferir sustancialmente del precio al cual las acciones cotizaron una vez finalizada la Oferta.

La falta de liquidez de las acciones podría afectar a los precios de cotización

La Oferta supone aproximadamente el 33,33% del capital social del Emisor después de la Oferta (sin contar la opción de compra *green shoe*). Ello podría comportar problemas de liquidez en el caso de que algún inversor quisiera deshacer sus posiciones. Si no se desarrolla un mercado activo de negociación para las acciones del Emisor, la liquidez y los precios de cotización de aquéllas podrían verse afectados negativamente.

Revocación de la Oferta

Si la admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español no tuviera lugar llegado el día 31 de julio de 2006, la Oferta se entenderá revocada, las acciones serán amortizadas mediante la correspondiente reducción de capital, procediéndose a la devolución del precio de suscripción a los inversores, junto con el interés legal correspondiente (fijado actualmente en el 4% por la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006). Dado que los fondos procedentes de la Oferta irán, en primer lugar, destinados a la recompra y posterior amortización de las acciones sin voto, la Sociedad deberá repagar a los

suscriptores de la Oferta con sus propios recursos y a través de sus líneas de financiación y, en el caso de que estas quedaran agotadas, deberá renegociar nueva financiación.

III. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto

El Consejo de Administración de GRIFOLS y, en su nombre y representación, D. Víctor Grifols Roura, con Documento Nacional de Identidad número 46.309.503-S, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, expresamente facultado en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de abril de 2006, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento de Registro.

1.1.1. Declaración de la persona responsable del Folleto

D. Víctor Grifols Roura declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el período cubierto por la información financiera histórica

KPMG Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 95, C.I.F. B-78510153 y con nº S0702 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ha auditado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionar los detalles si son importantes

KPMG Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones durante el período cubierto por la información financiera histórica. El auditor KPMG Auditores, S.L. fue reelegido por un periodo de un año, mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de 5 de abril de 2006.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Magnitudes financieras consolidadas más relevantes de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 auditadas.

Detalle de la Cuenta de Resultados: cifras analíticas.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(000) Euro

	31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	NIIF (*)			PCGAE		
	2005	2004	% Var.	2004	2003	% Var.
División Biociencia	364.200	303.358	20,1%	303.358	279.446	8,6%
División Hospital	58.281	54.477	7,0%	54.477	51.307	6,2%
División Diagnóstico	69.646	64.756	7,6%	64.756	60.191	7,6%
División Materias Primas	25.056	27.120	-7,6%	27.120	30.546	-11,2%
Otros	7.094	6.780	4,6%	6.780	4.627	
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				5.395	21.528	-74,9%
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado				14.092	15.264	-7,7%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	524.277	456.491	14,8%	475.978	462.910	2,8%
Margen Bruto División Biociencia	152.670	128.153	19,1%	126.506	119.952	5,5%
Margen Bruto División Hospital	19.765	17.979	9,9%	17.979	16.242	10,7%
Margen Bruto División Diagnóstico	29.467	27.002	9,1%	27.002	23.694	14,0%
Margen Bruto División Materias Primas	6.157	1.927	219,5%	1.927	2.284	-15,6%
Margen Bruto Otros	5.328	2.350	126,8%	2.350	1.125	108,9%
MARGEN BRUTO (1)	213.387	177.411	20,3%	175.764	163.296	7,6%
% Sobre Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	40,7%	38,9%		38,5%	38,3%	
EBITDA (2)	100.484	81.841	22,8%	74.303	73.425	1,2%
% Sobre Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	19,2%	17,9%		16,3%	17,2%	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (3)	73.586	56.320	30,7%	46.295	51.124	-9,4%
% Sobre Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	14,0%	12,3%		10,1%	12,0%	
RESULTADO FINANCIERO (4)	(32.756)	(26.623)	23,0%	(27.208)	(19.994)	36,1%
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	25.556	26.402	-3,2%	19.406	21.433	-9,5%
% Sobre Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	4,9%	5,8%		4,3%	5,0%	

(*) Fuente: Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005.

- (1) Incluye el margen bruto analítico total y por divisiones. El margen bruto se define como la diferencia entre los ingresos por venta de productos y servicios y el coste de los mismos.
- (2) Se define EBITDA bajo NIIF como margen bruto menos los gastos por prestaciones a los empleados y gastos a los servicios exteriores que no se relacionan ambos con el coste de la venta, menos las amortizaciones. Bajo PCGAE, no se incluyen los otros gastos/ingresos de explotación.
- (3) El resultado de explotación corresponde al total de ingresos de explotación menos el total de gastos de explotación.
- (4) El resultado financiero se define como los gastos/ingresos por intereses de los recursos financieros empleados

La evolución de los ingresos de explotación realizados por el Grupo muestran un crecimiento del 7,1% en el 2004 respecto al 2003 y del 14,8% en el 2005 sobre el año anterior, crecimiento este que se refleja igualmente en los valores de Margen Bruto, el cual en términos relativos a las ventas evoluciona favorablemente pasando de un 38,3% en el 2003, a un 38,5% en el 2004 y a un 40,7% en el 2005, debido principalmente al aumento en volúmenes y precios tal como se detalla en el apartado 5.

El resultado de explotación mejora igualmente a lo largo del periodo cubierto, ya sea en valor absoluto como en términos relativos a las cifras de ingreso de explotación. La variación en el año 2004 bajo NIIF y PCGAE se debe a la no inclusión bajo PCGAE de los otros gastos/ingresos de explotación que si se incluyen en las NIIF. Dicha mejora es consecuencia del mayor margen bruto, así como un menor incremento en los gastos operativos que la cifra de negocio.

El resultado financiero refleja el impacto de la inclusión en el año 2005 de 12,9 millones de euros en concepto de dividendos y gastos asociados a la emisión de acciones sin derecho de voto, la cual se ha contabilizado bajo NIIF bajo el epígrafe Otros Acreedores a Largo Plazo y no como Fondos Propios.

El resultado neto no varía en la misma proporción que el resultado de explotación debido a un aumento en el año 2005 del gasto por impuesto sobre sociedades, debido por una parte al incremento del resultado antes de impuestos, y por otra a los ajustes derivados de la inspección fiscal realizada durante el año 2005.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de las principales partidas del balance de Grifols durante el periodo cubierto por la información financiera histórica en NIIF para los años 2005 y 2004 y PCGAE para los años 2004 y 2003.

Balance de situación resumido.

BALANCE DE SITUACIÓN

(000) Euro	31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	NIIF (*)			PCGAE		
	2005	2004	% Var.	2004	2003	% Var.
Gastos de establecimiento	0	0		662	1.539	-57,0%
Activos intangibles	165.833	149.843	10,7%	201.122	209.262	-3,9%
Inmovilizado material	186.621	176.817	5,5%	108.482	105.838	2,5%
Inmovilizaciones financieras	1.013	2.310	-56,1%	19.222	16.367	17,4%
Otros	31.922	28.278	12,9%	6.708	10.779	-37,8%
Total activos no corrientes	385.389	357.248	7,9%	336.196	343.785	-2,2%
Existencias	249.545	245.976	1,5%	246.121	256.421	-4,0%
Deudores comerciales y otras cuenta a cobrar	155.046	186.935	-17,1%	188.678	190.657	-1,0%
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	22.856	22.996	-0,6%	22.996	24.247	-5,2%
Otros	8.847	10.436	-15,2%	20.180	23.317	-13,5%
Total activos corrientes	436.294	466.343	-6,4%	477.975	494.642	-3,4%
TOTAL ACTIVO	821.683	823.591	-0,2%	814.171	838.427	-2,9%
TOTAL PATRIMONIO NETO	55.947	252.732	-77,9%	252.390	242.101	4,2%
Obligaciones y otros pasivos remunerados	5.323	0		0	5.319	-100,0%
Deudas con entidades de crédito	184.671	8.008	2206,1%	192.647	220.202	-12,5%
Otros acreedores	281.233	45.532	517,7%	59.229	77.595	-23,7%
Pasivos por impuestos diferidos	42.104	37.362		0	0	
Total pasivos no corrientes	513.331	90.902	464,7%	251.876	303.116	-16,9%
Obligaciones y otros pasivos remunerados	0	5.157		5.241	0	
Deudas con entidades crédito	99.514	364.840	-72,7%	182.408	137.493	32,7%
Acreedores comerciales	74.708	62.429	19,7%	62.430	107.365	-41,9%
Otros	78.183	47.531	64,5%	59.826	48.352	23,7%
Total pasivos corrientes	252.405	479.957	-47,4%	309.905	293.210	5,7%
TOTAL PASIVO	765.736	570.859	34,1%	561.781	596.326	-5,8%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	821.683	823.591	-0,2%	814.171	838.427	-2,9%
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO	595.980	427.951	39,3%	433.978	427.230	1,6%

(*) Fuente: Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005.

El grupo efectuó la transición a NIIF el 1 de enero de 2004, tal como se detalla en el apartado 20.

Las variaciones en las principales partidas del balance de situación en 2004 muestran el efecto de la primera aplicación de las NIIF, cuyos efectos más relevantes han sido los siguientes. En lo referente a los Activos Intangibles, la variación del saldo del Fondo de Comercio de Consolidación, por importe de 41,7 millones de euros, se debe al efecto de las variaciones en el tipo de cambio del dólar, así como a la reclasificación a Inmovilizado Material de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero por valor de 16,5 millones de euros. En el Activo Material la primera aplicación de los NIIF ha comportado un incremento de 61,5 millones de euros en el año

2004 de los que 16,5 millones proceden de la reclasificación de los bienes en régimen de arrendamiento financiero y 53,0 millones de euros de la revalorización de terrenos y edificios que el Grupo ha llevado a cabo. En el año 2005 el incremento es fruto de las inversiones realizadas así como del impacto del tipo de cambio.

En el Inmovilizado Financiero la aplicación de los NIIF ha supuesto la reclasificación de 14,2 millones de euros correspondientes a deducciones por impuesto sobre Sociedades a la línea de Activos por impuestos diferidos (otros).

El nivel de existencias se ha mantenido constante durante estos años, alrededor de 250 millones de euros. Sin embargo, la rotación en días ha ido descendiendo desde los 356 días en el año 2003 a 291 a final del año 2005, debido a la transformación en ventas de los inventarios adquiridos en julio de 2003 con la compra de los activos de ATC. Este nivel de rotación de existencias es el necesario para el tipo de producción de la compañía, tanto por requerimientos de seguridad en los productos fabricados como por la duración del proceso de producción.

En cuanto a los deudores, se puede apreciar un importante descenso en los saldos, pasando de 188,7 millones de euros en 2003 a 155 millones de euros en 2005. En días de rotación se evoluciona desde 158 en 2003 a 95 en 2005. Esta mejora se apoya por una parte, en el mayor peso específico de ventas en EE.UU en 2004 y 2005, dónde el periodo medio de cobro se sitúa alrededor de los 40 días; y por otra, en la entrada en vigor de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre que regula determinadas medidas contra la morosidad y que además de producir una mejora en los plazos de cobro, ha permitido al grupo agilizar el cobro de facturas a hospitales públicos ya vencidas mediante su venta sin recurso a entidades financieras.

Dentro del total de Fondos Propios y Pasivo, las variaciones más relevantes obedecen a: la ampliación de capital realizada el 10 de agosto de 2005 por importe de 320 millones de euros (nominal y prima de emisión) Este importe se desglosa en 60 millones en concepto de acciones ordinarias, las cuales han sido registrados como Fondos Propios y 260 millones en concepto de acciones sin derecho a voto, que se han registrado como parte del saldo de Otros Acreedores no Corrientes. Los fondos procedentes de la mencionada ampliación de capital fueron destinados a la recompra de las participaciones en el capital del Grupo de dos inversores financieros. Con posterioridad se produjo una amortización de acciones ordinarias que ha reportado una reducción de los Fondos Propios de 310,8 millones de euros.

El Endeudamiento Financiero Neto incluye los créditos bancarios, las acciones sin derecho de voto e intereses devengados, así como la deuda con Mitsubishi Pharmaceutical Corp., remuneraciones pendientes y fianzas, neto de efectivo.

En las deudas con entidades de crédito no corrientes la variación entre NIIF y PCGAE en el año 2004, se debe a la reclasificación del crédito sindicado como deuda con entidades de crédito corrientes. En el año 2005, la firma de un nuevo crédito sindicado por valor de 225 millones de euros hace que se incremente el saldo no corriente.

En Otros Acreedores no Corrientes entre el año 2005 y el 2004 se produce un incremento por importe neto de 241,5 millones de euros correspondientes a la emisión de acciones sin voto que el Grupo ha realizado a fecha de 10 de agosto de 2005.

Bajo NIIF los impuestos diferidos se presentan dentro de los Pasivos no Corrientes, mientras que bajo PCGAE este concepto se encuentra en la línea de Otros Pasivos

Corrientes, como consecuencia de la primera aplicación de los NIIF se ha incrementado el saldo de los pasivos por impuestos diferidos, principalmente por el ajuste de la revalorización de activos.

De acuerdo con lo explicado en la línea de deudas con entidades de crédito no corrientes, en el ejercicio 2004 el Crédito Sindicado se encontraba clasificado como corriente, bajo NIIF y como no corriente en PCGAE. En el año 2005 tal como se ha explicado el nuevo Crédito Sindicado se encuentra como no corriente.

Dentro del total de Pasivos Corrientes en el epígrafe de Otros, cabe destacar el reconocimiento del dividendo garantizado a las acciones sin voto por importe de 10,3 millones de euros.

Principales ratios financieros**

RATIOS FINANCIEROS (*)

	2005 (**)	2004 (**)	2004	2003
Endeudamiento Fin. Neto / Patrimonio neto	10,65	1,69	1,72	1,76
Endeudamiento Fin. Neto / EBITDA	5,93	5,23	5,84	5,82
Rentabilidad sobre patrimonio neto	45,7%	10,4%	7,7%	8,9%
EBITDA / Gasto Financiero	2,65	2,81	2,55	3,60
Beneficio por acción (1)	0,140	0,120	0,090	0,100
Dividendo bruto por acción	0,055 (2)	0,010	0,010	0,020

(*) El significativo aumento de los ratios en el cierre del ejercicio 2005, según NIIF, se debe a la contabilización de las acciones sin derecho de voto, como deuda financiera.

(**) Fuente: Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005

(1) Para el cálculo del beneficio por acción se ha tenido en cuenta el número promedio de acciones durante el ejercicio

(2) Para el cálculo de esta cifra se ha tenido en cuenta la existencia de 14.033.831 acciones ordinarias de clase A sin derecho a dividendo, en virtud de lo dispuesto en el Contrato entre Accionistas (ver apartado 20.8.1 del Documento de Registro)

Con fecha 5 de abril de 2006, la Junta General Ordinaria aprobó el pago de un dividendo de 7.000.000 de euros, con cargo a los resultados del ejercicio 2005, lo que representa un dividendo bruto por acción de 0,04978723 euros, que se satisfizo a los accionistas titulares de acciones ordinarias de clase A y de acciones sin voto de clase B. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de accionistas 10 de agosto de 2005, los accionistas Morgan Stanley & Co. Inc., Amarete Master Limited, y Sculptor Investments SARL renunciaron al dividendo correspondiente a 14.033.831 acciones ordinarias de las que son titulares por lo que el dividendo bruto por acción satisfecho al resto de accionistas creció hasta la cifra de 0,05530778.

4. FACTORES DE RIESGO

La descripción detallada de los factores de riesgo que afectan a la Sociedad, se encuentra recogida en la introducción del presente Folleto.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historia y evolución del Emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación social de la entidad emisora es “Grifols, S.A.”. La actual denominación social fue adoptada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio

de 2005. Anteriormente, la Sociedad se denominaba “Probitas Pharma, S.A.”. Los acuerdos de cambio de denominación fueron elevados a público ante el Notario de Barcelona D. José Luis Perales Sanz, en fecha 22 de julio de 2005, con número de protocolo 1.976, y fueron inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de agosto de 2005.

El objeto social de GRIFOLS contenido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales es el siguiente:

"Artículo 2 - La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles."

Las actividades principales del Grupo son la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de especialidades farmacéuticas, principalmente hemoderivados y soluciones parenterales, así como de productos para el diagnóstico médico y de laboratorio.

La actividad principal del Grupo tiene el Código 45 dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

5.1.2. **Lugar de registro del Emisor y número de registro**

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 8.620, libro de sociedades 7864, sección 2ª, folio 119, hoja 100.509, inscripción 1ª.

5.1.3. **Fecha de constitución y período de actividad del Emisor, si no son indefinidos**

GRIFOLS se constituyó el 22 de junio de 1987 bajo la forma de sociedad anónima y la denominación de “Grupo Grifols, S.A.”, mediante escritura autorizada por el Notario D. José Luis Perales Sanz, con el número 1.493 de su protocolo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, GRIFOLS se constituyó por tiempo indefinido y comenzó sus operaciones el mismo día de otorgamiento de su escritura fundacional.

El Código de Identificación Fiscal (CIF) del Emisor es A-58389123.

5.1.4. **Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)**

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Torre MAPFRE, planta 26, Calle de la Marina, 16-18, 08005 Barcelona. Su número de teléfono es el 93 5710500.

La Sociedad, de nacionalidad española, tiene forma jurídica de sociedad anónima y se rige, en consecuencia, por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

GRIFOLS adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada el 13 de mayo de 1992 ante el Notario D. José Luis Perales Sanz, con el número 1.063 de su protocolo, la cual se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona.

Marco legal de las actividades principales del Grupo

Como se ha señalado anteriormente, las actividades principales del Grupo son la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de especialidades farmacéuticas, principalmente hemoderivados y soluciones parenterales, así como productos para el diagnóstico médico y de laboratorio.

Adicionalmente, algunas sociedades del Grupo desarrollan otras actividades (como actividades de ingeniería aplicada), que se realizan principalmente para el propio Grupo, y que son complementarias de las actividades principales.

(i) **Normativa aplicable**

Los derivados de plasma son considerados especialidades farmacéuticas en todos los países en los que el Grupo comercializa sus productos. En todos ellos las especialidades farmacéuticas se rigen por normativas establecidas por las autoridades sanitarias del país correspondiente.

La normativa general reguladora de las especialidades farmacéuticas, y en especial de los derivados de plasma, en la mayoría de países, con pequeñas diferencias, se basa en la normativa vigente en los EE.UU., dictada por la *Food and Drug Administration* (“FDA”), y en la Unión Europea, dictada por la Dirección General de Empresas de la Comisión Europea y transpuesta a la legislación interna de los diferentes países miembros. En los últimos años se han producido esfuerzos de armonización normativa entre los EE.UU. y la Unión Europea, por lo que las regulaciones de ambos territorios tienen fundamentos equivalentes, presentando diferencias de procedimiento.

La normativa americana que es de aplicación específica es la *Code of Federal Regulations* (21 CFR) y la europea es la Directiva 2001/93/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de enero de 2003, por la que se establecen normas de calidad y de seguridad para la extracción, verificación, tratamiento, almacenamiento y distribución de sangre humana y sus componentes.

Dicha normativa obliga a que los centros sean aprobados por la administración, a que el personal del mismo sea titulado, a que el plasma se mantenga por debajo de -20° C, a notificar efectos y reacciones adversas graves, a la trazabilidad del plasma y, en general, al cumplimiento de una serie de disposiciones encaminadas a la seguridad y calidad del plasma obtenido.

Los centros de plasmaféresis son periódicamente inspeccionados por la FDA para asegurar el cumplimiento con 21 CFR y, al menos una vez al año, sometidos a auditorias internas obligatorias para asegurar el cumplimiento de las normas 21 CFR en materia de recolección, almacenamiento, embalaje y transporte del plasma. La industria fraccionadora sólo puede aceptar plasma de centros de plasmaféresis que cumplen la normativa FDA, para vender sus productos en EE.UU.

Asimismo, la *Plasma Protein Therapeutics Association* (PPTA) certifica los centros de plasma que están adheridos a esta Asociación y que dan cumplimiento a su normativa que exige el más alto grado de cumplimiento de requisitos de calidad *Quality Plasma Program* (QPP – Programa de Calidad del Plasma –). Todos los centros de plasma del Grupo tienen certificados de QPP.

En muchos países está prohibida la retribución a los donantes, entre ellos España. Hay criterios muy estrictos a la hora de seleccionar los donantes en la mayoría de jurisdicciones (edad, peso, adicción a las drogas, enfermedades, el haber sido residente en Reino Unido durante un período de tiempo, por el posible contagio de la enfermedad de la variante Creutzfeld Jacob conocida como “mal de las vacas locas”). También existen prohibiciones de usar plasma recolectado en ciertos países, por ejemplo, el plasma procedente de residentes del Reino Unido, por las razones antes expuestas.

Para la comercialización de un producto derivado de plasma se requiere una autorización previa del laboratorio como fabricante de productos derivados de plasma, así como la autorización del producto para su utilización en el tratamiento de una enfermedad concreta.

Para obtener la autorización como fabricante de derivados de plasma, el solicitante debe demostrar a las autoridades sanitarias que dispone de instalaciones, organización y personal preparado para producir con garantías derivados de plasma de calidad, seguros y eficaces. En el caso del Grupo, la Agencia Española del Medicamento (AEM), dependiente del Ministerio de Sanidad, otorga la autorización de fabricante con validez para todo el territorio de la Unión Europea, mientras que la FDA la otorga para el territorio de los EE.UU.

El proceso de validación y homologación de una fábrica de fraccionamiento puede durar unos tres años. La planta de fraccionamiento de Barcelona obtuvo la licencia de la FDA *establishment license* en 1995 y la planta de fraccionamiento de Los Angeles, EE.UU. obtuvo la licencia de la FDA en 1978. La autorización de las autoridades españolas para la planta de Barcelona se obtuvo en 1973; posteriores ampliaciones y modificaciones de las instalaciones han obtenido las pertinentes autorizaciones.

Para obtener la autorización para la comercialización de un producto concreto, el solicitante debe demostrar a las autoridades sanitarias que el producto es eficaz para el tratamiento de la enfermedad, que es seguro para el paciente al que va a ser administrado y que se fabrica con el nivel de calidad requerido.

Los productos hemoderivados están sometidos a controles de precios en varios de sus mercados principales, incluyendo países miembros de la Unión Europea. Los controles de precios se están extendiendo a nuevos países, más allá de aquéllos en los que ya es práctica habitual. En especial, en Estados Unidos, donde actualmente no existen controles regulatorios de precios, en los últimos años han aparecido un cierto número de propuestas normativas dirigidas a modificar el sistema sanitario.

(ii) **Normativa española**

Los derivados del plasma son considerados especialidades farmacéuticas. Por tanto, deben cumplir con la normativa en materia de medicamentos: Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento. También están sujetos al cumplimiento de esta normativa los productos fabricados por el Grupo que tienen carácter de productos farmacéuticos no biológicos tales como las soluciones parenterales y la nutrición parenteral. A su vez los productos médicos terapéuticos estériles destinados a los servicios de urología, hemodinámica, anestesia y productos de nutrición enteral, etc. la ley de aplicación es el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo.

En materia de medicamentos y productos farmacéuticos, las competencias sobre normativa reguladora se mantienen en el Ministerio de Sanidad y Consumo. No es necesaria la autorización de las Comunidades Autónomas para fabricar o comercializar productos farmacéuticos.

La Ley del Medicamento regula la facultad de la Administración Pública para establecer los precios máximos autorizados a los productos farmacéuticos. La fijación de los precios máximos autorizados afecta a los productos de la División Biociencia y a las soluciones parenterales de la División Hospital. El resto de productos del Grupo no están sujetos a la regulación de precios.

Dicha normativa afecta al Grupo en la medida en que regula los medicamentos de origen humano, la intervención de la Administración en la fijación de precios, o la autorización y registro de los mismos para ser comercializados.

(iii) **Organismos de control**

Una vez autorizada la comercialización de una especialidad farmacéutica, los diferentes países establecen dos niveles de control sobre los laboratorios fabricantes y comercializadores de productos hemoderivados: (i) el primero, se centra en la realización de inspecciones en las instalaciones, verificando el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y, en concreto, de las Normas de Correcta Fabricación de Medicamentos (*Good Manufacturing Practices*), que son las normas que establecen los procedimientos de elaboración de los productos farmacéuticos y (ii) el segundo se basa en el control de muestras de los lotes de productos comercializados.

En cuanto a la inspección de las instalaciones por las autoridades sanitarias, su frecuencia varía según los países, aceptándose en la mayoría de ellos las inspecciones llevadas a cabo por las autoridades sanitarias españolas, que quedan probadas mediante la emisión de un certificado de cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación de Medicamentos (GMP). Dentro de los países de la Unión Europea, existe el “reconocimiento mutuo” de las inspecciones de control llevadas a cabo por las autoridades sanitarias del país en el que se encuentra ubicado el laboratorio. En el caso de EE.UU., las autoridades sanitarias de dicho país, realizan sus propias inspecciones regulares de todas las plantas productoras de medicamentos, independientemente de su ubicación, no reconociendo, por el momento, las inspecciones llevadas a cabo por las autoridades de control de la Unión Europea.

Los centros de plasmaféresis en EE.UU. también son periódicamente objeto de control y de inspecciones por parte de la FDA, tal y como se explica en el apartado (i) anterior.

El incumplimiento de la Normativa de las autoridades sanitarias puede dar lugar a multas y, en algunas ocasiones, incluso al cierre de las instalaciones.

El segundo mecanismo de control de medicamentos derivados de plasma se basa en la toma de muestras y análisis de lotes de producto ya comercializados o con carácter previo a su comercialización. Al igual que en el caso de las inspecciones de laboratorios, el alcance de dicho control es muy variable dependiendo del país en que se lleve a cabo, e incluso en este caso, dentro de la propia Unión Europea.

En la mayoría de países existe, en el caso de medicamentos derivados del plasma, un control previo a la comercialización del lote.

Dicho control, dependiendo del país, se realiza bien lote a lote (como es el caso de Alemania, Italia, Reino Unido o EE.UU.), bien mediante un control aleatorio de algunos lotes de producto. Para llevar a cabo estos controles de los lotes comercializados, las autoridades sanitarias disponen de laboratorios oficiales de control de medicamentos. En el caso de la Unión Europea, se permite la realización del control oficial de lotes en cualquiera de los laboratorios de países miembros, independientemente del país de comercialización.

Hay que destacar que de todas las inspecciones y controles llevados a cabo por las autoridades sanitarias no han resultado incidencias críticas ni retirada de ningún producto.

5.1.5. **Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del Grupo**

En 1987, a raíz de una reestructuración, se constituye GRIFOLS, sociedad cabecera del grupo de empresas que hoy constituye lo que se conoce como Grupo GRIFOLS. El objetivo perseguido con la constitución de esta sociedad era la coordinación y dirección de los recursos económicos, técnicos, financieros, científicos, etc. de todas las sociedades filiales.

GRIFOLS es un holding empresarial especializado en el sector sanitario-farmacéutico. Sus actividades comprenden la fabricación de derivados plasmáticos, productos para fluidoterapia, nutrición enteral, reactivos, instrumentos de análisis clínicos y material médico.

El desarrollo, fabricación y comercialización de estos productos está organizado a través de una serie de sociedades con una estructura muy diferente de la original. Los productos y servicios del Grupo son utilizados por compañías y organizaciones del sector sanitario para diagnosticar y tratar pacientes con hemofilia, inmunodeficiencias, enfermedades infecciosas y otras enfermedades. Los clientes finales del Grupo son principalmente los servicios de salud de más de 90 países.

Los antecedentes históricos del Grupo se remontan al año 1940. En dicho año, se constituyó Laboratorios Grifols, S.A. como empresa sucesora del Instituto Central de Análisis Clínicos, institución que operaba desde 1933 bajo la dirección del Dr. José Antonio Grifols i Roig, especialista y pionero en transfusiones sanguíneas y análisis clínicos. El principal objetivo de la nueva sociedad era la realización de investigaciones clínicas y biológicas y el desarrollo de reactivos y productos terapéuticos.

En el campo de la hemoterapia, el Grupo destacó por el diseño y desarrollo de la plasmaféresis, método presentado por el Dr. Grifols en el transcurso del Congreso Mundial de Hematología de Lisboa en 1951, y adoptado desde entonces en todo el mundo como el método preferido para la obtención de plasma. En el año 1953 se abrió el primer centro de plasmaféresis del mundo en Barcelona.

La plasmaféresis consiste básicamente en la extracción de sangre de un donante, la centrifugación inmediata de la misma y la reinyección de los hematíes y otras células al mismo donante. Ello facilita la recuperación del donante, permitiendo aumentar la frecuencia de las donaciones de sangre. La industria fraccionadora conserva únicamente

el plasma extraído para su posterior fraccionamiento y obtención de productos derivados (hemoderivados).

En el año 1960 se funda la sociedad Dade-Grifols S.A., participada al 50% por la norteamericana American Hospital Supply Corp., la cual posteriormente adquirió asimismo el 50% de Laboratorios Grifols, S.A. y de Gri-Cel, S.A. Ésta fue la primera asociación internacional a nivel accionarial entre la familia Grifols, propietaria del 50% del capital, y la compañía norteamericana American Hospital Supply Corp.

En 1972 se inaugura una nueva planta de fraccionamiento de plasma en Barcelona (Parets del Vallés), la primera en incorporar tanques de refrigeración con sistema de “doble camisa”.

En 1982, la también norteamericana Alpha Therapeutic Corp. (ATC), filial al 100% de la Green Cross Corporation de Japón, se convierte en nuevo socio de Laboratorios Grifols, S.A. al adquirir la participación de American Hospital Supply.

En 1987 la dirección del Grupo decidió prescindir de Dade-Grifols, S.A., vendiendo su participación a Baxter y crear el holding GRIFOLS bajo la cabecera de Grupo Grifols, S.A., operación que fue secundada por ATC.

Durante quince años se mantuvo una estructura de capital configurada en torno a dos grupos de accionistas: el grupo español y ATC, cada uno con un 50% del capital social.

La década de los 90 significó la consolidación de las actividades industriales del Grupo así como el inicio del proceso de internacionalización, estando presente en más de noventa países y convirtiéndose en un referente en el mercado de productos plasmáticos.

En el aspecto industrial es de mencionar que en el año 1995, se produce un hito importante en el Grupo que marcará el futuro de sus operaciones a partir de entonces. Este hecho es la obtención de la licencia de establecimiento (*establishment license*) así como la obtención de la licencia del producto albúmina (*product license*), ambas otorgadas por la *Food and Drug Administration* (FDA), organismo regulador de los medicamentos en EE.UU. Es importante indicar que actualmente sólo existen seis fábricas licenciadas por la FDA en Europa para la producción de hemoderivados.

El año 2000 estuvo marcado por los cambios producidos en la estructura accionarial de GRIFOLS. Estos cambios en la estructura accionarial se iniciaron a finales de 1999 cuando la japonesa Yoshitomi (que había absorbido a Green Cross Corporation) ofreció a los accionistas españoles la posibilidad de comprar la participación del 50% que Alpha Therapeutic Corporation poseía en GRIFOLS.

Este proceso concluyó en abril del año 2000 con la adquisición por parte de Gabriella Holding, N.V. (grupo Deutsche Bank) del 34,5% del capital social de GRIFOLS. Scranton Enterprises, B.V. sociedad participada por directivos y consejeros del grupo y por William Blair & Co. pasó a ostentar el 13% del capital de la Sociedad, mientras que el resto quedó en manos de accionistas minoritarios españoles.

En septiembre de 2001 se produce la entrada en el accionariado del Emisor del grupo Santander a través de Capital Riesgo Global, S.C.R., S.A. (antes Secuoya Capital Privado, S.C.R., S.A.) mediante la suscripción de una ampliación de capital. Finalizada la ampliación, Capital Riesgo Global, S.C.R., S.A. pasó a ostentar el 11,4 % del capital social de GRIFOLS.

En marzo de 2002 se adquirió SeraCare Inc. (ahora Biomat USA, Inc.) por un precio de 145,8 millones de euros. Con esta operación el Grupo se garantiza el suministro de plasma para su posterior fraccionamiento, además del control de calidad e implantación de nuestros propios procedimientos de seguridad a lo largo de todo el proceso de fabricación, desde la materia prima hasta el producto final.

En abril de 2003 se firma la compra de la línea industrial del negocio de fraccionamiento de plasma y otros activos de Alpha Therapeutic Corporation, filial de Mitsubishi Pharma, entre los que se incluye la planta de fraccionamiento, las licencias de los productos, el inventario existente, las filiales asiáticas y toda la propiedad intelectual.

Con esta transacción, el Grupo tiene acceso inmediato a la comercialización de productos hemoderivados en los mercados norteamericano y asiático. El precio de la operación asciende a 102 millones de dólares estadounidenses que se satisfacen: 32 millones al cierre de la operación, el 15 de julio de 2003, 15 millones en marzo de 2005 y 27,5 millones en enero 2006. El importe restante del último pago por valor de 27,5 millones de dólares se efectuará en julio de 2007.

En diciembre de 2003 el Grupo obtiene la licencia de la FDA para su inmunoglobulina intravenosa Flebogamma® en EE.UU.

En noviembre de 2004, se obtiene en Estados Unidos la patente para la IVIG DIF (nueva generación de la actual Flebogamma).

En agosto de 2005, se produce una reestructuración en el accionariado de la Sociedad. Se acordó una ampliación de capital, mediante la emisión de 36.485.305 nuevas acciones de clase A Ordinarias y de 260.000 acciones de clase B sin derecho de voto que fue en su totalidad suscrita por Morgan Stanley & Co. Incorporated (Morgan Stanley). Con los fondos generados en dicha operación societaria, la propia sociedad recompró la totalidad de las acciones a Capital Riesgo Global, S.C.R., S.A. y a las distintas sociedades "Gabriellas" del Grupo Deutsche Bank, por un importe global de €320 millones. Posteriormente en septiembre de 2005, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores sociales, se llevó a efecto la reducción del capital social de la Sociedad por la que se amortizaron aproximadamente el 97% de las acciones adquiridas en autocartera.

En fecha seis de septiembre de 2005 Morgan Stanley transmitió a Sculptor Investments SARL (Sculptor), 5.937.391 acciones ordinarias de la clase A y 110.000 acciones de la clase B, sin voto.

En fecha 13 de octubre de 2005 Morgan Stanley transmitió a Amarete Master Limited (Amaranth) 1.079.525 acciones ordinarias de la clase A y 20.000 acciones de la clase B sin voto.

En octubre de 2005 finalizó la construcción, en Los Ángeles de la nueva planta estéril de relleno de productos de coagulación. Se prevé que la validación por la FDA se produzca a finales del año 2006.

Finalmente destacar que D. Victor Grifols Lucas, uno de los fundadores del Grupo que hasta el año 2002 ejerció funciones de Presidente del Consejo de Administración, es también el fundador de la Fundación Victor Grifols i Lucas, cuyo objeto primordial es el estudio y difusión de la bioética. El Grupo realiza anualmente dotaciones a esta fundación para que pueda llevar a cabo su objeto fundacional (ver apartado 19.1 donde se explica el régimen de las aportaciones).

La Sociedad ha tratado, en dos ocasiones previas, de salir a Bolsa. La primera, en el año 2001, debió suspender el proceso debido a las consecuencias en los mercados del ataque terrorista del 11 de septiembre en Nueva York. En el 2004, se retiró la oferta debido a la situación desfavorable de los mercados internacionales y a la imposibilidad, en consecuencia, de fijar el precio para las acciones. La banda de precios indicativa en el 2004 fue de 2,7-3,3 euros por acción (representaba un PER de entre 26,5 y 32,6 sobre resultados de 2003).

La Sociedad entiende que en la actualidad la situación de los mercados es extremadamente favorable y, por otro lado, que la propia Compañía ha mejorado en relación a las anteriores ocasiones. Dicha mejoría se resume indicando que se ha consolidado la entrada en el mercado de EE.UU., se ha reducido el endeudamiento del Grupo y se ha racionalizado el sector en el que opera con las consiguientes alzas en los precios.

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del Grupo en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

En los tres últimos ejercicios las adiciones en inmovilizado material, activos intangibles e inmovilizados financieros realizadas han sido las siguientes, clasificadas según su naturaleza.

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
Adiciones en Inmovilizado Material				
Terrenos y edificios	--	114	114	1.560
Maquinaria e instalaciones de producción	900	4.378	1.346	617
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.192	5.682	4.114	6.047
Otro inmovilizado	3.548	3.495	1.739	1.662
Inmovilizado en curso	15.017	12.206	11.992	12.680
Total Inmovilizado Material	22.657	25.875	19.305	22.566

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
Adiciones en Activos Intangibles				
Gastos de desarrollo	5.103	6.886	6.886	6.213
Concesiones, patentes, licencias y marcas	--	22	395	240
Aplicaciones informáticas	1.115	2.519	2.519	2.254
Anticipos para inmovilizado inmaterial	--	--	--	51
Maquinaria e instalaciones de producción	--	--	3.033	3.413
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	--	--	1.567	762
Otro inmovilizado	--	--	1.756	2.326
Total Activos Intangibles	6.218	9.427	16.156	15.259

La diferencia principal de la contabilización de los Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero entre PCGAE y NIIF es que, mientras bajo PCGAE deben contabilizarse como Activos Intangibles, bajo NIIF se contabilizan según la naturaleza del bien. En el caso de Grifols, los bienes en arrendamiento financiero son bienes tangibles por lo que quedan clasificados como inmovilizado material bajo NIIF.

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
Adiciones en Inmovilizado Financiero				
Participaciones puestas en equivalencia	(10)	103	104	157
Depósitos y fianzas	105	299	299	91
Inversiones financieras (Acciones cotizadas)	--	155	--	--
Valores de renta fija	--	3	15	964
Crédito fiscal por deducciones	--	--	4.892	4.945
Total Adiciones en Inmovilizado Financiero	95	560	5.310	6.157

La diferencia entre las adiciones para un mismo ejercicio estén presentadas bajo PCGAE o NIIF se debe a la clasificación de la partida Crédito Fiscal por Deducción. Bajo NIIF se clasifica dentro de la partida Activos por Impuestos Diferidos.

Inversiones materiales e intangibles durante los años 2003, 2004 y 2005

A continuación se describen las inversiones realizadas por el Grupo en los tres últimos ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, clasificados entre las distintas divisiones. Es de destacar que la mayor parte de las inversiones como se detallarán seguidamente han sido efectuadas en el área industrial con objeto de dotar de una mayor capacidad productiva a las distintas áreas de negocio.

Así en la división de Biociencia que tal como puede verse en el apartado 8.1.2 el Grupo tiene varios centros industriales, las inversiones realizadas durante este periodo han sido las siguientes:

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
DIVISION BIOCIENCIA				
Planta de Barcelona				
Nueva planta de IVIG	365	4.701	4.701	6.992
Cámara frigorífica de producto terminado	--	1.768	1.768	112
Mejoras en maquinaria de producción	923	966	966	1.531
Equipos e instalaciones nuevos productos	--	1.444	1.444	1.772
Planta de Los Angeles				
Varias mejoras en areas productivas	1.408	1.927	1.927	640
Edificio llenado estéril productos coagulación	6.331	3.778	3.778	--
Inversiones en I+D	3.584	5.182	5.182	4.561
TOTAL INVERSIONES	12.611	19.766	19.766	15.608

Durante el período del 2003 al 2005, el grupo invirtió un total de doce millones de euros para la construcción de una nueva planta de producción de la gammaglobulina intravenosa Flebogamma DIF (nuevo método) en Parets del Vallés, Barcelona (España), producto que se encuentra en estos momentos en las últimas fases de aprobación por parte de las autoridades sanitarias de Estados Unidos y Europa y que se espera tener aprobado en la primera mitad del año 2007. Durante el año 2004 se construyó una completa instalación de almacenamiento a temperatura controlada de 2°C a 8°C para dar cabida a los productos terminados destinados tanto al mercado nacional como para la exportación.

En la planta de producción en EE.UU. se han acometido durante estos años distintas acciones de mejoras en las instalaciones, con el fin de adecuar los procesos productivos a los estándares de GRIFOLS. Como inversión más importante cabe destacar unas nuevas instalaciones para los productos de coagulación, donde se llevan invertidos hasta la fecha once millones de euros. Durante el año 2006 se efectuarán los trabajos de validación para su presentación y aprobación por parte de la FDA

En el apartado de inversiones en Investigación y Desarrollo, los valores invertidos en este período, tal como puede apreciarse en la tabla resumen han sido de 13,2 millones de euros, de los que el proyecto más importante corresponde a los ensayos clínicos de la nueva gammaglobulina Flebogamma DIF, que tal como se ha mencionado previamente se espera tener su aprobación a mediados del año 2007.

En la división Hospital las inversiones durante el periodo 2003 a 2005 han sido las siguientes:

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
DIVISION HOSPITAL				
Planta de Barcelona				
Nueva planta de soluciones parenterales	210	1.091	1.091	3.293
Otras inversiones de mejora	218	100	100	509
Planta de Murcia				
Nueva planta fase I y fase II	1.451	331	331	2.302
Otras inversiones de mejora	335	481	481	515
Inversiones en I+D	--	144	144	114
TOTAL INVERSIONES	2.214	2.147	2.147	6.733

Las inversiones realizadas se han llevado a cabo en las dos plantas productivas ubicadas en Parets del Vallés (Barcelona) y las Torres de Cotillas (Murcia). En la primera, la inversión principal corresponde a una nueva planta para la fabricación de soluciones parenterales en envase de vidrio que se inició en el año 2001 y finalizó en el año 2003, por un total de unos catorce millones de euros, y que ha permitido duplicar la capacidad hasta 45 millones de unidades con un considerable ahorro de costes de fabricación. En la planta de Torres de Cotillas (Murcia), las inversiones realizadas han sido la compra de un terreno y la construcción en distintas fases de las instalaciones productivas y almacén de materias primas y productos terminados para la fabricación de bolsas para soluciones parenterales, así como zonas de inyección y extrusión de plásticos con un valor de inversión de cuatro millones de euros.

Las inversiones realizadas en la División Diagnóstico efectuadas en los años 2003 a 2005 han sido las siguientes:

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
DIVISION DIAGNOSTICO				
Planta de Barcelona				
Fábrica de reactivos	233	357	357	392
Fábrica de instrumentos	102	293	293	67
Laboratorio e instalaciones para I+D	480	560	560	282
Inversiones en I+D	1.519	1.560	1.560	1.538
TOTAL INVERSIONES	2.334	2.770	2.770	2.279

Tal como se puede observar durante estos años ha habido distintos proyectos de inversión en la mejora de las instalaciones de fabricación de reactivos para análisis, como de instrumentos, ubicados ambos en Parets del Vallés (Barcelona), así como unos nuevos laboratorios para el departamento de Desarrollo de esta actividad.

En el capítulo de inversiones en Investigación y Desarrollo son de destacar las realizadas para el diseño del nuevo instrumento de coagulación (Coagulómetro Q[®]), por importe de dos millones de euros y que se empezará a comercializar durante el primer semestre del año 2006. Otro de los proyectos en desarrollo que por su importancia en el futuro conviene destacar es el instrumento totalmente automático para Inmunohematología F-100, en el cual se llevan invertidos un millón de euros.

Las inversiones en la División de Materias Primas efectuadas en los años 2003 a 2005 han sido las siguientes:

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
DIVISION MATERIAS PRIMAS				
En Estados Unidos				
Nuevos plasmacentros	--	--	--	1.846
Reubicaciones y mejoras de plasmacentros	4.786	2.658	2.658	2.652
Traslado oficinas centrales Biomat U.S.A.	542	430	430	338
Laboratorios de análisis de Austin	918	--	--	--
Inversiones en I+D	--	--	--	--
TOTAL INVERSIONES	6.246	3.088	3.088	4.836

Las inversiones, realizadas todas ellas en Estados Unidos, corresponden a la apertura de dos nuevos centros de plasmaféresis en el año 2003 (Arlington TX y Temple AZ), así como reubicaciones y mejoras en once centros de plasmaféresis ubicados en distintas localidades de varios estados de EE.UU., con el objetivo de posibilitar un aumento de su capacidad de obtención de plasma y habiéndose llevado a cabo durante el año 2003 (cuatro centros), 2004 (dos centros) y 2005 (cinco centros).

Durante este periodo se han realizado distintas actuaciones de ampliación y mejora en las instalaciones de Los Angeles para el traslado de las oficinas centrales de Biomat USA en régimen de alquiler a las instalaciones del centro industrial EE.UU. (apartado 8.1.2) de propiedad del Grupo.

Por último destacar dentro de las inversiones realizadas en la División Materias Primas, la ampliación del laboratorio de análisis ubicado en Austin TX donde se realizan las determinaciones analíticas del plasma obtenido en los distintos centros de plasmaféresis.

GRIFOLS es la cabecera del grupo y presta servicios a todas sus filiales. Durante estos años se realizaron inversiones destinadas a dar soporte a todas sus compañías, y relacionadas con la mejora de servicios, suministros, área industrial, etc., de las cuales destacamos las siguientes:

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
INFRAESTRUCTURAS COMUNES				
Servicios informáticos (hardware & software)	647	1.981	1.981	3.356
Instalaciones generales y edificios en España	975	885	775	1.016
Instalaciones generales y edificios en EEUU	226	702	702	--
Instalaciones y equipos otras filiales comerciales	3.622	3.941	3.837	3.757
Inversiones en patentes y marcas	--	22	395	240
TOTAL INVERSIONES	5.470	7.531	7.690	8.369

Como resumen de lo descrito anteriormente se muestra en la tabla siguiente el total de inversiones materiales e intangibles de los años 2005, 2004 y 2003 por divisiones e infraestructuras comunes:

Datos en euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
TOTAL INVERSIONES POR DIVISIONES				
División Biociencia	12.611	19.766	19.766	15.608
División Hospital	2.214	2.147	2.147	6.733
División Diagnóstico	2.334	2.770	2.770	2.279
División Material Primas	6.246	3.088	3.088	4.836
Infraestructuras comunes	5.470	7.531	7.690	8.369
TOTAL INVERSIONES	28.875	35.302	35.461	37.825

Durante el periodo que comprenden los estados financieros se han producido en el inmovilizado material, activos tangibles e inmovilizado financiero las siguientes bajas, cuyo detalle puede apreciarse en las cuentas anuales registradas en la CNMV o la web del Grupo.

Datos en Euros (000)	2005 NIIF	2004 NIIF	2004 PCGAE	2003 PCGAE
Bajas de inmovilizado				
Inmovilizado material				
Coste	(2.493)	(2.765)	(2.766)	(4.929)
Amortización acumulada	1.547	1.837	1.838	3.344
Provisiones			0	151
Valor neto	(946)	(928)	(928)	(1.434)
Activos intangibles				
Coste	(813)	(1.147)	(1.445)	(295)
Amortización acumulada	440	691	842	49
Valor neto	(373)	(456)	(603)	(246)
Inmovilizado financiero				
Participadas Puestas en equivalencia	(110)			
Coste	(67)	(317)	(2.456)	(465)
Provisiones			76	110
Valor neto	(177)	(317)	(2.380)	(355)

El Grupo da de baja aquellos inmovilizados materiales o activos intangibles en el momento en el que no tienen viabilidad futura para la empresa, al ser enajenados o bien quedar fuera de uso.

Los activos más importantes dados de baja en este período, no han supuesto un impacto significativo en resultados, y han sido los siguientes:

En el año 2003, el traslado de la nueva parte de producción para la fluidoterapia en envase de vidrio supuso dar de baja del inmovilizado material las antiguas instalaciones por un coste de 2.679 miles de euros y una amortización acumulada de (2.153) miles de euros. Por otro lado, la reubicación de distintos centros de plasmaféresis en Biomat USA supuso unas bajas por un coste de 899 miles de euros y una amortización acumulada de (423) miles de euros.

En el año 2004, la enajenación de un almacén en UK supuso dar de baja del inmovilizado material un coste de 1.047 miles de euros y una amortización acumulada de (654) miles de euros, mientras que en los activos intangibles el descenso más importante se produce

por haber dado de baja distintos programas informáticos, por un coste de 453 miles de euros y una amortización acumulada de (151) miles de euros.

La baja de 2.380 mil euros en el inmovilizado financiero en PCGAE se corresponde, principalmente, a la aplicación de los créditos fiscales pendientes a 31 de diciembre de 2004.

En el año 2005, la destrucción de un centro de plasmaféresis por incendio supuso una pérdida en el inmovilizado material por un coste de 1.420 miles de euros y una amortización acumulada de (780) miles de euros que fueron compensados por el seguro.

Inversiones financieras

Durante el periodo 2003 al 2005 el Grupo ha realizado distintas operaciones societarias de reestructuración interna entre las empresas que componen el Grupo.

En fecha 20 de abril 2004, la sociedad GRIFOLS propietaria del 99,9% de Grifols International S.A. suscribió una ampliación de capital de esta última mediante aportación de 2.800 miles de euros, con el fin de reestablecer el equilibrio patrimonial.

A fecha de 13 de mayo de 2004, Alpha Therapeutic Europe Ltd. propiedad al 100% de GRIFOLS transfería a esta la propiedad de 99.000 acciones de valor nominal 1 euro cada una de Alpha Therapeutic Italia S.p.A. por importe de 636 miles de euros.

A fecha de 4 de julio de 2004, las sociedades Grifols América Inc., Grifols USA Inc. y la sociedad Grifols Quest Inc. todas ellas controladas al 100% por Grifols S.A. procedieron a su fusión, siendo la sociedad absorbente Grifols Usa Inc. Este movimiento interno entre las distintas participaciones accionariales de las empresas fue para reorganizar bajo una sola estructura jurídica toda la actividad comercial del Grupo en el territorio de Estados Unidos. Posteriormente en fecha 15 de julio de 2004, GRIFOLS transfirió mediante compra venta por su valor contable neto el 100% de las acciones a Grifols Inc.

Con fecha 1 de marzo del 2005, mediante la ejecución de dos sucesivas ampliaciones de capital llevadas a cabo por las Sociedades americanas Grifols Inc. y Grifols Biologicals Inc., que fueron suscritas por sus respectivos accionistas GRIFOLS y Grifols Inc., GRIFOLS aportó 22.771 miles de Euros a Grifols Inc. por compensación de créditos.

En la misma fecha antes indicada y mediante la ejecución de dos sucesivas ampliaciones de capital llevadas a cabo por las Sociedades Instituto y Biomat USA Inc., que fueron suscritas por sus respectivos accionistas GRIFOLS e Instituto , GRIFOLS aportó 14.324 miles de Euros a Biomat USA Inc.

Otras inversiones financieras

Durante el año 2003, el Grupo adquirió la línea industrial del negocio de fraccionamiento de plasma y otros activos de ATC. Como consecuencia de esta transacción GRIFOLS adquirió la planta de fraccionamiento de ATC situada en Los Angeles (con una capacidad de fraccionamiento de 1.500.000 litros), así como los inventarios de productos finales, intermedios y pastas, licencias farmacéuticas, filiales en Asia y Europa, y la propiedad intelectual.

La transacción se completó el 15 de julio de 2003, por un precio de 104 millones de dólares estadounidenses, de los que 32 millones fueron abonados en dicha fecha. Para los

restantes, se emitieron pagarés con distintos vencimientos, estando únicamente pendiente 27,5 millones de dólares estadounidenses con vencimiento 15 de julio de 2007 (21,6 millones de euros). No está contratado un seguro de cambio para el pagaré con vencimiento 15 de julio de 2007.

Para esta adquisición, el Grupo constituyó Grifols, Inc., que actúa como cabecera del Grupo en Estados Unidos y que es filial al cien por cien del Emisor. Asimismo, con el fin de adquirir la mencionada línea del negocio de fraccionamiento de plasma de ATC y otros activos, constituyó Grifols Biologicals Inc., íntegramente participada por Grifols, Inc. Dichas sociedades contrataron aproximadamente 450 empleados, sin asumir ni antigüedad ni pasivo alguno.

Compañía	Fecha de constitución	% de participación	Aportación dineraria (000) EUR
Grifols Biologicals Inc.	15/05/2003	100%	10.602
Grifols Inc.	15/05/2003	100%	10.369

Paralelamente, en dicho ejercicio, el Grupo incorporó a su perímetro de consolidación las siguientes sociedades relacionadas con la adquisición descrita en este apartado:

Compañía	Fecha de adquisición	% de participación	Coste Inversión (000) EUR
Grifols Malaysia Sdn Bhd	15/07/2003	48%	(1) 715
Grifols (Thailand) Ltd.	15/07/2003	100%	
Grifols Asia Pacific PTE Ltd.	15/07/2003	100%	
Alpha Therapeutic Italia SpA	15/07/2003	100%	
Alpha Therapeutic UK Ltd.	15/07/2003	100%	(2) 2.503
Alpha Therapeutic Europe Ltd.	15/07/2003	100%	

(1) Valor adjudicado a los activos de Asia de la compra de activos de ATC.

(2) Valor adjudicado a los activos de Europa de la compra de activos de ATC.

Durante el ejercicio 2003, el Emisor constituyó las siguientes sociedades, además de las de referencia en el apartado anterior:

Compañía	Fecha de constitución	% de participación	Aportación dineraria (000) EUR
Grifols Polska S.p.zo.o	12/12/2003	100%	11
Squadron Reinsurance Ltd.	25/04/2003	100%	1.000

Financiación de las inversiones

La generación de flujos de caja por la actividad del negocio en los últimos años ha permitido al Grupo disponer de recursos suficientes para la realización de las inversiones, de modo que el nivel de endeudamiento bancario a fecha 31 de diciembre de 2005 era 284.185 miles de euros, mientras que en los años 2004 y 2003 era de 378.005 miles de euros y 363.014 miles de euros respectivamente. Así mismo, el límite de disponibilidad de endeudamiento bancario al cierre de cada ejercicio fue de 463.760 miles de euros a finales del ejercicio 2005, 406.663 miles de euros en el 2004 y 419.617 miles de euros en el 2003. Siendo la deuda financiera neta, tal como puede apreciarse en el apartado 10.1.

de 595.980 miles de euros en el 2005, 427.951 miles de euros en el 2004 y 427.230 miles de euros en el 2003.

Adquisiciones financieras posteriores al cierre del ejercicio 2005

En fecha 3 de marzo 2006, Instituto Grifols S.A. compró el 100% de las acciones de la sociedad PlasmaCare, con sede social en Cincinnati, EE.UU. y propietaria de 14 centros de recolección de plasma, localizados en distintos estados de EE.UU. El precio total de la transacción fue de 55 millones de USD (45,8 millones de euros), más el ajuste del activo y pasivo circulante, lo que originó un precio final de 60,7 millones de USD (50,5 millones de euros), con un valor de patrimonio neto de 7,1 millones de USD, unas ventas totales de 44,7 millones de USD y un beneficio netos de 2,7 millones de USD.

PlasmaCare obtuvo en el año 2005 un total de 425.000 litros de plasma teniendo un compromiso, que asume el Grupo, de continuar con el suministro del 95% del plasma recolectado durante los próximos doce meses después de su venta a Talecris. En marzo de 2007 el contrato quedará resuelto y el plasma recolectado por PlasmaCare será de utilización del Grupo. No se ha elaborado Información Financiera Proforma relativa a la integración de PlasmaCare ya que sólo es relevante el indicador de unidades físicas, tal y como ya se ha mencionado, el plasma recolectado por esta sociedad no podrá destinarse para el uso de la Sociedad hasta pasado marzo de 2007.

Inversiones materiales e intangibles posteriores al cierre del ejercicio 2005

El 1 de abril de 2006, la empresa del Grupo Biomat USA adquirió a Baxter ocho centros de plasma por un importe de 13 millones de USD (10,8 millones de euros). El pago se efectuó en cuanto a 2 millones de USD en la citada fecha mediante transferencia bancaria, y los restantes 11 millones de USD serán satisfechos durante los dos próximos años mediante la compensación de facturación por la prestación de servicios de fabricación del producto Alpha I Antitripsina a esta empresa por parte del Grupo. Durante el año 2004, el Grupo ha facturado a Baxter por este concepto 21,9 millones de USD y en el ejercicio 2005 fue de 18,7 millones de USD.

La inversión en activos intangibles no es relevante.

5.2.2. Descripción de las inversiones actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente, (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

Una parte de las inversiones actualmente en curso están relacionadas con la “mejora continua” cuyos objetivos fundamentales son el asegurar la calidad y a la vez introducir mejoras de productividad basadas en la constante innovación y adecuación a nuevas tecnologías lo que deriva en diversos pequeños proyectos de mejora. Esta política de “mejora continua” fue ya implantada hace años y se consideró imprescindible para mantener los estándares de calidad. A fecha 31 de marzo 2006, un 20% aproximadamente del total de las inversiones han sido realizadas.

En su conjunto, las inversiones previstas para todo el ejercicio 2006 se resumen en la siguiente tabla:

Datos en euros (000)

Total inversiones (000 €)	2006
División Biociencia	7.738
División Hospital	1.748
División Diagnóstico	2.072
División Materias Primas	2.911
Infraestructuras comunes	4.349
Proyectos I+D	7.544
TOTAL	26.362

Todas estas inversiones se financian con la generación de recursos por la propia actividad.

La descripción por división de las que por su importancia son más significativas serían:

División de Biociencia

<i>Datos en euros (000)</i>	2006
Planta de Los Angeles (EE.UU.)	4.261
Plantas de Barcelona	3.477
TOTAL	7.738

Las principales inversiones en la planta de Los Angeles (EE.UU.), son una continuación de las iniciadas en el año 2004 con la construcción de un nuevo edificio que actualmente está finalizado y en el que se ha instalado la zona de dosificación estéril de productos de coagulación, actualmente en proceso de validación; en el 2006 se instalará un segundo liofilizador por valor de 800 mil euros. También se ha iniciado la instalación de 2 líneas de dosificación estéril para albúmina. Este proyecto que se terminará en el 2007 tiene un presupuesto previsto de 2.781 y 1.048 miles de euros en el 2006 y 2007 respectivamente. Igualmente en la citada planta se están llevando a cabo otras mejoras de menor importancia presupuestadas para el 2006 por un valor de 680 mil euros.

En la planta de Barcelona se instalará un sistema de tratamiento de residuos para las nuevas instalaciones de IVIG que se prevé estarán en funcionamiento a finales de 2006. El valor de esta inversión es de 350 mil euros, también se destinarán 2.133 miles de euros para diversas mejoras en la planta productiva y 994 mil euros en aparatos y equipos para I+D y Control de Calidad.

División Hospital

<i>Datos en euros (000)</i>	2006
Planta de Barcelona	963
Planta de Murcia	785
TOTAL	1.748

Cabe destacar por su importancia los tres siguientes proyectos:

- (1) En Barcelona, el traslado y la ampliación de la línea de producción de bolsas de 3 litros al complejo industrial dos de Parets del Vallés, destinando 880 mil euros. Dicha inversión representará una reducción en el coste de producción.

(2) Una inversión de 489 mil euros en la planta de Murcia que tiene como objetivo el cambio progresivo, en varios años, del material plástico de las bolsas de soluciones parenterales.

(3) Se destinarán también 379 mil euros en ambas plantas para proyectos de mejora.

División Diagnóstico

<i>Datos en euros (000)</i>	2006
Planta de Barcelona	2.072

El principal proyecto que está actualmente en marcha es la ampliación de la capacidad de producción de tarjetas para la determinación de grupos sanguíneos (DG Gel), triplicando con ello la capacidad actual con un presupuesto para el 2006 de 1.385 miles de euros.

El resto de inversiones en esta división están destinadas a mejoras en las áreas productivas, laboratorios de I+D y Control de Calidad, presupuestadas por valor de 687 mil euros.

División Materias Primas

<i>Datos en euros (000)</i>	2006
Reubicación y mejoras de los centros de plasma	2.111
Laboratorio de análisis en Austin	304
Almacén Temple	496
TOTAL	2.911

Se terminará la ampliación del laboratorio de análisis y se introducirán mejoras productivas en el centro de clasificación y almacenamiento de plasma existente en Los Angeles (Temple Facilities).

Infraestructuras comunes

En el cuadro siguiente se indican las inversiones que se están llevando a cabo en el año 2006 y que corresponden a infraestructuras comunes a las distintas divisiones con indicación del país.

Datos en euros (000)

Infraestructuras comunes		2006
Servicios Informáticos	Principalmente España	2.738
Instalaciones generales y edificios	España	1.131
Instalaciones generales y edificios	EE.UU.	480
TOTAL		4.349

Proyectos de I+D

Para el desarrollo de nuevos productos están en curso una serie de inversiones que clasificadas por divisiones son las siguientes:

Datos en euros (000)

Proyectos I+D	2006
División Biociencia	5.685
División Hospital	300
División Diagnóstico	1.564
TOTAL	7.549

Todas estas inversiones se financian con la generación de recursos por la propia actividad.

5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del Grupo sobre los cuales sus órganos de gestión hayan adoptado compromisos firmes

Las inversiones previstas para los años 2007 y 2008 son los siguientes:

Inversiones previstas (000 €)	País	2007	2008
División Biociencia			
Planta de Los Angeles	EE.UU.	1.848	13.023
Planta de Barcelona	España	6.570	4.420
División Hospital			
Planta de Barcelona	España	400	210
Planta de Murcia	España	955	700
División Diagnóstico			
Planta de Barcelona	España	845	720
División Materias Primas			
Mejoras en centros de plasma actuales	EE.UU.	1.600	1.500
Otros		436	276
Infraestructuras comunes			
Servicios Informáticos	Principalmente España	3.300	3.300
Instalaciones generales y edificios	España	3.000	4.700
Instalaciones generales y edificios	EE.UU.	750	250
Instalaciones y equipos en filiales	Varios países	3.500	3.500
Proyectos I+D			
	España y EE.UU.	8.947	6.369
TOTAL		32.151	38.969

De todas estas inversiones cabe destacar:

En la División Biociencia, en la planta de Los Angeles está previsto terminar las instalaciones, equipos y maquinaria de producción para todos los procesos relacionados con productos de coagulación (F-VIII y F-IX) con lo que una vez obtenidos los permisos correspondientes, se procederá al cierre de una cuarta parte de la planta actual que fue adquirida con los activos de ATC.

En la planta de Barcelona, la mayor inversión estará destinada a la adecuación de un área (utilizada anteriormente para la producción de bolsas de irrigación de tres litros) para la producción de un nuevo producto del que actualmente se están llevando a cabo los ensayos clínicos.

En la División Hospital, se continuará con el programa de sustituir las bolsas de PVC por los nuevos materiales, mientras que en la División Diagnóstico, el plan consiste en pequeñas mejoras para incrementar la producción.

En la división de Materias Primas se efectuarán distintas acciones de mejoras y acondicionamiento en los centros de plasmaféresis actuales con el objeto de obtener una mayor producción.

Con respecto a las infraestructuras comunes, las cantidades previstas son las necesarias para absorber el incremento estimado de la actividad del Grupo.

En cuanto a las inversiones en Investigación y Desarrollo, los proyectos que por su importancia económica merecen ser destacados serían los derivados de los ensayos clínicos de la proteína Antitrombina III para el mercado de EE.UU., así como los ensayos clínicos para el desarrollo del adhesivo de Fibrina, ambos en la División Biociencia, mientras que en la División Diagnóstico, es de destacar la nueva generación del instrumento para Inmunoematología F-100 y diversos desarrollos de reactivos de coagulación.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1. Actividades principales

6.1.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del Grupo y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica; y

Actividades principales del Grupo

GRIFOLS y las sociedades del Grupo tienen como objetivo investigar, desarrollar, fabricar y comercializar productos y servicios destinados a la salud humana, de aplicación fundamentalmente hospitalaria y con el máximo nivel de calidad, eficacia y seguridad. Concretamente, productos y servicios relacionados con la hemoterapia (División Biociencia), la fluidoterapia (División Hospital), el banco de sangre y el diagnóstico clínico (División Diagnóstico), y la venta de productos intermedios y prestación de servicios (División Materias Primas).

Para ello, el Grupo, a través de sus distintas empresas productivas, obtiene, fracciona y purifica proteínas plasmáticas; produce soluciones parenterales, productos de alimentación por vía intravenosa o parenteral y productos para la extracción y conservación de la sangre en los centros de transfusión. Además, el Grupo diseña y fabrica instrumentación para análisis clínicos, así como productos y reactivos para esta actividad.

GRIFOLS se ocupa de fijar las políticas corporativas, incluyendo la contabilidad, control, auditoria y estrategias financieras y proporciona los servicios de recursos humanos, sistemas de información y asesoramiento legal, repercutiendo los correspondientes gastos a las filiales. Además, es la propietaria de determinados activos fijos del Grupo como edificios y terrenos, incluyendo la planta de cogeneración de energía y las plantas de tratamiento de aguas.

Servicios de GRIFOLS a las sociedades del Grupo

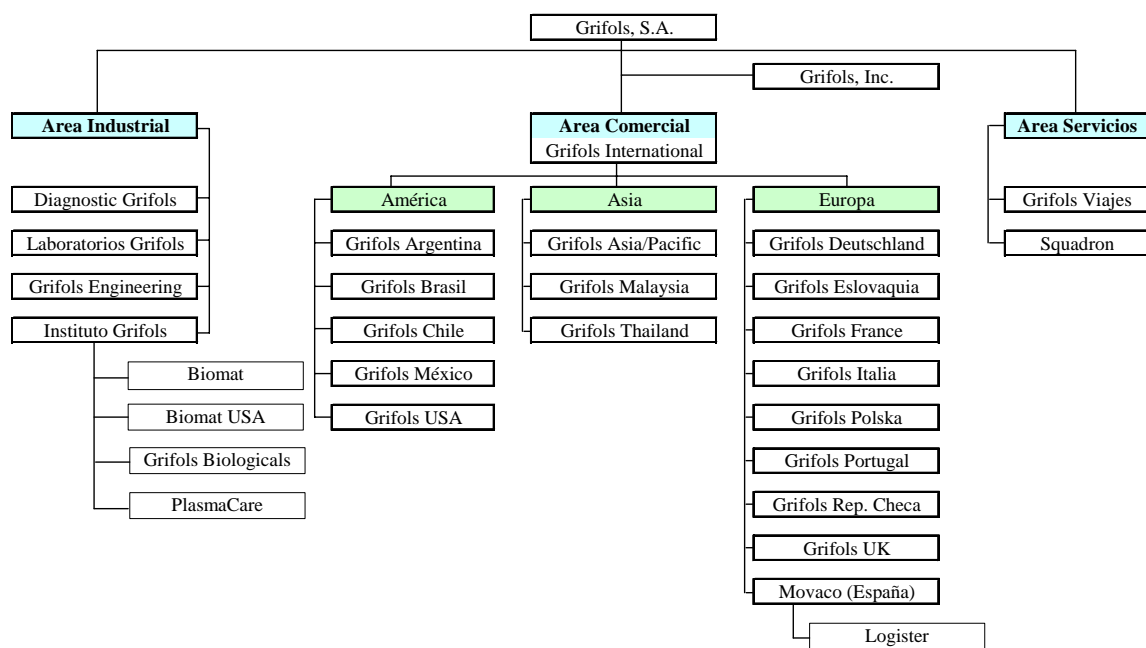
- **Recursos Humanos**: coordina las políticas relacionadas con el personal y proporciona los cursos y planes de formación necesarios, procesa las nóminas de personal, destacando por su importancia las evaluaciones y cursos de formación permanente requeridos por las distintas autoridades sanitarias.
- **Tecnología de la información**: centraliza todos los sistemas informáticos del grupo, su mantenimiento y el desarrollo de nuevas herramientas informáticas corporativas, basándose el sistema transaccional en ERP SAP R/3 implantado en el grupo en el año 1998, así como en otros programas informáticos de gestión.
- **Financieros**: define y coordina la política financiera. Se ocupa así mismo del capítulo de seguros, centralizando su gestión y cobertura a nivel global.
- **Planificación**: elabora la planificación a corto y largo plazo, estableciendo los criterios y estrategias generales.
- **Registros farmacéuticos y sanitarios, patentes y marcas**: GRIFOLS lleva a cabo toda la actividad relativa a este epígrafe para las empresas del grupo.
- **Mantenimiento de instalaciones y legalizaciones y actuaciones en política de medio ambiente**: dado que GRIFOLS es la propietaria de la mayoría de edificios e instalaciones, es igualmente responsable de esta actividad.

Como contraprestación por todos y cada uno de estos servicios prestados, el Emisor efectúa los oportunos cargos a sus filiales, siguiendo criterios establecidos de proporcionalidad y prestación efectiva del servicio.

Estructura organizativa por empresas a 31 de marzo 2006. (*)

Las empresas filiales de GRIFOLS quedan agrupadas en tres áreas: i) las empresas del área industrial ii) las empresas del área comercial, y iii) las empresas del área de servicios.

El siguiente organigrama refleja la estructura organizativa, industrial/comercial/servicios y dentro del área comercial la estructura por área geográfica.



(*) La diferencia con la situación a 31 de diciembre 2005 es la incorporación de PlasmaCare (Apartado 5.2.1.)

Área industrial.

La componen las siguientes sociedades:

- **Diagnostic Grifols, S.A.:** su área de especialidad es el diagnóstico clínico. Desarrolla y fabrica aparatos, instrumentación y reactivos para el diagnóstico. En sus instalaciones productivas y dado el alto nivel tecnológico de que dispone, fabrica instrumentos para otras empresas del Grupo: este es el caso de las bombas de nutrición (Nutriflow®) y de la máquina Grifill® que fabrica para Laboratorios Grifols, S.A.
- **Laboratorios Grifols, S.A.:** empresa farmacéutica que dedica su actividad a la producción de soluciones parenterales tanto en envase de vidrio como en envases de plástico, productos de nutrición parenteral y bolsas y equipos de extracción de sangre. Sus instalaciones productivas están en Barcelona y Murcia.
- **Grifols Engineering, S.A.:** empresa cuya actividad principal consiste en el diseño y desarrollo tanto de las instalaciones fabriles del grupo, como de parte del equipo y maquinaria que se utiliza en las mismas. Asimismo, la empresa presta estos servicios de ingeniería a empresas externas.
- **Instituto Grifols, S.A.:** empresa farmacéutica que desarrolla sus actividades en el área de la biociencia y se dedica al fraccionamiento de plasma y fabricación de productos hemoderivados. Esta sociedad tiene la licencia de establecimiento (*establishment license*) de la FDA y las licencias de las autoridades de la Unión Europea para sus instalaciones productivas en Barcelona y la licencia de producto (*product license*) de la FDA para sus productos hemoderivados albúmina y la gammaglobulina intravenosa.

- **Biomat, S.A.:** empresa cuya actividad se desarrolla también en el ámbito de la biociencia y dedicada básicamente a analizar y certificar la calidad del plasma utilizado por Instituto Grifols, S.A. Además, presta servicios de inactivación vírica del plasma para transfusión (IPTH), a los centros de transfusión.
- **Biomat USA, Inc.:** antigua SeraCare, Inc. (empresa adquirida en el año 2002), localizada en Los Angeles, California, desarrolla su actividad en el área de biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. A la fecha del registro del folleto se cuenta con 59 centros de plasmaféresis situados en todo el territorio de EE.UU., así como un contrato de suministro de plasma por parte DCI Management Group LLC al Grupo por cinco años y la cantidad de entre 150.000 y 250.000 litros anuales que vence en el año 2010. Dispone de un laboratorio central de análisis de plasma en la ciudad de Austin, Texas.

Tanto los mencionados 59 centros de plasmaféresis como el laboratorio de análisis disponen de las preceptivas licencias emitidas por la FDA

- **Grifols Biologicals Inc.:** empresa constituida en julio de 2003 como consecuencia de la adquisición de la línea industrial del negocio de fraccionamiento de plasma y otros activos de Alpha Therapeutic Corporation a Mitsubishi Pharma. Está localizada en Los Angeles, California, y se dedica exclusivamente al fraccionamiento de plasma y producción de hemoderivados. Funcionalmente, sus actividades están supervisadas y dirigidas por Instituto Grifols S.A.
- **PlasmaCare:** Empresa adquirida por Instituto Grifols, S.A. en marzo de 2006, localizada en Cincinnati (EE.UU.), desarrolla su actividad en el área de biociencia, dedicándose a la obtención de plasma humano. Cuenta con 14 centros de plasma, básicamente en la Costa Este de EE.UU.

Área comercial:

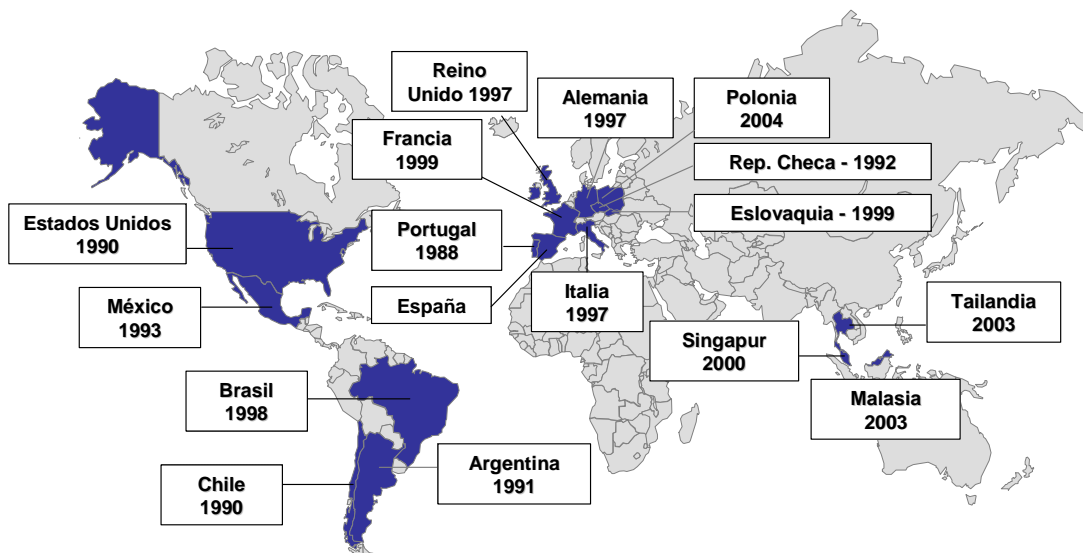
La estructura del área comercial es la siguiente:

Grifols International, S.A.: es la empresa que dirige y coordina el marketing, las ventas y la logística de todas las filiales comerciales del Grupo en el mundo. Comercializa los productos a través de sociedades filiales que operan en los países donde están radicadas y en algunos casos también en los países de su área de influencia. Las filiales comerciales se relacionan en el siguiente cuadro.

		Compañía	Sede	Inicio activ.	Áreas de influencia
Europa	Alemania	Grifols Deutschland	Frankfurt	1997	Alemania
	España	Movaco S.A.	Barcelona	1987	España
	Francia	Grifols France SARL	Meyreuil	1999	Francia
	Italia	Grifols Italia S.p.A. Alpha Italia S.p.A.	Pisa Pisa	1997 2003	Italia Italia
	Portugal	Grifols Portugal Ltda..	Lisboa	1988	Portugal
	Reino Unido	Grifols UK Ltd	Cambridge	1997	Reino Unido/ Irlanda
	Eslovaquia (1)	Grifols internacional	Bratislava	1999	Eslovaquia
	República Checa	Grifols s.r.o.	Praga	1992	Rep. Checa
	Polonia	Grifols Polska S.p.zo.o.	Varsovia	2004	Polonia
América	Estados Unidos	Grifols U.S.A.Inc.	Los Angeles	1990	EE.UU. y Canadá
	Argentina	Grifols Argentina S.A.	Buenos Aires	1991	Argentina/ Uruguay/ Paraguay
	Brasil	Grifols Brasil Ltda..	Curitiba	1998	Brasil
	Chile	Grifols Chile S.A.	Santiago	1991	Chile/ Perú
	México	Grifols México S.A. de CV	Guadalajara	1993	México y Centro América
Asia	Asia/Pacific	Grifols Asia & Pacific Pte Ltd	Singapur	2000	Asia excepto Japón
	Malasia	Grifols Malaysia Sdn Bhd	Kuala Lumpur	2003	Malasia
	Tailandia	Grifols Thailand Ltd.	Bangkok	2003	Tailandia

(1) Oficina de representación

El Grupo comercializa sus productos en distintos países del mundo a través de sus propias filiales. Dichas filiales disponen de una estructura comercial y administrativa conectadas por el sistema informático ERP SAP R/3 vía on line con los sistemas informáticos centrales establecidos en Barcelona, España. A continuación se visualiza en el siguiente mapa la ubicación de las distintas filiales:



En aquellos países donde el Grupo no dispone de empresas filiales propias para comercializar sus productos utiliza una red de distribuidores cuidadosamente seleccionados y coordinados desde Barcelona por Grifols International, S.A.

Área de servicios

Dos sociedades del Grupo prestan servicios a las restantes compañías del Grupo. Una agencia de viajes, Grifols Viajes S.A. y una sociedad de seguros y reaseguros, Squadron Reinsurance Limited, que cubre parte del reaseguro del Grupo.

El volumen de ingresos de explotación por áreas geográficas fue el siguiente. Entendiendo por ingresos de explotación la suma del importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de explotación bajo terminología PCGAE para el año 2003 y la suma de ingresos ordinarios y otros ingresos de explotación bajo terminología NIIF para los años 2004 y 2005.

Bajo PGCAE no se han incluido el aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, ni los trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado por no considerarse como ventas de productos y servicios realizados por el Grupo para su análisis.

	2005		2004		2003	
	000 EUR	%	000 EUR	%	000 EUR	%
U.E.	314.146	59,9	310.479	68,0	301.523	70,8
EE.UU.	149.365	28,5	91.998	20,2	74.944	17,6
Resto del mundo	60.766	11,6	54.014	11,8	49.650	11,7
Total	524.277	100,0%	456.491	100,0%	426.118	100,0%

Durante el ejercicio 2005, los productos del Grupo fueron distribuidos en aproximadamente 90 países. Como se refleja en el cuadro anterior, el principal mercado es la Unión Europea, siendo los más importantes: España, Italia, Alemania e Inglaterra. Por otro lado, los ingresos de explotación del Grupo durante el ejercicio 2005 han crecido ostensiblemente en el mercado de EE.UU. como consecuencia del inicio de actividades propiciado por la compra de la línea de fraccionamiento y de ciertos activos de A.T.C.

Los crecimientos experimentados por el Grupo se deben a aumentos de ventas por unidades, estabilización de precios e inicio de actividades en nuevos mercados, como por ejemplo EE.UU. y Asia. El Grupo opera básicamente en euros, dólares estadounidenses y libras esterlinas. Además opera en monedas locales en países latinoamericanos y asiáticos, lo que le hace sensible a los tipos de cambio.

Durante el periodo 2003-2005, los ingresos del Grupo han sido de 524.277 miles de euros en el 2005, 456.491 miles de euros en el 2004 y 426.118 miles de euros en el 2003, creciendo por tanto respecto al año anterior un 14,8% y 7,1% respectivamente.

La compra de la línea industrial del negocio de fraccionamiento de plasma y otros activos de Alpha Therapeutic Corp. a mediados del mes de julio de 2003 permitió al Grupo incrementar su presencia en los nuevos mercados de EE.UU. y Asia.

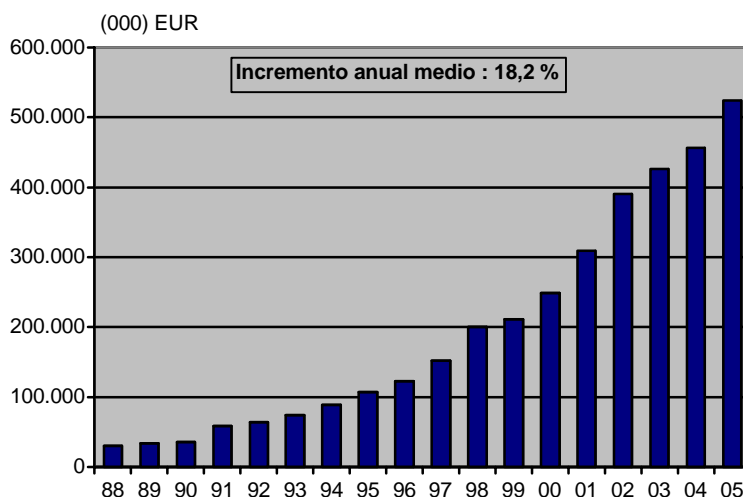
En el ejercicio 2005, los ingresos fuera del territorio español representaron el 70,7 % del total.

El Grupo vende sus productos de las divisiones Biociencia, Hospital y Diagnóstico a más de 2.380 hospitales y clínicas, a 7 centrales de compra (*general purchasing organizations*) y a 250 distribuidores en aproximadamente 90 países. Los hospitales concentran la mayor proporción de los clientes finales con un 93,9% de las ventas netas en el año 2005.

La evolución favorable del beneficio de explotación se debe por un lado a un incremento del gasto operativo por debajo del incremento de ventas y, por otro lado, al efecto favorable sobre costes de la adquisición de Biomat USA, Inc. (antes Seracare, Inc.) en el año 2002.

La adquisición de Biomat USA, Inc. permitió al Grupo asegurarse el abastecimiento del plasma y, al mismo tiempo, controlar de forma integral dicha materia prima utilizada para la fabricación de productos de la División Biociencia. Las ventas de esta división han representado en 2005 el 69,5% del total de la cifra de negocio.

Evolución de las ventas consolidadas. Años 1988-2005



El crecimiento anual medio del 18,2% combina crecimiento orgánico y, en los últimos tres años, el aumento de la presencia del Grupo en los nuevos mercados (EE.UU., Asia).

Descripción de las principales familias o grupos de productos

Todos los productos fabricados, comercializados y distribuidos por el Grupo están destinados principalmente, al consumo hospitalario, siendo estos los principales clientes finales. Por su naturaleza, los productos fabricados, comercializados y distribuidos por las empresas de GRIFOLS están agrupados en las cuatro divisiones siguientes:

- **División Biociencia:** concentra todas las actividades relacionadas con los productos derivados del plasma para uso terapéutico. En el ejercicio 2005 esta división representó el 69,5% de la facturación total del Grupo.
- **División Hospital:** en esta división se incluyen todos los productos farmacéuticos no biológicos y de suministros médicos fabricados por las empresas del grupo que se destinan a la farmacia hospitalaria. También incluye productos relacionados con esta división y que el Grupo no fabrica y si comercializa como complementos a los propios. En el ejercicio 2005 esta División representó el 11,1% del volumen de ventas del Grupo.
- **División Diagnóstico:** desde esta división, el Grupo comercializa aparatos para pruebas diagnósticas, reactivos y equipos, ya sean fabricados por empresas del Grupo o por empresas externas. Comprende así mismo la comercialización de productos y equipos para banco de sangre. También se incluyen en esta división el servicio de inactivación de plasma por Biomat S.A. en España. Esta división representó durante el ejercicio 2005 el 13,3% del volumen de ventas del Grupo.

- **División Materias Primas:** esta división comprende, básicamente, las ventas de productos biológicos intermedios, la prestación de servicios de fabricación a terceras compañías (excepto el fraccionamiento de plasma por cuenta de terceros o “maquilas”, que se encuadran en la división Biociencia). En el ejercicio 2003 esta división incluía la venta de plasma obtenido por Biomat U.S.A. Inc. a terceras compañías. En el año 2004 esta venta de plasma deja de existir (por terminación voluntaria de contratos de suministro a terceros) y todo el plasma obtenido por Biomat U.S.A. Inc. se destina a consumo propio. En el ejercicio 2005 esta División representó el 4,8% del volumen de ventas.

En el apartado “Otros” se agrupan aquellos ingresos o ventas realizadas por las empresas del Grupo que por su naturaleza no están incluidos en ninguna de las otras cuatro Divisiones, tales como los servicios de ingeniería prestados por Grifols Engineering, S.A. a terceros, los ingresos de la empresa de reaseguros, los ingresos de Grifols Viajes, S.A., etc.

A continuación se detalla la tabla de los ingresos por divisiones en los tres últimos ejercicios cerrados (no existe variación entre NIIF y PCGAE).

(000) euros	2005	% var	%/ total	2004	% var	%/ total	2003	% total
División Biociencia	364.200	20,1	69,5	303.358	8,6	66,5	279.446	65,6
División Hospital	58.281	7,0	11,1	54.477	6,2	11,9	51.307	12,0
División Diagnóstico	69.646	7,6	13,3	64.756	7,6	14,2	60.191	14,1
División Materias Primas	25.056	-7,6	4,8	27.120	-11,2	5,9	30.546	7,2
Otros	7.094	4,6	1,4	6.780	46,5	1,5	4.627	1,1
Total	524.277	14,8	100,0	456.491	7,1	100,0	426.118	100,0

Tal como se puede observar en la tabla superior los ingresos totales se han incrementado en el 2005 respecto al 2004 en un 14,8%, pasando de 456.491 miles de Euros en el año 2004 a 524.277 miles de Euros en el 2005. En el 2004 respecto al 2003 incrementaron en un 7,1% pasando de 426.118 miles de euros en el año 2003 a 456.491 miles de euros en el 2004.

En los siguientes cuadros, se resumen los principales productos del Grupo, por divisiones, fabricante y tipo de cliente.

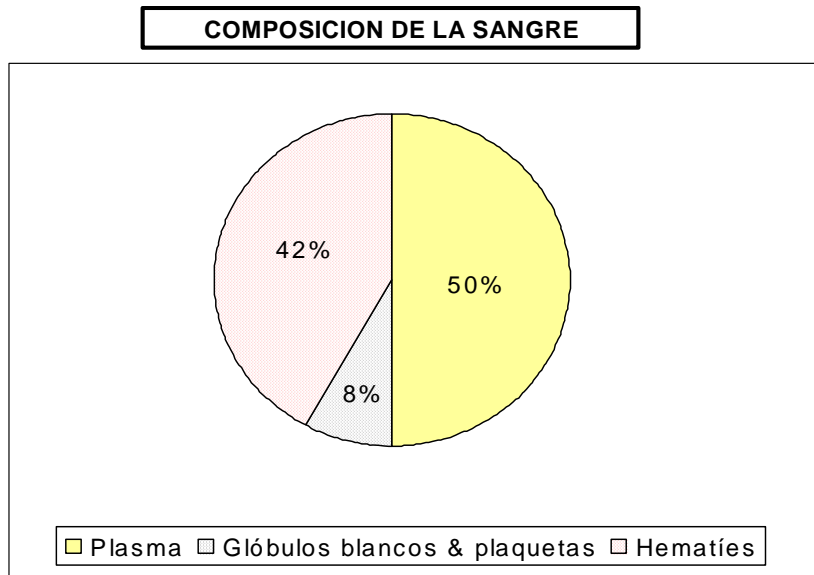
División	Grupo productos	Productos principales	Fabricante	Cliente
BIOCIENCIA	Hemoderivados	Factor VIII: Fanhdi® Alphanate®	Instituto Grifols Grifols Biologicals	Unidades Hemofilia Unidades Hemofilia
		Factor IX: Novix® Alphanine®	Instituto Grifols Grifols Biologicals	Unidades Hemofilia Unidades Hemofilia
		Profilnine® (PTC)	Grifols Biologicals	Unidades Hemofilia
		Inmunoglobulina intravenosa: Flebogamma® Veno-S®	Instituto Grifols Grifols Biologicals	Inmunología/IHematología/Neurología Inmunología/Hematología/Neurología
		Albúmina: Albu. Humana Grifols® Albutein®	Instituto Grifols Grifols Biologicals	Farmacia hospitalaria Farmacia hospitalaria
		Inmunoglobulinas intramusculares	Instituto Grifols	Farmacia
		Anti-trombina III ANBIN®	Instituto Grifols	Unidad hemostasia
		Trypsone® (alfa-1 antitripsina)	Instituto Grifols	Serv. Neumología
HOSPITAL	Fluidoterapia	Soluciones parenterales	Laboratorios Grifols	Farmacia hospitalaria
		Soluciones inyectables	Terceros	Farmacia hospitalaria
		Mezclas intravenosas	Laboratorios Grifols	Farmacia hospitalaria
		Grifill®	Diagnostic Grifols	Farmacia hospitalaria
		Misterium	Grifols Engineering	Farmacia hospitalaria
	Nutrición	Nutrición enteral	Terceros	Farmacia hospitalaria
		Nutrición parenteral	Laboratorios Grifols	Farmacia hospitalaria
		Bolsas, sondas y bombas	Terceros	Farmacia hospitalaria
	Logística hospitalaria	Productos Pyxis / Kardex	Terceros	Gerencia hospital
		Software hospitalario	Logister	Farmacia hospitalaria
Material médico	Caddi®	Diagnostic Grifols	Servicio radiología	
	Desechables para urología	Terceros	Servicio urología	
	Desechables para UCI/Cardio	Terceros	UCI/Servicio Cardiología	
DIAGNOSTICO	Diagnostic in vitro	Sistema Wadiana®	Diagnostic Grifols	Laboratorio clínico
		Sistema Triturus®	Diagnostic Grifols	Laboratorio clínico
		Coagulómetro "Q"	Diagnostic Grifols	Laboratorio clínico
		Reactivos ELISA	Quest International	Laboratorio clínico
		Otros reactivos	Terceros	Laboratorio clínico
	Banco de sangre	Bolsas extracción sangre	Laboratorios Grifols	Banco de sangre
Material auxiliar		Terceros	Banco de sangre	
	I.P.T.H.	Inactivación Plasma Transfusional Hospitalario	Biomat.	Bancos de Sangre
MAT. PRIMAS Y OTROS	Productos Intermedios y prestación de servicios de fabricación	Albúmina para uso no terapéutico.	Instituto Grifols. Grifols Biologicals	Industria farmacéutica
		Fracciones plasmáticas. Alpha-1	Grifols Biologicals Instituto Grifols	
	Otros	Proyectos ingeniería	Grifols Engineering	Industria (terceros)
	Agencia de viajes	Grifols Viajes	Empresas del Grupo	
	Reaseguros	Squadron	Empresas del Grupo	

A continuación se explican las divisiones del Grupo, así como sus componentes económicos:

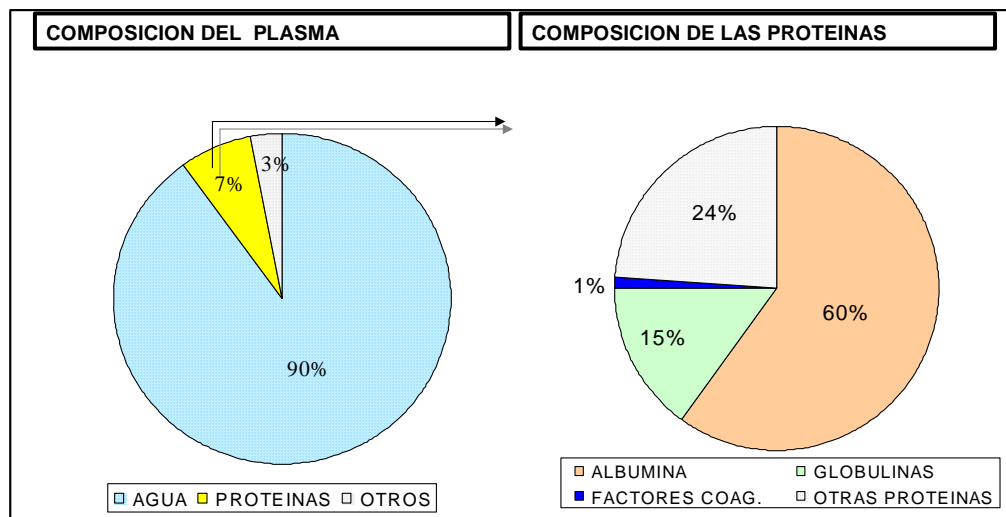
A) División Biociencia

Los hemoderivados son proteínas plasmáticas purificadas con propiedades terapéuticas que se obtienen a partir del fraccionamiento del plasma humano. El primer hemoderivado comercial que existió fue el propio plasma liofilizado que fue preparado a principios de los años 40 en los EE.UU. Uno de los primeros plasmas liofilizados de Europa fue fabricado por Laboratorios Grifols, S.A. en 1943.

El plasma representa aproximadamente el 50% de la sangre humana y está compuesto básicamente por proteínas y agua. Estas distintas proteínas, debidamente tratadas y purificadas, son los productos hemoderivados que el Grupo fabrica.



Fuente : Enciclopedia Iberoamericana de Hematología, 1999.



Fuente: Enciclopedia Iberoamericana de Hematología, 1999.

Para poder obtener las cantidades necesarias de estas proteínas hará falta una considerable cantidad de plasma humano como materia prima de partida. Como dato ilustrativo, indicar que el Grupo ha fraccionado durante el año 2005, 1,6 millones de litros de plasma en sus fábricas, procedente de 2,7 millones de donaciones de plasma.

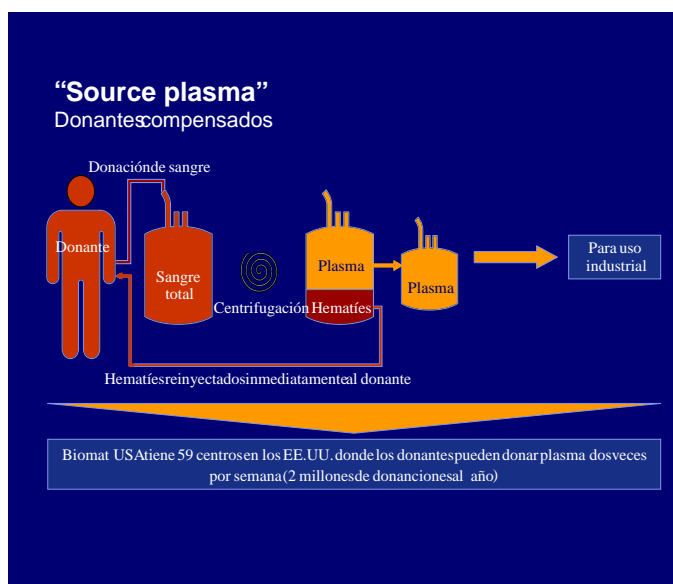
El plasma procedente de plasmaféresis, es el más utilizado por la industria fraccionadora por múltiples razones incluyendo las de seguridad y eficiencia. Es el llamado *source plasma* y se obtiene mayoritariamente en los EE.UU., en los centros de plasmaféresis licenciados e inspeccionados regularmente por la FDA. Los centros de plasmaféresis de la Sociedad, que aportaron aproximadamente el 80% del plasma fraccionado por la misma en el año 2005.

La Sociedad sólo utiliza *source plasma* obtenido de los EE.UU.

Estimamos que nuestras necesidades de plasma para los próximos años serán obtenidas a través de incrementos de volumen de recolección de nuestros propios centros

Mediante la disminución de nuestra dependencia de terceras partes para el suministro de *source plasma* podemos asegurarnos una mejora en el acceso al plasma para nuestras necesidades de fabricación, incrementando de esta forma entre nuestros clientes nuestra reputación de suministrador de total confianza. Asimismo conseguimos un mayor control sobre los costes del plasma, nos aseguramos la calidad del mismo a través de nuestro procedimiento de fabricación e incrementamos nuestros márgenes.

Cuadro sinóptico del proceso de obtención de *source plasma*

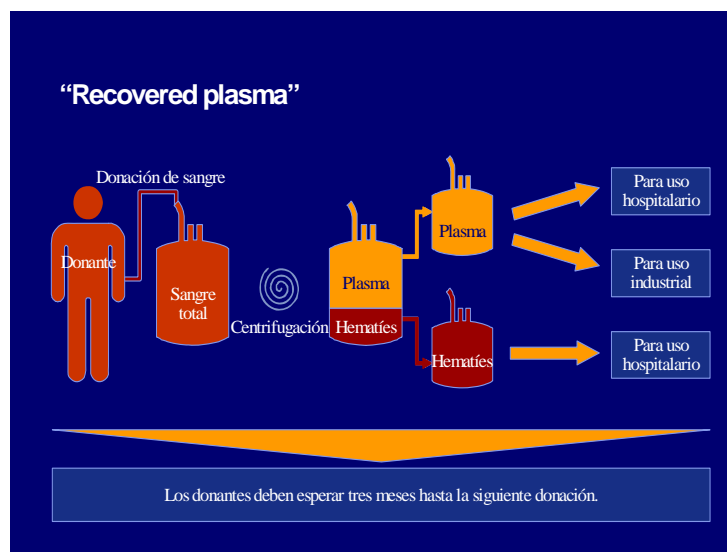


El Grupo fracciona además plasma excedentario procedente de donaciones de sangre en los hospitales españoles desde hace más de 20 años, siguiendo un programa llamado AIPH® (Aprovechamiento Integral de Plasma Hospitalario). Dicho plasma, propiedad de los hospitales y centros de transfusión, se fracciona en distintos productos farmacéuticos y se devuelve una vez fraccionado a sus

propietarios, cobrando por ello el grupo el servicio de fraccionamiento. En este periodo y a través de este programa se han convertido alrededor de 3,5 millones de litros de plasma de origen español, procedente de 15 millones de donaciones de sangre total, en productos terapéuticos para su aplicación en la red sanitaria española. Se han suscrito también acuerdos parecidos, aunque de menor cuantía, con hospitales de las Repúblicas Checa y Eslovaca desde hace 14 años.

Este plasma, denominado *recovered plasma*, es igualmente apto para el fraccionamiento, pero presenta ciertas limitaciones en cuanto a los productos a obtener. Además, es insuficiente por el hecho de que los donantes sólo pueden donar una vez cada tres meses.

Cuadro sinóptico del proceso de obtención de *recovered plasma*



La tecnología de fraccionamiento que utilizan Instituto Grifols, S.A. y Grifols Biologicals Inc. se basa en el método desarrollado por el Dr. Cohn en la década de los 40, siendo el método más utilizado en la industria fraccionadora de plasma a nivel mundial. Este método, además, se ha mostrado eficaz en la separación-eliminación de los posibles agentes patógenos del plasma humano.

Consideraciones generales sobre los criterios aplicados por el Grupo en materia de calidad y seguridad de sus productos biológicos.

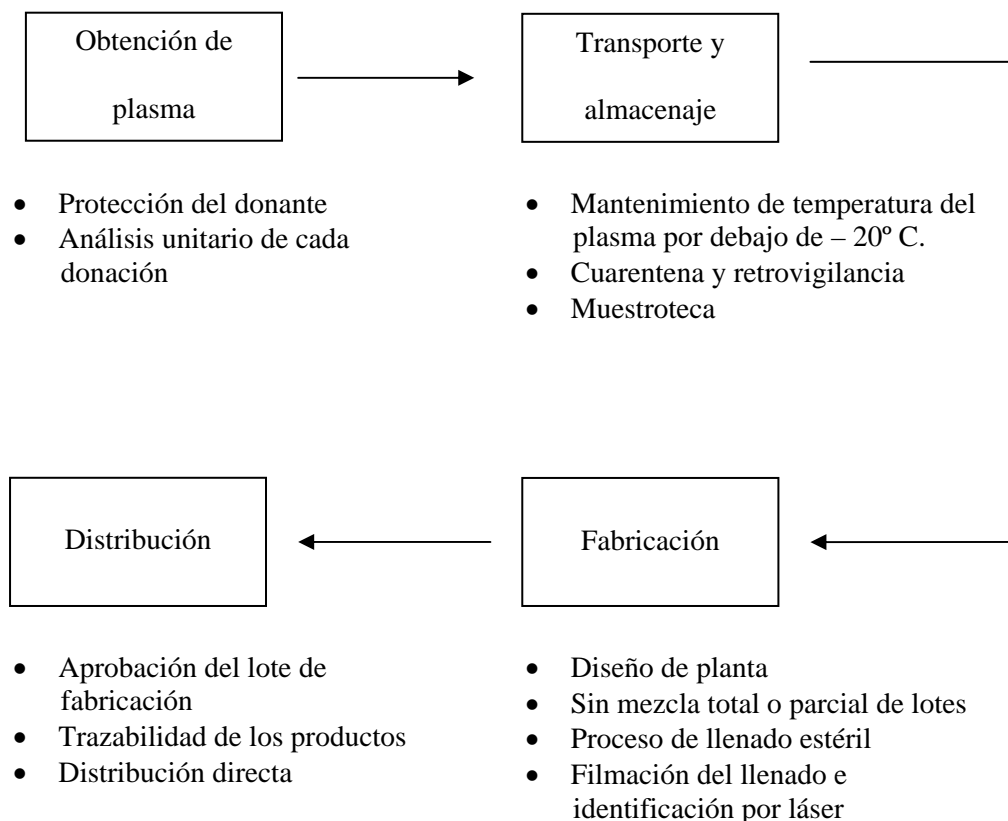
Una de las prioridades del Grupo es la calidad y seguridad de sus productos. Para conseguir estos objetivos, mantiene rigurosos estándares de seguridad que exceden de las normas de obligado cumplimiento establecidas en Europa y EE.UU., aplica de forma rutinaria medidas de seguridad y ha adoptado un Código de Ética de obligado cumplimiento por todos los miembros de la dirección.

Como consecuencia de lo anterior y a modo de ejemplo, se realiza un doble proceso de inactivación viral en el factor VIII desde el año 1989, mucho antes de que este requisito fuera obligatorio en la industria. Igualmente, el Grupo realiza sus análisis utilizando técnicas avanzadas y no obligatorias para la industria fraccionadora de plasma, como el N.A.T. (test de ácido nucleico) para detectar los virus de hepatitis A y B, el VIH y el parvovirus B19. Estas y otras medidas han contribuido a que el Grupo nunca haya experimentado una retirada de producto

(para ver los litigios relacionados con los productos, ver apartado 20.9 del Documento de Registro).

Etapas importantes en la producción y comercialización de los productos hemoderivados del Grupo.

Desde la obtención de una unidad de plasma hasta la distribución del producto obtenido del fraccionamiento del mismo transcurren en promedio doce meses.



- **Obtención del plasma:** el plasma que procesan Instituto Grifols S.A. y Grifols Biologicals Inc. es en su totalidad de origen norteamericano procedente de centros de plasmaféresis autorizados por la FDA, a excepción del utilizado en los programas de maquila (fraccionamiento del plasma por cuenta de terceros) que están autorizados por las autoridades europeas.

En la etapa de obtención del plasma, los aspectos más relevantes son la protección del donante, el análisis del plasma para verificar su idoneidad.

- **Transporte y almacenaje:** El mantenimiento de la cadena de frío por debajo de -20°C en las unidades de plasma, así como el mantenimiento de períodos de cuarentena hasta su utilización para asegurar la idoneidad del mismo y la conservación de muestras de cada unidad, son aspectos de gran importancia en este tipo de industria. El transporte del plasma a temperatura controlada se

realiza mediante transporte marítimo entre los EE.UU. y Europa, y dentro del territorio continental, en transporte terrestre, igualmente a temperatura controlada.

- **Producción de hemoderivados:** el Grupo fabrica sus productos hemoderivados en dos plantas, ambas aprobadas por la FDA norteamericana y por las autoridades sanitarias de la Unión Europea donde se aplican las tecnologías más avanzadas. Dichas plantas, que funcionan ininterrumpidamente durante las 24 horas del día y siete días a la semana, se someten anualmente a dos periodos de cierre para su mantenimiento.

El Grupo en el año 2005, obtuvo autorización de la FDA por la cual los productos intermedios obtenidos en el proceso de fraccionamiento, tanto en la fábrica de Parets del Vallés como en la de los Ángeles, puedan ser intercambiados de una planta a la otra, y así continuar con el proceso de fabricación.

Esta flexibilidad permite incrementar la capacidad de fabricación en una planta o en otra en función de las necesidades de cada mercado.

El Grupo, a través de su empresa Grifols Engineering, S.A. diseña sus propios centros de producción, con el objetivo, entre otros, de minimizar al máximo las zonas de riesgo de contaminación, así como minimizar los costes asociados al mantenimiento.

Entre los aspectos más importantes de la producción, cabe destacar la política del Grupo en cuanto a la fabricación y separación de lotes, que es muy estricta en el sentido de que no permite la mezcla total o parcial de los mismos (lo cual garantiza la trazabilidad), el proceso de llenado estéril desarrollado por Grifols Engineering, S.A., la filmación del proceso de llenado y la identificación por láser en el marcado de cada vial.

El grupo fabrica productos altamente diferenciados de los equivalentes de otros fabricantes para mejorar el cuidado del paciente:

- Ofrecemos nuestro producto Flebogamma® IVIG en estado líquido, el cual requiere un tiempo menor de preparación que el producto liofilizado.
- Nuestros productos factor VIII contienen el factor *von Willebrand*, el cual es requerido para el tratamiento de la enfermedad *von Willebrand*. El mantenimiento del factor *von Willebrand* requiere un proceso de fraccionamiento que sólo tienen unos pocos competidores.
- Asimismo, ofrecemos el producto albúmina con un reducido contenido en aluminio, cumpliendo de esta forma los requisitos europeos. Estos requisitos no son obligatorios en el mercado de Estados Unidos ni en muchos otros mercados.
- **Venta y distribución:** el Grupo tiene su propia red de ventas en la práctica totalidad de los mercados en los que opera, dirigida por personal cualificado. En aquellos mercados donde el Grupo no dispone de filial comercial, tiene acuerdos de venta con empresas locales de reconocida confianza.

Esta red de ventas y distribución aporta una mayor seguridad y permite saber en todo momento donde se encuentran los productos, permitiendo en caso necesario retirar producto con rapidez.

Ventas de los principales productos de la División Biociencia

Cuadro de indicaciones de los principales productos hemoderivados (División Biociencia)

Productos principales	Indicaciones
Flebogamma® (IVIG)	Tratamiento de reposición en inmunodeficiencias congénitas o adquiridas. Tratamiento de la púrpura trombocitopénica idiopática (PTI).
Fanhdi® (factor VIII) Alphanate® (factor VIII)	Tratamiento y profilaxis de hemorragias en pacientes con hemofilia A (déficit congénito de factor VIII) y en deficiencia adquirida de factor VIII.
Albúmina Humana Grifols® Albutein®	Restablecimiento y mantenimiento del volumen circulatorio en situaciones derivadas de shock traumático, hemorragia o quemaduras.
Anti-trombina III ANBIN®	Profilaxis y tratamiento de complicaciones tromboembólicas en déficits congénitos y adquiridos de antitrombina III.
Inmunoglobulinas intramusculares	Se clasifican en hiperinmunes y polivalentes. Las hiperinmunes son las que contienen algún anticuerpo determinado en elevada concentración. Las polivalentes contienen la distribución de anticuerpos de la población normal.
Alphanine®/Novix® (factor IX) Profilnine® (PTC)	Tratamiento y profilaxis de hemorragias en pacientes con hemofilia B (déficit congénito de factor IX) y en deficiencia adquirida de factor IX.
Trypsone® (alfa-1 antitripsina)	Se administra en pacientes con déficit congénito de dicha proteína y que padecen de enfisema pulmonar crónico.

Cuadro resumen de las ventas de la División Biociencia en los tres últimos ejercicios por categoría de producto. (2005, 2004 y 2003)

Datos en (000) euros	2005	% var	2004	% var	2003
Inmunoglobulina intravenosa	160.846	38,0	116.565	2,3	113.947
Factor VIII antihemofílico	85.259	5,4	80.898	4,3	77.598
Albúmina	67.610	11,4	60.668	13,4	53.522
Antitrombina III	11.490	-16,6	13.775	-11,5	15.556
Inmunoglobulinas intramusculares	13.699	11,1	12.327	-0,3	12.365
Factor IX antihemofílico/PTC	20.716	12,2	18.467	152,3	7.318
Alpha-1 antitripsina	3.797	29,3	2.936	2.510,2	112
Descuentos y otros	783	-134,4	-2.277	134,3	-972
Total División Biociencia	364.200	20,1	303.358	8,6	279.446

La distribución de las ventas de la División Biociencia por áreas geográficas ha sido durante este periodo la siguiente:

(000) euros	2005		2004		2003	
	000 Eur	%	000 Eur	%	000 Eur	%
U.E.	211.068	58,0	209.458	69,0	208.349	74,6
EE.UU.	117.461	32,2	63.307	20,9	39.006	14,0
Resto del mundo	35.671	9,8	30.593	10,1	32.092	11,4
Total	364.200	100,0	303.358	100,0	279.446	100,0

El volumen de producción, expresado en miles de litros de plasma que ha pasado de 1.395 miles en el año 2003, a 1.583 miles de litros en el 2004 y 1.603 miles de litros en el 2005, ha posibilitado un crecimiento en las cifras de ventas tal como se reflejan en las tablas anteriores, por productos y áreas geográficas. Ha de tenerse en cuenta que el ciclo de producción de los hemoderivados demora varios meses, por lo que no tiene por qué existir una correlación directa entre el volumen de producción y las ventas.

La evolución de los productos más importantes de esta división, que contribuyeron con el 86,1% de los ingresos de explotación del grupo en el año 2005 dentro de esta división, ha sido la siguiente:

- Inmunoglobulinas intravenosas Flebogamma®

Con la adquisición de los activos de ATC en julio 2003 y la obtención de la licencia en Estados Unidos de la inmunoglobulina intravenosa Flebogamma®, fabricada por Instituto Grifols S.A., en diciembre del 2003, el Grupo decidió abandonar la fabricación de inmunoglobulina intravenosa Veno-S®, fabricada por ATC, y su comercialización en Estados Unidos, para sustituir la misma por la Flebogamma®. La transición de un producto a otro realizada durante buena parte del año 2004, comportó que para cubrir con suficiente seguridad de suministro el mercado estadounidense se destinasen cantidades significativas de este producto a dicho mercado, en detrimento de otros mercados más maduros para el grupo. Es por ello que el crecimiento de las ventas de solo el 2,3% recoge esta circunstancia. A nivel de unidades el crecimiento entre un año y otro fue del 1,8%, mientras que los precios en términos unitarios experimentaron un crecimiento del 0,5%.

Una vez consolidada la sustitución de un producto por otro en EE.UU. y contando con una mayor producción, las ventas de Flebogamma® en el año 2005 alcanzaron la cifra de 160.846 miles de euros, creciendo por tanto respecto al año anterior un 38.0%. Este crecimiento se corresponde con unas mayores ventas en unidades del orden del 21,8% y un crecimiento en precios medios del 13,3%, fruto esto último de un mayor peso del mercado estadounidense cuyos precios son más elevados y de un incremento de precios en el mercado europeo.

- Factor VIII antihemofílico: Fanhdi® / Alphanate®

Las ventas de Factor VIII antihemofílico han sido de 85.259 miles de euros en el 2005, 80.898 miles de euros en el 2004 y 77.598 miles de euros en el 2003, experimentando por ello un crecimiento del 5,4% y del 4,3% respectivamente.

En volumen (millones de unidades internacionales) el crecimiento del año 2005 sobre el 2004 fue del 8,8% y del 9,6% en el 2004, mientras que en términos de precios unitarios, éstos descendieron un 3,3% en el año 2005 como consecuencia de la entrada del Grupo en el mercado de Polonia donde los precios son sensiblemente más bajos que en el resto de Europa y Estados Unidos, y descendieron un 4,7% en el 2004 respecto al 2003 debido a una disminución de precios en este año en el mercado de Alemania.

- Albúmina Humana : Albúmina Humana Grifols® / Albutein®

Las ventas de Albúmina han alcanzado la cifra de 67.610 miles de euros en el 2005, 60.668 miles de euros en el 2004 y 53.522 miles de euros en el 2003, representando por tanto un crecimiento del 11,4% y 13,4% respectivamente. Estos crecimientos son consecuencia de unos aumentos en volumen (kilogramos) del 14,3% en el 2005 y del 36,2% en el 2004, tanto en Estados Unidos como en Europa, mientras que los precios unitarios descendieron un 2,5% en el 2005 y un 16,8% en el 2004 respecto al 2003, por el mayor peso de las ventas en Estados Unidos donde al contrario que en el caso de la inmunoglobulina intravenosa los precios son inferiores a los principales países en consumo de Albúmina de Europa.

- Otros productos

El restante 13,9% de los ingresos de explotación del año 2005, lo compone distintas proteínas plasmáticas tales como la Antitrombina III, las Inmunoglobulinas Intramusculares, el Factor IX/PTC, y la Alpha I-Antitripsina. Cabe destacar en este período el descenso de las ventas de la Antitrombina III debido a unos menores niveles de precios en Alemania, así como el crecimiento de ventas del Factor IX/PTC por un mayor número de unidades vendidas en EE.UU, así como el crecimiento de las ventas de Alpha I-Antitripsina en España donde se obtuvo el registro en diciembre del año 2003.

B) División Hospital

En esta división se incluyen todos los productos farmacéuticos no biológicos y suministros médicos fabricados por las empresas del Grupo y destinados a la farmacia hospitalaria. Desde esta división se distribuyen también otro tipo de productos de distribución cuyo destino final es igualmente el sector hospitalario.

Las ventas de los productos de esta división se realizan en España, Portugal y en menor proporción en algunos países de Latinoamérica.

Cuadro de indicaciones de los principales productos de la División Hospital.

Productos y Descripción	Indicaciones y Utilización
<i>Fluidoterapia</i>	
Soluciones de glucosa y soluciones de electrolitos. Los principales grupos de productos incluyen soluciones hipotónicas, isotónicas, hipertónicas y expansoras.	Aporte nutricional de hidratos de carbono y electrolitos, siendo un conductor en la administración de medicamentos.
Soluciones de lavado. En envases especialmente diseñados.	Lavado de heridas, zonas operadas, irrigación urológica.
Mezclas intravenosas. Listas para utilizar en distintas aplicaciones. Complementadas con Grifill®, un sistema de preparación de mezclas intravenosas en farmacias hospitalarias usando el principio de filtración estéril.	Incrementan la seguridad y eficacia al evitar la manipulación de mezcla de soluciones en la farmacia hospitalaria.
<i>Nutrición Enteral y Parenteral</i>	
Emulsión de lípidos Soyacal®. Emulsión líquida intravenosa al 10% y 20%.	La emulsión de lípidos es la principal fuente de energía en la nutrición parenteral, aportando calorías y ácidos grasos.
Soluciones de glucosa. Concentrados de glucosa (15%, 30% y 50%)	Aporte de carbohidratos a la dieta.
Dietas enterales líquidas Dietgrif®. Dietas orales con todos los requerimientos para una nutrición equilibrada. Presentaciones: standard, standard fibra, polipeptídicas, hiperproteínicas y energéticas.	Para pacientes con dificultades en la ingesta de alimentos. Administradas con tubos de infusión u oralmente.
Soluciones de aminoácidos. Soluciones al 8% y 10% y soluciones de aminoácidos. hipernitrogenadas.	Aporte de aminoácidos a la dieta.

Cuadro resumen de las ventas de la División Hospital en los tres últimos ejercicios por categoría de producto. (2003, 2004 y 2005)

Ventas en (000) EUR	2005	% var.	2004	% var.	2003
Fluidoterapia	31.460	6,0	29.676	2,5	28.954
Material médico	11.544	8,8	10.612	2,1	10.396
Logística hospitalaria	7.054	11,7	6.315	33,7	4.722
Nutrición	5.709	1,9	5.600	18,5	4.726
Otros	2.514	10,6	2.274	-9,4	2.509
Total ventas División Hospital	58.281	7,0	54.477	6,2	51.307

La distribución de las ventas de la División Hospital por áreas geográficas ha sido durante este periodo la siguiente:

(000) euros	2005		2004		2003	
	000 Eur	%	000 Eur	%	000 Eur	%
U.E.	54.635	93,7	51.206	94,0	48.779	95,1
EE.UU.	38	0,1	--	--	--	--
Resto del mundo	3.609	6,2	3.271	6,0	2.527	4,9
Total	58.281	100,0	54.477	100,0	51.307	100,0

Las ventas de la División Hospital que representan el 11,1% de la cifra de negocio total del Grupo en el año 2005, han alcanzado la cifra de 58.281 miles de euros en el último ejercicio 2005, 54.477 miles de euros durante el año 2004 y 51.307 miles de euros en el 2003, representando un crecimiento anual medio del 6,6%.

A continuación se explican las ventas de la División Hospital por líneas de productos:

- Fluidoterapia

El total de ventas tal como se puede ver en la tabla anterior, ha evolucionado con un crecimiento del 6,0% en el año 2005 respecto al 2004 hasta los 31.460 miles de euros. Dicho incremento corresponde a una evolución favorable en el número de unidades del 2,6% y en precios un incremento del 0,5% y el resto a la incorporación de nuevos productos como el sistema Grifill®. En el año 2004, el crecimiento del 2,5% respecto al año anterior hasta los 29.676 miles de euros corresponden a un incremento del 0,7% en unidades y del 1,8% en aumento de precios.

- Material médico

Esta línea incluye productos médicos estériles y de un solo uso para los servicios de urología, radiología, hemodinámica y anestesia, así como instrumentación de urodinamia, litotricia y diagnóstico radiológico. La mayor parte de estos productos proceden de proveedores terceros y sirven para complementar en muchos casos la gama de productos de la farmacia hospitalaria del Grupo.

La política seguida por el grupo para los productos de esta línea ha sido la de ir incorporando distribuciones de empresas terceras que aporten el mayor grado de innovación tecnológica, a fin de ofrecer en todo momento los últimos avances médicos y tecnológicos disponibles. Esta estrategia ha permitido que el nivel de ventas se incrementase de forma gradual en los distintos años a través de la sustitución de unos productos por otros, aprovechando la presencia del Grupo en los servicios médicos de los hospitales.

Las ventas han crecido un 8,8% en el año 2005 respecto al 2004, siendo un total de 11.544 miles de euros en el 2005 y 10.612 miles de euros en el 2004. El crecimiento del 2003 al 2004 supuso un 2,1%, siendo las ventas del 2003 un total de 10.396 miles de euros, debido a la sustitución de algunas distribuciones.

- Logística hospitalaria.

En este apartado se incluyen sistemas con su software correspondiente, que permiten al hospital organizar de forma lógica y controlada todo el flujo de productos tanto desde su farmacia como desde su almacén general a los distintos departamentos y unidades quirúrgicas, ayudando por tanto a los gestores hospitalarios a la optimización de costes.

Estos productos están fabricados en EE.UU. por la empresa Pyxis, filial de Cardinal Health y el Grupo los distribuye con contrato exclusivo en varios países incluyendo España, Portugal y toda latinoamérica. Con unos vencimientos, según el país, entre el año 2010 y 2015, y cláusulas de prórroga según decisiones y criterios de ambas partes.

El incremento de las ventas de los productos de logística hospitalaria se debe a la introducción de dichos productos en el mercado español y latinoamericano.

Las ventas en el año 2005 alcanzaron la cifra de 7.054 miles de euros, mientras que en el 2004 fueron de 6.315 miles de euros y en el 2003 4.722 miles de euros, mostrando por tanto un crecimiento del 11,7% y del 33,7% respectivamente.

- Nutrición

Incluye productos fabricados por Laboratorios Grifols, S.A. y complementado por productos fabricados por terceros, pero con el diseño, desarrollo y marca del Grupo.

Nutrición Enteral: dietas líquidas Dietgrif[®], suplementos y módulos Dietgrif[®] y bolsas y sondas.

Nutrición Parenteral: emulsiones lipídicas (Soyacal), soluciones de glucosa de alta concentración, soluciones de aminoácidos, bolsas de nutrición parenteral en etilvinil acetato (EVA).

Las ventas en el año 2005 fueron 5.709 miles de euros, 5.600 miles de euros en el 2004 y 4.726 miles de euros en el 2003.

C) División Diagnóstico.

Los productos que engloba esta división están fabricados por el Grupo en su gran mayoría, ya que únicamente algunos reactivos son distribuciones de terceros para complementar la fabricación propia.

En las áreas de inmunohematología e inmunología, el Grupo posee una amplia oferta de reactivos e instrumentación capaces de competir a un elevado nivel de tecnología y calidad. Además, su experiencia y consolidación en el mercado internacional le ha permitido afrontar el lanzamiento de una línea propia para el mercado de inmunoquímica.

Cuadro de indicaciones y utilización de los principales productos de la División Diagnóstico.

Productos. Descripción	Indicaciones y utilización
Sistemas Wadiana[®]/Diana[®]. Analizadores automáticos de inmunohematología con tecnología de gel.	Análisis de rutina pre-transfusional y tests de inmunohematología en general.
Sistema Triturus[®]. Analizador totalmente automático con sistema abierto para cualquier test ELISA. Permite multi-test/multi-lote.	Automatiza los análisis inmunoquímicos en formato microplaca, en los laboratorios de análisis clínicos.
Reactivos, instrumentación y software. Para análisis de coagulación.	Reactivos e instrumentación para la determinación de pruebas de coagulación en los laboratorios de análisis clínicos.
Leucored[®] y otras bolsas de sangre. Contenedores para la conservación de las unidades de sangre total o en fracciones. Leurored [®] incorpora un filtro desleucocitador.	Contenedores de unidades de sangre para transfundir a los pacientes.
Coagulómetro "Q"[®]. Analizador totalmente automático con sistema de detección de pruebas hemostáticas.	Automatiza los análisis de hemostasia en los laboratorios de análisis clínicos.

Cuadro resumen de las ventas de la División Diagnóstico en los tres últimos ejercicios por categoría de producto. (2003, 2004 y 2005)

Ventas en (000) EUR	2005	% var	2004	% var	2003
Inmunoematología	30.049	29,0	23.288	4,3	22.338
Banco de sangre	17.828	-15,6	21.112	13,7	18.565
Inmunología	15.829	12,2	14.112	10,6	12.762
Hemostasia	3.885	11,2	3.493	-10,0	3.883
I.P.T.H.	1.656	-27,6	2.289	3,4	2.214
Otros (*)	399	-13,6	462	7,3	430
Total División Diagnóstico	69.646	7,6	64.756	7,6	60.191

(*) En este apartado se incluyen reactivos de microbiología y de otras disciplinas fabricados por terceros y distribuidos por el Grupo.

Las ventas de la División Diagnóstico por áreas geográficas han sido las siguientes:

	2005		2004		2003	
	000 Eur	%	000 Eur	%	000 Eur	%
U.E.	40.691	58,4	42.295	65,3	39.755	66,0
EE.UU.	10.476	15,0	6.283	9,7	6.787	11,3
Resto del mundo	18.479	26,6	16.178	25,0	13.649	22,7
Total	69.646	100,0	64.756	100,0	60.191	100,0

El descenso de ventas del año 2005 respecto al 2004 en la Unión Europea se debe a un descenso en IPTH (Inactivación Plasma Transfusional Hospitalario) en España, así como a unas menores ventas de los productos de inmunología en U.K.

Ventas de los principales productos de la División Diagnóstico.

A continuación se explican las ventas y productos principales de la División Diagnóstico por líneas:

- Inmunoematología

Dentro de esta agrupación de productos se incluyen reactivos e instrumentos para las determinaciones analíticas de grupos sanguíneos y sus pruebas de compatibilidad donante / receptor.

El total de ventas en el año 2005 alcanzó la cifra de 30.049 miles de euros, mientras que en el 2004 fueron de 23.288 y de 22.338 miles de euros en el 2003, creciendo por tanto un 29% y un 4,3% respectivamente.

El resultado del año 2005 respecto al año anterior reflejó un mayor número de unidades del instrumento Wadiana® tanto en EE.UU. como en Europa, alcanzando la cifra de 396 instrumentos, frente a los 301 del año 2004, así como un crecimiento en unidades de los reactivos para este aparato del orden del 29,1%. En el año 2004, la variación sobre el anterior refleja igualmente un incremento de instrumentos que en el año 2003 fueron 292 aparatos así como un crecimiento en los reactivos del orden de 12,7%.



Autoanalizador Wadiana®

- Productos para el banco de sangre

Los principales productos de esta agrupación son recipientes (bolsas) para la conservación de la sangre donada en los centros de transfusión o Hospitales, ya sean los que incorporan unos filtros leucoreductores (Leucored® Grifols) empleados en los países más avanzados tecnológicamente, o sin la incorporación de filtros para el resto de mercados, así como material auxiliar para banco de sangre.

Con unas ventas de 17.828 miles de euro sen el año 2005, el descenso sobre el año anterior (21.112 miles de euros) es consecuencia de unas menores ventas en unidades en el área de Latinoamérica y en especial Brasil, donde durante el año 2005 ha habido menos licitaciones internacionales. El crecimiento del 13,7% del año 2004 respecto al 2003 es debido a un mayor número de unidades en España y Portugal, donde el grupo tiene una posición de primera línea en este tipo de productos.

- Inmunología

La inmunología estudia los mecanismos de defensa de la integridad biológica de los organismos vivos frente a la introducción de agentes extraños (antígenos) así como los estados patológicos del mismo. Una de las herramientas de diagnóstico de este tipo de enfermedades es, por tanto, la detección de anticuerpos contra estos agentes.

En este campo el Grupo ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de un aparato para análisis totalmente automático, el Triturus®.



Sistema Triturus®

El sistema Triturus® ha sido diseñado para dirigirse preferentemente a laboratorios que realizan un número elevado de diferentes análisis para serología infecciosa, autoinmunidad y hematología.

La cifra de ventas del año 2005 fue 15.829 miles de euros, representando un crecimiento sobre el año anterior del 12,2% mientras este año sobre el 2003 creció un 10,6%. Tanto en el año 2005 como en el anterior este crecimiento se basa en un mayor número de reactivos asociados al instrumento Triturus®, cuyas ventas en términos unitarios permanecen constantes, en torno a los cien instrumentos. Es de destacar que el crecimiento experimentado se centra especialmente en Estados Unidos, debido a la apuesta en recursos de ventas y marketing que el Grupo ha realizado durante estos años.

D) División Materias Primas

Esta división agrupa principalmente la venta de productos biológicos intermedios a terceras empresas. Con la adquisición de SeraCare Inc., se incluyeron las ventas de plasma de dicha empresa a terceros, ventas que finalizaron en el año 2003. En la actualidad en esta división se incluyen las ventas de productos biológicos intermedios, servicios de fabricación para otras empresas (fabricación de alfa-1 antitripsina).

Cuadro resumen de las ventas de la División Materias Primas en los tres últimos ejercicios (2003, 2004 y 2005).

Ventas en (000) EUR	2005	% var	2004	% var	2003
Total División Materias Primas	25.056	-7,6	27.120	-11,2	30.546

Las ventas de la División Materias Primas por áreas geográficas han sido las siguientes:

	2005		2004		2003	
	000 Eur	%	000 Eur	%	000 Eur	%
U.E.	659	2,63	740	2,7	14	0,0
EE.UU.	21.390	85,4	22.409	82,6	29.150	95,4
Resto del mundo	3.008	12,0	3.972	14,6	1.382	4,5
Total	25.056	100,0	27.120	100,0	30.546	100,0

Los ingresos netos de la división Materias Primas han sido de 25.056 miles de euros en el 2005, 27.120 en el año 2004 y 30.546 miles de euros en el 2003.

En el año 2005 las ventas fueron de 25.056 miles de euros representando un descenso del 7,6% debido a unas menores ventas de Albúmina para biotecnología en empresas de EE.UU. El descenso de las ventas en el año 2004 respecto al 2003 fue debido a la terminación voluntaria de las ventas de plasma humano por parte de Biomat USA a terceras empresas (descenso de 13.405 miles de euros), ya que el Grupo quiso dedicar toda la producción de plasma para consumo propio. En sentido contrario las ventas de productos intermedios a otras empresas terceras crecieron en 10.192 miles de euros, debido a que el grupo se subrogó en el contrato de fabricación que tenía suscrito Alpha Therapeutic Corporation con Baxter, para la fabricación, para este último, de productos.

E) Otros

En este apartado se engloban todos los servicios que por su naturaleza no son asignables a ninguna de las otras divisiones del Grupo.

Cuadro resumen de las ventas de otros en los tres últimos ejercicios (2003, 2004 y 2005)

Ventas en (000) EUR	2005	% var	2004	% var	2003
Total Otros	7.094	4,6	6.780	46,5	4.627

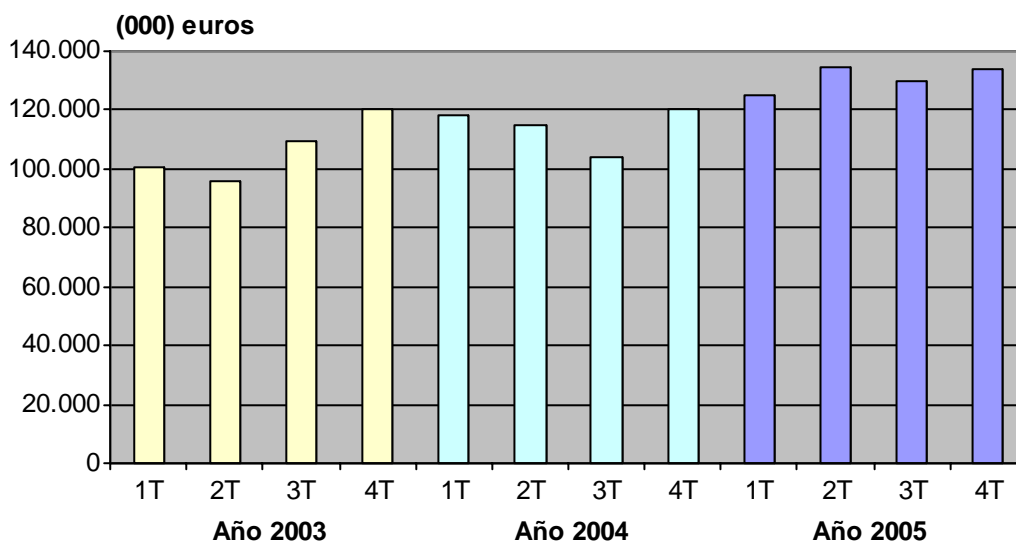
Las ventas por áreas geográficas han sido las siguientes:

	2005		2004		2003	
	000 Eur	%	000 Eur	%	000 Eur	%
U.E.	7.094	100,0	6.780	100,0	4.627	100,0
EE.UU.						
Resto del mundo						
Total	7.094	100,0	6.780	100,0	4.627	100,0

Grado de estacionalidad

Las ventas de los productos y servicios del Grupo se realizan en su mayor parte en el mercado hospitalario, por lo que dada la naturaleza del mismo, no existe ningún tipo de estacionalidad en sus ventas, tal como se refleja en la gráfica siguiente.

Ventas por trimestres 2003-2005



- 6.1.2. **Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra**

No aplicable.

- 6.2. **Mercados principales**

Descripción de los mercados principales en que el Grupo compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Mercados: localización, tamaño, participación y competidores

El Grupo centra su actividad en cuatro divisiones, tal y como se ha mencionado anteriormente. Cada una de ellas desarrolla sus actividades en un área diferente por lo que sus mercados tienen características distintas:

División Biociencia: mercado nacional e internacional. Posicionamiento a nivel mundial.

División Hospital: mercado ibérico en la mayor parte de los productos.

División Diagnóstico: mercado nacional e internacional. Engloba actividades diversas con entornos y competidores muy diferentes.

División Materias Primas: mercado internacional, básicamente norteamericano.

A) División Biociencia

Los datos de mercado recogidos en este apartado son las últimas publicaciones de fuentes contrastadas (MRB- Marketing Research Bureau). El Grupo no tiene constancia de que se hayan publicado datos posteriores, independientes.

Las tres proteínas plasmáticas con propiedades terapéuticas más importantes son la inmunoglobulina intravenosa, el factor VIII y la albúmina.

Hoy en día existen en el mercado productos recombinantes para el Factor VIII, Factor IX y Albúmina.

- **Inmunoglobulina intravenosa (IVIG).** Las inmunoglobulinas intravenosas se consideran hoy en día el producto de mayor importancia de todos los que se obtienen del fraccionamiento plasmático, representando el 40% del total del mercado mundial en el año 2004.

Se prevé, de forma generalizada, que la demanda de este producto continúe en aumento, tanto en los países más desarrollados como en aquellos que vayan paulatinamente generando acceso a niveles sanitarios y económicos más propios del mundo desarrollado.

- **Factor VIII.** El factor VIII se ha obtenido tradicionalmente por purificación de la fracción plasmática “crioprecipitado”. Hace ya algunos años, han aparecido en el mercado factores producidos con tecnología recombinante. Si bien este producto es también de origen biológico, no proviene de plasma humano. La aparición de productos recombinantes ha permitido el tratamiento de un mayor número de enfermos y ha hecho crecer el mercado de forma constante en los últimos años.

La elevada seguridad de todos los productos comercializados hoy en día, hace que el riesgo de transmisión de enfermedades víricas con cualquiera de ellos sea mínima y equivalente.

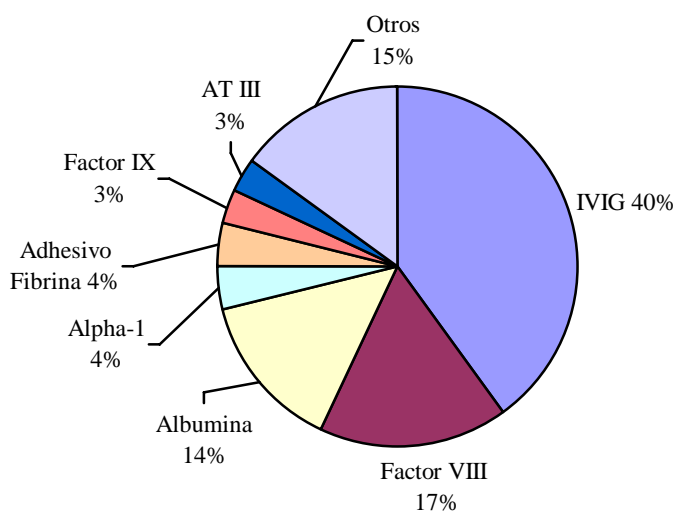
La posible aparición de inhibidores se ha convertido hoy en el mayor desafío al que se enfrenta el tratamiento de la hemofilia.

De entre los factores VIII derivados de plasma destacan aquellos que contienen factor von Willebrand como estabilizante, por su alta estabilidad y por sus aplicaciones clínicas, que es el caso de los productos del Grupo.

El factor VIII plasmático representó el 17% del total del mercado mundial en el año 2004.

- **Albúmina.** Hace unos años, el uso de la albúmina descendió debido al auge de otros expansores plasmáticos de menor coste. Existen, sin embargo, estudios recientes que reivindican una mejor relación coste-efectividad y seguridad de la albúmina. Actualmente se están realizando nuevos ensayos clínicos sobre nuevas indicaciones para esta proteína. La albúmina representó el 14% del total del mercado mundial en el 2004.

MERCADO MUNDIAL DE HEMODERIVADOS POR PRODUCTOS



Mercado total año 2004 : 6,101,7 millones USD

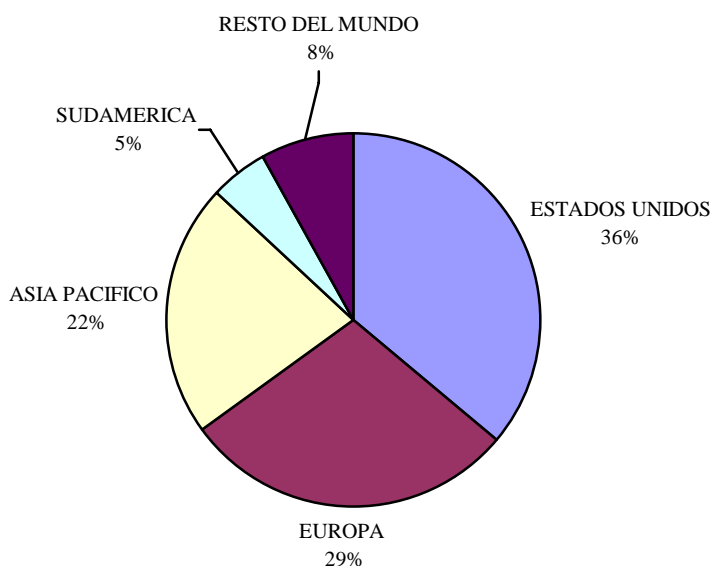
Fuente: MRB- The Worldwide Plasma Fractionations Market 2004

Estos tres productos suponen el 71,0% del consumo mundial de hemoderivados, estimado en 6.101,7 millones de dólares estadounidenses en el año 2004 (sin FVIII Recombinante); *Fuente: MRB- Worldwide Plasma Fractionations Market 2004.*

El 31,0% restante lo componen otros hemoderivados como las inmunoglobulinas intramusculares hiperinmunes, la antitrombina III, el factor IX, el complejo protrombínico, el alpha1 antitripsina, los pegamentos de fibrina y otros productos actualmente de menor importancia.

A pesar de la creciente demanda de los hemoderivados en países en desarrollo, el consumo continúa siendo más importante en los países desarrollados y con mejor atención sanitaria, como muestra la distribución del mercado en el año 2004 por área geográfica, sin embargo la mejora económica de los países considerados hoy en día como en vías de desarrollo, hace prever que el acceso a este tipo de productos aumente en el futuro.

MERCADO MUNDIAL DE HEMODERIVADOS POR TERRITORIOS



Mercado Total año 2004: 6.101,7 millones USD

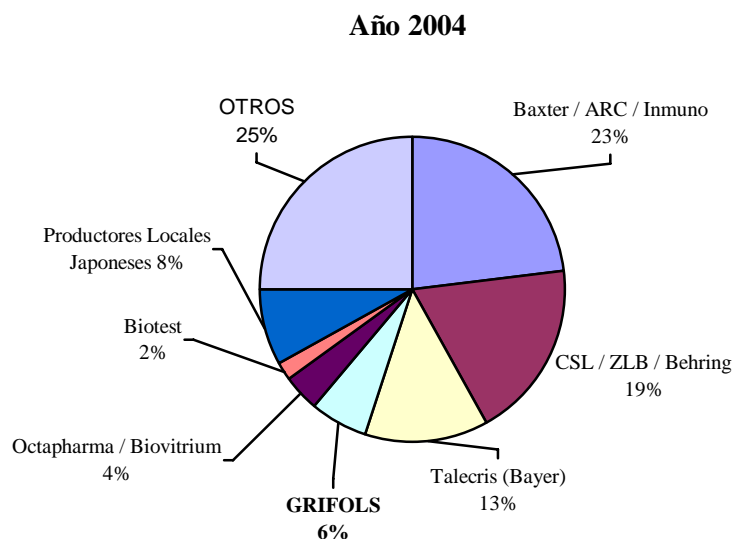
Fuente : MRB- Worldwide Plasma Fractions Market 2004

Los EE.UU., Europa y Asia Pacific, donde incluye algunos de los países más significativos del área, concentran el 87% del mercado mundial de estos productos. EE.UU. es el mayor mercado de hemoderivados donde, para algunos productos como la IVIG, los precios de venta son sustancialmente superiores a los precios en Europa. Dentro de Europa, Alemania, Italia, Francia, el Reino Unido y España son los países que muestran un mayor consumo de derivados plasmáticos (*Fuente: MRB- Worldwide Plasma Fractions Market*).

En cuanto a las compañías que suministraron estos productos durante el año 2004 se observa también una elevada concentración ya que los tres primeros proveedores suponen más del 55% del mercado.

El sector de hemoderivados se considera, a todos los efectos, un mercado global atendido por una serie de empresas de dimensión multinacional. Con excepción de algunos productores de ámbito local, las principales compañías están presentes en todos los mercados de una forma más o menos activa. Las empresas locales normalmente tienen carácter estatal o similar.

MERCADO MUNDIAL DE HEMODERIVADOS POR PRODUCTORES



Fuente : MRB, 2004- Worldwide Plasma Fractions Market 2004, ajustado por el Grupo por las recientes transacciones del m

Los principales competidores en esta división son (*Fuente: capacidades productivas del año 2002 según Marketing Research Bureau*) :

- Baxter International Inc.

Posee instalaciones de fabricación en EE.UU. y en Europa con una capacidad total de fraccionamiento de plasma de alrededor de 3,4 millones de litros por año. Tiene asegurado el suministro de plasma a través de su propia red de centros de plasmaféresis en EE.UU, así como con acuerdo con la Cruz Roja Americana para el suministro de plasma obtenido a Baxter.

Baxter cuenta con una fuerte implantación en EE.UU. y en Europa siendo uno de los principales proveedores mundiales de factor VIII recombinante (producto no incluido en el gráfico de mercado global de hemoderivados).

A continuación se detallan las principales magnitudes económicas del último cierre a 31 de diciembre de 2005, en miles de dólares estadounidenses y a efectos comparativos, su conversión a euros, al tipo de cambio medio del año 2005 (1 euro = 1,25 dólares estadounidenses).

Ha de tenerse en cuenta que la empresa Baxter cuenta con cuatro divisiones de productos, una de las cuales es la de Biociencia y viene a representar el 39,1% del total del grupo, y excluyendo los productos recombinantes el 24,4% del total de la cifra de negocio.

	2005 EUR	2005 USD
Ventas netas	7.879.200	9.849.000
Beneficio neto	764.800	956.000

(Datos obtenidos de la página web de Baxter internacional Inc., en miles de USD)

- ZLB/Aventis-Behring

En abril de 2004 CSL adquirió el negocio de hemoderivados de Aventis Behring que pasó a llamarse ZLB/Behring. El nuevo grupo tiene una capacidad de fraccionamiento de 5,2 millones de litros/año y cuenta con una fuerte implantación en EE.UU. y Europa y con plantas de fabricación en tres continentes.

A continuación se detallan las principales magnitudes económicas del último cierre a 30 de junio de 2005 y a efectos comparativos, su conversión a Euros, al tipo de cambio de 1,62 AUD/EUR.

	2005 EUR	2005 AUD
Ventas netas	1.697.222	2.749.500
Beneficio neto	337.351	546.510

(Datos obtenidos de la página web de CSL/Aventis-Behring, en miles de AUD)

- Talecris

La venta por parte de Bayer AG de su unidad de productos derivados del plasma al grupo inversor Cerberus/Ampersand en abril del 2005 dio lugar a la empresa Talecris.

Con una capacidad total de 3,5 millones de litros de plasma, tiene una presencia destacada en el mercado de inmunoglobulinas intravenosas en EE.UU, sin embargo no dispone de centros de plasmaféresis propios.

Otras compañías importantes del sector son las siguientes:

- Octapharma

Octapharma es una compañía con una presencia relevante en Alemania y en otros mercados como Portugal, Noruega, Turquía, Brasil y México. Tiene también una cierta presencia en Francia y Escandinavia. Recientemente ha iniciado su introducción en EE.UU.

Su capacidad de fraccionamiento es de 1,1 millones de litros/año.

	2005 EUR	
Ventas netas	405.137	
Beneficio neto	54.054	

(Datos obtenidos de la página web de Octapharma, en miles de EUR)

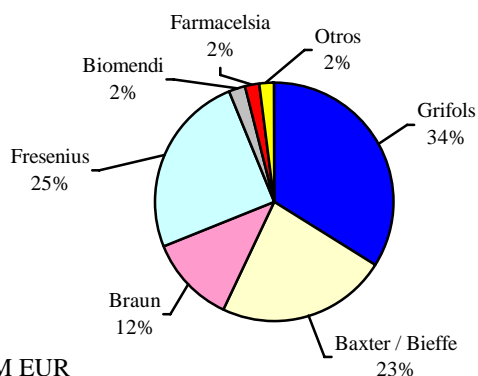
B) División Hospital

En el área de farmacia y suministros hospitalarios, el Grupo compite básicamente en el mercado nacional. En logística hospitalaria, el Grupo cuenta con un acuerdo de distribución en exclusiva de Pyxis (compañía perteneciente a Cardinal Health) en España, Portugal y Latinoamérica.

- Fluidoterapia

En el segmento de soluciones parenterales de gran volumen el Grupo dispone básicamente de dos tipos de productos: soluciones en envase de plástico y soluciones en envase de vidrio. La cuota del mercado nacional en el año 2005 fue del 34,0%.

MERCADO DE SOLUCIONES PARENTERALES EN ESPAÑA (POR COMPAÑÍAS). AÑO 2005



Total ventas : 109,2 M EUR

Fuente : *International Medical Statistics 2005*

Al tratarse de productos de difícil diferenciación, la cuestión fundamental para determinar la cuota de mercado entre los distintos competidores es la calidad del servicio en el suministro ofrecido a los hospitales.

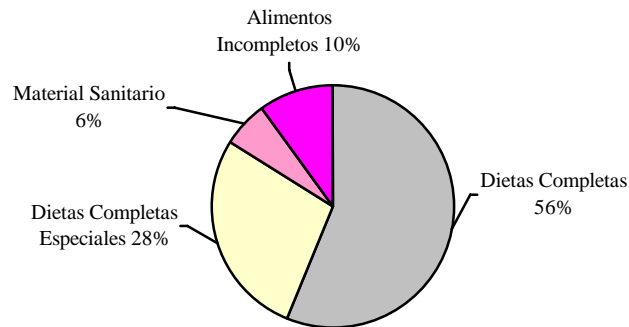
Durante los últimos años el sector se ha caracterizado por la adquisición de diversas empresas nacionales por parte de multinacionales. La necesaria reorganización llevada a cabo por estas entidades ha ocasionado una revisión de sus estrategias de precios que ha afectado al mercado.

Cada una de las empresas presentes en el sector atiende a los mercados geográficos próximos a sus centros de fabricación por el impacto del coste de transporte. Por este motivo las soluciones parenterales del Grupo se venden en España y Portugal exclusivamente.

- Nutrición

En el segmento de nutrición enteral (oral o por sonda) el Grupo ocupa la sexta posición con una cuota de mercado del 2 % en España. En Marzo de 2005 se lanzó el nuevo Dietgrif® Estándar Fibra sabores fresa y vainilla.

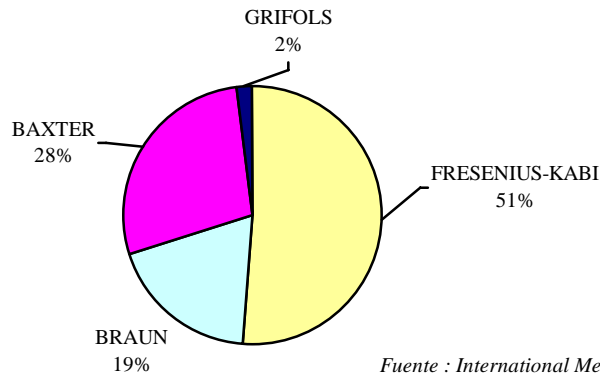
MERCADO DE NUTRICION ENTERAL EN ESPAÑA. AÑO 2004



Fuente : Asociación Española de Nutrición Enteral, 2004

TOTAL VENTAS : 125,6 M Euros

MERCADO DE NUTRICION PARENTERAL EN ESPAÑA POR COMPAÑIAS. AÑO 2005



Fuente : International Medical Statistics, 2005

Total ventas : 23,4 millones de euros

Los principales competidores en estas divisiones (fluidoterapia y nutrición) son:

Según el informe de Internacional Medical Services para el año 2005, el total del mercado español de Fluidoterapia fue de 109,2 millones de Euros, con un total de diez laboratorios farmacéuticos fabricantes. GRIFOLS, con un 34% del mercado es líder, seguido de la empresa alemana Fesenius Kabi con el 25%, de la norteamericana Baxter con un 23% un 23% y la también alemana B.Braun Dexon con un 12%.

C) División Diagnóstico

El mercado de diagnóstico in Vitro a nivel mundial engloba una gran diversidad de reactivos e instrumentación. Por esta razón no existen informes fiables e independientes que se emitan de forma regular y periódica. El Grupo tiene presencia en algunos de estos sub-mercados del diagnóstico in Vitro, los cuales se detallan a continuación.

- Immunohematología

Los principales mercados en los que opera el Grupo son España, Portugal Chile, República Checa, Grecia, Turquía, Tailandia, China, Argentina y México.

Los principales competidores son Ortho Diagnostics (filial de Johnson & Johnson) y Diamed AG, ambos con tarjetas de gel y aparatos para la correspondiente automatización. Son los dos únicos competidores con una importante cuota de mercado mundial de test en gel. Con ambas compañías existen acuerdos para la fabricación de sus instrumentos por parte de Diagnostic Grifols.

Otros competidores son la compañía estadounidense Immucor, con un sistema alternativo en fase sólida y la alemana Biotest, con otro sistema en fase sólida en microplaca y la correspondiente automatización. Recientemente ha lanzado al mercado una tarjeta en gel la compañía americana BioRad, aunque por el momento no ofrece automatización.

- Banco de sangre

Las ventas se realizan en su mayor parte (dos tercios del total de unidades) en el mercado internacional, con fuerte presencia en Portugal, Argentina, Chile, México, Brasil, República Checa, Republica Eslovaca, e Italia. El Grupo estima que en España la cuota de mercado está entre el 30 y 35%.

Las empresas competidoras son las mismas en todos los países en los que el Grupo está presente, principalmente: Baxter, Terumo, Fresenius, JMS, PALL y Macopharma.

- Inmunología

La competencia está constituida fundamentalmente por los analizadores de ELISA en placa de micropocillos, completamente automáticos y abiertos, excluyendo aquéllos específicamente diseñados para procesar grandes cantidades de muestras. Estos sistemas abarcan el 25% del mercado del inmunoanálisis y permiten una elevada estandarización y bajo coste.

Entre los principales competidores están la italiana Adaltis con el Labotech y el Personal Lab, comercializados por diversas compañías (Organon, Ortho, Sorin). Otras compañías presentes en este mercado son Tecan/SLT (Suiza) , SEAC (Italia) con sus sistemas BRIO, Alisey y Ario, y Bio-Rad (EE.UU.) con su sistema Coda.

D) División Materias Primas

No existe un mercado organizado que afecte a esta división de productos ya que principalmente sus productos se dirigen a otras empresas del ámbito farmacéutico.

6.3. **Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho**

La adquisición de los activos de ATC en julio del 2003 ha permitido al Grupo acelerar de forma considerable sus planes en el acceso al mercado más importante del mundo en las distintas áreas en las que opera. La influencia en los resultados del Grupo han empezado a tener impacto en el año 2005, después de una primera etapa durante el final del 2003 y prácticamente todo el año 2004 donde se han ido consolidando las distintas estrategias diseñadas para los próximos años.

El hecho de disponer y aumentar de forma significativa la capacidad de fraccionamiento de plasma desde los 2,1 millones en las instalaciones de España, hasta los 3,6 millones actuales entre las dos fábricas, permite al Grupo unos importantes crecimientos en el futuro.

6.4. **Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Grupo, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del Grupo de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación**

El Grupo no tiene dependencia relevante respecto de patentes, licencias o contratos industriales. Sin embargo, sí que existe una dependencia real de los registros farmacéuticos.

Los derivados del plasma son considerados especialidades farmacéuticas en todos los países en los que el Grupo comercializa sus productos.

En todos los países, las especialidades farmacéuticas se rigen por normativas establecidas por las autoridades sanitarias.

Generalmente, el registro farmacéutico de medicamentos tiene una vigencia de cinco años, terminada la cual debe ser renovado (ver apartado 11 del Documento de Registro). El registro farmacéutico del medicamento establece entre otros factores, las indicaciones terapéuticas del citado producto.

La complejidad de los registros farmacéuticos deriva no sólo del registro en sí sino también de que cada país tiene sus propios criterios y directrices, variando así mismo la duración del proceso de obtención del registro.

Por estos motivos, el Grupo se ha dotado de una sólida estructura en su organización dedicada única y exclusivamente a la confección, presentación y obtención de registros farmacéuticos en cualquier país del mundo. Forman parte de esta estructura no sólo el personal del departamento de registros central en Barcelona (33 personas) y en Los Ángeles (5 personas), sino también todas y cada una de las direcciones técnicas de las empresas filiales del Grupo.

Por todo ello, se puede concluir que es de capital importancia para el Grupo, la obtención de las autorizaciones y el mantenimiento de las mismas.

6.5. Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Grupo relativa a su posición competitiva

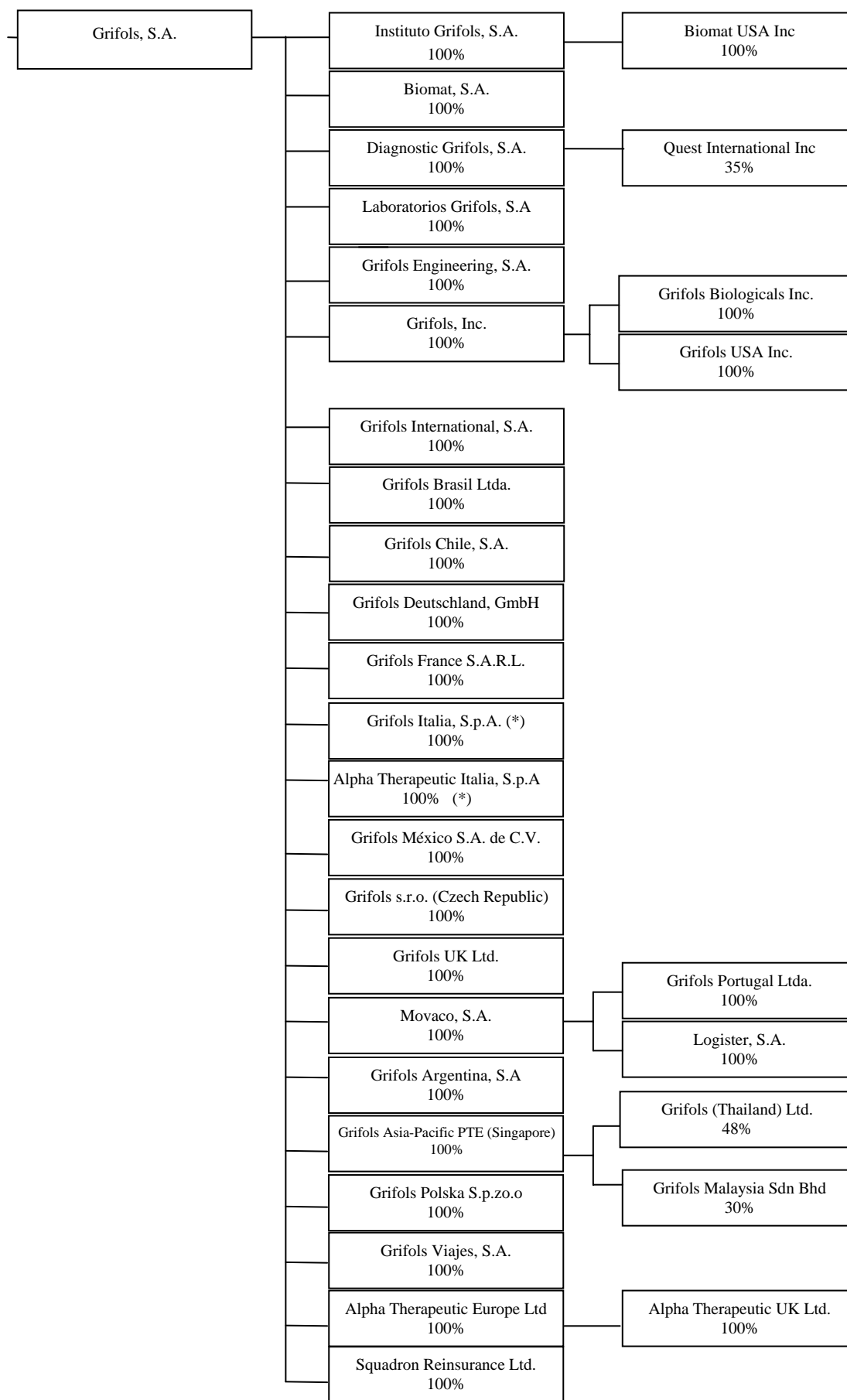
Las únicas fuentes de datos de mercado que la Sociedad ha estimado fiables, son los estudios realizados en el año 2004 por el Marketing Researche Bureau, IMS, AENE y Dialog-Worldwide in vitro Diagnostic.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el Emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo

El Grupo está integrado por diversas Sociedades, cuya matriz es GRIFOLS.

La estructura del Grupo a 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:



(*) El Grupo mantiene la duplicidad de estructura por razones de estrategia comercial y por la dificultad de traspaso de la propiedad intelectual de una sociedad a otra.

Los datos más relevantes de cada una de estas sociedades pueden ser consultados en las cuentas anuales registradas en la CNMV, y en la web del Grupo.

7.2. **Lista de las filiales significativas del Emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto**

Relación de sociedades participadas

A continuación se relacionan las sociedades participadas del Grupo a 31 de diciembre de 2005, que resultan de los estados financieros auditados, indicando los porcentajes de participación directa e indirecta en cada una de las sociedades. En todos los casos, los derechos de voto equivalen al porcentaje de participación accionarial indicado, a excepción de Grifols Thailand Ltd. y Grifols Malaysia Sdn Bhd que en los estatutos sociales se prevé que Grifols detendrá el 100% de los derechos de voto, aunque sus participaciones en el capital social son del 48% y 30%, respectivamente.

Método de consolidación utilizado

Las sociedades consolidadas por el método de integración global incorporan al grupo la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos y gastos. Las sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia se integran mediante la sustitución del valor contable por el que una inversión figura en las cuentas de una de las sociedades del grupo, por el importe correspondiente al porcentaje que de los fondos propios de la sociedad le corresponda.

Empresas del Grupo y Asociadas	% PARTICIPACIÓN			TOTAL PARTICIPACIÓN
	Domicilio	Directa	Indirecta	
Sociedades consolidadas por el método de integración global				
Laboratorios Grifols, S.A.	España	99,998%	0,002%	100%
Instituto Grifols, S.A.	España	99,998%	0,002%	100%
Movaco, S.A.	España	99,999%	0,001%	100%
Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	0,015%	99,985%	100%
Diagnostic Grifols, S.A.	España	99,998%	0,002%	100%
Logister, S.A.	España	--	100%	100%
Grifols Chile, S.A.	Chile	99%	--	100%
Biomat, S.A.	España	99,9%	0,1%	100%
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	100%	--	100%
Grifols, s.r.o.	República Checa	100%	--	100%
Grifols Polska Sp. Z.o.o	Polonia	100%	--	100%
Grifols México, S.A. de C.V.	México	100%	--	100%
Grifols Viajes, S.A.	España	99,9%	0,1%	100%

Empresas del Grupo y Asociadas	% PARTICIPACIÓN			TOTAL PARTICIPACIÓN
	Domicilio	Directa	Indirecta	
Grifols USA, Inc.	EE.UU.	--	100%	100%
Grifols International, S.A.	España	99,9%	0,1%	100%
Grifols Italia, S.p.A.	Italia	100%	--	100%
Grifols UK, Ltd.	Reino Unido	100%	--	100%
Grifols Deutschland, GMBH	Alemania	100%	--	100%
Grifols Brasil, Ltda.	Brasil	100%	--	100%
Grifols France, S.A.R.L.	Francia	99%	1%	100%
Grifols Engineering, S.A.	España	99,95%	0,05%	100%
Biomat USA, Inc.	EE.UU.	--	100%	100%
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	100%	--	100%
Grifols, Inc.	EE.UU.	100%	--	100%
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	100%	--	100%
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	--	30%	30%
Alpha Therapeutic Europe, Ltd.	Reino Unido	100%	--	100%
Grifols Biologicals, Inc.	EE.UU.	--	100%	100%
Grifols Thailand, Ltd.	Tailandia	--	48%	48%
Alpha Therapeutic UK, Ltd.	Reino Unido	--	100%	100%
Alpha Therapeutic Italia, Ltd.	Italia	100%	--	100%
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia				
Quest International, Inc.	EE.UU.	--	35%	35%

Hechos posteriores al cierre del ejercicio 2005

En fecha 3 de marzo de 2006, Instituto Grifols, S.A. adquirió la totalidad de las acciones de Plasmacare Inc., sociedad sita en Cincinnatti, Ohio.

El precio de compra pactado fueron 55 millones de USD, más un ajuste correspondiente a la adición del activo circulante menos el pasivo circulante a la fecha de cierre de la transacción. El importe total ha sido de 60 millones de USD satisfechos, en su totalidad, mediante transferencia bancaria en el momento del cierre. El patrimonio neto de PlasmaCare, Inc. en el momento de la adquisición ascendía a 7,1 millones de USD, que razonablemente constituyen el valor de mercado de los activos adquiridos por lo que la diferencia entre el coste y estos valores, si es positivo se adjudicará a Fondo de Comercio como establece la NIIF 3 Combinaciones de negocios.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

	Inmovilizado Material <i>(expresado en miles de euros)</i>			
	NIIF Saldos a 31/12/05	NIIF Saldos a 31/12/04	PCGAE Saldos a 31/12/04	PCGAE Saldos a 31/12/03
Coste:				
Terrenos y construcciones	77.527	74.598	22.169	33.242
Instalaciones técnicas y maquinaria	95.657	84.175	72.285	54.240
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	75.418	63.435	60.277	58.720
Otro inmovilizado	27.084	22.733	16.580	13.385
Inmovilizado en curso	20.768	19.780	19.799	13.963
	296.454	264.721	191.110	173.549
Amortización acumulada:				
Construcciones	(5.460)	(4.367)	(4.040)	(3.942)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(44.197)	(33.970)	(32.274)	(23.864)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(40.061)	(33.527)	(33.079)	(29.655)
Otro inmovilizado	(20.115)	(15.973)	(13.165)	(10.251)
	(109.833)	(87.837)	(82.559)	(67.711)
Provisiones:				
Provisiones		(69)	(69)	0
Valor Neto	186.621	176.815	108.482	105.838

La evolución del Inmovilizado Material a lo largo del periodo 2003-2005 refleja el nivel de inversiones producidas en el mismo, de acuerdo con la explicación realizada en el apartado 5 del documento de registro. La variación del epígrafe Terrenos y construcciones entre el año 2003 y 2004 en PCGAE es debido a una reclasificación realizada en las cuentas del año 2004 respecto al año 2003, con Instalaciones técnicas y maquinaria, tal como puede verse en las cuentas anuales consolidadas del Grupo registradas en la C.N.M.V. o en la Web del grupo, debido a una errónea imputación a terrenos y construcciones en el año 2003, cuando debían considerarse instalaciones técnicas y maquinaria.

La evolución futura del inmovilizado material, cuya explicación se detalla en el apartado 5, indican que el nivel de inversión es ligeramente superior a las amortizaciones estimadas para cada año, de forma que el valor neto no debe de contemplar variaciones significativas en términos de valor económico.

Los cambios más significativos en el año 2004 entre NIIF y PCGAE pueden verse en el apartado 20 de la información financiera.

A 31 de diciembre 2005, determinados terrenos y construcciones se encuentran hipotecados en garantía de ciertos créditos por un importe total de 1.619 miles de euros, siendo el importe a 31 de diciembre de 2004 de 1.785 miles de euros.

Por otro lado, el Grupo se ha acogido al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”. En base a dicha exención, los terrenos y construcciones del Grupo se revalorizaron el 1 de enero de 2004 en base a tasaciones de expertos independientes. Las tasaciones se llevaron a cabo en función del valor de mercado. La plusvalía por revalorización neta de los correspondientes impuestos diferidos se ha reconocido con abono a las reservas de revalorización incluidas en el patrimonio neto.

El valor neto contable de los terrenos y construcciones aplicando el método de coste, sería como sigue:

	Miles de Euros	
	Terrenos	Construcciones
Coste	5.473	17.320
Amortización acumulada		(3.937)
Valor neto a 31/12/2004	5.473	13.383
Coste	5.581	17.857
Amortización acumulada		(4.764)
Valor neto a 31/12/2005	5.581	13.093

El Grupo tiene las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2004:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Terrenos y construcciones	625	(103)	522
Instalaciones Técnicas y maquinaria	11.890	(1.695)	10.195
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.159	(448)	2.711
Otro Inmovilizado	6.152	(2.808)	3.344
	21.826	(5.054)	16.772

El Grupo tiene las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2005:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Bien			
Terrenos y construcciones	625	(110)	515
Instalaciones Técnicas y maquinaria	7.338	(1.268)	6.070
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.214	(575)	2.639
Otro Inmovilizado	6.493	(3.482)	3.011
	17.670	(5.435)	12.235

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de Euros			
	31/12/05		31/12/04	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pagos mínimos	4.969	2.971	6.225	5.123
Interés	(191)	(72)	(287)	(139)
Valor Actual	4.778	2.899	5.938	4.984

Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se clasifican bajo NIIF según la naturaleza del bien, mientras que en PCGAE se clasifican siempre intangibles.

	Miles de Euros					
	31/12/2005			31/12/2004		
	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual
Vencimientos:						
Hasta 1 año	4.969	191	4.778	6.225	287	5.938
Entre 1 y 5 años	2.971	72	2.899	5.123	139	4.984
Superior a 5 años	0	0	0	0	0	0
Total	7.940	263	7.677	11.348	426	10.922

Por otro lado cabe mencionar que el 1 de abril de 2006 el Grupo ha efectuado la compra de ocho centros de plasma a Baxter, ubicados en distintos estados de EE.UU. por un valor de 13 millones de dólares estadounidenses (10,8 millones de euros). Siendo la forma de pago de 2 millones de USD en el momento de la compra y los restantes 11 millones de USD mediante la compensación de facturas por la prestación de servicios de fabricación del producto Alpha I Antitripsina a esta empresa por parte del Grupo (ver apartado 5.2.1.del Documento de Registro).

Principales centros comerciales, industriales y de servicios

8.1.1. Principales centros comerciales

Grifols International, S.A. desde su oficina central de Barcelona y sus instalaciones logísticas en Parets del Vallés, Barcelona, organiza los servicios de dirección, administración, marketing, logística, así como la coordinación de filiales y la selección y gestión de distribuidores en los territorios donde el Grupo no está establecido directamente.

Grifols Internacional, S.A. ocupa 1.500 m² de oficinas en Barcelona, y dispone de un centro y oficinas logísticas con una superficie total de 5.570 m² en Parets del Vallés (Barcelona).

El siguiente cuadro muestra las distintas instalaciones comerciales del grupo en el mundo, con detalle de superficie y régimen. En todos los centros comerciales reseñados se comercializan en mayor o menor medida, productos de las Divisiones Biociencia, Hospital y Diagnóstico.

	Localidad	Fecha puesta en servicio	Régimen	m ²
Oficinas comerciales centrales				
Grifols International, S.A. Oficina Central	Barcelona	1993	Alquiler	1.500
Grifols International, S.A. Centro logístico	Parets	1997	Propiedad	5.570
Instalaciones comerciales en Europa.				
Movaco S.A. España				
Oficinas centrales				
	Parets	1996	Propiedad	840
	Madrid	1980	Alquiler	4.300
	Barcelona	1950	Propiedad	500
	Santiago	1997	Alquiler	2.200
	Bilbao	1997	Alquiler	1.800
	Sevilla	1983	Alquiler	3.500
	Valencia	2000	Alquiler	3.500
Grifols Portugal	Lisboa	2001	Alquiler	2.000
Grifols Deutschland GmbH	Frankfurt	1997	Alquiler	2.200
Grifols France SARL	Montpellier	1999	Alquiler	120
Grifols Italia S.p.A.	Pisa	1997	Alquiler	1.250
Grifols s.r.o.	Praga	1992	Alquiler	1.100
	Bratislava	1999	Alquiler	200
Grifols UK Ltd	Cambridge	2000	Alquiler	1.860
Instalaciones comerciales en Latinoamérica				
Grifols Argentina S.A.	B. Aires	1991	Alquiler	796
Grifols Chile S.A.	Santiago	1997	Alquiler	2.000
Grifols Brasil Ltda.	Curitiba	2000	Alquiler	1.000
Grifols México S.A de CV	Guadalajara	1995	Propiedad	750
	México DF	1996	Alquiler	799
	Monterrey	1999	Alquiler	430
Instalaciones comerciales en EE.UU.				
Grifols USA	Miami	1993	Alquiler	1.000
	Los Angeles	2003	Propiedad	2.100
Instalaciones comerciales en resto del mundo				
Grifols Asia & Pacific	Singapur	2001	Alquiler	700

	Localidad	Fecha puesta en servicio	Régimen	m ²
Oficinas comerciales centrales				
Grifols Thailand	Bangkok	2003	Alquiler	260
Grifols Malaysia	Kuala Lumpur	2003	Alquiler	250

8.1.2. Principales centros industriales

A continuación se detallan los centros industriales del Grupo.

Centro industrial	Localidad	Número de Edificios	Procesa productos para división	Superficie - Terreno - Edificada (m ²)	Régimen	Certificados y Licencias
Complejo Industrial Uno Parets	Parets del Vallés, Barcelona	6	Biociencia Hospital	55.905 45.249	Propiedad Alquiler	AEM FDA ISO 9001
Complejo Industrial Dos Parets	Parets del Vallés, Barcelona	3	Hospital Diagnóstico Centro logístico	26.350 20.527	Propiedad/Derecho superficie	ISO 9001 CE
Complejo Industrial Tres Parets (Biomat)	Parets del Vallés, Barcelona	1	Biociencia Materias primas	10.000 5.680	Alquiler	AEM FDA
Centro de producción de energía	Parets del Vallés, Barcelona	1	Energía Consumo interno	1.700	Propiedad	
Complejo Industrial Uno Murcia	Las Torres de Cotilla, Murcia	1	Hospital Diagnóstico	10.280 3.800	Alquiler	AEM ISO 9001 CE
Complejo Industrial Dos Murcia ^(*)	Las Torres de Cotilla, Murcia	1	Hospital Diagnóstico	26.873 5.500	Propiedad	AEM ISO 9001 CE
Centros de plasmaféresis ^(**)	Ciudades en EE.UU.	73	Biociencia	N/A	Alquiler	FDA
Centro de análisis de plasma	Austin, TX EE.UU.	1	Biociencia	2.235	Alquiler	FDA
Complejo Industrial EE.UU.	Los Angeles, CA	3	Biociencia	90.000 26.447	Propiedad	FDA
	Temple, CA	1	Biociencia	35.000 15.520	Alquiler	FDA

(*) A 31 de diciembre de 2005, determinados terrenos y construcciones se encuentran hipotecados en garantía de ciertos créditos por importe total de 1.619 miles de Euros.

(**) 73 centros a la fecha del registro del folleto.

Cuadro de capacidades utilizadas por productos

Centro Industrial	Localidad	Productos fabricados	Unidades fabricadas 2005	Capacidad actual de fabricación (unidades)
Complejo Industrial Uno, Parets	Barcelona España	Fanhdi® factor VIII	180 millones UI	344 millones UI
		Albúmina Grifols®	32.000 KG	48.000 KG
		Anbin® antitrombina III	50 millones UI	320 millones UI
		Flebogamma® IVIG	5.000 KG	5.700 KG 11.100 KG con el nuevo método.
		Gammaglobulinas intramusculares	360 KG	600 KG
		Tripsone® alfa-1 antitripsina	14 KG	50 KG
		Novix® factor IX	6 millones UI	22 millones UI
Complejo Industrial Dos, Parets	Barcelona España	Soluciones parenterales Instrumentos y Reactivos	25 millones botellas --	45 millones botellas --
Complejo Industrial EE.UU.	Los Angeles y Temple, California	Albutein® albúmina	14.500 KG	36.000 KG
		Alphanate® factor VIII	90 millones UI	193 millones UI
		Alphanine® IX	46 millones UI	145 millones UI
		Alfa-1 anitripsina	200 KG	230 KG
Complejo Industrial Murcia	Murcia, España	Soluciones parenterales e intravenosas	16,5 millones de envases en plástico	18 millones de envases en plástico
		Bolsas de sangre	4,7 millones UE	7 millones UE

* UI. Unidad Internacional: forma de expresar la actividad de algunos productos biológicos

** UE. Unidades Equivalentes: Conversión de bolsas de sangre producidas en diferentes presentaciones a unidades simples equivalentes.

Para los productos de la división Diagnóstico, no existe, a excepción de las bolsas de sangre, una capacidad máxima significativa, debido a que la fabricación de instrumentos es modulable a las necesidades.

Todos los complejos industriales tienen su cobertura de seguro.

- Complejo Industrial Uno (Parets del Vallés)

En este complejo industrial del Grupo, compuesto por seis edificios, se hallan ubicadas instalaciones productivas de la División Biociencia, División Hospital, instalaciones de I+D para las Divisiones Biociencia y Hospital, así como instalaciones para acondicionamiento y embalaje de productos de la División Biociencia y almacenaje de materias primas no plasmáticas.

La planta de fraccionamiento de hemoderivados ubicada en este complejo es una de las mayores plantas de Europa con una capacidad de 2,1 millones de litros al año. Asimismo es también una de las pocas plantas europeas de fraccionamiento que ha obtenido la licencia de establecimiento (*establishment license*) de la FDA e incorpora en opinión del Grupo, los últimos avances en tecnología e innovación por su diseño y maquinaria de producción.

Actualmente está concluida y validada la nueva planta de IVIG (gammaglobulina intravenosa) diseñada para la producción del nuevo método de la Flebogamma DIF, en espera de obtención de la licencia. (prevista para finales del año 2006 en el caso de la FDA).

- Complejo Industrial Dos (Parets del Vallés)

El Complejo Industrial Dos Parets se compone de tres edificios contiguos en donde están ubicados el centro logístico, instalaciones productivas para la División Hospital e instalaciones productivas para la División Diagnóstico. Es importante indicar que el centro logístico está totalmente automatizado con capacidad para almacenar 7.000 palets, y disponen de la certificación ISO 9001, como también disponen de este certificado las plantas de soluciones parenterales e instrumentos de diagnóstico.

Además, en septiembre de 2003, se finalizó la construcción de una moderna planta de producción de soluciones parenterales en botellas de vidrio en Barcelona, con una capacidad estimada de producción de 45 millones de botellas por año. Esta planta dispone de un elevado grado de automatización, incorporando las últimas innovaciones técnicas.

- Complejo Industrial Tres (Parets del Vallés)

Este complejo se destina a la recepción, control y almacenamiento (cuarentena) de plasma. Cuenta con cámaras frigoríficas de temperatura inferior a -20° C. con un volumen de 11.178 m³ y capacidad para almacenar hasta un millón de litros de plasma con destino a la planta de producción de hemoderivados. La tecnología ha sido desarrollada por Grifols Engineering, S.A.

Todas las cámaras están dotadas de equipos de refrigeración duplicados o triplicados con el objeto de asegurar el mantenimiento de la temperatura del plasma inferior a -20° C., temperatura obligatoria de acuerdo con las farmacopeas europea y estadounidense. Además, todos los sistemas de control de temperatura y ubicación del plasma están monitorizados informáticamente.

Dispone también de laboratorios para comprobación de tests víricos tanto por técnica ELISA como NAT.

Todas las unidades de plasma que recibe Biomat, S.A. han sido analizadas en origen de acuerdo con los requerimientos de la FDA y por los organismos de la Unión Europea. No obstante Biomat S.A. repite en pools los análisis, utilizando las técnicas ELISA y NAT, con el fin de asegurar la máxima seguridad para sus productos.

- Centro de Producción de Energía

Contigua al Complejo Industrial Uno Parets, existe una planta de co-generación para la producción de energía eléctrica con una capacidad de 1.600kw que garantiza el suministro continuo de energía a todas las instalaciones fabriles.

El calor residual se utiliza para generación de vapor industrial y el agua de calefacción y refrigeración se usa para el sistema de climatización de aire. Este edificio alberga igualmente las instalaciones para el mantenimiento general de toda y cada una de las plantas.

- Complejo Industrial Uno (Murcia)

La planta sita en Torre de Cotillas (Murcia) alberga las instalaciones productivas para la fabricación de productos de fluidoterapia (División Hospital) y bolsas de sangre (División Diagnóstico).

- Complejo Industrial Dos (Murcia)

En este complejo industrial se fabrican los envases plásticos que posteriormente darán lugar a las soluciones parenterales y bolsas de sangre, y está prevista su expansión para trasladar las instalaciones productivas, actualmente en el Complejo Industrial Uno Murcia. Recientemente se ha puesto en marcha un almacén automatizado con capacidad para 5.000 palets.

- Centros de plasmaféresis (EE.UU.)

Biomat U.S.A. Inc. y PlasmaCare Inc poseen 73 centros (a 31 de diciembre 2005, 51 de Biomat USA, más 14 de PlasmaCare, adquiridos en marzo 2006, y 8 de Baxter, adquiridos en abril 2006) distribuidos por el territorio norteamericano y un laboratorio central de análisis clínicos situado en la ciudad de Austin, en el estado de Texas. Los locales donde se ubican los centros están en régimen de alquiler y cumplen con todas las normativas preceptivas de las autoridades sanitarias del país. Así mismo, el laboratorio central de análisis, responsable de analizar todas y cada una de las muestras de plasma obtenidas en los distintos centros, cumple con dichos requerimientos.

- Centro de producción de Los Angeles (California, EE.UU.)

Este centro de producción, que fue adquirido a Alpha Therapeutic Corporation, comprende la planta de producción de hemoderivados, los laboratorios de control de calidad, los almacenes de materia prima no plasmática y las oficinas corporativas en EE.UU.

La planta de producción es actualmente objeto de intervención judicial (*consent decree*) como consecuencia de actuaciones llevadas a cabo por los anteriores propietarios habiendo sido objeto de diversas inspecciones rutinarias por parte de la FDA norteamericana con resultados favorables (ver apartado 20.7 del presente Documento de Registro).

En julio de 2004, se inició la construcción de un nuevo edificio productivo, que tiene como función sustituir la parte más antigua de la fábrica hoy dedicada a los productos de coagulación. La primera fase ya está concluida (octubre 2005) y en proceso de validación. Dicha fase substituirá la zona de dosificación aséptica y liofilización antigua para todos los productos de coagulación.

- Almacén de Temple (California, EE.UU.).

Estas instalaciones comprenden un almacén de plasma, instalaciones de acondicionamiento y embalaje de productos para la División Biociencia y zona de almacén y distribución de producto acabado. Es importante resaltar que el almacén de plasma (materia prima) tiene una capacidad de un millón de litros en cámaras frigoríficas a temperatura inferior a -20°C . La zona de almacenaje y distribución de productos acabados dispone de cámaras frigoríficas a temperatura controlada de entre $+2$ a $+8^{\circ}\text{C}$.

8.1.3. **Política de Seguros**

Daños materiales y pérdida de beneficio

La póliza de seguro master de daños materiales y pérdida de beneficio cubre al Grupo y a sus filiales. Esta póliza está contratada al 50% con XL Insurance Company Ltd. y 50% con Factory Mutual Insurance Ltd.

La mencionada póliza master asegura los daños sufridos por plantas y edificios, equipos, maquinaria, materias primas, suministros y productos terminados y semi-terminados. Con arreglo a los términos de esta póliza, están asegurados los daños provocados por fuego, humo, relámpagos, explosiones o colisiones aéreas, entre otros, por un capital máximo de 220 millones de euros, así como los daños producidos por averías de maquinaria, inundaciones o robo, entre otros, por un capital máximo de 40 millones de euros, 20 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente.

La póliza master también cubre, con un capital máximo de 3 millones de euros por siniestro, los daños producidos en el plasma como consecuencia de una pérdida de la capacidad de refrigeración en los almacenes del Grupo por una avería o un corte en el suministro eléctrico. El valor medio del plasma en inventario asciende aproximadamente a 70 millones de euros, no superando ninguno de los centros de producción de Biomat USA, Inc. el importe de 3 millones de euros. El Grupo considera que esta cobertura es adecuada porque sus medidas de control internas le permiten reaccionar y corregir el problema antes de que el plasma pueda sufrir daños. Tales medidas incluyen, entre otras prevenciones: (i) una unidad secundaria de refrigeración independiente preparada para entrar en funcionamiento ante cualquier avería de la unidad principal; (ii) personal de mantenimiento disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, listo para transportar, en menos de 8 horas, el plasma de la unidad de refrigeración principal averiada a la unidad secundaria; y (iii) el especial diseño del almacén, el cual permite que las unidades de refrigeración mantengan la temperatura por debajo de menos 20 grados

centígrados (temperatura mínima para que el plasma no se dañe) por un mínimo de 48 horas a contar desde la avería o el corte del suministro eléctrico.

Asimismo, esta póliza cubre la pérdida de los beneficios que obtendrían el Grupo, sus filiales españolas y también Grifols Biologicals, Inc. y Biomat USA, Inc en un plazo máximo de 24 meses, [con una franquicia de 5 días]. En el caso de que alguna o todas las plantas del Grupo pararan su producción como consecuencia de un siniestro cubierto por la póliza, la aseguradora cubriría los salarios (los sueldos de producción sólo están cubiertos por el plazo de 1 mes) y gastos fijos, así como el beneficio bruto no generado por el Grupo durante el tiempo asegurado.

La póliza master de daños materiales y pérdida de beneficio expira el 30 de abril de 2006 y está en proceso de renovación. El seguro de daños materiales de Grifols Biologicals, Inc expira el 1 de mayo de 2006 y será renovada hasta abril 2008 en los mismos términos y condiciones que la actual.

Retirada de producto

Las pólizas de seguro del Grupo no cubren los daños derivados de una retirada ocasional de sus productos ya que se considera que los eventuales daños que produciría una retirada de producto son limitados, porque por un lado, no distribuye hemoderivados a minoristas y, por otro, puede hacer un seguimiento de la localización de los lotes con relativa rapidez.

Seguro de transporte

Esta póliza esta contratada al 100% con Chubb Insurance Company of Europe, S.A.

La póliza de seguro master de transporte asegura las pérdidas sufridas por los productos del Grupo en el transporte aéreo, terrestre o marítimo. Los transportes de España a Alemania, Italia, el Reino Unido están asegurados hasta un capital máximo de 1.2 millones de euros por siniestro, EE.UU. por 1.5 millones de euros por siniestro y el resto del mundo con un límite de 750.000 euros. No obstante, en caso de transporte de plasma dentro de los EE.UU. y desde los EE.UU., el capital máximo asegurado es de 1,3 y 3,6 millones de dólares por siniestro, respectivamente.

El valor de las mercancías transportadas no suele superar las cantidades máximas aseguradas. Cuando sí lo hace, el Grupo informa a la aseguradora del valor de la mercancía y acuerda con ella una cobertura adicional. Biomat USA, Inc. está incluida en esta póliza master.

Las operaciones del Grupo en EE.UU., están incluidas en la póliza master, excepto las de Grifols Biologicals, Inc. que están cubiertas por una póliza distinta que cubre pérdidas de hasta 5 millones de dólares por siniestro.

La póliza máster de seguro de transporte expira el 30 de abril de 2006. El seguro de transporte para EE.UU. expira el 1 de mayo de 2006, y será renovado hasta 30 de abril 2007 en los mismos términos y condiciones que los actuales.

Responsabilidad por producto

La póliza de seguro de responsabilidad por producto cubre a la sociedad y a sus filiales. Esta póliza esta contratada al 100% con XL Insurance Company Ltd.

El Grupo dispone de un programa de pólizas de seguro destinado a proteger a las empresas del Grupo de las reclamaciones por responsabilidad de producto. Dicho programa expira el 30 de abril de 2006 y será renovada hasta el 30 de abril del 2007 en los mismos términos y condiciones que los actuales.

La protección contra los riesgos por responsabilidad por producto incluye una cobertura mundial contra reclamaciones de pacientes contagiados con enfermedades de transmisión sanguínea por el uso de los productos del Grupo. El capital asegurado frente a reclamaciones por responsabilidad por producto asciende a 63 millones de euros por daño asegurado y año. No obstante, en el caso de reclamaciones por VIH y hepatitis (B o C) la cobertura máxima agregada es de 9 millones de euros, por año para cada uno de los riesgos.

Este programa también protege al Grupo y sus filiales, excepto EE.UU., de los daños medioambientales y los derivados de ensayos clínicos la cantidad máxima asegurada para estos riesgos es de 6 millones de euros, y los producidos en trabajos realizados por empresas del Grupo fuera de sus locales es de 63 millones de euros.

Biomat USA, Inc no está asegurada por este programa, manteniendo a cambio una póliza separada de responsabilidad por producto y Responsabilidad Civil profesional con Admiral Insurance Company. Esta póliza cubre la actividad de plasmaféresis de Biomat USA, Inc. y expira el 1 de diciembre de 2006. El capital máximo asegurado por esta póliza es 5 millones de dólares por siniestro y año.

Autoseguro

El Grupo autoasegura parte de los riesgos descritos en los apartados anteriores mediante la adquisición de una parte de las correspondientes pólizas de seguro por Squadron Reinsurance, Ltd., filial participada al 100% por el Grupo. Squadron Reinsurance, Ltd autoasegura (i) los primeros 3 millones de euros por reclamación y 6 millones de euros por año de su póliza de responsabilidad civil, (ii) los primeros 27.000 euros de pérdidas por siniestro y 300.000 euros por año del seguro de transporte, y (iii) y los primeros 200.000 euros por siniestro y los primeros diez días de pérdida de beneficio de la póliza de daños materiales y pérdida de beneficio, en exceso de las franquicias de las pólizas que componen los programas de seguros.

El nivel de capitalización de las reservas técnicas de Squadron Reinsurance Ltd. es de aproximadamente 5'2 M. de Euros, por lo que el riesgo del Grupo por responsabilidad civil, sería como máximo de 800.000 €

El coste total de los seguros del Grupo se refleja en el cuadro siguiente:

(000) euros	2005 ^(*)	2004	2003
Coste Total	8.384	8.942	6.612

(*) El cálculo exacto de la regularización del periodo 2005, lo facilitará la compañía de seguros en junio 2006. Debido a que al cubrir el seguro periodos anuales que finalizan en mayo y están las primas de los mismos sujetos parcialmente al nivel de venta de los distintos productos al cierre del período se regularizará el importe. El Grupo estima que

esta regularización implicará un pago adicional que oscilará entre 700 mil euros y 800 mil euros.

8.2. **Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el Grupo del inmovilizado material tangible**

El Grupo dispone desde hace años de un departamento de gestión ambiental que marca la política a seguir por cada una de las empresas del grupo y para ello establece unos compromisos a toda la organización que se resumen en los siguientes puntos:

- Fomentar la sensibilización y **formación** de sus empleados para la adopción de buenas prácticas ambientales en sus puestos de trabajo.
- Minimizar los impactos ambientales de **nuevos productos y desarrollos** en las etapas de diseño, fabricación, transporte, uso y eliminación.
- Garantizar el cumplimiento de los **requisitos legales** aplicables y otros principios a los que la Organización se suscriba.
- Asumir y compensar el impacto de sus actividades en el medio y la sociedad, adoptando una estrategia de **mejora continua** de su actuación.
- Implantar técnicas de **prevención de la contaminación** para minimizar los riesgos ambientales de sus actividades.
- Organizar un sistema de comunicación y **participación** con las partes interesadas en la gestión de la Empresa.
- Seguir los principios éticos que dirigen la empresa, trabajando por la consecución de un futuro más **sostenible**.

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización	Valor
		acumulada	neto
Planta tratamiento agua	156	(23)	133
Medidor TOC Aguas Residuales	125	(96)	29
Clean in Process	77	(47)	30
Unión puertos vertido	75	(12)	63
Equipo concentrador y bombas	72	(7)	65
Balsa homogeneización	47	(11)	36
Depósitos Aguas	42	(36)	6
Mejoras en pozos	39	(11)	28
Depósito HCL	31	(13)	18
Depósito 20m3	30	(2)	28
Acondicionamiento parcela externos	26	(1)	25
Ingeniería traslado alcohol	22	(3)	19
Recuperación efluente concentración	20	(10)	10
Construcción almacén productos químicos	19	0	19
Recuperación agua	14	(2)	12
Automatización tanque neutralización	9	(9)	0
Recogida PEG 15% generado	8	0	8
Adecuación desagües	7	(5)	2
Otros	17	(2)	15
	836	(290)	546

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Acondicionamiento parcela externos	19	(2)	17
Adecuación desagües	9	(9)	0
Automatización tanque neutralización	42	(24)	18
Balsa homogeneización	141	(109)	32
Clean in Process	484	(40)	444
Construcción almacén productos químicos	20	(12)	8
Depósito 20m3	22	(8)	14
Depósito HCL	26	(4)	22
Depósitos Aguas	30	(5)	25
Homogeneización efluentes	13	0	13
Ingeniería traslado alcohol	31	(16)	15
Instalación concentrador PEG	77	(55)	22
Medidor TOC Aguas Residuales	72	(17)	55
Mejoras en pozos	39	(14)	25
Otros	20	(3)	17
Planta tratamiento agua	156	(39)	117
Recogida PEG	11	(1)	10
Recuperación agua	42	(40)	2
Recuperación efluente concentración	15	(5)	10
Unión puertos vertido	58	(17)	41
	1.327	(420)	907

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

El Grupo durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2005 ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental por un importe de 10.000 euros. En el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2004 no se recibieron subvenciones de esta naturaleza.

En el primer trimestre del año 2005, todas las empresas del grupo en España han conseguido la certificación ISO 14001.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1. Situación financiera

En la medida en que no figure en otra parte del documento de registro, describir la situación financiera del Emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de las operaciones para cada año y para el período intermedio, del que se requiere información financiera histórica, incluidas las causas de los cambios importantes de un año a otro en la información financiera, de manera suficiente para tener una visión de conjunto de la actividad del Emisor

Ver apartados 20.1 y 20.2.

9.2. Resultados de explotación

Se exponen a continuación un análisis para cada una de las divisiones de negocio del Grupo, con información relativa a las ventas, su coste, el margen bruto de las mismas y el resultado del segmento. Entendiendo el margen bruto como la diferencia entre el valor de las ventas y el coste analítico de las mismas, con explicación de los principales componentes que lo conforman.

La información de segmentos para los ejercicios 2003 y 2004 bajo PCGAE no se incluyen puesto que no era de obligado cumplimiento para el Grupo y no se dispone de información de los mismos.

Resultados por segmentos

El Resultado del segmento es la diferencia entre el Ingreso ordinario del segmento y el Gasto del segmento. El Ingreso ordinario del segmento comprende los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento. Por Gasto del segmento se entienden los gastos directamente atribuibles al segmento más la proporción de gastos que puedan ser distribuidos al mismo utilizando una base razonable de reparto.

El ingreso ordinario del segmento comprende aquel conjunto de productos o servicios fabricados y comercializados por el Grupo que se encuentran relacionados por seguir un mismo proceso de fabricación e ir destinados a un mismo tipo de cliente.

Los gastos asignados por el Grupo a cada uno de los segmentos comprenden:

- Materias primas, material de acondicionamiento y gastos de fabricación directamente atribuibles a cada uno de los segmentos más los gastos relacionados directamente con el proceso productivo y los cuales han podido ser repartidos entre los segmentos aplicando un criterio de reparto razonable.
- Comisiones sobre ventas y gastos de venta y distribución.
- Gastos de marketing imputables directamente.
- Gastos incurridos en investigación y desarrollo.

En gastos no asignables han quedado recogidos los gastos generales de administración, los gastos correspondientes a la matriz y algunos gastos compartidos que no han podido ser directamente atribuibles según una base razonable de reparto.

Se presentan a continuación los segmentos del Grupo en cuanto a ventas, margen bruto analítico y resultado del segmento de los años 2005 y 2004 ya que estos sólo son aplicables bajo NIIF.

(000) EUR	2005		2004				2003		2005/2004		2004/2003	
	NIIF		NIIF		PCGAE		PCGAE		NIIF		PCGAE	
		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas	% variación			
División Biociencia	% variación											
Ventas	364.200		303.358		303.358		279.446		20,1%		8,6%	
Coste de la venta	(211.530)	58,1%	(175.205)	57,8%	(176.852)	58,3%	(159.494)	57,1%	20,7%		10,9%	
Margen Bruto	152.670	41,9%	128.153	42,2%	126.506	41,7%	119.952	42,9%	19,1%		5,5%	
Resultado del segmento	97.731	26,8%	77.577	25,6%					26,0%			
División Hospital	% variación											
Ventas	58.281		54.477		54.477		51.307		7,0%		6,2%	
Coste de la venta	(38.516)	66,1%	(36.498)	67,0%	(36.498)	67,0%	(35.066)	68,3%	5,5%		4,1%	
Margen Bruto	19.765	33,9%	17.979	33,0%	17.979	33,0%	16.242	31,7%	9,9%		10,7%	
Resultado del segmento	7.493	12,9%	5.680	10,4%					31,9%			
División Diagnóstico	% variación											
Ventas	69.646		64.756		64.756		60.191		7,6%		7,6%	
Coste de la venta	(40.179)	57,7%	(37.754)	58,3%	(37.754)	58,3%	(36.497)	60,6%	6,4%		3,4%	
Margen Bruto	29.467	42,3%	27.002	41,7%	27.002	41,7%	23.694	39,4%	9,1%		14,0%	
Resultado del segmento	15.454	22,2%	13.188	20,4%					17,2%			
División Materias Primas	% variación											
Ventas	25.056		27.120		27.120		30.546		-7,6%		-11,2%	
Coste de la venta	(18.899)	75,4%	(25.193)	92,9%	(25.193)	92,9%	(28.263)	92,5%	-25,0%		-10,9%	
Margen Bruto	6.157	24,6%	1.927	7,1%	1.927	7,1%	2.284	7,5%	219,5%		-15,6%	
Resultado del segmento	4.709	18,8%	(121)	-0,4%					-3991,7%			
Otros / No asignable	% variación											
Ingresos de Explotación	7.094		6.780		6.780		4.627		4,6%		46,5%	
Coste	(1.766)	24,9%	(4.430)	65,3%	(4.430)	65,3%	(3.502)	75,7%	-60,1%		26,5%	
Margen Bruto	5.328	75,1%	2.350	34,7%	2.350	34,7%	1.125	24,3%	126,8%		108,9%	
Resultado del segmento	7.094	100,0%	6.780	100,0%					4,6%			
TOTAL	% variación											
Ingresos de Explotación	524.277		456.491		456.491		426.118		14,8%		7,1%	
Coste de la venta	(310.890)	59,3%	(279.080)	61,1%	(280.727)	61,5%	(262.822)	61,7%	11,4%		6,8%	
Margen Bruto	213.387	40,7%	177.411	38,9%	175.764	38,5%	163.296	38,3%	20,3%		7,6%	
Resultado del segmento	132.481	25,3%	103.104	22,6%					28,5%			

División Biociencia

La evolución de las ventas, coste, margen bruto analítico y resultado de segmento de esta división ha sido la siguiente:

(000) EUR	2005		2004		2003		2005/2004	2004/2003		
	NIIF		NIIF		PCGAE		PCGAE	NIIF	PCGAE	
		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas	% variación	
División Biociencia										
Ventas	364.200		303.358		303.358		279.446		20,1%	8,6%
Coste de la venta	(211.530)	58,1%	(175.205)	57,8%	(176.852)	58,3%	(159.494)	57,1%	20,7%	10,9%
Margen Bruto	152.670	41,9%	128.153	42,2%	126.506	41,7%	119.952	42,9%	19,1%	5,5%
Resultado del segmento	97.731	26,8%	77.577	25,6%					26,0%	

- Hemoderivados

En los productos hemoderivados el principal componente del coste lo constituye el plasma humano que es la materia prima común para este tipo de productos. La conformación del coste de un litro de plasma lo componen: La recompensa al donante que viene a representar un 25%; la analítica que se realiza en cada donación (10%); los materiales de extracción y conservación (17%) siendo el resto los gastos asociados tanto directos como indirectos de los centros de plasmaféresis: personal, alquileres, etc. El coste total está comprendido entre los 110 y 125 dólares por litro.

El coste del plasma ha venido representando en estos tres años un 55% del total del coste de la venta.

El plasma que procesan Instituto Grifols S.A. y Grifols Biologicals Inc. es en su totalidad de origen norteamericano, procedente de centros de plasmaféresis autorizados por la FDA, a excepción del utilizado en el programa de maquila (fraccionamiento de plasma por cuenta de terceros).

Origen del plasma procesado	2005	2004	2003
Plasma origen EE.UU.	81,1%	81,1%	78,7%
Plasma origen europeo (maquila)	18,9%	18,9%	21,3%

El resto del coste de producto viene a representar un 45% y lo conforman los costes directos e indirectos de fabricación, los costes de control de calidad, las amortizaciones, el pago de royalties a terceros por el uso de licencias o tecnología para la fabricación y otros materiales no plasmáticos para la producción (resinas, productos químicos, etc.).

Es importante indicar que el período de producción de los hemoderivados, desde la obtención del plasma hasta su transformación en producto acabado y su posterior venta, es de aproximadamente un año. Este hecho hace que cualquier variación en el coste del plasma no se refleje hasta un año después.

El margen bruto sobre ventas se ha mantenido en torno al 42% en el año 2003 a 2005. El resultado del segmento superior en el 2005 con respecto al 2004 es consecuencia de unos incrementos en gastos de comercialización en esta división entre ambos años inferiores al incremento de ventas.

División Hospital

La evolución de las ventas, coste, margen bruto analítico de esta división, así como el resultado del segmento, ha sido el siguiente:

(000) EUR	2005		2004				2003		2005/2004	2004/2003
	NIIF		NIIF		PCGAE		PCGAE		NIIF	PCGAE
	% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% variación	
División Hospital										
Ventas	58.281		54.477		54.477		51.307		7,0%	6,2%
Coste de la venta	(38.516)	66,1%	(36.498)	67,0%	(36.498)	67,0%	(35.066)	68,3%	5,5%	4,1%
Margen Bruto	19.765	33,9%	17.979	33,0%	17.979	33,0%	16.242	31,7%	9,9%	10,7%
Resultado del segmento	7.493	12,9%	5.680	10,4%					31,9%	

En esta división, la línea de fluidoterapia es la única de fabricación propia representando el 54% del total, siendo el 46% restante de las ventas del año 2005, productos distribuidos de otras empresas terceras y por tanto no fabricados por el Emisor.

La evolución porcentual del beneficio bruto de esta división ha sido del 33,9% en 2005, del 33,0% en 2004 y del 31,7% en 2003. Se ha mantenido por tanto constante dentro del rango del 33% en los años 2005 y 2004 y superior al del ejercicio 2003, debido ello a la reducción de costes por la puesta en marcha de las nuevas instalaciones productivas del Complejo Industrial Dos (Parets del Vallés) en septiembre 2003 para la fabricación de soluciones parenterales en envase de vidrio.

El aumento del resultado del segmento en el 2005 al año 2004 fue debido a unos menores gastos de comercialización de los productos de esta División tanto en España como en Portugal.

- Fluidoterapia

Tanto para las soluciones en envase de vidrio como para las fabricadas en envase de plástico el coste de la materia prima representa una parte significativa del total del mismo. El reparto de la estructura de costes es ligeramente diferente debido a la repercusión del tipo de envase.

Partidas del coste	Vidrio %	Plástico %
Envase	30,9	16,3
Resto de materias primas	12,1	13,8
Producción	37,7	55,9
Control de Calidad	9,3	8,9
Amortizaciones	10,0	5,1
	100 %	100 %

Los costes de materia prima en las presentaciones en plástico son menores, pero su producción requiere un mayor grado de manipulación al ser los procesos más complejos de automatizar.

Laboratorios Grifols S.A. cuenta con varios proveedores de envases y materias primas plásticas, con el fin de evitar la excesiva dependencia de cualquiera de ellos. En todos los casos las compras se realizan en euros y no hay exposición a fluctuaciones de tipos de cambio.

Resto de productos (fabricación externa)

En esta área de la División Hospital se agrupan equipos y suministros fabricados por terceros que, en su mayoría, son productos de importación. Por lo tanto la composición del coste es fundamentalmente el precio de compra pagado al proveedor más los gastos de transporte e importación. Los sistemas de fijación de precios con los proveedores suelen estar determinados por contrato a medio y largo plazo.

División Diagnóstico

La evolución de las ventas, costes, margen bruto analítico y el resultado del segmento de esta división ha sido el siguiente:

(000) EUR	2005		2004		2003		2005/2004	2004/2003
	NIIF		NIIF		PCGAE		PCGAE	
		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas
División Diagnóstico								% variación
Ventas	69.646		64.756	64.756	64.756	60.191		7,6%
Coste de la venta	(40.179)	57,7%	(37.754)	58,3%	(37.754)	(36.497)	60,6%	6,4%
Margen Bruto	29.467	42,3%	27.002	41,7%	27.002	23.694	39,4%	9,1%
Resultado del segmento	15.454	22,2%	13.188	20,4%				17,2%

La mayoría de las líneas de producto de esta división, son fabricadas por el Grupo.

A continuación se explican los componentes del coste de los productos para banco de sangre, aparatos y reactivos del último año completo finalizado.

- Banco de sangre

La composición relativa de la estructura de costes de la fabricación de las bolsas para la conservación de la sangre varía según incorporen o no filtro leucorreductor. Las bolsas con filtro Leucored[®] se utilizan para la obtención de los distintos componentes de la sangre total (células y plasma) reduciendo el nivel de leucocitos.

Partidas del Coste	Sin filtro (%)	Con filtro (%)
Materiales plásticos	27,6	12,3
Filtros	0,0	54,7
Resto de materiales	20,6	8,8
Producción	42,5	20,3
Control de calidad	5,7	2,5
Amortizaciones	3,6	1,4
	100,0 %	100,0 %

Los proveedores externos más importantes para la fabricación de las bolsas de conservación de sangre son los de material plástico y los proveedores de agujas, sin que ninguno de ellos concentre una proporción elevada del coste global del producto, con la excepción de los filtros que se obtienen a través de un contrato de compra a largo plazo suscrito con la compañía europea de origen americano PALL Europe Ltd, líder mundial en el desarrollo y producción de dichos filtros.

- Fabricación de instrumentos para inmunohematología, inmunología y hemostasia

Las materias primas (componentes, piezas, motores, hardware y otros materiales) constituyen la partida más importante y absorben el 77% del total del coste. Todas ellas son suministradas por una gran cantidad de proveedores externos y especializados, a través de contratos suscritos con el Grupo.

El diseño de los instrumentos corresponde totalmente a Diagnostic Grifols, S.A. No existe dependencia tecnológica de terceros ni se realizan pagos de royalties por licencias.

Los costes de producción representan el 23% del total, con especial incidencia en los costes relacionados con el control de calidad.

Las compras de componentes se realizan sobre todo en España o dentro de la Unión Europea y en euros.

- Fabricación de reactivos para inmunohematología, inmunología y hemostasia

Las materias primas utilizadas para la fabricación de reactivos son productos químicos y/o biológicos suministrados por un número reducido de proveedores de la Unión Europea a través de contratos de compra a largo plazo. La contribución al coste de las materias primas es del 37%.

Los gastos de producción y las amortizaciones suponen el 50% del coste. En el caso de los reactivos, la partida de royalties y licencias absorbe el 13% del coste, al estar fabricados en algunos casos con tecnología de terceros.

El incremento de los márgenes brutos durante el período de 2003 a 2005 es debido a una combinación de aumentos de precios unitarios y a una ligera reducción de costes, en especial en los productos de banco de sangre.

División Materias Primas

La evolución de las ventas, costes, márgenes brutos analíticos y resultado del segmento de la División de Materias Primas ha sido la siguiente:

(000) EUR	2005		2004				2003		2005/2004	2004/2003
	NIIF		NIIF		PCGAE		PCGAE		NIIF	PCGAE
	% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% variación	
División Materias Primas										
Ventas	25.056		27.120		27.120		30.546		-7,6%	-11,2%
Coste de la venta	(18.899)	75,4%	(25.193)	92,9%	(25.193)	92,9%	(28.263)	92,5%	-25,0%	-10,9%
Margen Bruto	6.157	24,6%	1.927	7,1%	1.927	7,1%	2.284	7,5%	219,5%	-15,6%
Resultado del segmento	4.709	18,8%	(121)	-0,4%					-3991,7%	

El coste de los productos intermedios deriva aproximadamente en un 92% por parte del coste del plasma y el resto del coste necesario para la producción de dichos productos.

La variación en el margen bruto analítico en el año 2004 y 2005 en NIIF, es debido, básicamente, a la mejora en los términos contractuales (mejora de márgenes) del contrato de fabricación de Alpha 1 Antitripsina por parte de Grifols Biologicals para Baxter. Por otro lado, en el año 2005 se mejoró sustancialmente el precio de venta y el margen de la Albúmina para usos en empresas de biotecnología.

Otros

(000) EUR	2005		2004				2003		2005/2004	2004/2003
	NIIF		NIIF		PCGAE		PCGAE		NIIF	PCGAE
	% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% sobre ventas		% variación	
Otros										
Ingresos de Explotación	7.094		6.780		6.780		4.627		4,6%	46,5%
Coste	(1.766)	24,9%	(4.430)	65,3%	(4.430)	65,3%	(3.502)	75,7%	-60,1%	26,5%
Margen Bruto	5.328	75,1%	2.350	34,7%	2.350	34,7%	1.125	24,3%	126,8%	108,9%
Resultado del segmento	7.094	100,0%	6.780	100,0%					4,6%	

Otros incluye las comisiones de la agencia de viajes Grifols, las primas de seguros de Squadron Reinsurance (compañía reaseguradora del Grupo) y los servicios prestados esporádicamente por alguna de las empresas del Grupo a terceros que no pueden ubicarse dentro de las otras divisiones.

Para el cálculo del resultado del segmento bajo NIIF, el GRUPO no ha atribuido ningún coste o gasto a esta partida de Otros debido a la arbitrariedad de los criterios de reparto que hubiese tenido que aplicar.

La variación en el margen bruto del 2005 comparado con el 2004 corresponde, básicamente, a la facturación de Grifols Engineering a Bayer (actualmente Talecris) por la venta y puesta en funcionamiento de una máquina de apertura automática de botellas de plasma.

Resumen resultado del segmento

(000) EUR	2005		2004		% Var.
	NIIF	% Sobre Ingresos	NIIF	% Sobre Ingresos	
Resultado del segmento					
División Biociencia	97.731	26,8%	77.577	25,6%	26,0%
División Hospital	7.493	12,9%	5.680	10,4%	31,9%
División Diagnóstico	15.454	22,2%	13.188	20,4%	17,2%
División Materias Primas	4.709	18,8%	(121)	-0,4%	-3991,7%
Otros / No asignables	7.094	100,0%	6.780	100,0%	4,6%
Total	132.481	25,3%	103.104	22,6%	28,5%
Gastos no asignables	(57.957)	11,1%	(54.695)	12,0%	6,0%
Otros (Gastos) ingresos no asignables	(938)	0,2%	7.911	1,7%	-111,9%
Resultado de explotación	73.586	14,0%	56.320	12,3%	30,7%

La diferencia entre el margen bruto analítico y el resultado del segmento, se corresponde a los gastos incurridos en Investigación y Desarrollo. Los gastos de comisiones, distribución y ventas, así como los gastos de marketing imputables todos ellos a cada uno de los segmentos.

Todos aquellos gastos que por su naturaleza no pueden ser atribuibles al segmento, como los correspondientes a la matriz del Grupo y que prestan servicios a cada una de las empresas del Grupo (ver apartado 6 del Documento de Registro) se han considerado como no asignables.

9.2.1. **Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos**

No aplicable.

9.2.2. **Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios**

Ver apartados 20.1 y 20.2 del documento de registro.

Las ventas netas del Grupo han sido de 524.277 miles de euros en el año 2005, 456.491 miles de euros en el año 2004 y 426.118 miles de euros en el año 2003, representando por tanto un crecimiento del 14,8% en el 2005 respecto al 2004, y del 7,1% en el 2004 respecto al 2003.

Las razones más importantes de tales crecimientos tal como se ha detallado en el Apartado 6 del Documento de Registro, han sido la entrada del Grupo en el mercado de Estados Unidos con los productos de la División Biociencia, así como la consolidación del crecimiento de los productos de Inmunohematología.

Los gastos de explotación han crecido en menor medida que la cifra de negocio como consecuencia de unos costes de materias primas relativamente estables y unos gastos de personal contenidos, debido a la mayor utilización de la capacidad productiva.

En consecuencia el resultado de explotación ha crecido un 30,7% en el 2005 respecto al año anterior y del 5,9% en el 2004 respecto al 2003.

9.2.3. **Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor**

Durante los tres últimos ejercicios cerrados, ni en el ejercicio en curso, se han producido modificaciones legislativas que hayan afectado a las operaciones de la Sociedad y, en especial, a lo referente al régimen de obtención de las licencias administrativas necesarias para el desarrollo de la actividad.

No obstante, cabe destacar la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y que ha sido transpuesta a nuestro Ordenamiento Jurídico mediante una Ley especial que regula las medidas contra la morosidad, Ley 3/2004 de 29 de diciembre, en vigor desde el 31 de diciembre de 2004. Una parte significativa de las ventas va al sector público de Salud. El Grupo ha sufrido retrasos significativos en los pagos de las Administraciones Sanitarias de España, Portugal e Italia. Estos retrasos han situado la rotación de cobros en España en 206 días a 31 de diciembre de 2003, 166 días a 31 de diciembre de 2004, y 92 días a 31 de diciembre de 2005.

Con la entrada en vigor de esta Ley, han mejorado los plazos de pago de algunos hospitales y ya no hace necesario el reconocimiento de los intereses de demora por vía judicial, sino que su devengo es automático por el mero incumplimiento del plazo de pago pactado o legalmente establecido.

En los años 2005 y 2004 se han suscrito contratos de compraventa de derechos de crédito ante diversas Administraciones Públicas españolas con la entidad Financiera Deutsche Bank S.A. El importe total de derechos de crédito, cuya titularidad ha sido cedida ascendió a 47.508 miles de euros en el año 2005 y 36.760 miles de euros en el año 2004 (ver apartado 10 del Documento de Registro).

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1. Información relativa a los recursos financieros del Grupo (a corto y a largo plazo)

Resumen de la situación del Patrimonio Neto y del endeudamiento del Grupo a 31/12/2005, 2004, 2003.

Endeudamiento financiero Bruto-Neto y total.

a) Patrimonio Neto y Pasivo

La composición del pasivo del balance de situación es como sigue:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (000) EUR	31 de diciembre de			
	2005	2004		2003
	NIIF	NIIF	PGCE	PGCE
Patrimonio neto	55.947	252.732	252.390	242.101
	6,8%	30,7%	31,0%	28,9%
Entidades de crédito y emisión de valores negociables	289.508	378.005	380.296	363.014
	35,2%	45,9%	46,7%	43,3%
Acreedores comerciales y no comerciales	407.963	138.852	152.720	209.193
	49,6%	16,9%	18,8%	25,0%
Pasivos por impuestos diferidos / Administraciones Públicas	65.216	54.002	28.765	24.119
	7,9%	6,5%	3,5%	2,8%
Derivados financieros	3.049	0	0	0
	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	821.683	823.591	814.171	838.427
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

La variación en el Patrimonio Neto entre el año 2004 y 2005 (ver apartado 20.2.3) es consecuencia de la reestructuración accionarial llevada a cabo en agosto de 2005, por la que se recompraron la totalidad de acciones a los dos accionistas financieros y posteriormente se redujo el capital social amortizando las acciones recompradas (ver apartado 21.1.7.).

La variación de pasivo entre el año 2004 y 2005 se corresponde, básicamente, a la contabilización como acreedores no comerciales a largo plazo de la emisión de acciones sin derecho de voto, por un importe nominal de 260 mil euros y un valor de suscripción de 247.668 miles de euros, y la contabilización del devengo de un dividendo, por importe de 10.257 miles de euros en acreedores a corto plazo, así como un gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de 12.943 miles de euros (ver apartado 18).

Tal y como se detalla en el apartado 3.4 de la Nota sobre Acciones y el apartado 18.2 del documento de registro, los fondos procedentes de la oferta serán destinados en primer lugar a la recompra de las acciones sin voto. Antes de la admisión a cotización en las Bolsas de valores de las acciones ordinarias de la Sociedad, las acciones sin voto serán amortizadas.

La variación en los fondos propios está así mismo producida por la reestructuración societaria realizada el 10 de agosto de 2005 (ver apartado 21.1.7).

a.1) Patrimonio Neto

El detalle y movimiento del patrimonio neto consolidado es el siguiente:

PATRIMONIO NETO	31 de diciembre de			
	2005	2004		2003
	(000) EUR	NIIF	NIIF	PGCE
Capital suscrito	70.169	105.841	105.841	105.841
Reservas	1.603	190.294	147.419	129.202
Resultado del ejercicio	25.556	26.402	19.406	21.433
Diferencias de conversión	(41.502)	(69.915)	(20.386)	(14.491)
Intereses minoritarios	121	110	110	116
PATRIMONIO NETO	55.947	252.732	252.390	242.101

El resultado de la reducción de capital mediante la amortización de 107.828.446 acciones propias, como consecuencia de la reestructuración societaria llevada a cabo el 10 de agosto de 2005, así como la emisión en la misma fecha de 14.033.831 acciones ordinarias liberadas contra la reserva por prima de emisión, da como resultado unas reservas a 31 de diciembre de 2005 significativamente inferiores a las de 31 de diciembre de 2004.

a.2) Endeudamiento

El cuadro siguiente muestra la deuda financiera neta que incluye tanto el endeudamiento bancario como otros acreedores.

DEUDA FINANCIERA NETA	31 de diciembre de			
	2005	2004		2003
(000 EUR)	NIIF	NIIF	PCGAE	PCGAE
DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO				
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	5.323	0	0	5.319
Deudas con entidades de crédito	181.772	3.025	187.524	214.564
Acreedores por arrendamiento financiero	2.899	4.983	5.123	5.638
Otros acreedores (1)	278.009	42.945	46.509	65.797
TOTAL DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO	468.003	50.953	239.156	291.318
DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO				
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	5.157	5.241	0
Deudas con entidades de crédito	90.587	354.952	172.234	128.414
Acreedores por arrendamiento financiero	4.778	5.939	6.225	5.349
Deudas por efectos descontados	1.633	1.594	1.594	1.322
Intereses devengados y no vencidos	2.516	2.355	2.355	2.408
Otros acreedores (2)	51.979	30.364	30.536	23.224
TOTAL DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO	151.493	400.361	218.185	160.717
TOTAL DEUDA FINANCIERA	619.496	451.314	457.341	452.035
Inversiones financieras temporales	(661)	(367)	(367)	(558)
Efectivo y otros medios líquidos	(22.855)	(22.996)	(22.996)	(24.247)
TOTAL DEUDA FINANCIERA NETA	595.980	427.951	433.978	427.230

(1) Dentro de este epígrafe, tal como se puede ver detallado en las cuentas anuales registradas en la CNMV. o en la web de GRIFOLS, se incluyen como partidas más significativas las acciones sin derecho de voto (247.668 miles de euros en el año 2005), así como la deuda del Grupo con Mitsubishi Pharma Corp. (MPC) por importe de 21.640 miles de euros en el año 2005, y 36.816 miles de euros en el 2004.

(2) Dentro de este epígrafe tal como puede verse el detalle en las cuentas anuales registradas en la CNMV. o en la web de GRIFOLS, se incluyen como partidas más significativas: 10.257 miles de euros del dividendo garantizado a accionistas sin voto, así como 22.800 miles de euros a Mitsubishi Pharma Corp. (MPC) como deuda pendiente de pago de la adquisición de ATC, ambos importes a finales del año 2005, mientras que a finales del año 2004, el importe era de 10.944 miles de euros correspondiente igualmente a la deuda con MPC. También incluye la deuda con el Deutsche Bank por el cobro de los derechos sobre organismos dependientes de la Seguridad Social traspasados a dicha entidad bancaria por importe de 4.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2005 y 6.306 miles de euros a 31 de diciembre de 2004.

El endeudamiento financiero del Grupo ha sido destinado a la financiación de necesidades de capital circulante, específicamente los inventarios de seguridad requeridos y los crecientes saldos de clientes así como las inversiones y adquisiciones efectuadas.

Aproximadamente el 85% de la deuda bancaria consolidada del Grupo está referenciada a tipos de interés variable. El 65% corresponde a deuda bancaria a largo plazo y el 35% a corto plazo.

El grupo utiliza instrumentos de permuta financiera (swaps) de tipos de interés. Los resultados de estas operaciones se reconocen de acuerdo con el principio del devengo.

A 31 de diciembre de 2005 el grupo mantiene dos contratos de permuta financiera por un importe nominal de 10 millones de euros y 50 millones de euro, con vencimientos en 26 de abril de 2006 y 26 de julio de 2011 respectivamente.

El primero de los contratos referenciados fue firmado en noviembre de 2004 por un notional inicial de 30 millones de euros y nominal decreciente. En virtud del acuerdo, el grupo debía pagar en cada uno de los vencimientos el tipo de interés más alto entre el Libor del dólar a 12 meses y el Euribor al mismo plazo, menos 0.20%. El tipo a pagar está limitado a un mínimo (floor) del 2.35% y un máximo (cap) del 3.50%, en ambos casos incluyendo el margen. A cambio el grupo recibe Euribor a 6 meses.

El segundo de los contratos vigentes fue firmado en julio de 2005 y el importe nominal de 50 millones de euros permanece constante hasta la fecha de vencimiento, en julio de 2011. En este caso el grupo paga el tipo Libor a 12 meses del franco suizo con un multiplicador de 2.5 veces. Durante todo el período existe un mínimo absoluto (floor) de 2.0% y un máximo (cap) que va aumentando progresivamente en cada período semestral, desde 3.90% hasta 4.90%. A cambio el grupo recibe Euribor a 6 meses, con incrementos limitados a 0.40% en cada vencimiento.

A la fecha de registro del folleto este último contrato ha sido sustituido por una nueva operación con el mismo nominal y vencimiento. En virtud del nuevo acuerdo, GRIFOLS paga un tipo fijo del 3.50% siempre que el tipo Libor del dólar a 12 meses sea inferior al 6.30%; en el caso de que se superase esta barrera, el cupón pasaría a ser dicha referencia más un diferencial de 0.66%. Por otro lado, GRIFOLS recibe Euribor a 6 meses con incrementos limitados a 0.35%.

El Grupo, para gestionar sus riesgos de cambio de moneda, utiliza en ocasiones operaciones de cobertura sobre divisas para cubrir operaciones de flujos de efectivo en moneda distinta al euro. Los instrumentos utilizados son habitualmente seguros de cambio sobre divisas a plazo. El Grupo a fecha de 31 diciembre 2005 y a 31 diciembre 2004 no tenía contratados contratos de cobertura.

En junio de 2005 se firmó un nuevo crédito sindicado por un importe total de 225 millones de euros, con vencimiento en junio 2011. Esta operación, que cancelaba el crédito sindicado anterior, firmado en 2003 y con unos términos y condiciones muy semejantes al actual, ha alargado la vida media del endeudamiento.

A 31 de diciembre de 2005, el Grupo ha dispuesto de créditos bancarios por un importe de 284.185 miles de euros sobre un límite total de 472.012 miles de euros.

El vencimiento de la deuda al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

Otros acreedores no incluye el importe neto de 247.668 miles de euros correspondientes a las acciones sin voto.

DEUDAS POR VENCIMIENTOS (000) EUR							
Detalle al 31 de diciembre de 2005	2006	2007	2008	2009	2010	resto	TOTAL
Emisiones de obligaciones	--	5.323	--	--	--	--	5.323
Préstamo sindicado	15.346	30.601	30.601	30.601	30.601	52.699	190.449
Préstamos y créditos	75.241	1.983	1.491	1.497	578	1.120	81.910
Acreedores por arrendamiento financiero	4.778	2.258	641	0	0	--	7.677
Deudas por efectos descontados	1.633	--	--	--	--	--	1.633
Intereses devengados no vencidos	2.516	--	--	--	--	--	2.516
Otros acreedores	51.979	22.604	800	1.126	1.018	4.793	82.320
TOTAL	151.493	62.769	33.533	33.224	32.197	58.612	371.828

Siendo los ratios durante este periodo:

Ratios financieros (*) (000 EUR)	31 de diciembre de			
	2005 NIIF	2004 NIIF	2003 PCGAE	2003 PCGAE
DEUDA FINANCIERA NETA / FONDOS PROPIOS	10,65	1,69	1,72	1,76
EBITDA / GASTOS FINANCIEROS	2,52	2,81	2,55	3,60
DEUDA FINANCIERA NETA / EBITDA	5,93	5,23	5,84	5,82
FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS (000 EUR)	55.947	252.732	252.391	242.100

(*) El significativo aumento de los ratios en el cierre del ejercicio 2005, según NIIF, se debe a la contabilización de las acciones sin derecho de voto, como deuda financiera

Durante los últimos ejercicios, el Grupo viene realizando emisiones de pagarés al portador (registradas en la CNMV). Los importes de estas emisiones han oscilado entre 4.500 miles de euros y 5.700 miles de euros. En mayo 2005 se emitió el último de los programas, con un plazo de dos años, a 31 de diciembre 2005, el importe era de 5,223 miles de euros.

10.2. **Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Grupo**

Los flujos de tesorería han estado estrictamente ligados a las necesidades del fondo de maniobra, debido fundamentalmente al necesario nivel de inventario de la actividad del Grupo, y el mantenimiento de elevados saldos de cuentas a cobrar, tal como puede observarse en el apartado 20 del presente documento de registro (ver apartado 20.2.4).

a) **Fondo de maniobra**

La evolución del fondo de maniobra durante los ejercicios 2005, 2004 y 2003 ha sido la siguiente:

FONDO MANIOBRA CONSOLIDADO	31 de diciembre de			
	2005	2004		2003
(000) EUR	NIIF	NIIF	PCGAE	PCGAE
Existencias	249.544	245.977	246.121	256.421
Deudores comerciales y otras cuenta a cobrar	155.047	186.934	188.678	190.657
Inversiones financieras temporales	661	367	367	557
Administraciones Públicas	8.186	10.070	19.813	22.759
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	22.855	22.996	22.996	24.247
Total activos corrientes	436.293	466.344	477.975	494.641
Obligaciones y otros pasivos remunerados	0	5.157	5.241	0
Deudas con entidades crédito (1)	99.514	364.840	182.408	137.493
Derivados financieros	3.049	0	0	0
Deudas con vinculadas	41	525	525	1.009
Acreedores comerciales	74.708	62.429	62.429	107.365
Otras deudas no comerciales	51.979	30.364	30.536	23.224
Administraciones Públicas	23.113	16.641	28.765	24.119
Total pasivos corrientes	252.404	479.956	309.904	293.210
FONDO DE MANIOBRA NETO	183.889	(13.612)	168.071	201.431

(1) En NIIF 2004 incluye el crédito sindicado como Deuda financiera a corto plazo a pesar de que antes de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 el Grupo ya tenía garantizada la renovación

Existencias

Su composición por tipo de existencia es como sigue:

Existencias (000) EUR	31 de diciembre de			
	2005 NIIF	2004 NIIF PCGAE		2003 PCGAE
Materias primas y aprovisionamientos	70.320	74.212	74.212	88.519
Productos en curso y semiterminados	106.926	106.800	106.800	98.359
Productos terminados/Comerciales	76.552	69.383	69.383	74.461
Subproductos y residuos	0	0	0	20
	253.799	250.395	250.395	261.359
Anticipos a proveedores	0	0	144	0
Provisión por depreciación de existencias	(4.254)	(4.419)	(4.418)	(4.938)
TOTAL	249.545	245.976	246.121	256.421

Del total de las existencias, aproximadamente, el 88% corresponden a la División Biociencia, el 5% a la División Hospital y el 7% restante a la División Diagnóstico.

La rotación media de las existencias se ha calculado de la siguiente manera:

$$R = (\text{TINV} / \text{VTA}) \times 365 \text{ días}$$

Donde

TINV = total inventario a cierre

VTA = coste de la venta anual

Su detalle es como sigue:

Rotación stocks días	31 de diciembre de		
	2005 NIIF	2004 NIIF/PCGAE	2003 PCGAE
División Biociencia	375	390	437
División Hospital / División Diagnóstico	116	135	145
Media	291	320	356

El nivel de inventarios durante este periodo se ha mantenido constante en alrededor de doscientos cincuenta millones. Sin embargo, la rotación en días ha ido descendiendo desde los 356 días en el año 2003 a 291 días a final del año 2005, debido a la transformación en ventas de los inventarios adquiridos en julio 2003 con la compra de los activos de ATC.

Al 31 de diciembre de 2005 el epígrafe de materias primas y aprovisionamientos incluye 350 miles de litros de plasma equivalentes a 35 millones de dólares americanos como garantía del pago de 27.500 miles de dólares que debe efectuarse en julio de 2007 en relación a la adquisición de Alpha Therapeutic Corporation.

Deudores

La composición de los deudores es como sigue:

Deudores comerciales y Administraciones Públicas (000) EUR	31 de diciembre de			
	2005	2004		2003
	NIIF	NIIF	PCGAE	PCGAE
Cientes por ventas y servicios	136.607	171.003	171.003	184.074
Provisión insolvencias	(3.064)	(3.299)	(3.299)	(3.426)
	133.543	167.704	167.704	180.648
Cientes, empresas asociadas	0	487	487	15
Deudores varios	16.995	13.386	15.156	4.334
Anticipos para inmovilizaciones y otros	436	442	228	265
Ajustes por periodificación de activo	4.072	4.916	5.103	5.395
Total Deudores comerciales	155.046	186.935	188.678	190.657
Administraciones públicas	8.186	10.069	19.813	22.759
TOTAL	163.232	197.004	208.491	213.416

En el año 2005 el Grupo ha efectuado un anticipo a la Federación Española de Hemofilia por importe de 5.000 miles de euros, a cuenta de la contribución económica pactada con esta entidad en función de las ventas netas de Factor VIII en España. A 31 de diciembre de 2005, después de contabilizarse a favor de la Federación Española de Hemofilia las cantidades devengadas durante el año 2005, en virtud del acuerdo otorgado entre las partes (ver apartado 20.11 del Documento de Registro), el saldo de dicho anticipo ha quedado reducido a 2.812 miles de euros.

Por otro lado, durante los años 2004 y 2005 el Grupo ha suscrito contratos de compraventa de derechos de crédito ante distintas Administraciones Públicas con Deutsche Bank S.A.E., tal como puede verse en el apartado 9.2.3. Con la firma de los mencionados contratos se produce la transmisión total de los riesgos de crédito y financieros asociados a dichos títulos, por lo que se ha procedido a su cancelación del balance de situación. A 31 de diciembre del 2005 está pendiente de cobro del Deutsche Bank un importe de 2.236 miles de euros que se encuentran incluidos en el epígrafe “Deudores Varios” y que corresponde al saldo pendiente de cobro de dicha entidad por los contratos de compraventa de derechos de crédito que serán cobrados por el Grupo en función del momento en que Deutsche Bank cobre de los clientes públicos el nominal de los derechos de crédito, así como en función del momento en que dicha entidad cobre los intereses de demora.

A continuación se detallan las ventas y saldos de clientes agrupados por las divisas más importantes con las que opera el Grupo, así como la relación en días de cada una de ellas.

(000) EUR		EUR	USD	GBP	MXP/ARP/ CLP/BRL	Otras	TOTAL
Venta neta	2005	287.599	158.805	38.114	25.216	13.993	523.727
	2004	279.958	103.801	35.271	23.107	13.238	455.375
	2003	270.251	81.150	37.729	23.324	13.338	425.791
Saldos de clientes	2005	98.836	16.831	4.766	8.533	7.641	136.607
	2004	135.308	18.070	4.554	6.647	6.424	171.003
	2003	150.074	15.439	5.853	6.470	6.238	184.074
Rotación (en días)	2005	125	39	46	124	199	95
	2004	176	64	47	105	177	137
	2003	203	69	57	101	171	158

El empeoramiento en los días de cobros en los países latinoamericanos y otros no obedece a ningún efecto especial digno de resaltar, sino a la distinta composición de ventas y saldos de cada país.

A continuación se detalla la evolución de los períodos medios de pago de los clientes españoles:

Rotación clientes días	31 de diciembre de		
	2005	2004	2003
	NIIF	NIIF/PCGAE	PCGAE
Insalud	1.440	1.080	721
Servicio Andaluz de Salud	81	248	376
Servicio Canario de Salud	152	264	471
Institut Català de la Salut	102	139	196
Osakidetza	84	137	114
Xunta Galicia (SGS)	78	180	168
Servicio Navarro de Salud	200	228	93
Servicio Valenciano de Salud	87	271	524
Servicio Aragonés de Salud	36	174	144
Servicio Salud Principado de Asturias	246	230	164
Servicio Balear de Salud	251	278	151
Servicio Salud Castilla-La Mancha	29	177	111
Servicio Salud Castilla y León	10	47	140
Servicio Extremeño de Salud	147	259	172
Servicio Salud La Rioja	131	94	98
Servicio Madrileño de Salud	33	74	110
Servicio Murciano de Salud	115	165	135
Servicio Salud Cantabria	240	200	85
Servicio Salud Ceuta y Melilla	22	33	61
Sistema Seguridad Social	80	180	230
Centros oficiales	212	158	171
Resto	63	50	56
TOTAL ESPAÑA	92	166	206

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo y en sus notas relativas a deudores y situación fiscal se presenta un desglose de la deuda de las Administraciones Públicas.

La rotación de los saldos de clientes del grupo muestra una clara tendencia favorable que se apoya en los siguientes factores:

- Por una parte el mayor peso específico de ventas en EE.UU. en 2004 y 2005, donde el período medio de cobro se sitúa alrededor de 40 días.
- Por otra parte, la entrada en vigor de la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre que regula determinadas medidas contra la morosidad ha permitido al grupo agilizar el cobro de facturas a hospitales públicos ya vencidas mediante su venta sin recurso a entidades financieras. (Ver apartado 9.2.3.)

Acreeedores comerciales

La evolución de la rotación de pago de acreedores comerciales es como sigue:

Rotación acreedores (000) EUR	31 de diciembre de		
	2005 NIIF	2004 NIIF/PGCE	2003 PGCE
Compras materias primas y comerciales	137.342	112.283	141.382
Altas inmovilizado material	19.771	19.305	22.566
Otros gastos de explotación	125.896	118.712	105.282
Total compras + servicios (A)	283.009	250.300	269.230
Saldo acreedores comerciales	74.708	62.429	107.365
Saldo medio acreedores comerciales (B)	68.569	84.897	72.611
ROTACION en días (B / A) * 365	88	124	98

b) Avales y garantías comprometidos con terceros

A nivel consolidado, Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Movaco, S.A., Diagnostic Grifols, S.A. y Biomat, S.A. garantizan solidariamente, ante las entidades bancarias acreditantes, el crédito sindicado por un importe de 225 millones de euros suscrito en abril de 2005.

Asimismo, Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A. y Grifols International, S.A. han avalado ante el Institut Català de Finances un préstamo de importe 1.024 miles de euros. Por otro lado Instituto Grifols S.A. es titular de un préstamo por importe de 6.247 miles de euros que cuenta con el aval de GRIFOLS, Laboratorios Grifols S.A., Diagnostic Grifols S.A., Biomat S.A. y Movaco S.A.

La Sociedad, en contratos firmados en fecha 22 de diciembre de 1999, asumió ciertas obligaciones de garantía de pago en relación con la compra por parte de Scranton Enterprises, B.V. de acciones de Grifols UK, Ltd. y Grifols Italia S.p.A. vendidas posteriormente en el ejercicio 2000 a la Sociedad. En virtud de los citados acuerdos la Sociedad, por una parte, pignoró las acciones que posee de Grifols UK, Ltd. y Grifols Italia, S.P.A. y por otra garantizó determinados pagos que Scranton Enterprises, B.V. debía realizar anualmente por importe de 5 millones de USD. El último plazo fue satisfecho el 30 de junio de 2005.

Como consecuencia de la adquisición de Alpha Therapeutic Corporation durante el ejercicio 2003, existen pagos comprometidos al 31 de diciembre de 2005, por importe de 55 millones de USD, con vencimiento el 17 de julio de 2006, por importe de 27.500 miles de USD y vencimiento el 16 de julio de 2007 por importe de 27.500 miles de USD.

En relación con el pago acordado de 27.500 miles de USD a efectuar el 16 de julio de 2007 a Mitsubishi Pharma Corporation, el Grupo constituyó una garantía flotante sobre 350 miles de litros de plasma (equivalentes a 35 millones de USD).

En fecha 10 de enero de 2006, a requerimiento del acreedor, el Grupo decidió anticipar el pago de 17 de julio de 2006 al 10 de enero de 2006 y todo ello por mantener buenas relaciones de futuro.

c) **Otras obligaciones**

Con fecha 15 de julio de 2003, una de las sociedades del Grupo en EE.UU. firmó un contrato de suministro de materia prima con Mitsubishi Pharma Corporation, por el cual se comprometía a adquirir 270 miles de litros de plasma a un precio establecido y en un período que no excediera del 31 de diciembre de 2007. Durante el ejercicio 2005, dicha sociedad procedió a la compra de 125.363 litros. A 31 de marzo de 2006, el Grupo ya ha comprado los litros de plasma pendientes de ser comprados a 31 de diciembre de 2005.

10.3. **Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del Grupo**

El detalle de los créditos dispuestos y los límites de disposición y sus condiciones se explican en la tabla siguiente:

DETALLE DE CREDITOS a 31 de diciembre de 2005					
	vencimiento	Tipo de interés		000 EUR	
		mín.	máx.	Límite	Dispuesto
Crédito sindicado	21/06/2011	euribor + 0,7% - 1,50%		225.000	192.500
Institut Català de Finances	29/11/2016	4,054%		805	805
Institut Català de Finances	28/02/2010	euribor + 1%		5.310	5.310
Crédito hipotecario	16/05/2012	5,25%		902	536
Crédito hipotecario	30/07/2015	3,55%		1.300	1.083
Otros créditos a largo plazo	31/12/2007	euribor + 0,5%		514	504
Otros créditos a corto plazo		2,18%	7,64%	217.791	56.662
Otros créditos a corto plazo en USD		5,30%	5,87%	9.885	8.594
Otros créditos a corto plazo en otras monedas		6,48%	19,00%	11.098	9.090
Menos, comisiones de apertura					(2.725)
				472.605	272.359

A lo largo de los últimos años el endeudamiento financiero del grupo ha permitido llevar a cabo los planes de inversión, entre otros la expansión en Estados Unidos, la ampliación de la capacidad de fraccionamiento y la construcción de nuevas instalaciones para la fabricación de soluciones y bolsas de sangre.

Por otro lado las necesidades derivadas de la evolución del fondo de maniobra (períodos de cobro e inventarios) han hecho necesario mantener un nivel de endeudamiento significativo en 2003 y 2004 que tiende a reducirse en la actualidad. La evolución ha sido consecuencia directa del aumento del negocio.

De la deuda total a 31 de diciembre de 2005, el 8.6% corresponde a las actividades del grupo fuera de España.

La deuda bancaria a largo plazo está formada básicamente por el crédito sindicado firmado en junio de 2005 por importe de 225 millones de euros.

La financiación a corto plazo consiste básicamente en pólizas de crédito y líneas para financiación de importaciones. Las pólizas de crédito están destinadas a cubrir las necesidades de circulante; se trata de instrumentos con vencimiento anual renovables tácitamente con diversas entidades financieras españolas y extranjeras. Las líneas de financiación de importaciones están instrumentadas en contratos sin vencimiento definido y se destinan exclusivamente a financiar compras de materias primas.

El corto plazo supone el 35 % del conjunto de los créditos. Aproximadamente el 40% de ellos está formado por las pólizas de crédito, el resto son las líneas de financiación de importaciones.

Entre los créditos a corto plazo, un total de 9,8 millones de euros son operaciones en dólares firmadas en Estados Unidos para atender las necesidades de las filiales en Norteamérica. Además 11,1 millones financian las necesidades de caja del resto de las filiales fuera de España y están denominadas principalmente en divisas americanas distintas del dólar USA.

10.4. **Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Grupo**

El crédito sindicado por valor de 225 millones de euros lleva aparejada las siguientes cláusulas:

- La limitación en el reparto de dividendos y/o distribución de resultados a los accionistas por un importe mayor al 10% del beneficio antes de impuestos, salvo que el ratio deuda financiera neta/EBITDA del ejercicio inmediatamente anterior hubiera sido igual o inferior a 3. En este supuesto, el importe anual no podría ser superior al 25% del beneficio neto.
- El cumplimiento de una serie de ratios financieros, principalmente relativos a las limitaciones de endeudamiento del Grupo.

Dicho contrato establece que los cálculos de los distintos ratios se debe realizar con base a los criterios PCGAE para el año 2004. A 31 de diciembre de 2005, el Grupo ha cumplido con todos los ratios financieros impuestos en el crédito sindicado, y a sí ha sido certificado por el auditor en base a la contabilidad del Grupo en PCGAE.

En el futuro, el auditor de cuentas deberá certificar el cumplimiento de dichos ratios con base en los PCGAE para el año 2004.

Como consecuencia de haber reducido el ratio financiero, deuda financiera neta EBITDA por debajo de tres, ello ha comportado automáticamente una reducción del coste financiero del crédito sindicado para el año 2006 de 0,65%.

- Limitación a la disposición de activos fijos, cuando el importe acumulado anual exceda del 5% de los activos totales del Grupo.
- Se establecen ciertas limitaciones a los actos de disposición de derechos de cobro: se establece que las disposiciones deberán tener por objeto derechos de crédito derivados de facturas emitidas contra clientes que hayan alcanzado su fecha de vencimiento y hayan transcurrido más de 90 días de su emisión, que la contraprestación obtenida sea equivalente al importe nominal de los derechos dispuestos y, una vez efectuada la disposición del importe de los saldos de deudores a corto plazo, sea superior al importe de los saldos de acreedores y proveedores a corto plazo.
- Se establece la obligación de no conceder ni permitir que otras sociedades del Grupo concedan u otorguen financiación o garantías de ningún tipo a terceros ajenos al Grupo, salvo que se realice en el desarrollo habitual de su negocio o actividad y por un importe que en su conjunto no exceda en cinco millones de euros.
- Se establecen como causas de resolución anticipada del crédito sindicado, entre otras, las siguientes: (i) si la familia Grifols reduce su participación directa o indirecta en el Grupo por debajo del 10% de su capital social (a los efectos del crédito sindicado se entiende por familia Grifols el grupo de personas formado por D. Víctor Grifols Roura, sus parientes hasta el 4º grado, y sea en línea directa o colateral, así como los cónyuges de todos ellos); y (ii) si se produce un cambio significativo en el equipo de gestión del Grupo.

El Grupo, tal y como se explica en el apartado 20, con los fondos procedentes de la Oferta Pública objeto de este Folleto, procederá a la recompra e inmediata amortización de las acciones sin voto. El Grupo ha notificado al banco agente esta circunstancia, y éste ha manifestado que con esta operación no se vulnera ninguna obligación contractual del crédito sindicado que pueda comportar la amortización anticipada del mismo.

Asimismo, el Contrato entre accionistas, tal y como se explica en el Apartado 22, establece el cumplimiento de unos ratios financieros que se han cumplido y son muy semejantes a los del Crédito Sindicado aquí referido. En dicho contrato se establecen asimismo determinadas limitaciones al pago de dividendos. El Emisor podrá pagar un dividendo anual final (no a cuenta) y en efectivo, con cargo a los beneficios del ejercicio inmediatamente anterior, por una cuantía menor o igual a la inferior de las siguientes magnitudes: a) 7.000.000 euros o b) el 15% de los beneficios de las sociedades antes de impuestos según las cuentas anuales consolidadas y auditadas de dicho ejercicio. Tal y como se indica en el apartado 18.2. del documento de registro el contrato de accionistas quedará resuelto y sin efecto una vez que las acciones ordinarias de la sociedad sean admitidas a cotización en las bolsas de valores españolas para lo cual las acciones sin voto serán recompradas por la sociedad y amortizadas.

10.5. **Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3.**

El grupo considera que la generación de caja procedente de las operaciones junto con la disponibilidad existente en las líneas de financiación descritas con anterioridad en este capítulo, aportarán los recursos necesarios para hacer frente a los compromisos de inversión descritos en el apartado 5.2.3.

11. **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**

11.1. **Propiedad industrial e intelectual**

Al ser algunas de las compañías del Grupo sociedades farmacéuticas, se deben considerar no sólo las patentes y marcas sino también las licencias, los registros y los ensayos clínicos.

El Grupo se halla al corriente de pago de los correspondientes cánones a la Oficina Española de Patentes y Marcas/Registro de la Propiedad Industrial o, en su caso, de los derechos que correspondan a los registros extranjeros correspondientes.

No existen marcas ni patentes cuyo uso esté cedido a terceros.

El Grupo no utiliza ninguna marca ni patente relevante que sea propiedad de terceros, sin licencia de terceros.

En la tabla siguiente se muestran las Marcas y Patentes del Grupo a 31 de marzo de 2006.

	GRIFOLS		Grifols Inc.		Total^(*)	
	Concedidas	En trámite	Concedidas	En trámite	Concedidas	En trámite
Marcas	942	111	129	14	1.071	125
Patentes	231	109	62	27	293	136

(*) Adicionalmente el Grupo tiene a 31 marzo 2006, 5 copyrights, 493 registros farmacéuticos y 1.043 registros sanitarios.

Todas las marcas y patentes se encuentran vigentes y al corriente de pagos y no pesa sobre las mismas ninguna carga ni gravamen.

A continuación se explica la propiedad industrial e intelectual del Grupo.

11.1.1. **Marcas**

GRIFOLS es titular a 31 de marzo del 2006 de 942 marcas registradas y 111 en trámite y repartidas en unos 90 países. En España, hay 153 marcas registradas. El uso de las marcas está amparado en todos los países en los que opera el Grupo.

Cabría destacar como marcas más importantes por lo que representan en volumen de ventas, las siguientes: Albutein[®], Alphanine[®], Fanhdi[®], Flebogamma[®], Grifill[®], Pedi-Gri[®], WADiana[®], Triturus[®], A.I.P.H.[®], y Grifols[®]. Es importante resaltar que esta última marca, y en general, todas las marcas que incluyen el apellido Grifols, son propiedad de la sociedad Marca Grifols, S.L., que a su vez es titularidad de los herederos del fundador

del Grupo, y su uso por parte del Grupo está amparado por un contrato de licencia de uso, por una duración de 99 años y cuyo plazo de vencimiento es el año 2092.

Por otra parte, la adquisición de la línea de fraccionamiento industrial y de otros activos de ATC (Alpha Therapeutic Corporation) por el Grupo en julio de 2003 comportó obtener la propiedad de 129 concedidas y 14 en trámite. Se ha efectuado el cambio de titularidad a favor de Grifols Inc. de todas aquellas marcas que son de utilidad del Grupo.

11.1.2. **Patentes**

GRIFOLS es titular de un total de 340 patentes repartidas en unos 30 países, de las que 231 concedidas y 109 en trámite. En España tiene concedidas 63 patentes.

Por otra parte, la adquisición de la línea de fraccionamiento industrial y de otros activos de ATC (Alpha Therapeutic Corporation) por el Grupo en julio de 2003 comportó obtener la propiedad de 89 patentes (62 concedidas y 27 en trámite). Se ha efectuado el cambio de titularidad a favor de Grifols Inc. de todas aquellas patentes que son de utilidad del Grupo.

El proceso de registro de una patente desde su solicitud hasta su registro puede durar aproximadamente unos 3 años.

Debido a la cantidad de países en que las patentes están registradas y a su elevado número, es difícil identificar las fechas de vigencia de cada una de ellas. No obstante, a la fecha del registro del presente folleto se puede indicar que ninguna de las más relevantes en cuanto a volumen de negocio expirará en los próximos diez años.

A continuación se agrupan esquemáticamente las patentes del Grupo, es decir, las patentes de GRIFOLS y Grifols, Inc., de forma conjunta, según las divisiones.

- División Biociencia (257 patentes, de las que 30 son españolas)

Dentro de esta categoría es importante resaltar las siguientes patentes:

- Procedimiento para la inactivación de virus en proteínas: esta patente ha sido concedida en 15 países, entre otros EE.UU., Japón y en algunos países de la Unión Europea.
- Método para obtener y producir albúmina humana de uso terapéutico con baja capacidad para la fijación de aluminio: esta patente ha sido concedida en 23 países: EE.UU., Japón, varios países de la Unión Europea, México, República Checa, R. Eslovaca y Uruguay, y está en proceso de registro en 4 países más.
- Procedimiento para la obtención de antitrombina III de alta pureza: esta patente ha sido concedida en España.
- Método de separación de proteínas plasmáticas mediante filtración tangencial: esta patente ha sido concedida en España.
- Método de producción de inmunoglobulina intramuscular: esta patente ha sido concedida en España.

- División Hospital (90 patentes, de las que 18 son españolas)

En esta categoría es importante destacar las siguientes patentes:

- Procedimiento para el llenado estéril de bolsas de material flexible (Grifill®), concedida en 18 países, incluyendo algunos de la Unión Europea, EE.UU. y Japón.
- Bolsa con un sistema de filtrado incorporado (Gribag®), concedida en nueve países, incluyendo algunos de la Unión Europea y Japón.
- Dispositivo para la administración de soluciones parenterales con precisión utilizando la gravedad, es decir, sin necesidad de utilizar ningún equipo mecánico (Griflow®); concedido en 14 países, incluyendo algunos de la Unión Europea, EE.UU. y Japón.

- División Diagnóstico (75 patentes, de las que 20 son españolas)

En esta categoría es importante destacar las siguientes patentes:

- Máquina universal para análisis clínicos WADiana®: esta patente ha sido concedida en 11 países de la Unión Europea, en EE.UU., México y Japón y en proceso en 3 países.
- Aparato para la realización automática de pruebas de laboratorio (Triturus®): la patente ha sido concedida en España, EE.UU., México y Japón y está en proceso de concesión en 13 países.
- Centrífuga para análisis clínicos: la patente ha sido concedida en España.

Estas son algunas de las patentes más relevantes, aunque ninguna de ellas se explota comercialmente por terceros bajo contrato, siendo de uso exclusivo del Grupo. Existe un departamento responsable de todos los trámites documentales inherentes a la obtención de patentes y de su mantenimiento.

Se dispone igualmente de 7 patentes en España que por su naturaleza no se encuadran en la clasificación anterior por divisiones.

11.1.3. **Licencias**

El Grupo, bien directamente o bien a través de sus filiales, utiliza varias licencias de uso de patente y/o de know-how de terceros en sus procesos de producción (básicamente en la producción de productos biológicos y hemoderivados). Estas licencias son cinco y son todas las que utiliza el Grupo a fecha de registro del Folleto con contrato de licencia de uso:

- Licencia de uso de patente y know how para la producción de inmunoglobulina intravenosa líquida (Flebogamma®) que ha sido modificada posteriormente en parte y bajo patente del Grupo, lo que ha permitido incrementar el rendimiento y la productividad y mejorar la calidad del producto.

Las patentes pertenecen a Mitsubishi Pharma y su utilización está protegida por contrato hasta la fecha de caducidad de las mismas en febrero del 2008.

- Licencia para la producción de un factor IX anti-hemofílico de alta pureza.

Este método, propiedad de Bio Products Laboratory, fue licenciado al Grupo por contrato en fecha 1 de enero de 1998. Dicha licencia termina en diciembre del 2007, siendo la tecnología posteriormente de libre uso.

- Licencia de know-how para la producción de una emulsión de ácidos grasos destinada a la nutrición parenteral. Esta licencia ha sido concedida a GRIFOLS por Mitsubishi Pharma para su explotación a nivel europeo y latinoamericano y estará vigente por contrato hasta septiembre 2008.
- Licencia de uso de patente para la inactivación vírica del plasma para transfusión mediante el tratamiento individualizado de unidades de plasma de donante único para conseguir la reducción severa de la posible carga vírica. El método empleado es la foto-inactivación vírica en presencia de azul de metileno y radiación lumínica. Este método es propiedad de la Cruz Roja Alemana – NOSB de Springe.

La utilización de esta licencia por parte del Grupo está protegida por un contrato que finaliza en agosto 2011, con posibilidad de prórroga.

- Licencia para el uso en la fabricación de tarjetas de inmunohematología en gel, en algunos territorios, en base a una patente que caducará durante el año 2008 en diversos países, lo que permitirá a partir de ese momento su libre utilización.

El Grupo tiene suscritos diversos contratos de licencias de uso, cuyos royalties varían en un rango del 1,5 % al 10,5 % sobre las ventas.

Cuadro resumen de licencias de uso.

Licencia de uso por producto afectado
Licencia de uso de patentes y de know-how de IVIC
Licencia de uso de patente para la producción de factor IX
Licencia de uso de know-how para la fabricación de Soyacal
Licencia de uso de patente para inactivación vírica del plasma por azul de metileno
Licencia de uso de patente de tarjeta tecnología gel

A continuación se presenta cuadro resumen de los royalties pagados a terceros, así como las cantidades satisfechas a la Marca Grifols S.L. (ver apartado 19.1 del documento de registro), y las cantidades satisfechas en concepto de gastos para el mantenimiento y obtención de las distintas Patentes, Marcas y Registros.

(000) Euros	2005	2004	2003
Tarjetas Dianagel	927	732	686
Tromboplastina	5	7	7
Royalties Cruz Roja Alemana	92	130	126
Soyacal®	10	11	14
Hemoderivados varios	8.722	6.824	7.872
Total pagos en concepto de royalties	9.756	7.704	8.705
Total pagos por uso de marca Grifols	750	687	669
Gastos de Mantenimiento	2.127	1.484	546

11.2. Registros

Los medicamentos, para poder ser usados, deberán estar previamente autorizados por las autoridades sanitarias correspondientes.

11.2.1. Registros farmacéuticos

En la actualidad el Grupo dispone de 493 registros farmacéuticos vigentes en unos 70 países.

Dentro del apartado de propiedad industrial e intelectual, en el sector farmacéutico es necesario mencionar por su capital importancia el apartado de registros farmacéuticos. Es tal la importancia de estos registros, que se puede asegurar que sin ellos no existe la autorización de venta y comercialización. Es decir, la obtención del registro es un requisito previo para la venta y comercialización del producto farmacéutico, para cada uno de los territorios.

Generalmente, el registro farmacéutico de medicamentos tiene una vigencia de cinco años, terminada la cual debe ser renovado. El registro farmacéutico del medicamento establece entre, otros factores, las indicaciones terapéuticas del citado producto.

La complejidad de los registros farmacéuticos deriva no sólo del registro en sí sino también de que cada país tiene sus propios criterios y directrices, variando así mismo la duración del proceso de obtención del registro.

Debemos mencionar que si bien estos criterios se han unificado enormemente entre los países miembros de la Unión Europea para productos farmacéuticos “clásicos”, esta unificación no es todavía tan evidente para los productos biológicos. Es decir, a pesar de que existen algunos apartados ya unificados, cada país miembro conserva todavía la prerrogativa en cuanto a su interpretación.

Mención aparte merece la FDA. (Food and Drug Administration), que sigue sus propios criterios y cuenta con su propia farmacopea. A diferencia de lo que sucede en Europa, donde la inspección farmacéutica por uno de los estados miembros está reconocida por todos los demás (*mutual recognition*), la FDA realiza de forma periódica sus propias inspecciones y no reconoce las de la Unión Europea.

Por estos motivos, el Grupo se ha dotado de una sólida estructura en su organización dedicada única y exclusivamente a la confección, presentación y obtención de registros farmacéuticos en cualquier país del mundo. Forman parte de esta estructura no sólo el personal del departamento de registros central en Barcelona (33 personas) y en Los Angeles (5 personas), sino también todas y cada una de las direcciones técnicas de las empresas filiales del Grupo.

Además, Instituto Grifols, S.A. y Grifols Biologicals, Inc. tienen concedida la licencia de establecimiento (*establishment license*) de la FDA y están autorizadas por los organismos sanitarios de distintos países, para que algunos de sus productos biológicos puedan utilizarse en los procesos productivos de terceras compañías en Europa, EE.UU. y Japón.

En el área de productos biológicos (registros de uso farmacéutico), es importante destacar los siguientes registros por su relevancia en las operaciones del Grupo:

- Flebogamma® (inmunoglobulina intravenosa)

40 registros, de los cuales 14 están en la Unión Europea, 16 en Latinoamérica, 6 en Asia, 3 en otros países y 1 en EE.UU.

- Fanhdi®/ Alphanate® (factor VIII antihemofílico A)

52 registros, 14 de los cuales están en la Unión Europea, 18 en Latinoamérica, 13 en Asia, 1 en EE.UU. y 6 en otros países.

- Albúmina /Albutein®

Instituto Grifols, S.A. y Grifols Biologicals Inc. disponen de 144 registros de este producto, de los cuales 38 están en la Unión Europea, 34 en Latinoamérica, 8 en EE.UU. y Canadá, 50 en Asia y 14 en otros países.

- Novix®/Alphanine® (Factor IX antihemofílico B)

20 registros de los cuales 5 están en la Unión Europea, 2 en EE.UU. y Canadá, 4 en Latinoamérica, 7 en Asia y 2 en otros países.

11.2.2. Registros sanitarios

El Grupo dispone de 1043 registros sanitarios.

Los registros sanitarios autorizan la comercialización de aquellos productos que, no siendo farmacéuticos, están en contacto con el cuerpo humano o con alguno de sus fluidos. A modo de ejemplo, mencionaremos las bolsas de extracción de sangre, los equipos de infusión y los catéteres renales. Este tipo de productos sanitarios está regulado en la Unión Europea mediante la denominación “marca CE”.

Para su comercialización en la Unión Europea, estos productos deben lograr una validación del propio producto o del proceso de producción. En otros países, estos productos sanitarios deben cumplir con la legislación vigente y distinta en cada uno de ellos.

De estos productos sanitarios el Grupo, tiene autorizadas 172 Marcas CE de las cuales 40 corresponden al área de farmacia hospitalaria, (fundamentalmente equipos y bombas para nutrición enteral y parenteral) y 132 al área de diagnóstico, destacando como más significativas: el equipo WADiana®, el equipo Triturus®, el equipo Caddi®, reactivos como las tarjetas para la determinación de grupos sanguíneos (DianaGel y DG Gel ®), bolsas de extracción de sangre y equipos relacionados.

Otra misión fundamental del área de registros tanto farmacéuticos como sanitarios es la de mantener activos y actualizados todos y cada uno de los registros en todos y cada uno de los países donde están concedidos. En general, podemos decir que este tipo de registros, con las variaciones propias de cada país y de cada producto, tienen una validez aproximada de cinco años, transcurridos los cuales es necesario proceder a su renovación. Todos los registros sanitarios del Grupo están en vigor.

11.3. Política de Investigación y Desarrollo (I+D)

La política de I+D del Grupo y sus empresas afiliadas se decide atendiendo a la naturaleza de los productos fabricados.

Las áreas de investigación en las que trabaja actualmente el Grupo son:

Productos de la División Biociencia
 Productos de la División Hospital
 Productos de la División Diagnóstico

Se detalla a continuación el importe que el Grupo ha destinado al capítulo de investigación y desarrollo, durante los últimos tres años.

Datos en (000) euros	2005	% sob. Ventas	2004	% sob. ventas	2003	% sob. ventas
Ventas totales del Grupo	524.277		456.491		425.791	
Gastos I+D División Biociencia	15.279	4,2	16.434	5,4	12.467	4,5
Gastos I+D División Hospital	1.857	3,2	1.918	3,5	1.966	3,8
Gastos I+D División Diagnóstico	4.896	7,0	4.524	7,0	4.683	7,8
Total gastos I+D	22.032	4,2	22.876	5,0	19.116	4,5

El Grupo se encuentra a fecha de marzo 2006 trabajando en distintos proyectos de desarrollo para nuevos productos e indicaciones terapéuticas, las cuales se prevén finalizar en todas sus fases en los próximos años. Sin embargo, aunque el tiempo estimado desde el inicio hasta el final del proyecto tiene una duración promedio de cinco años, las fechas que se indican son orientativas y el Grupo no garantiza los calendarios estimativos reflejados en los siguientes cuadros. No existe un alto grado de dependencia de nuevos productos ya que el Grupo dispone de un portafolio muy extenso de productos en el mercado.

Proyectos de I + D División Biociencia	2006				2007				2008			
	1 t	2 t	3 t	4 t	1 t	2 t	3 t	4 t	1 t	2 t	3 t	4 t
Flebogamma DIF (Estados Unidos) Flebogamma DIF (Europa) Flebogamma DIF -Indicación PTI (Estados Unidos) Flebogamma Anti Hepatitis (España) Adhesivo de Fibrina Antitrombina III (Estados Unidos) Indicación Von Willebrad Factor VIII (Estados Unidos) Indicación Von Willebrad Factor VIII (Europa)												

Proyectos de I + D División Hospital	2006				2007				2008			
	1 t	2 t	3 t	4 t	1 t	2 t	3 t	4 t	1 t	2 t	3 t	4 t
Grifill 3 Soluciones medicamentosas prediluidas Soluciones de aminoácidos hipernitrogenados												

Proyectos de I + D División Diagnóstico	2006				2007				2008			
	1 t	2 t	3 t	4 t	1 t	2 t	3 t	4 t	1 t	2 t	3 t	4 t
Coagulómetro Q Wadiana F-100 Reactivos de Hemostasia												

El equipo humano de los distintos equipos de Investigación y Desarrollo, cuenta con un elevado grado de preparación técnica y científica con titulación universitaria en el 69% de los casos y del 30% de grado medio, así como con una elevada actividad en el ámbito científico, avalado por los más de doscientas comunicaciones a distintos congresos médicos y científicos en los últimos tres años.

11.3.1. **División Biociencia**

La misión fundamental del departamento de investigación y desarrollo de la División Biociencia consiste en obtener, purificar, estabilizar e inactivar víricamente todas aquellas proteínas que existiendo en el plasma, se conozca ya su utilidad terapéutica, no tratándose por tanto del descubrimiento de nuevas proteínas. Este departamento de I+D se compone de 70 personas, mayoritariamente en las instalaciones de Instituto Grifols, S.A. en Barcelona (España).

Otra misión de este departamento de investigación y desarrollo es la de estudiar y sugerir nuevos métodos de obtención, purificación, estabilización e inactivación vírica de los productos ya existentes con el fin de mejorar su seguridad y rendimiento.

Como ejemplo importante de lo anterior, es necesario mencionar el nuevo método de obtención de inmunoglobulina intravenosa (IVIG) que aportará las siguientes ventajas: (i) incorporación de dos nuevas etapas de inactivación además de la pasteurización (*organic solvent-detergent* y nanofiltración) en el proceso de producción (mayor seguridad vírica) y (ii) mayor rendimiento.

Con el fin de mejorar y aumentar la seguridad de los productos derivados del plasma, este departamento de investigación y desarrollo es también responsable de estudiar y sugerir nuevos métodos para analizar la materia prima, el plasma, frente a cualquier virus o agente patógeno conocido. Esta función está muy ligada a los requerimientos de las distintas autoridades sanitarias ya que, generalmente, este tipo de pruebas se investigan y deciden de forma colegiada entre la Administración y la industria. El Grupo prevé aumentar de forma considerable en los próximos años el potencial de investigación y desarrollo de la División Biociencia, dotándola para ello de más personal técnico.

Otra actividad del departamento de I+D, es la colaboración con organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional, tales como la farmacopea española y europea (establecimiento de los criterios de calidad de los derivados plasmáticos), la Organización Mundial de la Salud, el Instituto Nacional de Estándares y Calibraciones Biológicas (NIBSC) del Reino Unido, el Instituto Superior de Sanidad (ISS) de Italia, la Dirección General de Investigación de la Unión Europea; universidades y hospitales nacionales y extranjeros o las asociaciones de empresas de Proteínas Terapéuticas Plasmáticas (PPTA) y la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) de las que Instituto Grifols, S.A. es miembro asociado.

Para mejor comprensión se explican a continuación el proceso y fases de desarrollo de un producto biológico hasta convertirse en producto farmacéutico.

- Proceso y fases de desarrollo de un producto biológico hasta convertirse en producto farmacéutico

Desde el momento en que una determinada proteína existente en el plasma es identificada, y conocida su posible actividad terapéutica y/o mecanismo de funcionamiento, se llevan a cabo una serie de actividades que se engloban en las siguientes fases:

- **Aislamiento y purificación**

En esta fase, debe decidirse en qué parte del proceso del fraccionamiento plasmático dicha proteína se encuentra en mayor cantidad. Seguidamente, se determina cuál será el mejor método de extracción o aislamiento de la proteína teniendo en cuenta sus características físico-químicas, a fin de que el proceso elegido sea lo más inocuo posible para esa proteína.

Si se ha tenido éxito, es decir, si se ha podido aislar y purificar la proteína en cuestión, deberá desarrollarse un método que permita medir y cuantificar tanto la proteína como otras impurezas que la puedan acompañar.

Suponiendo que se haya conseguido lo anterior, deberá procederse a diseñar una formulación galénica que permita, no sólo que la proteína se mantenga estable, sino que además sea capaz de resistir el método de inactivación vírica que se considere más adecuado.

- **Preclínica**

Es la fase de evaluación del producto en modelos experimentales. Esta evaluación consiste en estudios en animales, ex vivo y/o in vitro. En esta etapa se mide tanto la eficacia como la seguridad del producto. Un requisito indispensable y obligatorio

para las proteínas derivadas plasmáticas son los estudios de inactivación-eliminación viral que, por definición, no pueden realizarse a escala industrial sino a escala piloto y en los que hay que demostrar que el proceso debe ser equivalente al proceso industrial. También es necesario cuantificar la capacidad de inactivación o eliminación viral en función del método escogido.

- **Ensayo Clínico**

Previa a la autorización/registro de un medicamento es necesaria, en la mayoría de los supuestos, la elaboración de un estudio realizado con personas sobre la idoneidad clínica de dicho medicamento, que es lo que se denomina ensayo clínico.

El ensayo clínico se realiza conforme a un plan establecido e incluye, entre otros factores, los siguientes: criterios de elección de pacientes, duración, evaluación del ensayo, etc. El objetivo del ensayo clínico es verificar la idoneidad del medicamento y el análisis de los posibles efectos secundarios si los hubiera.

En el proceso de obtención de nuevos medicamentos es imprescindible para la industria farmacéutica y sobre todo en el campo de la biotecnología, la realización de ensayos clínicos con el doble fin de demostrar, no sólo la eficacia y seguridad del producto, sino también la ausencia de riesgos y de efectos secundarios para el paciente no asumibles.

El ensayo clínico con productos biológicos presenta además la dificultad añadida, en algunas patologías, de identificar un número suficiente de pacientes para la realización del ensayo. En el caso de fármacos de otra naturaleza, el número de pacientes normalmente exigidos y estadísticamente relevantes en un ensayo clínico sería de cientos o miles, mientras que en el caso de productos biológicos, al ser estas patologías muy poco frecuentes, la dificultad estriba en reclutar un número de pacientes suficiente para demostrar la seguridad y eficacia del producto. Otro inconveniente añadido al ensayo clínico con productos derivados de plasma consiste en la imposibilidad de incluir individuos sanos por razones éticas y de seguridad.

Dada la complejidad y dificultad de este tipo de ensayos clínicos, Instituto Grifols, S.A. presta especial atención al diseño del ensayo y a la selección del país donde se realiza. Siempre se seleccionan países de avanzado nivel tecnológico, con criterios actuales de ética y con reconocido prestigio científico. A modo de ejemplo, indicar que para el registro de la Flebogamma® en EE.UU. por parte de la FDA., el Grupo ha invertido 6 millones de euros en ensayos clínicos (nótese que el registro europeo se obtuvo ya hace aproximadamente 10 años).

Hoy, Instituto Grifols, S.A. tiene en proceso catorce estudios clínicos para distintos productos y en distintos países. De ellos, destacamos los siguientes:

- IGIV DIF (inmunoglobulina intravenosa, siguiente generación)
 - Estudio de farmacocinética, eficacia y seguridad de IGIV DIF 10% en pacientes inmunodeficientes primarios con el fin de obtener el registro en Europa y en EE.UU.

Este ensayo clínico se inició a principios del año 2004 y se prevén resultados positivos a principios del año 2006. Participan 8 hospitales en EE.UU. La supervisión de este proyecto está a cargo de una C.R.O (*Contract Research Organization*) de EE.UU., concretamente PRA International. El estudio es continuación de otro, ya finalizado con resultados positivos, con el mismo producto pero a mitad de concentración (5%).

- Estudio de eficacia y seguridad de IGIV DIF 5% en pacientes con púrpura trombocitopénica inmune con el fin de obtener dicha indicación en Europa.

Se trata de un estudio que se está realizando actualmente en España (8 centros), Reino Unido (4 centros) y Rusia (3 centros) . Se prevé finalizarlo a principios de 2006, y extender el estudio para evaluar la presentación a doble concentración (10%). Colabora en dicho estudio Harrison Clinical Research Iberica, S.L. y Matrix Contract Research Limited como C.R.O. Análogamente se prevé empezar otro estudio en la misma indicación en EE.UU. durante 2006.

- Fanhdi® (factor VIII antihemofílico para la indicación von Willebrand)

El hecho de que el factor VIII fabricado por Instituto Grifols, S.A. contenga como estabilizante natural otro factor de coagulación conocido como factor von Willebrand, hace que el Fanhdi® tenga aplicación también para pacientes con deficiencia de este factor von Willebrand.

Con el fin de añadir, a las indicaciones existentes de Fanhdi®, ésta nueva para el tratamiento de pacientes deficientes en factor von Willebrand, es imprescindible la realización de nuevos ensayos clínicos que demuestren precisamente la eficacia para este tratamiento. En este caso concreto, no es necesario demostrar la seguridad de Fanhdi®, ya que este producto está en el mercado desde hace más de diez años.

Se están realizando 3 ensayos clínicos para obtener esta nueva indicación, en diversos países. Se prevé que estén concluidos a mediados del año 2007, aunque el registro se solicitará antes de la finalización de los estudios.

Además de los ensayos con Fanhdi®, también se están realizando los estudios necesarios para obtener la misma indicación en EE.UU. para Alphanate®, producto similar fabricado por Grifols Biologicals, Inc.

- Factor IX Grifols

Para registrar Factor IX Grifols, se inició en 2002 un ensayo clínico que finalizó en 2004. Con los primeros resultados intermedios fue posible la solicitud y posterior obtención del registro en España. Los resultados finales permitirán la extensión del registro a otros países.

Actualmente se ha iniciado un nuevo ensayo con Alphanine®, producto fabricado por Grifols Biologicals, Inc. con un diseño similar al anterior y en los mismos centros. Los objetivos del estudio son la evaluación del perfil farmacocinético, eficacia clínica y seguridad del producto en pacientes con hemofilia B grave. El estudio se está realizando en 5 centros de Bulgaria y

Polonia, y el laboratorio central está en España. En el estudio colabora la C.R.O. Clinical Investigations Ltd.

- Anbinex[®] (Antitrombina III)

Instituto Grifols, S.A. dispone de una antitrombina III, Anbin[®], que se somete a un proceso de inactivación viral por el método de pasteurización. A este producto el departamento de investigación y desarrollo le ha añadido un nuevo método de eliminación viral conocido por nanofiltración para aumentar su seguridad. Esta nueva Anbin[®] (Anbinex[®]) requiere nuevos ensayos clínicos que demuestren que ambos productos, el existente y el nuevo son totalmente equivalentes en cuanto a su eficacia.

Se realizó un primer ensayo en Italia en pacientes con déficit congénito que ha permitido presentar la solicitud de registro en varios países europeos, obteniéndose su autorización. En estos momentos se está en fase de diseño de un nuevo ensayo que permita el registro del producto en EE.UU. Su duración será de aproximadamente 2 años.

- Gammaglobulina específica anti-hepatitis B

Se están realizando dos ensayos clínicos con gammaglobulinas con alto contenido de anticuerpos anti-hepatitis B como paso previo al registro del producto en la indicación de prevención de recurrencia de hepatitis B en pacientes sometidos a trasplante hepático por hepatopatía secundaria al virus de la hepatitis B. El primer estudio utiliza una gammaglobulina por vía intravenosa y se realiza en 3 centros españoles, mientras que en el segundo se estudia una gammaglobulina por vía intramuscular y se realiza en 2 centros en Italia. Este segundo producto ya está registrado en varios países en profilaxis post-exposición de la hepatitis B y en niños nacidos de madres AgHBs positivas.

Se prevé finalizar los 2 estudios durante 2006.

En ambos estudios colabora la C.R.O. Clinical Data Care Spain, S.L.

- Adhesivo de fibrina (Fibrin-Glu)

Se está desarrollando un protocolo de ensayo clínico para evaluar la eficacia del adhesivo de fibrina en cirugía vascular que se prevé presentar a las autoridades sanitarias, para su aprobación a partir de 2006. Posiblemente también se incluyan otros tipos de cirugía en el ensayo. Se estima que la duración del estudio será de 2 años.

Cuando la fase clínica se encuentra muy avanzada o incluso ya concluida, se solicita la autorización para registrar el producto farmacéutico en el mercado y proceder a su comercialización. La concesión de dicho registro dependerá de la capacidad de la empresa industrial para demostrar la consistencia del proceso de fabricación y que el producto obtenido es seguro y eficaz.

La solicitud de registro debe realizarse, en principio, país por país. En la Unión Europea, existe la posibilidad de utilizar el procedimiento de

reconocimiento mutuo a partir de un primer registro nacional, que se denomina procedimiento descentralizado o bien el procedimiento centralizado a través de la EMEA, que le concede validez para todos los miembros de la UE.

11.3.2. **División Hospital**

El área de investigación y desarrollo de los productos de la División Hospital está englobada en la estructura de Laboratorios Grifols, S.A. El departamento de investigación y desarrollo está ubicado en las instalaciones de Barcelona de Laboratorios Grifols, S.A. y consta en la actualidad de 14 personas.

- En todos los productos de la División que son medicamentos, al igual que se ha descrito en el apartado anterior, es preciso realizar igualmente un ensayo clínico.
- En el área de nutrición parenteral, el departamento de investigación y desarrollo de la División Hospital ha desarrollado y obtenido el registro de una emulsión de lípidos al 10% y 20% en España, Italia, el Reino Unido y Alemania. En España, la comercialización ya se ha iniciado.

Se ha obtenido la aprobación por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, para la solución de aminoácidos al 8% y 10% Tauramin.

- En el área de fluidoterapia y mezclas intravenosas, se está trabajando en el desarrollo de soluciones prediluidas de principios activos. Este tipo de productos son altamente apreciados por la farmacia hospitalaria, ya que no sólo ahorran costes, sino que también se reducen manipulaciones de medicamentos en el hospital.

El Grupo, para su División Hospital, fabrica soluciones parenterales en tres tipos de envases: vidrio, botella de plástico rígido (OPP) y en envase de plástico flexible (PVC).

Existe una cierta tendencia en la industria en general a sustituir el PVC. El Grupo seguirá utilizando este material para sus envases en plástico flexible y al mismo tiempo ha desarrollado un nuevo envase que sustituirá eventualmente al PVC. Para este envase se ha obtenido la aprobación de la AEMPS para las soluciones Salina Fisiológica, Glucosada 5%, Glucosalina y Ringer Lactado.

- Otra línea de investigación en la División Hospital se centra en el diseño de máquinas y equipos para facilitar la realización de mezclas intravenosas estériles en la farmacia hospitalaria.

Es cada vez más frecuente el uso de medicamentos diseñados “a medida” del enfermo, atendiendo a su peso, edad, etc. y esto exige que la farmacia hospitalaria pueda preparar estas fórmulas y esté por tanto dotada de los equipos y zonas necesarios para poder realizar las mezclas de forma estéril. Para ello, el departamento de I+D de la División Hospital ha finalizado el proyecto Grifill® 2, así como la adaptación de el Grifill® 2 para que permita también la elaboración de mezclas citostáticas con precisión y sin riesgo para el manipulador. Recientemente se ha introducido esta instrumentación en el mercado de Estados Unidos.

Este tipo de equipos, están desarrollados por el departamento de investigación y desarrollo de la División Hospital y fabricados por Diagnostic Grifols, S.A., que cuenta con instalaciones para fabricar instrumentación médica y de diagnóstico.

11.3.3. División Diagnóstico

En la División Diagnóstico, el departamento de investigación y desarrollo está subdividido en el área de reactivos, el área de instrumentación y el área de equipos y sistemas para banco de sangre. En la actualidad el grupo humano de I+D situado en las instalaciones de Diagnostic Grifols S.A. en Barcelona, España, lo forman 48 personas.

- Reactivos

En este apartado, el departamento de I+D ha desarrollado el método de clasificación de grupos sanguíneos mediante la tecnología de gel.

Esta tecnología y tipo de reactivo está íntimamente ligada al instrumento diseñado y fabricado por el Grupo y denominado WADiana[®]. En este caso, el departamento de I+D ha diseñado conjuntamente el instrumento y los reactivos.

Para esta técnica de gel, el área de I+D ha desarrollado también un lector automático y lo que es más importante dentro de este lector, un software combinado con tecnología de visión artificial que es capaz de asignar por sí mismo lo que hasta ahora debía hacer el médico, es decir la determinación del grupo sanguíneo de una persona y la incompatibilidad entre donante y receptor de sangre.

Este software está autorizado y aprobado por distintos organismos regulatorios de varios países y registrado en el Registro de la Propiedad Intelectual.

El Grupo tiene previsto el lanzamiento de diversos reactivos para determinaciones hemostáticas durante los próximos años, con el fin de ir complementando la gama de tests reactivos que ya dispone en la actualidad.

- Instrumentos

Siguiendo con la tecnología de gel, el departamento de I+D de instrumentación de la División Diagnóstico está desarrollando la nueva generación de WADiana[®], denominada WADiana F100[®], que aporta mayor rapidez y capacidad de trabajo. Se espera su lanzamiento en el tercer trimestre del año 2008.

Recientemente se ha finalizado el desarrollo del instrumento de coagulación, denominado Coagulómetro Q, que se presentó en el Congreso de I.S.T.H. (International Society of Thrombosis and Haemostasis) celebrado en Sidney (Australia) en el mes de agosto del 2005. Dicho instrumento, totalmente automático, realiza las pruebas clínicas de hemostasia en los laboratorios de análisis clínicos de los hospitales.

Una vez concluidas las primeras instalaciones del Coagulómetro Q en diversos laboratorios de referencia, se prevé su comercialización en el segundo trimestre del año 2006.

Asimismo, se están finalizando los estudios de marketing encaminados a definir las características que ha de tener el nuevo aparato de inmunoanálisis que ha de sustituir a partir de 2007 al actual Triturus®



Coagulómetro “Q”®

- Equipos y sistemas de banco de sangre

En esta área, el Grupo está desarrollando nuevos formatos de bolsas para extracción de sangre que incorporan filtros leuco-reductores y accesorios relacionados con este producto.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

12.1.1. División Biociencia

La situación del mercado de derivados del plasma a nivel mundial se ha caracterizado por una reestructuración del sector con distintas adquisiciones y fusiones entre empresas. Así, la empresa australiana CSL adquirió en una primera etapa a la suiza ZLB, para seguidamente adquirir a la empresa Aventis toda su actividad de hemoderivados, construyendo el grupo ZLB-Behring. Por otro lado, la empresa Baxter adquirió parte de los activos de la norteamericana Alpha Therapeutic Corp., mientras que GRIFOLS adquirió en julio del 2003 la línea de negocio industrial de fraccionamiento, así como los registros farmacéuticos a la empresa ATC. (Ver apartado 6 del documento de registro). Con todo ello el mercado mundial ha experimentado una significativa reducción de producción ya que todas estas reestructuraciones han llevado a una optimización de las unidades productivas.

Esta racionalización de la oferta a nivel global está influyendo ya positivamente en las ventas del Grupo de manera que los precios unitarios tanto de las inmunoglobulinas

intravenosas como de la albúmina están aumentando del orden de más del 10% respecto a los precios del 2005, en el mayor mercado que es Estados Unidos. Otros aspectos que ya tienen repercusión en el Grupo son las inversiones realizadas en la planta de Los Angeles, que permiten una mejora de la eficiencia en la producción. Dichas inversiones, entre otros aspectos, han hecho posible el comunicado de la FDA de febrero 2006 a Grifols Biologicals Inc. conforme ya no hace falta, según obligaba el procedimiento del Consent Decree, efectuar auditorías externas por parte de terceros designados por la FDA y controles asimismo de terceros a los distintos lotes de productos previa su venta. Ver apartado 20.8 del Documento de Registro.

Por otro lado, la adquisición de PlasmaCare realizada en marzo de 2006 permitirá al Grupo disponer de una cantidad aproximada de unos 500 mil litros de plasma a partir de marzo de 2007, una vez haya finalizado el contrato de suministro de su producción a la empresa Talecris. Asimismo, la adquisición de ocho centros de plasmaféresis a Baxter, que aportarán 200 mil litros más, permitirán al GRUPO incrementar de forma significativa su producción y consecuentemente su cifra de negocio.

12.1.2. **División Hospital**

En el caso de la fluidoterapia, la construcción de la nueva fábrica en Parets del Vallés (Barcelona) con un elevado nivel de automatismo, está permitiendo un considerable ahorro en costes, mejorando con ello los márgenes. Este también es el objetivo de la planta de soluciones parenterales en envases de plástico situada en Torres de Cotillas (Murcia) con la finalización de las distintas fases de construcción, a realizar en los próximos ejercicios.

El resto de productos de esta división (nutrición enteral, nutrición parenteral, logística hospitalaria y distribuciones médicas), presentan una dinámica de crecimiento mayor, debido a la constante incorporación de nuevos productos.

12.1.3. **División Diagnóstico**

El mercado ha experimentado un crecimiento moderado en los últimos años y no se esperan alteraciones significativas en el futuro. Los principales factores de crecimiento vienen determinados por los avances tecnológicos, la aparición de nuevos marcadores y proteínas fisiológicamente importantes y el grado de creciente automatización del sector. En particular, el mercado de la inmunohematología en EE.UU. se encuentra en fase de automatización, por lo que es de esperar un crecimiento importante de las ventas de instrumentos en este mercado. Asimismo, Asia se presenta como uno de los principales mercados de potencial crecimiento en hemostasia e inmunología dado el bajo nivel de automatización en comparación con Europa y EE.UU.

En el caso de los reactivos de inmunohematología, la inversión en la nueva fábrica de Parets del Vallés (Barcelona) permitirá un importante aumento de capacidad productiva y ahorro de costes.

12.2. **Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos para el ejercicio actual**

Los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo son aquellas resumidas en los factores de riesgo.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Si un Emisor opta por incluir una previsión o una estimación de beneficios, en el documento de registro deberá figurar la información prevista en los puntos 13.1 y 13.2

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación sobre beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el Emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del Emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese Emisor

14.1.1. Miembros del órgano de administración

La composición del Consejo de Administración a fecha de registro del presente Folleto, así como la condición de sus miembros de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se indica a continuación.

Los Estatutos Sociales establecen que el Consejo de Administración estará formado por tres (3) consejeros como mínimo y quince (15) como máximo. En la fecha de registro de este Folleto, el Consejo de Administración está compuesto por nueve (9) consejeros, todos ellos nombrados por un plazo de cinco años, así como por un Secretario y un Vicesecretario no consejeros, ambos designados por plazo indefinido.

El siguiente cuadro recoge las principales circunstancias de los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Cargo	Carácter	Domicilio profesional
Víctor Grifols Roura	Presidente Consejero Delegado	Ejecutivo	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Juan Ignacio Twose Roura	Vocal	Ejecutivo	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Ramon Riera Roca	Vocal	Ejecutivo	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Tomás Dagá Gelabert	Vocal	Ejecutivo	Diagonal, 477, Torre Barcelona, planta 20, Barcelona
Thorthol Holdings B.V. (1)	Vocal	Dominical	Entrada Norte Edificio de Ciencias, Campus de la UAB, Bellaterra (Barcelona)
Christian M. C. Purslow	Vocal	Otros Externos (2)	1 Chester St, 3rd Floor, Londres SW1X 7HP (Reino Unido)
Thomas Edwin Doster (3)	Vocal	Dominical	1013 Centre Road, Wilmington, DE 19085 (EE.UU.)
James Bolin (3)	Vocal	Dominical	1013 Centre Road, Wilmington, DE 19085 (EE.UU.)
Thomas Glanzmann	Vocal	Independiente	Kuvettgatan 1, Box 1204, SE-262-23 Ängelholm, Suecia
Raimon Grifols Roura	Secretario no consejero	---	Diagonal, 477, Torre Barcelona, planta 20, Barcelona
Nuria Martín Barnés	Vicesecretario no consejero	---	Diagonal, 477, Torre Barcelona, planta 20, Barcelona

NOTAS:

- (1) Thorthol Holdings B.V. fue nombrado a propuesta de la familia Grifols Gras, titulares últimos de la participación que se indica en el apartado 17.2.1. El representante de Thorthol Holdings B.V. en el Consejo es D. José Antonio Grifols Gras.
- (2) D. Christian M. C. Purslow no se considera consejero independiente, a efectos de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, porque está vinculado al Grupo Deutsche Bank, el cual fue accionista de GRIFOLS a través de determinados vehículos de inversión, hasta el 10 de agosto de 2005 (ver apartado 19.4).
- (3) D. Thomas Edwin Doster y D. James Bolin, han sido nombrados Consejeros a propuesta de Morgan Stanley & Co. Inc., titular de la participación que se indica en el apartado 18.1.

A continuación se recoge una breve biografía de los miembros del Consejo de Administración:

- *D. Víctor Grifols Roura* (Ejecutivo) es el Presidente, Consejero Delegado y máximo ejecutivo del Grupo GRIFOLS, sucediendo en tales tareas a su padre, D. Víctor Grifols Lucas. Encabezó la reorganización de 1987 que dio lugar a la actual estructura del Grupo. D. Víctor Grifols Roura se incorporó al Grupo en 1973 como Director de Exportaciones y más adelante ocupó el puesto de Director de Ventas. En la actualidad es asimismo administrador del accionista Scranton Enterprises B.V. El Sr. Grifols es licenciado en Económicas por la Universidad de Barcelona.
- *D. Juan Ignacio Twose Roura* (Ejecutivo) es Vicepresidente de Producciónⁱ desde 1988 y administrador de Grifols Engineering, S.A. Se incorporó al Grupo en 1973 con un cargo de Gerente. Ha sido el responsable de la división industrial del Grupo desde su creación. El Sr. Twose es licenciado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior de Barcelona.
- *D. Ramón Riera Roca* (Ejecutivo) se incorporó al Grupo en 1977 y desde 1988 ostenta el cargo de Vicepresidente de Marketing y Ventasⁱⁱ. Es además administrador de Grifols International, S.A. El Sr. Riera es licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Barcelona.
- *D. Tomás Dagá Gelabert* (Ejecutivo) es socio-director y fundador en 1986 del bufete Osborne Clarke en España. Con anterioridad trabajó en el departamento fiscal y societario de Peat Marwick Mitchell & Co. en Barcelona. En la actualidad es asimismo administrador de Scranton Enterprises B.V., consejero de Laboratorios Zambon, S.A., Laboratorios Pharmazam, S.A., StoraEnso, S.A., Cartera de Inversiones CM, S.A. y patrono de la Fundación Joaquín Molins Figueras. El Sr. Dagá es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.
- *D. José Antonio Grifols Gras* (Dominical) es Catedrático de Física Cuántica de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1990 y Director del Departamento de Física de dicha Universidad desde 2002. Sus actividades conllevan la impartición de cursos de mecánica cuántica, relatividad general y cosmología, y la investigación en física, astrofísica y cosmología. Se ha formado como físico en numerosas

ⁱ El cargo de Vicepresidente tiene un alcance meramente interno (organigrama del Grupo). No se trata de un Vicepresidente del Consejo de Administración con las atribuciones reconocidas en la normativa societaria.

ⁱⁱ Ídem.

instituciones europeas y americanas, incluyendo el Max-Plank-Institut (Munich, 1971-1974, 1981), la Universidad de Stanford (1976-1978), CERN (Génova, 1983, 1984, 1987, 1995), Deutsches Elektronen Synchrotron (Hamburgo, 1986, 1987, 1988), Universidad de Oxford (1984), Universidad de Florida (Gainesville, 1985), Lawrence Berkeley Laboratory (Berkeley, 1987) y Fermi National Laboratory (Chicago, 1996).

- *D. Christian M. C. Purslow* (Otros Externos) fue socio fundador de MidOcean Partners en 2003 y desde entonces es socio de esta entidad. Es asimismo consejero de los antiguos accionistas del Emisor Gabriella Holding Netherlands B.V. y compañías relacionadas Gabriella Holding N.V. y Gabriella Luxembourg Holdings SARL. Es asimismo consejero de Morgan Grenfell Private Equity Limited, Mid Ocean Finco (LAF) Sarl, MidOcean Holdco (LAF) Sarl, MOP Acquisitions (LAF) Limited, Purslow French Property y William Green & Son Limited. Desde el 2001 es miembro del Consejo de Carp (UK) 1 Ltd., Carp (UK) 2 Limited, Carp (UK) 3 Limited, Carp (UK) 3A Limited, Center Parcs (UK) Holdings Limited, Center Parcs (UK) Limited, Center Parcs NW Limited, DN1 Holdings BV, Elveden Property Ltd., Oasis Holidays Limited, Center Parcs Elveden Limited, Center Parcs (Operating Company) Ltd., CP (Oasis Property) Limited, CP (Sherwood Property) Ltd., Longleat Property Ltd., Level 40 Management Services Limited, Level 40 Martin Robinson Trustees Limited. Entre 2000 y 2003 fue socio de DB Capital Partners (miembro del Grupo Deutsche Bank); entre 1996 y 2000 fue Director General de Salomón Brothers; entre 1994 y 1996 fue Director de Credit Suisse First Boston; entre 1992 y 1994 fue Director de Desarrollo de Negocio de Reuters Holdings PLC; entre 1988 y 1990 fue Asistente Ejecutivo del Presidente de The Burton Group PLC; y entre 1986 y 1988 fue analista de The LEK Partnership. El Sr. Purslow obtuvo un M.B.A. por la Universidad de Harvard y tiene un M.A. en lenguas modernas por la Universidad de Cambridge.
- *Thomas Edwin Doster* (Dominical) es desde 2003 uno de los Directores Generales de Morgan Stanley Strategic Investment Group. Anteriormente, había ocupado distintos cargos de responsabilidad en Morgan Stanley, donde trabaja desde 1996. Actualmente, es consejero de cinco compañías, además del Emisor, en las que Morgan Stanley es inversor: Viatel Holdings Bermuda; Logix Communications; All Star Gas Corporation; Impsat Fiber Networks y EVH Bottling Corporation.

Anteriormente, había trabajado en Goldman, Sachs & Co. El Sr. Doster es licenciado en Ciencias Económicas y Master en Administración de Empresas por la Universidad de Cornell.

- *James Bolin* (Dominical) es uno de los Directores Generales de Morgan Stanley Strategic Investment Group. Anteriormente, había sido Director General de Citadel Investment Group, L.L.C.; también fue socio de Appaloosa Management L.P., y Vicepresidente en Goldman Sachs & Co.

Actualmente está en el Consejo de Impsat Fiber Networks. El Sr. Bolin tiene un Master en Administración de Empresas por la Universidad de Missouri-St. Louis.

- *Thomas Glanzmann* (Independiente) es Consejero Delegado y Director General de Hemocue AB desde el año 2005. Es asimismo asesor del Presidente del Foro Económico Mundial de Davos, institución de la que fue también Director General y asesor del Presidente Ejecutivo entre 2004 y 2005. Entre 1988 y 2004 ocupó diversos cargos en Baxter Healthcare Corporation, con sede en Los Ángeles, llegando a alcanzar el cargo de Vicepresidente Senior y el de Presidente de Baxter Bioscience.

Entre 1984 y 1988 trabajó en Philip Morris EFTA, alcanzando el puesto de Director de las operaciones del grupo en Noruega, Dinamarca e Islandia. Finalmente, entre 1980 y 1982 trabajó en Weil Brothers Cotton Inc, con sede en Motgomery (Alabama, EE.UU) como Director en prácticas. El Sr. Glanzmann tiene un Master en Administración de Empresas por el IMD (Lausanne, Suiza), un postgrado en Ciencias Políticas por el Darmouth Collage de Hanover (New Hampshire, EE.UU.), certificado de Consejo de Administración por la UCLA Anderson School of Management. En marzo de 2003 recibió la Medalla de Economía de la Ciudad de Viena. Ha sido asimismo Presidente de Baxter Internacional Foundation, la fundación de Baxter Internacional, consejero y Presidente, entre 2000 y 20001, de la Plasma Protein Therapeutics Association (Asociación Terapéutica de Proteínas Plasmáticas), consejero del Institute for Management Development en Lausanne (Suiza), miembro del Consejo de Biotecnología del Gobernador en California, miembro del Consejo Asesor del Presidente de la Universidad Luterana de California y miembro del Young President's Club.

- *D. Raimon Grifols Roura* es socio del bufete Osborne Clarke en España, administrador del accionista Deria, S.A., Secretario del Consejo de Administración de Xantic Spain, S.L. y Vicesecretario del Consejo de Administración de Mandriladora Alpesa, S.L.
- *Dña. Nuria Martín Barnés* es socio del bufete Osborne Clarke en España, Secretario y consejero de las sociedades Compañía General de Inversiones, SICAV, S.A., Gesiuris, SGIIC, S.A., Cat Patrimonis, SICAV, S.A., Urc Patrimonis, SICAV, S.A., de Surface Inspection, S.L., y Secretario de la Fundación Joaquín Molins Figueras, Secretario Consejero de Molins Capital Inversión S.C.R., S.A..

De acuerdo con la información suministrada a la Sociedad por cada consejero, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años, (ii) está relacionado con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente y/o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

14.1.2. **Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el Emisor posee las condiciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del Emisor**

La gestión del Grupo al nivel más elevado es ejercida por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Domicilio profesional
Víctor Grifols Roura	Presidente y Consejero Delegado	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Francisco Javier Contreras García	Vicepresidente de Administración y Finanzas	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Ramón Riera Roca	Vicepresidente de Marketing y Ventas	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Juan Ignacio Twose Roura	Vicepresidente de Producción	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona

Además conjuntamente con las personas antes referidas ,los siguientes directivos forman parte del Comité de Dirección:

Nombre	Cargo	Domicilio profesional
David Bell	Vicepresidente de Operaciones Corporativas y Desarrollo de Grifols, Inc. y filiales norteamericanas	2410 Lillyvale Ave Los Angeles, CA 90032-3514
Manuel Canivell Grifols	Director Científico	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Pere Oteo	Director de Recursos Humanos	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Montserrat Lloveras Calvo	Directora de Administración y Controller	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Gregory G. Rich	Presidente de Grifols, Inc y filiales norteamericanas	2410 Lillyvale Ave Los Angeles, CA 90032-3514
Javier Roura Fernández	Director Financiero	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Fernando Vericat Cadesas	Director Técnico	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Antonio Viñes Pares	Director de Planificación y Control	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona

Las siguientes personas también forman parte del equipo de alta dirección del Grupo. No obstante, no forman parte del Comité de Dirección:

Nombre	Cargo	Domicilio profesional
Hans J. Beer	Director General de Grifols Deutschland, GmbH.	Siemensstrasse, 18 D-63225 Langen/Hessen. Germany
Oriol Duñach Fulla	Director General de Diagnostic Grifols, S.A.	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
José Gil Pérez	Director General para Latinoamérica	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Alberto Grifols Roura	Director General de Biomat, S.A.	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Javier Jorba Ribes	Director General de Instituto Grifols, S.A.	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Cheryl Lawrence	Directora de Administración y Controller de Grifols, Inc. y las filiales norteamericanas	2410 Lillyvale Ave Los Angeles, CA 90032-3514
Mark MacDonnell	Director Gral. de Grifols UK, Ltd.	St. Andrew's Road Cambridge CB4 1GS. United Kingdom
Andy McVay	Vicepresidente de Finanzas de Grifols, Inc.	2410 Lillyvale Ave Los Angeles, CA 90032-3514
Nuria Pascual Lapeña	Relaciones con accionistas e inversores de GRIFOLS	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Miquel Pascual Montblanch	Director General de Movaco, S.A.	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Shinji Wada	Presidente de Biomat USA, Inc.	2410 Lillyvale Ave Los Angeles, CA 90032-3514
Sergio Roura Adell	Director General de Grifols Engineering, S.A.	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Carlos Roura Fernández	Director General de Laboratorios Grifols, S.A.	Marina, 16-18, Torre MAPFRE, planta 26, Barcelona
Ricardo Vanni	Director General de Grifols Italia, S.p.A.	Via Carducci, 62/d 56010 Ghezzano (Pisa) Italia
William Zúñiga	Presidente de Grifols Biologicals, Inc.	2410 Lillyvale Ave Los Angeles, CA 90032-3514

A continuación se recoge una breve biografía de los miembros de la alta dirección del Grupo (con exclusión de los consejeros ejecutivos):

- *D. Francisco Javier Contreras García* es Vicepresidente de Administración y Finanzas desde mayo de 2004. Con anterioridad a dicha fecha trabajó en Aventis Behring, donde ocupaba el cargo de Director Global de Finanzas y control de gestión del Área de Operaciones Comerciales. Asimismo, trabajó en el Grupo Zeta como Director Financiero y en Roche España. El Sr. Contreras posee un M.B.A. internacional por ESADE y es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
- *D. Hans J. Beer* es Director General de Grifols Deutschland GmbH, habiendo ocupado el cargo de Director General en otras compañías del sector de los hemoderivados desde 1990 (Armour Pharmaceutical y Alpha Therapeutics). Con anterioridad, ocupó distintos cargos en Coagulation Therapy y la División Diagnóstico de Baxter Hyland. Es licenciado en Económicas y Doctor en Química por la Universidad Libre de Berlín.
- *D. David Bell* es desde julio de 2003 Vicepresidente de Operaciones Corporativas y Desarrollo de EE.UU., prestando sus servicios desde Grifols Inc. Anteriormente, era el *General Counsel* (Consejero General) de Alpha Therapeutic. Es licenciado en Derecho y Psicobiología.
- *D. Manuel Canivell Grifols* se incorporó al Grupo GRIFOLS en 1974 y desde 1988 es Director Científico. Entre sus responsabilidades está el área de relaciones institucionales y científica. Con anterioridad ocupó la Dirección de la Sección de Fraccionamiento y la Dirección Clínica de Control de Plasma. Entre 1983 y 1986 compaginó su trabajo en el Grupo con el de profesor de cursos de fraccionamiento de plasma en la Universidad de Barcelona. Es licenciado en Medicina por la Universidad de Barcelona.
- *D. Oriol Duñach Fulla* es Director General de Diagnostic Grifols, S.A., desde 1987. Se incorporó al Grupo en 1985. Entre 1985 y 1987, ocupó cargos en la División de Ventas, y Marketing de Laboratorios Grifols, S.A. y Dade Grifols, S.A. Es licenciado en Ciencias Químicas.
- *D. José Gil Pérez* se incorporó al Grupo en el año 1962. En la actualidad, es el Director General de Grifols Internacional, S.A., cargo que viene ocupando desde los últimos nueve años.
- *D. Alberto Grifols Roura* se incorporó al Grupo en septiembre de 1985. En la actualidad y desde el año 1999, es el Director General de Biomat, S.A. Durante el período 1995-1999, fue el Director de las Filiales internacionales. Es Ingeniero Industrial.
- *D. Pere Oteo* se incorporó al Grupo en enero de 2005 como gerente de Recursos Humanos. Anteriormente ha ocupado cargos de Director de Recursos Humanos en Nabisco y en Universal Studios-Port Aventura. Es licenciado en Derecho y posee Masters en Relaciones Laborales, Recursos Humanos y Organización y en Derecho Comunitario.
- *D. Javier Jorba Ribes* es Director General de Instituto Grifols, S.A. desde 1995. Se incorporó al Grupo en 1979 como Director de Suministro de Plasma y Director del Programa A.I.P.H. Entre 1991 y 1995 fue Director General de Biomat, S.A. Es licenciado en Medicina y en Pediatría por la Universidad de Barcelona.

- *D^a Cheryl Lawrence* es Controller de Grifols Inc. y filiales norteamericanas desde julio de 2003. Entre 1976 y 2003 trabajó en el área de Finanzas en Alpha Therapeutic. Es licenciada en Contabilidad.
- *D^a Montserrat Lloveras Calvo* es Directora de Administración y Controller desde 1991. Se incorporó al Grupo en 1984 como Analista de Costes del Departamento Financiero. Es licenciada y M.B.A. por ESADE.
- *D. Mark MacDonnell* es en la actualidad el Director General de Grifols U.K., Ltd., habiendo ocupado previamente distintos cargos en el Grupo, tanto en España como en EE.UU. En 1992 se incorporó a Alpha U.K Ltd. como vendedor de ventas y marketing. Es Diplomado en Finanzas y Contabilidad, por la Asociación de Chartered Accountants de Londres y Licenciado en Historia por la Universidad de Oxford.
- *D. Andy McVay* se incorporó a Grifols Inc. en octubre de 2005 como Vicepresidente de Finanzas. Anteriormente había trabajado como Director Financiero de Rivien Health LLC y también había ocupado diferentes cargos en el departamento de finanzas de AmeriSourceBergen Corporation. Es licenciado y master en administración de empresas.
- *D^a Nuria Pascual Lapeña* se incorporó al Grupo en junio de 1996. Actualmente es adjunta al Director Financiero y está al frente de las relaciones con inversores. Anteriormente había ocupado diversos puestos en instituciones financieras (Deutsche Bank y Banco Santander de Negocios). Está en el Consejo de Administración de diversas empresas relacionadas con su propia familia. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y posee un Master of Sciences in Economics por la London School of Economics and Political Sciences.
- *D. Miquel Pascual Montblanch* es desde 1997 Director General de Movaco, S.A., habiéndose incorporado al Grupo en el año 1974, ocupando desde entonces diferentes cargos.
- *D. Shinji Wada* es, desde septiembre de 2005, Presidente de Biomat USA, responsable de los Centros de Recolección de Plasma. Anteriormente, realizaba estas funciones como Vicepresidente. Desde 1988, era Vicepresidente de Operaciones Internacionales de Alpha Therapeutic. Es licenciado en Derecho.
- *D. Gregory G. Rich* es desde 2001 Presidente de Operaciones en EE.UU. y Presidente y Consejero Delegado de Grifols, Inc., la sociedad *holding* del Grupo en EE.UU. Anteriormente, trabajó como Director de Operaciones del Grupo Picking Pack entre 2000 y 2001; como Vicepresidente *Senior* de Green Cross International (la entonces matriz de Alpha Therapeutic Corporation) entre 1997 y 2000; como Vicepresidente y Director General de Operaciones Internacionales de Alpha Therapeutic Corporation entre 1995 y 1997. También trabajó con anterioridad para el Grupo GRIFOLS entre 1983 y 1995 como Co-Presidente. Es licenciado en Ciencias por la Universidad Politécnica de California.
- *D. Sergio Roura Adell* es Director General de Grifols Engineering, S.A. Se incorporó al Grupo en 2001, como Director del Departamento de Proyectos. Es Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

- *D. Carlos Roura Fernández* es el Director General de Laboratorios Grifols, S.A. desde 1987. Se incorporó al Grupo en 1977, ocupando desde entonces distintos puestos. Desde el año 2002 es Presidente de Farmafluid (Asociación Española de Laboratorios de Fluidoterapia y Nutrición Parenteral Hospitalaria). Es Ingeniero Industrial.
- *D. Javier Roura Fernández* es el Director Financiero de la Sociedad desde 1988. Es el responsable de todas las proyecciones y operaciones financieras del Grupo. Se incorporó al Grupo en 1986, como Director Financiero de la antigua filial Dade-Grifols, S.A. Con anterioridad trabajó en los departamentos de riesgos de varios bancos. Es licenciado en Económicas por la Universidad de Barcelona.
- *D. Ricardo Vanni* es el Director General de Grifols Italia, S.p.A. desde 1994. Anteriormente había trabajado, ocupando diversos cargos de responsabilidad, en Sandoz. Es Licenciado en Farmacia y Master en Dirección de Empresas por INSAED.
- *D. Fernando Vericat Cadesas* es el Director Técnico de la Sociedad desde 1993. Se incorporó al Grupo en 1984 como Director Técnico de Laboratorios Grifols, S.A. e Instituto Grifols, S.A. Con anterioridad a su incorporación al Grupo trabajó durante 14 años en los campos de la farmacología y toxicología. Es licenciado en Farmacia por la Universidad de Barcelona.
- *D. Antonio Viñes Parés* es Director de Planificación y Control del Emisor desde 1994. Se incorporó al Grupo en 1978, desempeñando diversos cargos en los departamentos de ventas y marketing. Es licenciado en Biología por la Universidad Autónoma de Barcelona.
- *D. William Zúñiga* es Presidente y Director General de Grifols Biologicals Inc. desde julio de 2003. Anteriormente, desde 1979, trabajaba en Alpha Therapeutic como Vicepresidente de fabricación. Es licenciado en Administración de empresas.

De acuerdo con la información proporcionada por los miembros de la alta dirección, la Sociedad hace constar que ninguno de los miembros de la alta dirección de la Sociedad (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de aprobación de este Folleto, (ii) está relacionado, en su calidad de miembro de la alta dirección de la Sociedad, con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente y/o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco últimos años.

14.1.3. **Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio. No es necesario enumerar las filiales de un Emisor del cual la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión**

• D. Víctor Grifols Roura

DERIA, S.A.	Es accionista
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	Es accionista y administrador

• D. Tomás Dagá Gelabert

OSBORNE CLARKE, S.L.	Es socio y Presidente del Consejo de Administración
AVENIDA DIAGONAL 477, S.L.	Es socio
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	Es accionista y administrador
PRISMIBÉRICA, S.A.	Es administrador y accionista
LABORATORIOS ZAMBÓN, S.A.	Es consejero
PHARMAZAM, S.A.	Es consejero
STORA ENSO, S.A.	Es consejero
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Es consejero
ORANGE COMMUNICATIONS (SPAIN), S.A.	Es consejero
SONOCO BARCELONA, S.A.	Fue consejero
SONOCO PINA, S.A.	Fue consejero
SONOCO IBERIA, S.A.	Fue consejero
FUNDACIÓN VICTOR GRIFOLS LUCAS	Secretario no miembro del Patronato
FUNDACIÓN JOAQUÍN MOLINS FIGUERAS	Miembro del Patronato

• Christian M. C. Purslow

GABRIELLA HOLDING NETHERLANDS, B.V.	Es consejero
GABRIELLA HOLDING, N.V.	Es consejero
GABRIELLA LUXEMBOURG HOLDINGS SARL	Es consejero
MIDOCEAN FINCO (LAF) SARL	Es consejero y accionista
MIDOCEAN HOLDCO (LAF) SARL	Es consejero
MOP ACQUISITIONS (LAF) LIMITED	Es consejero
MIDOCEAN UK ADVISOR LLP	Es consejero
MORGAN GRENFELL PRIVATE EQUITY LTD.	Es consejero

PURSLOW FRENCH PROPERTY	Es consejero y accionista
WILLIAM GREEN & SON LIMITED	Es consejero y accionista
DB CAPITAL PARTNERTS	Fue socio
CARP (UK) 1 LTD	Fue consejero
CARP (UK) 2, LTD	Fue consejero
CARP (UK) 3, LTD	Fue consejero
CARP (UK) 3A, LTD	Fue consejero
CENTER PARCS (UK) HOLDINGS, LTD	Fue consejero y fue accionista
CENTER PARCS (NW), LTD	Fue consejero
DN1 HOLDINGS, B.V.	Fue consejero y fue accionista
ELVEDEN PROPERTY, LTD.	Fue consejero
OASIS HOLIDAYS, LTD.	Fue consejero
CENTER PARCS ELVEDEN, LTD.	Fue consejero
CENTER PARCS (OPERATING COMPANY), LTD.	Fue consejero
CP (OASIS PROPERTY), LTD.	Fue consejero
CP (SHERWOOD PROPERTY), LTD.	Fue consejero
LONGLEAT PROPERTY, LTD.	Fue consejero
LEVEL 40 MANAGEMENT SERVICES LIMITED	Fue consejero

- **Thomas Doster**

VIATEL HOLDINGS BERMUDA	Es accionista y consejero
DWL HOLDINGS	Es accionistas y consejero
ALL STAR GAS CORPORATION	Es accionista y consejero
IMPSAT FIBER NETWORKS	Es accionista y consejero
EVH BOTTLING CORPORATION	Es accionista y consejero

- **James Bolin**

IMPSAT FIBER NETWORKS INC.	Es consejero
INAMED CORPORATION	Fue consejero
METALS USA, INC.	Fue consejero
KINDRED HEALTHCARE NTL, INC.	Fue consejero
COHO ENERGY	Fue consejero
BIO-PLEXUS, INC.	Fue consejero
COST PLUS WORLD MARKETS	Fue consejero

- **Raimon Grifols Roura**

OSBORNE CLARKE, S.L.	Es socio y consejero
AVENIDA DIAGONAL 477, S.L.	Es socio
MARCA GRIFOLS, S.L.	Es consejero y Secretario
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	Es accionista
DERIA, S.A.	Es accionista y consejero
MANDRILADORA ALPESA, S.L.	Es Vicesecretario del Consejo de Administración
XANTIC SPAIN, S.L.	Es Secretario del Consejo de Administración
CORENSO TOLOSANA, S.A.	Fue Vicesecretario del Consejo de Administración

- **Nuria Martín Barnés**

OSBORNE CLARKE, S.L.	Es socio y consejero
AVENIDA DIAGONAL 477, S.L.	Es socio y consejera
PRISMIBÉRICA, S.A.	Es accionista
COMPAÑÍA GENERAL DE INVERSIONES, S.A., S.I.C.A.V.	Es Secretaria y consejera
GESIURIS, S.A., S.G.I.I.C.	Es Secretaria y consejera
CAT PATRIMONIS, S.A., S.I.C.A.V.	Es Secretaria y consejera
URC PATRIMONIS, S.A., S.I.C.A.V.	Es Secretaria y consejera
SURFACE INSPECTION, S.L.	Es Secretaria
ORANGE COMMUNICATIONS (SPAIN), S.A.	Es Secretaria y consejera
FUNDACIÓN JOAQUÍN MOLINS FIGUERAS	Es Secretaria no miembro del Patronato
MOLINS CAPITAL INVERSIÓN, S.C.R., S.A.	Es Secretaria y consejera

Los miembros de la alta dirección del Grupo que ostentan cargos de consejero o alto directivo en otras sociedades ajenas al Grupo son los siguientes:

- **Nuria Pascual Lapeña**

VÍA AUGUSTA, S.A.	Es accionista y consejera
PETROLEST, S.L.	Es accionista y consejera
ISÁBENA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	Es accionistas y consejera
TERRENOS Y SERVICIOS, S.L.	Es accionista y consejera
HISPANO EUROPEA DE FINANZAS, S.L.	Es accionista y consejera
INVERSIONES ANAMARA, S.A., S.I.C.A.V.	Es accionista y consejera
MAGRISA SOLUCIONES AGRICOLAS, S.L.	Es consejera
HIPEBON, S.L.	Es consejera

- Manuel Canivell Grifols

MARCA GRIFOLS, S.L.

Es consejero

FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS LUCAS

Miembro del Patronato y Tesorero

14.1.4. **Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de las personas mencionadas en este apartado**

A continuación se detallan las relaciones de parentesco más significativas entre los consejeros y miembros de la alta dirección del Grupo:

- (i) D. Víctor Grifols Roura, (Presidente y Consejero Delegado) D. Raimon Grifols Roura (Secretario del Consejo de Administración) y D. Alberto Grifols Roura (Director General de Biomat, S.A.) son hermanos.
- (ii) D. Víctor Grifols Roura (Presidente y Consejero Delegado), D. José Antonio Grifols Gras (representante en el Consejo de Thorthol Holdings B.V.) y D. Manuel Canivell Grifols (Director Científico) son nietos del fundador del Grupo, D. José Antonio Grifols Roig.
- (iii) D. Víctor Grifols Roura (Presidente y Consejero Delegado) es (a) primo hermano de D. Juan Ignacio Twose Roura (Vocal del Consejo de Administración y Vice-Presidente de Producción), D. Javier Roura Fernández (Director Financiero), D. Carlos Roura Fernández (Director General de Laboratorios Grifols, S.A.) y D. Sergio Roura Adell (Director General de Grifols Engineering, S.A.); y (b) cuñado de D. Javier Jorba Ribes (Director General de Instituto Grifols, S.A.).

14.2. **Conflictos de intereses de los órganos de administración y altos directivos**

No existe ningún conflicto de interés entre las personas mencionadas en el apartado 14.1. y el Grupo.

Existen y han existido transacciones entre partes vinculadas (ver apartado 19), pero que en ningún caso han generado conflicto de interés.

GRIFOLS empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno corporativo en los casos de conflicto de intereses, real o potencial, y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127, ter, 127 quater y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, en el Reglamento del Consejo de Administración de GRIFOLS se hace referencia a los mecanismos para detectar y regular los posibles conflictos de interés al establecer en su artículo 31 que el consejero deberá de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente.

También en el artículo 31, se establece que el consejero no podrá realizar directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

El artículo 32 establece que el consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad, ni incoar su condición de consejero de la misma, para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas a él.

El consejero no podrá aprovechar directa o indirectamente, en beneficio propio o de un tercero, una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a esta y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

También establece el artículo 37, que el Comité de Auditoría deberá valorar desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo.

El Reglamento Interno de Conducta, que entrará en vigor en la fecha de admisión a cotización, y es aplicable, entre otros, a los administradores y directivos del Grupo, regula las normas de conducta en relación con los valores e instrumentos financieros y la información relativa a conflictos de intereses.

Al margen de los consejeros externos dominicales que aparecen señalados en el apartado 14.1 anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del equipo de alta dirección de GRIFOLS o del Grupo, ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

14.2.1. **Detalle de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el punto 14.1. sobre la disposición durante un período de tiempo de su participación en los valores del Emisor**

No existen restricciones a la transmisión de acciones de la Sociedad por parte de consejeros y altos directivos indicados en el apartado 14.1 anterior, con excepción de las siguientes:

- (a) las limitaciones a la libre transmisión de acciones establecidas en el Contrato de Accionistas de 10 de agosto de 2005, el cual, tal y como se indica en el apartado 18.1 del presente Documento de Registro, quedará resuelto y sin efecto una vez las acciones de la Sociedad hayan sido admitidas a negociación; y
- (b) aquéllas derivadas del período de *lock up* señalado en el apartado 7.3 de la Nota sobre Acciones.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1. **Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas por el Emisor y sus filiales a las personas mencionadas en los apartados 14.1.1 y 14.1.2 por servicios de todo tipo prestados al Emisor y sus filiales**

15.1.1. **Remuneración de los miembros del Consejo de Administración**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Emisor, el cargo de consejero se retribuye mediante una cuantía fija determinada por la Junta General, la cual el Consejo de Administración podrá distribuir entre sus miembros en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad. El Reglamento del Consejo, por su parte, concreta los criterios de remuneración de los consejeros de la Sociedad.

No obstante lo anterior, la Junta General de Accionistas del Emisor no ha aprobado acuerdo alguno sobre retribución de los consejeros de la Sociedad para los ejercicios

2003, 2004 y 2005. En consecuencia, ningún consejero de la Sociedad ha percibido retribución alguna en su capacidad de consejero, excepto la percibida por los consejeros ejecutivos por su condición de empleados. Por lo que respecta al ejercicio 2006, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2006 acordó establecer una retribución global máxima de 500.000 euros, estando el Consejo de Administración facultado para determinar la cifra exacta dentro del límite fijado por la Junta. La cifra determinada por el Consejo de Administración se distribuirá entre los consejeros en función de su dedicación. El mencionado acuerdo de la Junta General Ordinaria se condicionó, no obstante, a la admisión a negociación en Bolsa de las acciones ordinarias de la Sociedad.

Los cuadros siguientes reflejan la remuneración agregada de los consejeros percibida durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

a) Remuneración percibida de GRIFOLS

Concepto retributivo	Año 2005 (en €)
Retribución fija	1.239.371
Retribución variable	--
Dietas	--
Atenciones estatutarias	--
Opciones sobre acciones y / o otros instrumentos financieros	--
Otros	--
Total	1.239.371

b) Remuneración percibida por la pertenencia de los consejeros de la Sociedad a otros Consejos de Administración y / o a la alta dirección de otras sociedades del Grupo

Concepto retributivo	Año 2005 (en €)
Retribución fija	319.598
Retribución variable	--
Dietas	--
Atenciones estatutarias	--
Opciones sobre acciones y / o otros instrumentos financieros	--
Otros	--
Total	319.598

15.1.2. **Remuneración total de los altos directivos**

El siguiente cuadro recoge la remuneración agregada de los Altos Directivos indicados en el apartado 14.1.2 durante el ejercicio 2005, con indicación de la remuneración recibida directamente del Emisor y la percibida de otras sociedades del Grupo. Se excluyen del cuadro las remuneraciones recibidas por aquellos altos directivos que son a su vez Consejeros Ejecutivos. Los altos directivos no han percibido cantidad alguna distinta de las consignadas en el siguiente cuadro, por ningún otro concepto:

Año 2005 (en €)	GRIFOLS	Otras sociedades del Grupo
Retribución Fija	1.679.694	3.578.628
Retribución Variable	71.658	207.488
TOTAL	1.751.352	3.786.116

La retribución de los Altos Directivos que forman parte del Comité de Dirección es satisfecha por Grifols, S.A., con la excepción de los Señores Bell y Rich, cuyas retribuciones son pagadas por la filial norteamericana Grifols, Inc. Estas dos personas forman parte del Comité de Dirección por la importancia del mercado americano para el Grupo.

La retribución del resto de personas que forman parte de la alta dirección del Grupo es satisfecha por las diversas filiales.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el Emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

Si bien, con efectos desde el 1 de enero de 2002, el Grupo estableció un plan de pensiones destinado a la totalidad de empleados del Grupo en España, los consejeros y altos directivos del Grupo están excluidos de dicho plan.

Ninguna sociedad del Grupo satisface primas por seguro de vida a favor de los consejeros o altos directivos del Grupo.

Tal y como se indica en el apartado 17.3, el Consejo de Administración del Grupo distribuirá acciones entre los empleados del Grupo que cumplan ciertos requisitos de antigüedad. No obstante lo anterior, los consejeros y miembros de la alta dirección están excluidos de esta distribución.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1. Fecha de expiración del actual mandato de los consejeros del Emisor y periodo durante el cual han desempeñado servicios en ese cargo

La fecha de expiración del actual mandato de los consejeros del Emisor y el periodo durante el cual han desempeñado el cargo se recoge en la siguiente tabla:

Nombre	Fecha 1er nombramiento	Fecha de expiración actual mandato
Víctor Grifols Roura	08/07/91 (1)	30/05/07
Juan Ignacio Twose Roura	13/04/00 (2)	30/05/07
Ramon Riera Roca	13/04/00 (3)	30/05/07
Tomás Dagá Gelabert	13/04/00	27/06/10
Thorthol Holdings B.V.	20/01/00 (4)	01/06/07
Christian M. C. Purslow	21/05/03	21/05/08
Thomas Edwin Doster	10/08/05	10/08/10
James Bolin	10/08/05	10/08/10
Thomas Glanzmann	05/04/06	05/04/11

NOTAS:

- (1) Entre el 08/07/91 y el 30/05/02, el cargo de consejero fue ejercido por Deria, S.A., la cual estaba representada en el Consejo por D. Víctor Grifols Roura.
- (2) Si bien entre el 25/05/01 y el 30/05/02, el puesto de vocal estuvo ocupado por Grifols Engineering, S.A., la cual estaba representada en el Consejo por D. Juan Ignacio Twose Roura.

- (3) Si bien entre el 25/05/01 y el 30/05/02, el puesto de vocal estuvo ocupado por Grifols International, S.A., la cual estaba representada en el Consejo por D. Ramón Riera Roca.
- (4) Thorthol Holdings B.V. está representada en el Consejo por D. José Antonio Grifols Gras. Entre el 20/01/00 y el 01/06/02 el puesto de consejero estuvo ocupado directamente por D. José Antonio Grifols Gras

16.2. **Información sobre los contratos de los miembros del órgano de administración del Emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones**

Existen seis altos directivos del Grupo (que no son miembros del Consejo de Administración) con cláusulas indemnizatorias para caso de resolución contractual improcedente o cambio de gestión (excluyendo, no obstante, los cambios accionariales derivados de una salida a Bolsa de la Sociedad). Las mencionadas indemnizaciones ascienden a dos años de salario, incluyendo la retribución fija y variable.

Los contratos de trabajo del resto de consejeros ejecutivos y altos directivos carecen de cláusulas contractuales que establezcan indemnizaciones distintas de las previstas en las respectivas legislaciones laborales.

16.3. **Información sobre el Comité de Auditoría y la Comisión de Retribuciones del Emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno**

16.3.1. **Comité de Auditoría**

El Reglamento del Consejo, cuya entrada en vigor se condiciona a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad, prevé que el Comité de Auditoría estará formado por un número de consejeros no inferior a tres ni superior a cinco, mayoritariamente Consejeros Externos y, dentro de éstos, con adecuada presencia de consejeros independientes. En todo caso, su Presidente será un consejero externo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- (a) informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia;
- (b) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) supervisar los servicios de auditoria interna e informar sobre el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director;
- (d) conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad; supervisar las Cuentas Anuales, así como los estados financieros periódicos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados, con control de los criterios contables aplicados; informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo;

- (e) recibir información de los auditores de cuentas sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de aquéllos y cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- (f) emitir un informe previo dirigido al Consejo de Administración con la valoración, desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado, de las transacciones de la Sociedad con accionistas significativos; y
- (g) examinar el cumplimiento del Código Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento del Consejo, de las normas de conducta establecidas en el “Código de Ética del Grupo GRIFOLS” y, en general, de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

El Consejo de Administración, en su reunión de 6 de abril de 2006 estableció que dicho Comité estaría integrado por los siguientes tres consejeros, si bien la eficacia de su nombramiento se condicionó a la efectiva admisión a cotización de las acciones de la Sociedad:

Nombre	Cargo	Carácter
Christian M. C. Purslow	Presidente	Otros Externos
Tomás Dagá Gelabert	Vocal	Ejecutivo
Thomas Glanzmann	Vocal	Independiente
Raimon Grifols Roura	Secretario (no miembro)	----

16.3.2. **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

De conformidad con el Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, mayoritariamente Consejeros Externos.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- (b) informar las propuestas de nombramiento de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación;
- (c) informar sobre el nombramiento de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración.
- (d) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones;

- (e) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;
- (f) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (g) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo;

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

El Consejo de Administración, en su reunión de 6 de abril de 2006 estableció que dicha Comisión estaría integrada por los siguientes tres consejeros, si bien la eficacia de su nombramiento se condicionó a la efectiva admisión a cotización de las acciones de la Sociedad:

Nombre	Cargo	Carácter
Thomas Glanzmann	Presidente	Independiente
Víctor Grifols Roura	Vocal	Ejecutivo
James Bolin	Vocal	Dominical
Nuria Martín Barnés	Secretaria (no miembro)	----

16.4. **Declaración de si el Emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de España**

Tras los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración y de la Junta General Ordinaria, ambos de fecha 5 de abril de 2006, relativos a la aprobación de los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General, y a la adaptación de los Estatutos Sociales a (i) la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero; (ii) la Ley 26/2003, de 17 de julio, de refuerzo de la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas; (iii) la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España; y (iv) las recomendaciones del buen gobierno corporativo, el Emisor entiende que cumple en lo sustancial el régimen de gobierno corporativo establecido en la normativa aplicable y en las directrices contenidas en el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas de 8 de enero de 2003 (Informe Aldama) en el Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejo de Administración de las Sociedades y hecho público en el mes de febrero de 1998 (Código Olivencia).

Los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de GRIFOLS, los cuales entrarán en vigor una vez las acciones de la Sociedad hayan sido admitidas a negociación, han sido depositados en la CNMV, pudiendo ser consultados en este organismo, así como en la página web de la Sociedad.

Se expone a continuación el detalle de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo cuyo seguimiento el Emisor no ha estimado necesario observar por el momento, con indicación de las razones justificativas de esa decisión:

- Adecuada presencia de independientes

El Código Olivencia recomienda “*que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos.*”

A fecha de Registro del presente Folleto, GRIFOLS únicamente cuenta con un consejero independiente, si bien la Sociedad tiene intención de cumplir esta recomendación en próximos meses, una vez las acciones del Emisor estén admitidas a negociación en Bolsa de Valores.

- Amplia mayoría de consejeros externos

El Código Olivencia recomienda “*que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos*”.

Si bien el Consejo de Administración de GRIFOLS está compuesto por mayoría de consejeros externos (5 externos frente a 4 ejecutivos), la Sociedad no ha considerado necesario, por el momento, alterar la composición del Consejo para dar una mayor representación a los consejeros externos en detrimento de los consejeros ejecutivos. No obstante, en la medida de lo posible, la Sociedad procurará adaptarse a la presente recomendación en el futuro.

- Numero de consejeros

El Código Olivencia recomienda “*que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre 5 y 15 miembros*”

El artículo 20 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración del Emisor estará integrado por 3 consejeros como mínimo (tal y como establece la vigente Ley de Sociedades Anónimas) y 15 como máximo. No obstante, el Consejo de Administración de GRIFOLS está formado por 9 consejeros a fecha de registro del presente Folleto, según acuerdo de la Junta General de accionistas de 5 de abril de 2006. La Sociedad no tiene intención de rebajar el número efectivo de consejeros de forma que conculque la presente recomendación.

- Las comisiones delegadas de control deberán estar compuestas exclusivamente por consejeros externos

El Código Olivencia recomienda “*que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política*

de retribuciones (retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (cumplimiento)”.

El Consejo de Administración, en su reunión de 6 de abril de 2006, acordó la creación del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, con funciones delegadas en las materias que se indican en la Recomendación. La Comisión de Nombramiento y Retribuciones está presidida por un consejero independiente, mientras el Comité de Auditoría tiene un Presidente inserto en la categoría “otros externos”. Ambas comisiones están formadas por un número mayoritario de consejeros externos, si bien ambas cuentan con la presencia de un consejero ejecutivo, pues la Sociedad entiende que una mínima presencia de consejeros ejecutivos es necesaria con motivo de las especiales características del negocio desarrollado por el Grupo.

- Edad de los consejeros

El Código Olivencia recomienda *“que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros.”*

Si bien todos los consejeros del Emisor tienen una edad inferior a los 65 años, el Consejo no ha estimado necesario, por el momento, incluir en el Reglamento del Consejo una edad límite para ejercer el cargo. El Consejo entiende que la edad no tiene por qué menoscabar, por sí sola, la capacidad de un consejero para cumplir adecuadamente sus cometidos, debiendo ponderarse adicionalmente otros factores de índole subjetiva.

- Información a través de internet

El Informe Aldama recomienda a las sociedades cotizadas *“contar con una página web a través de la cual se pueda tanto informar a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios”.*

Con efectos desde la admisión a negociación en Bolsa de sus acciones, la Sociedad adaptará sus página web a los requisitos exigidos por la normativa del Mercado de Valores para atender al ejercicio, por parte de los accionistas, del derecho de información y para difundir la información relevante.

La Sociedad procurará adaptarse, en la medida de lo posible, a las recomendaciones de buen gobierno corporativo que sean aplicables en cada momento, especialmente en lo que se refiere a la calificación de los consejeros y a las competencias de las comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad.

17. EMPLEADOS

17.1. **Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el Emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente**

17.1.1. Número medio de personal

El siguiente cuadro detalla el número medio de personal empleado durante los últimos tres años:

Plantilla media	2005	2004	2003
GRIFOLS	223	235	222
Grifols Viajes, S.A.	5	4	4
Biomat, S.A.	93	105	112
Diagnostic Grifols, S.A.	169	169	164
Instituto Grifols, S.A.	528	559	537
Laboratorios Grifols, S.A.	381	408	418
Grifols International, S.A.	104	113	120
Grifols Engineering, S.A.	25	25	22
Movaco, S.A.	216	226	214
Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares Lda	16	16	16
Logister, S.A.	12	14	14
Grifols América, Inc.	0	0	3
Grifols Argentina, S.A.	10	11	11
Grifols Chile, S.A.	29	29	29
Grifols México ,S.A. de CV	33	35	38
Grifols Brasil, Ltda.	8	8	9
Grifols Deutschland GMBH	18	21	23
Grifols Italia, S.p.A.	49	52	52
Grifols UK, Ltd.	39	41	41
Grifols Polska Sp. Z.o.o.	2	2	0
Grifols s.r.o.	23	23	22
Grifols International Slovakia	2	2	2
Grifols USA, Inc.	52	49	7
Grifols France, S.A.R.L.	6	6	6
Grifols- Quest, Inc.	0	0	16
Biomat USA, Inc.	867	820	776
Probitas Pharma, Inc.	85	76	66
Grifols Biologicals, Inc.	403	418	414
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	19	19	15
Grifols Malaysia Sdn Bhd	3	3	0
Grifols(Thailand), Ltd.	18	16	18
Alpha Therapeutic Europe, Ltd.	0	0	1
Alpha Therapeutic Italia, Ltd.	5	5	5
TOTAL PLANTILLA MEDIA	3.443	3.510	3.397

Un porcentaje muy alto de la plantilla, tanto en producción, investigación, ventas y administración, requiere un elevado nivel de cualificación.

La evolución de la plantilla media del Grupo ha permanecido relativamente estable durante el periodo que abarca desde el año 2003 a finales del 2005. Sin embargo, tal como puede apreciarse en la tabla anterior las empresas que han tenido una variación más importante en términos relativos al total han sido Biomat USA, Inc. debido al aumento de centros de plasmaféresis y reubicación de alguno de ellos que ha requerido un mayor número de personal, así como el incremento de personal de la empresa Grifols USA, Inc., para la entrada y desarrollo del Grupo en el mercado de EE.UU.

El 49% de los empleados del Grupo trabaja fuera del territorio nacional, siendo EE.UU. el país que concentra un mayor número de personas empleadas.

17.1.2. Número de empleados por categoría de actividad y localización geográfica

A continuación se muestra un cuadro con el número de empleados, por distribución geográfica y la función que desarrollan (año 2005).

Localización	Nº empleados Total	Funciones a 31-12-2005					
		Producción	Marketing	Ventas y Distribución	Administración	I+D Área Técnica	Dirección General
España	1.761	1.071	53	235	200	166	35
Resto Europa	159	10	11	88	25	14	11
U.S.A.	1.405	1.256	8	41	69	10	22
Resto del Mundo	119	11	0	61	24	11	12
Total	3.443	2.348	71	425	319	201	79

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

17.2.1. Acciones del Emisor titularidad de los consejeros

El siguiente cuadro recoge el número de acciones ordinarias del Emisor titularidad de los consejeros de la Sociedad a la fecha de registro del Folleto y una vez concluida la Oferta Pública.

NOTA: Los porcentajes de participación consignados en este cuadro se refieren exclusivamente al capital social con derecho a voto.

Consejero	Antes de la Oferta			Después de la Oferta y antes / después del <i>green shoe</i>		
	Acciones directas	Acciones indirectas	% capital	Acciones directas	Acciones indirectas	% capital
Víctor Grifols Roura	421.385	186.710	0,4280	421.385	186.710	0,2854
Thorthol Holdings, B.V.	14.854.906	872.566 (1)	11,0706	14.854.906	872.566	7,3815
Juan Ignacio Twose Roura	154.937	23.784	0,1258	154.937	23.784	0,0839
Ramon Riera Roca	169.085	12.000	0,1275	169.085	12.000	0,0850
Tomás Dagá Gelabert	44.564	---	0,0314	44.564	---	0,0002
Christian M.C. Purslow	---	---	---	---	---	---
Thomas Edwin Doster (2)	---	---	---	---	---	---
James Bolin (3)	---	---	---	---	---	---
Thomas Glanzmann	---	---	---	---	---	---

NOTAS:

(*) A efectos de este cuadro, y salvo que expresamente se indique otra cosa, se han computado como participaciones indirectas aquéllas que pertenecen al cónyuge del accionista y a descendientes en línea directa de primer grado, así como entidades controladas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

- (1) Thorthol Holding, B.V. es una sociedad participada por los tres hermanos Grifols Gras (José Antonio, Santiago y Montserrat). cada uno de ellos con una participación de aproximadamente un tercio de la sociedad. Ningún accionista de Thorthol Holding, B.V. ni ninguna otra persona física o jurídica ostenta, por sí sola o de manera concertada con otros, el control sobre la sociedad a efectos de lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley del Mercado de Valores. Se ha computado como participación indirecta de Thorthol Holdings B.V. la participación directa e indirecta de D. José Antonio Grifols Gras, representante de Thorthol Holdings B.V. en el Consejo de Administración de la Sociedad, así como la de sus hijos.
- (2) y (3) Los Sres. Doster y Bolin, representan en el Consejo de Administración al accionistas Morgan Stanley & Co Inc., el cual es titular directo del siguiente número de acciones

	Antes de la Oferta			Después de la Oferta y antes del <i>green shoe</i>			Después de la Oferta y del <i>green shoe</i>		
	Acciones directas	Acciones indirectas	% capital	Acciones directas	Acciones indirectas	% capital	Acciones directas	Acciones indirectas	% capital
Morgan Stanley	29.468.389	---	20,7429	29.468.389	---	13,8307	22.368.389	---	10,4984

17.2.2. Acciones del Emisor titularidad de los altos directivos

El siguiente cuadro recoge el número de acciones del Emisor titularidad de los altos directivos de la Sociedad (excluidos aquéllos que a su vez son consejeros) a la fecha de registro del presente Folleto y una vez concluida la Oferta Pública.

Alto directivo	Antes de la Oferta			Después de la Oferta y antes / después del <i>green shoe</i>		
	Acciones directas	Acciones indirectas (*)	% Capital	Acciones directas	Acciones indirectas (*)	% capital
D. Manel Canivell Grifols	14.854	---	0,0105	14.854	---	0,0070
D. Javier Jorba Ribes	44.564	162.942	0,1461	44.564	169.942	0,0974
D. Sergio Roura Adell	15.307	---	0,0108	15.307	---	0,0072
D. Javier Roura Fernández	29.709	21.434	0,0359	29.709	21.434	0,0239
D. José Gil Pérez	78.203	20.355	0,0694	78.203	20.355	0,0463
D. Antonio Viñes Parés	111.115	---	0,0782	111.115	---	0,0522
D. Gregory G. Rich	70.284	48.002	0,0833	70.284	48.002	0,0555
D. Fernando Vericat Cadesas	74.559	---	0,0525	74.559	---	0,0350
D. Carlos Roura Fernández	44.564	14.284	0,0414	44.564	14.284	0,0276
D. Oriol Duñach Fulla	39.709	---	0,0265	39.709	---	0,0177
D ^a Montserrat Lloveras Calvo	29.709	5.600	0,0249	29.709	5.600	0,0166
D. Hans J. Beer	10.000	---	0,0070	10.000	---	0,0047
D ^a Nuria Pascual Lapeña	9.246	---	0,0065	9.246	---	0,0043
D. David Bell	10.000	---	0,0070	10.000	---	0,0047
D. Fco. J. Contreras García	13.800	---	0,0097	13.800	---	0,0097
D. Alberto Grifols Roura	9.000	---	0,0063	9.000	---	0,0042
D. Pere Oteo	---	---	---	---	---	---
D. Shinji Wada	40.000	---	0,0282	40.000	---	0,0188
D ^a . Sheryl Lawrence	---	---	---	---	---	---
D. Mark MacDonnell	---	---	---	---	---	---
D. M. Pascual Montblanch	2.000	---	0,0014	2.000	---	0,0009

NOTAS:

(*) A efectos de este cuadro, y salvo que expresamente se indique otra cosa, se han computado como participaciones indirectas aquéllas que pertenecen al cónyuge del accionista y a sus descendientes en línea directa de primer grado, así como entidades controladas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Adicionalmente, determinados altos directivos del Grupo y / o miembros del Consejo de Administración del Grupo participan en el capital social de Scranton Enterprises B.V., sociedad domiciliada en Atrium, Strawinskylaan, 3105, 1077 ZX Ámsterdam, Holanda, cuyo objeto es la tenencia de acciones de GRIFOLS. Scranton Enterprises B.V. es titular del 16,2517% del capital social del Emisor con derecho a voto. Scranton Enterprises B.V. está administrada por dos administradores solidarios, D. Víctor Grifols Roura y D. Tomás Dagá Gelabert. Ningún accionista de Scranton Enterprises B.V., ni ninguna otra persona física o jurídica, ostenta el control sobre Scranton Enterprises B.V. a efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores A continuación se detalla el accionariado de Scranton Enterprises B.V.:

SCRANTON ENTERPRISES B.V. (*)	
Accionista	Participación (%)
Wilblairco Associates (1)	34,50
D. Víctor Grifols Roura	4,14
D. Juan Ignacio Twose Roura	4,14
D. Ramón Riera Roca	4,14
D. Tomás Dagá Gelabert	4,14
D. Raimon Grifols Roura	4,14
D. Antonio Viñes Pares	4,14
D. Javier Jorba Ribes	4,14
D. José Gil Pérez	4,14
D. Alberto Grifols Roura	4,07
D. Ricardo Vanni	4,00
D. Miquel Pascual Montblanch	3,13
D. Oriol Duñach Fulla	3,11
D. Carlos Roura Fernández	3,11
Dª. Montserrat Lloveras Calvo	3,11
D. Javier Roura Fernández	3,11
D. Manel Canivell Grifols	2,07
D. Fernando Vericat Cadesas	2,07
D. Hans J. Beer	1,50
Total	96,90 (2)

(*) En el supuesto de que un directivo abandonase el Grupo con anterioridad a diciembre 2006, vendrá obligado a vender sus acciones en Scranton Enterprises, B.V. a dicha sociedad, donde quedarán en autocartera, percibiendo en contraprestación el valor de su inversión original más un interés del 2% anual. Transcurrido esa fecha, serán los restantes accionistas de esta sociedad los que determinen si el directivo que abandona el Grupo recibe acciones de GRIFOLS o efectivo, por sus acciones de Scranton Enterprises, B.V.

(1) Wilblairco Associates, es una sociedad de los socios de William Blair & Co. LLC a través de la cual invierten en otras sociedades. William Blair & Co. LLC es una sociedad de valores con sede en Chicago, que cuenta con 170 socios, todos ellos empleados de la firma, y ninguno tiene una participación en Wilblairco Associates que exceda del 6

(2) El resto de acciones pertenecen a empleados y ex empleados del Grupo que no tienen la condición ni de consejeros ni de alto directivos del Grupo.

17.2.3. **Planes de opciones**

No existen planes de opciones sobre acciones del Emisor concedidos a los consejeros o altos directivos del Grupo.

17.3. **Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del Emisor.**

La Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 5 de abril de 2006 acordó ampliar el capital social en un 1,23%, mediante la emisión de 1.726.600 nuevas acciones ordinarias de clase A, emitidas con cargo a la reserva por prima de emisión. Hallándose presentes o debidamente representados todos los accionistas de la Sociedad, éstos acordaron por unanimidad ceder gratuitamente a la Sociedad sus derechos de asignación gratuita, adquiriendo la Sociedad las mencionadas acciones en autocartera. Dicha ampliación de capital ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Consejo de Administración procederá a la distribución gratuita de estas acciones entre los empleados del Grupo (con excepción de consejeros y alta dirección) que a 25 de mayo de 2001 tuvieran una antigüedad mínima de un año, y con arreglo a criterios basados en la antigüedad de dichos empleados. El Consejo determinará el momento de la adjudicación, la cual siempre será posterior a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores y a la finalización del periodo de *lock up* previsto en el apartado 7.3 de la Nota sobre Acciones. El número total de perceptores asciende a 1.438 empleados. El número máximo de acciones que percibirá cualquier empleado es 5.850 y el mínimo, 100.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. **En la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.**

18.1.1. **Participación en el capital social ordinario (acciones ordinarias de clase A)**

Además de la participación en el capital social de consejeros y altos directivos indicada en el apartado 17.2 anterior, a fecha de registro del presente Folleto la Sociedad cuenta con los siguientes accionistas con participación significativa con derecho a voto:

Accionista	A fecha de registro del Folleto			Después de la Oferta y antes del <i>green shoe</i>			Después de la Oferta y del <i>green shoe</i>		
	Acciones directas	Acciones indirectas	% capital	Acciones directas	Acciones indirectas	% capital	Acciones directas	Acciones indirectas	% capital
Scranton Enterprises B.V. (1)	22.961.785	---	16,1629	22.961.785	---	10,7769	22.961.785	---	10,7769
Morgan Stanley & Co. Inc. (2)	29.468.389	---	20,7429	29.468.389	---	13,8307	22.368.389	---	10,4984
Deria, S.A. (3)	18.687.588	---	13,1543	18.687.588	---	8,7708	18.687.588	---	8,7708
Novosti, S.L. (4)	16.540.827	---	11,6431	16.540.827	---	7,7633	16.540.827	---	7,7633
Víctor Grifols Lucas	12.121.686	1.250.501 (5)	9,4127	12.121.686	1.250.501	6,2761	12.121.686	1.250.501	6,2761
Sculptor Investments SARL (6)	5.937.391	---	4,1794	5.937.391	---	2,7867	5.937.391	---	2,7867
Otros accionistas Familia Grifols (7)	3.162.687	---	2,2262	3.230.026	---	1,4844	3.230.026	---	1,4844

NOTAS:

Scranton Enterprises B.V., con domicilio social en Atrium, Strawinskylaan, 3105, 1077 ZX Ámsterdam, Holanda, es una sociedad participada mayoritariamente por directivos del Emisor y por William Blair & Co. L.L.C, tal y como se indica en el apartado 17.2.2 anterior. Scranton Enterprises B.V Ningún accionista de Scranton Enterprises B.V, ni ninguna otra persona física o jurídica, ostenta el control sobre la sociedad a efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

- (1) Morgan Stanley & Co. Inc. está representada en el Consejo de Administración a través de los siguientes consejeros: D. Thomas Edwin Doster y D. James Bolin; asimismo, dicha sociedad es titular de 130.000 acciones sin voto, tal y como se indica en el apartado 18.2.
- (2) Deria, S.A. es una sociedad participada por los 5 hermanos Grifols Roura (Víctor, Enrique, Nuria, Alberto y Raimon), cada uno de ellos con una participación del 20%. Ningún accionista de Deria, S.A., ni ninguna otra persona física o jurídica, ostenta, por sí sola o de manera concertada con otros, el control sobre la sociedad a efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.
- (3) Novosti, S.L. es una sociedad participada por los 4 hermanos Canivell Grifols (Manuel, Jorge, M^a José y M^a Magdalena), cada uno con una participación del 14,98%, y por su señora madre (M^a Josefa Grifols Lucas), con una participación del 40,08%. Ningún accionista de Novosti, S.L., ni ninguna otra persona física o jurídica, ostenta, por sí sola o de manera concertada con otros, el control sobre la sociedad a efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.
- (4) A través de Rodellar Ámsterdam B.V., con domicilio social en Drentestraat, 24, Ámsterdam, sociedad de cuyo capital participa en un 60,06%.
- (5) Sculptor Investments SARL, con domicilio social en 46A Avenue J. F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo-Kirchberger, es una sociedad perteneciente al grupo Och Ziff (ver apartado 18.1.2 siguiente); asimismo, dicha sociedad es titular de 110.000 acciones privilegiadas sin voto, tal y como se indica en el apartado 18.1.2.
- (6) Entendiendo por “Otros accionistas Familia Grifols” el grupo de personas formado por D. Víctor Grifols Roura, sus parientes hasta el quinto grado, ya sea en línea directa o colateral, así como los cónyuges de todos ellos y sociedades controladas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, y con exclusión de (i) aquellos miembros de la Familia Grifols que ostentan la condición de consejero o alto directivo (cuya participación aparece en el apartado 17.2), (ii) Deria, S.A., (iii) Novosti, S.L. (iv) Thorthol Holdings B.V., y (v) D. Víctor Grifols Lucas (cuyas participaciones aparecen en el cuadro anterior).

Todos los accionistas de la Sociedad son parte de un contrato de accionistas firmado el 10 de agosto de 2005 con ocasión de la reestructuración societaria a que se hace referencia en el apartado 5 de este Folleto (el “**Contrato entre Accionistas**”). El Contrato entre Accionistas regula cuestiones como los derechos de información de los accionistas o restricciones a la transmisibilidad de las acciones, junto con los derechos especiales de las acciones sin voto que se describen en el apartado 18.2 de este Folleto. Asimismo, el Contrato entre Accionistas establece una obligación para los accionistas y para la Sociedad de obtener la adhesión al Contrato entre Accionistas de cualquier nuevo accionista al que pudieran transmitir o emitir acciones de la Sociedad.

El 5 de abril de 2006, todos los accionistas de la Sociedad firmaron una modificación al Contrato entre Accionistas acordando resolverlo y dejarlo sin efecto una vez que las acciones ordinarias de la Sociedad sean admitidas a cotización en las Bolsas de valores españolas e incluidas en el Mercado Continuo, previamente a lo cual las acciones sin voto deberán haber sido recompradas y amortizadas por la Sociedad íntegramente. Asimismo, en dicha modificación se acordó liberar a GRIFOLS de su obligación de obtener la adhesión al Contrato entre Accionistas de los nuevos accionistas que suscriban las acciones objeto de la Oferta Pública.

18.1.2. **Participación social en el capital social sin derecho a voto (acciones sin derecho a voto de clase B)**

A la fecha de aprobación del presente Folleto, las acciones sin voto son titularidad de los siguientes accionistas:

Accionista	A fecha de registro del Folleto	
	Nº de acciones	% capital sin voto
Morgan Stanley & Co. Inc.	130.000	50
Sculptor Investments SARL (1)	110.000	42,3077
Amarete Master Limited (2)	20.000	7,6923

NOTAS:

- (1) Sculptor Investments SARL es una sociedad perteneciente al Grupo Och Ziff. Sus titulares últimos son los siguientes fondos de Och Ziff: OZ Master Fund, Ltd. y OZ Europe Master Fund Ltd. Ambos fondos están gestionados por OZ Management, LLC. Daniel S. Och es el único accionista con más del 20% de OZ Management, LLC

Cada uno de los fondos indicados anteriormente, están participados por fondos de fondos que invierten directamente en ellos:

- (a) En OZ Master Fund, Ltd. los siguientes fondos de fondos son titulares de una participación superior al 20%: OZ Overseas Fund, Ltd. y OZ Overseas Fund II, Ltd. En ninguno de estos fondos de fondos hay partícipes con participación superior al 20%;
- (b) En OZ Europe Master Fund, Ltd. los siguientes fondos de fondos son titulares de una participación superior al 20%: OZ Europe Overseas Fund, Ltd. y OZ Overseas Fund II, Ltd. En ninguno de estos fondos de fondos hay partícipes con participación superior al 20%;
- (2) Amarete Master Limited es asimismo titular de 1.079.525 acciones ordinarias de clase A, representativas del 0,7692% del capital social con derecho a voto. Amarete Master Limited está domiciliada en c/o Dundee Leeds Management Services (Cayman) Ltd., 2nd Floor, Waterfront Centre, 28 N. Church Street, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands, British West Indies. Amarete Master Limited es una sociedad íntegramente participada por el fondo de inversión Amaranth LLC. Ambas entidades están domiciliadas en las Islas Cayman. Amaranth Advisors LLC, con domicilio en Delaware, EE.UU., controla, en última instancia, la participación de Amarete Master Limited en el capital de GRIFOLS. Nicholas M. Maounis controla y administra Amaranth Advisors LLC.

Los fondos procedentes de la Oferta objeto del presente Folleto serán destinados, en primer lugar, a la recompra de las acciones sin voto. Antes de la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las acciones ordinarias de la Sociedad, las acciones sin voto serán amortizadas.

Tal y como se establece en el apartado 5.14 de la Nota sobre Acciones la no recompra de la totalidad de las acciones sin voto por parte de la Sociedad, es una de las causas de revocación de la Oferta.

18.2. Si los accionistas principales del Emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

El capital social del Emisor está integrado por (a) 142.064.899 acciones ordinarias de clase A, de 0,50 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y numeradas correlativamente de la 1 a la 142.064.899, y por (b) 260.000 acciones privilegiadas sin voto de clase B, de 0,50 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de títulos nominativos y numeradas correlativamente de la 1 a la 260.000.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 5 de abril de 2006, que aprobó la Oferta y la salida a Bolsa a las que se refiere el presente Folleto, acordó también la recompra de la totalidad de las acciones sin voto por parte de la Sociedad. En virtud del Contrato de Accionistas, el precio de recompra de las acciones sin voto es el precio que quedó establecido en los acuerdos de emisión como precio de recompra, es decir, el Valor Atribuido de dichas acciones (ver apartado 18.2.1 posterior) más, en su caso, (i) los dividendos acumulados y no satisfechos al tiempo de la recompra, y (ii) el importe adicional requerido para que el accionista sin voto obtenga al menos una rentabilidad por acción del 10% anual sobre el Valor Atribuido desde la fecha de emisión hasta la fecha del reembolso. La no recompra de la totalidad de las acciones sin voto por parte de la Sociedad es una de las causas de revocación de la Oferta previstas en el apartado 5.1.4 de la Nota sobre Acciones.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de abril de 2006, acordó amortizar la totalidad de las acciones sin voto antes de la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones ordinarias de la Sociedad.

18.2.1. Principales características de las acciones sin voto

Se transcriben a continuación los derechos preferentes de las acciones sin voto tal y como constan en los Estatutos Sociales del Emisor.

Artículo 6 bis.- Derechos preferentes de las acciones sin voto

1. *Las acciones sin voto tendrán derecho a percibir un dividendo mínimo anual del:*
 - *10% durante el Primer Período*
 - *12,5% durante el Segundo Período,*
 - *13,125%, incrementado en un 0,625 anual cada tres (3) meses hasta un máximo del 17,5% anual, durante el Tercer Período, y*
 - *0,5% durante el Cuarto Período.*

A tales efectos, el Primer Período se extenderá hasta el día 10 de agosto de 2007. El Segundo Período comenzará al día siguiente a la finalización del Primer Período y tendrá una duración de tres (3) meses. El Tercer Período comenzará al día siguiente a la finalización del Segundo Período y se extenderá hasta el 1 de octubre de 2012, salvo que previamente la Junta General de Accionistas de la Sociedad hubiese acordado (i) la amortización de las acciones sin voto, en cuyo caso el período se extenderá hasta la fecha de adopción del acuerdo, o (ii) la salida a Bolsa de la Sociedad, en cuyo caso se extenderá hasta la fecha de admisión a negociación de parte o la totalidad de las acciones ordinarias en cualquier mercado organizado, nacional o extranjero. El Cuarto Período tendrá una duración indefinida y comenzará el día siguiente a la finalización del Tercer Período.

2. *El importe del dividendo mínimo anual se calculará sobre el valor atribuido a las acciones sin voto (en adelante, el “Valor Atribuido”), que se fija en mil (1.000) euros por acción. Una vez acordado el dividendo mínimo, los titulares de las acciones sin voto tendrán derecho al mismo dividendo que corresponda a las acciones ordinarias.*

El Valor Atribuido a las acciones sin voto representa el valor económico de la contraprestación, a saber: la suma del valor nominal y de la prima de emisión desembolsados o, en su caso y de conformidad con lo previsto en el apartado 3 siguiente, el importe del dividendo mínimo que viene a sustituir.

3. *La Sociedad, mediante el correspondiente acuerdo de Junta General y sin necesidad de la aprobación de la mayoría de las acciones sin voto, podrá optar entre satisfacer el dividendo mínimo en efectivo o mediante la entrega de nuevas acciones sin voto de las mismas características que las emitidas inicialmente. En este último supuesto, se entregará el número de acciones sin voto que resulte de dividir el importe del dividendo que corresponda a cada titular de acciones sin voto por el Valor Atribuido a las acciones sin voto.*
4. *Aunque el devengo del derecho al dividendo mínimo depende de la existencia de beneficios distribuibles en el ejercicio correspondiente, la Sociedad lo satisfará en la medida de lo posible con cargo a la reserva por prima de emisión, tanto en la hipótesis de abono en efectivo como en la hipótesis de entrega de nuevas acciones sin voto.*
5. *Existiendo beneficios distribuibles, la Sociedad está obligada a acordar el reparto del dividendo mínimo a que se refieren los apartados anteriores. En caso de que no existieran beneficios distribuibles o éstos no fueran suficientes para hacer frente al dividendo mínimo establecido, la parte del dividendo no pagada deberá ser satisfecha dentro de los siete (7) ejercicios siguientes al ejercicio en que tuvo lugar el impago del dividendo mínimo, incrementada en un 10% anual. Mientras no se satisfaga el dividendo mínimo, las acciones sin voto tendrán derecho al voto en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, conservando, en todo caso, sus ventajas económicas.*

En caso de que existiera dividendo mínimo acumulado de ejercicios anteriores, el dividendo mínimo acumulado será satisfecho con prioridad al dividendo mínimo del ejercicio.

6. *En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, las acciones sin voto conferirán a su titular el derecho a obtener como reembolso el Valor Atribuido a las mismas más, en su caso, los dividendos acumulados y no satisfechos en el momento de la liquidación, antes de que se distribuya cantidad alguna a las restantes acciones. En todo caso, el importe del reembolso no podrá ser inferior al Valor Atribuido más el importe adicional requerido para que el accionista sin voto obtenga al menos una rentabilidad por acción del 10% anual del Valor Atribuido desde la fecha de emisión hasta la fecha del reembolso.*
7. *Excepcionalmente, las acciones sin voto tendrán derecho de voto en relación con las materias definidas como “Acuerdos Extraordinarios” en el artículo 12 bis de los presentes Estatutos Sociales.*
8. *Las acciones sin voto serán libremente transmisibles por sus titulares.*
9. *Asimismo, las acciones sin voto gozarán de los demás derechos que les reconocen los artículos 91 y 92 de la Ley de Sociedades Anónimas.*

Artículo 6 ter - Derechos de conversión

1. *Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a la conversión de sus acciones sin voto en acciones ordinarias, con una relación de cambio de una (1) acción ordinaria por cada acción sin voto, en los siguientes supuestos:*
 - (i) *En caso de fusión de la Sociedad, exceptuados los supuestos de fusión impropia previstos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
 - (ii) *En caso de cambio de control de la Sociedad. A estos efectos, se considerará que existe cambio de control cuando un accionista o grupo de accionistas actuando en concierto pasen a tener, directa o indirectamente, por primera vez más del 24% del capital de la Sociedad. El cambio de control se acreditará mediante certificación de la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta y/o mediante certificación del libro registro de acciones nominativas o, en su caso, mediante la escritura pública en la que se documente la transmisión.*
 - (iii) *En caso de que, llegado el 1 de octubre de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad no hubiese acordado la amortización de las acciones sin voto.*
 - (iv) *En caso de que pasados 30 días desde la admisión a negociación de parte o la totalidad de las acciones ordinarias en cualquier mercado organizado, nacional o extranjero, la Junta General de Accionistas de la Sociedad no hubiese acordado la amortización de las acciones sin voto.*

Se considerará como “Fecha de Referencia”:

- (a) *en el supuesto previsto en el apartado (i) anterior, la fecha en que la fusión se inscriba en el Registro Mercantil;*
- (b) *en el supuesto previsto en el apartado (ii) anterior, la fecha en que tenga lugar la transmisión de acciones que dé lugar al cambio de control;*

- (c) *en el supuesto previsto en el apartado (iii) anterior, el 1 de octubre de 2012; y*
- (d) *en el supuesto previsto en el apartado (iv) anterior, el día siguiente al trigésimo día posterior a la admisión a negociación de parte o la totalidad de las acciones ordinarias en cualquier mercado organizado, nacional o extranjero.*
2. *El derecho de conversión habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de dos (2) meses contados desde la Fecha de Referencia.*
 3. *A efectos meramente informativos y dentro de los quince (15) días siguientes a la Fecha de Referencia, la Sociedad insertará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en al menos dos (2) diarios de circulación nacional un anuncio informando a los accionistas sobre las condiciones del derecho de conversión, sobre el plazo que resta para su ejercicio y, en general, sobre los trámites que habrán de seguirse hasta la fecha de efectividad de la conversión.*
 4. *Los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de conversión conservarán todos los derechos inherentes a sus acciones hasta el momento de efectividad de la conversión, que tendrá lugar transcurridos dos (2) meses desde la fecha de cierre del período de solicitud de la conversión. El dividendo mínimo anual correspondiente a los accionistas que hubiesen ejercitado el derecho de conversión se devengará a un tipo anual del 35% desde la Fecha de Referencia hasta que tenga lugar la efectiva conversión de las acciones sin voto en acciones ordinarias.*
 5. *Los administradores de la Sociedad quedan facultados para -y obligados a- realizar cuantos trámites sean precisos a fin de lograr la completa ejecución de la conversión y, en particular, para otorgar el correspondiente documento público e inscribir en el Registro Mercantil la nueva composición cualitativa del capital dando nueva redacción al artículo 6 de los presentes Estatutos Sociales.*

Artículo 6 quater.- Amortización de las acciones sin voto

En el supuesto de que la Sociedad acuerde la amortización de las acciones sin voto, deberá observarse lo establecido en los artículos 148 y 164.3 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas. En todo caso, el precio de amortización de las acciones sin voto será igual al Valor Atribuido a dichas acciones más, en su caso, (i) los dividendos acumulados y no satisfechos al tiempo de la amortización, y (ii) el importe adicional requerido para que el accionista sin voto obtenga al menos una rentabilidad por acción del 10% anual sobre el Valor Atribuido desde la fecha de emisión hasta la fecha de amortización, salvo que la Junta General de Accionistas y los titulares de acciones sin voto acuerden, en votaciones separadas, un precio de amortización distinto por una mayoría superior a tres cuartos del capital presente.

Artículo 12 bis.- Tipos de acuerdos

Los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas pueden ser ordinarios o extraordinarios.

Se consideran “Acuerdos Extraordinarios” los siguientes:

1. *La reducción de capital de la Sociedad por medio de la recompra, amortización o cualquier otra devolución de aportaciones a los titulares de acciones ordinarias.*
2. *El reparto de dividendos a acciones ordinarias, salvo que el importe del dividendo a repartir no sea superior a (i) siete (7) millones de euros; y al (ii) 15% del beneficio antes de impuestos.*
3. *La ampliación de capital, sea onerosa o gratuita.*
4. *La emisión u otorgamiento de cualquier opción, warrant u otros instrumentos que den derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquiera otra manera recibir cualesquiera valores de la Sociedad..*
5. *La modificación, variación o supresión de los derechos, poderes, preferencias o privilegios de las acciones sin voto o de cualquier otra clase de acciones.*
6. *La modificación de los estatutos de la Sociedad.*
7. *La fusión de la Sociedad.*
8. *La disolución o liquidación de la Sociedad o la solicitud de declaración de concurso de la Sociedad.*
9. *La suscripción de contratos o acuerdos de importe superior a 350.000 euros entre la Sociedad y cualquier accionista de la Sociedad o persona vinculada ha dicho accionista. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas las indicadas en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.*

Se consideran “Acuerdos Ordinarios” los acuerdos que no sean Acuerdos Extraordinarios cuya adopción sea competencia de la Junta General de Accionistas.

Artículo 17.- Régimen de mayorías en la Junta General de Accionistas

Los Acuerdos Ordinarios se adoptarán por mayoría absoluta del capital presente y/o representado (la mitad más uno de los votos), salvo en los casos en que la Ley o los Estatutos Sociales prevean una mayoría cualificada superior.

Los Acuerdos Extraordinarios requerirán para su adopción la aprobación, en sendas Juntas especiales o en votaciones separadas dentro de una única Junta General, de las tres cuartas partes de las acciones ordinarias y de las tres cuartas partes de las acciones sin voto presentes o representadas en la reunión, exceptuado el acuerdo de amortización de acciones sin voto, en cuyo caso será precisa la aprobación de la mayoría de las acciones ordinarias y de las acciones sin voto, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6 quater de los presentes Estatutos Sociales.

Artículo 16.- Legitimación y representación en la Junta General

1. *Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:*
 - *Accionistas titulares de acciones de la clase A: siempre y cuando sus acciones consten inscritas a su nombre en el registro contable por lo menos con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta;*

- *Accionistas titulares de acciones de la clase B: siempre y cuando sus acciones consten inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas por lo menos con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta.*

2. *Con independencia de lo anterior, cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo establecido en este artículo podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista.*

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida.

- 18.3. **En la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, declarar si el Emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control**

No existe ninguna persona física o jurídica que ostente, directa o indirectamente, por sí mismo o en concierto con terceros, el control del Emisor con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. Sin embargo, pese a la inexistencia de pactos entre accionistas o de acción concertada alguna a este respecto, los accionistas de la Sociedad tradicionalmente han ejercitado su voto en el mismo sentido, adoptando los acuerdos por unanimidad.

No existe limitación alguna al número máximo de acciones que puede adquirir un mismo accionista.

- 18.4. **Descripción de todo acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor**

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de ningún tipo de acuerdo que pudiera originar un cambio de control en la Sociedad con posterioridad a la liquidación de la Oferta. Asimismo, el Emisor desconoce la existencia de pactos parasociales entre los accionistas de la Sociedad que sigan en vigor con posterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Se detallan a continuación las operaciones con partes vinculadas según se definen las mismas en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre.

Las operaciones realizadas por la Sociedad durante los ejercicios 2005, 2004 y 2003, y hasta la fecha de registro del presente Folleto, son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

19.1. Operaciones realizadas con los accionistas principales de la Sociedad

- Morgan Stanley & Co. Incorporated

Morgan Stanley & Co. Incorporated es titular de 130.000 acciones sin voto de clase B, representativas del 50% del capital social sin derecho a voto, y de 29.468.389 acciones ordinarias de clase A, representativas estas últimas del 20,99% del capital social ordinario con derecho a voto.

Morgan Stanley & Co. Incorporated adquirió su participación a resultas de las siguientes ampliaciones de capital:

- (i) una ampliación de capital con cargo a la reserva por prima de emisión, por un importe total de 7.016.915,50 € mediante la emisión de 14.033.831 acciones ordinarias de clase A, que fue suscrita íntegramente por Morgan Stanley & Co. Incorporated en la Junta General de 10 de agosto de 2005.
- (ii) una ampliación de capital por un importe nominal de 11.225.737 € mediante la emisión de 22.451.474 acciones ordinarias de clase A, que fue suscrita íntegramente por Morgan Stanley & Co. Incorporated en la mencionada Junta General y desembolsada mediante una aportación dineraria de 60.000.000 € y
- (iii) una ampliación de capital por un importe nominal de 130.000 € mediante la emisión de 260.000 acciones sin voto de clase B, que fue suscrita íntegramente por Morgan Stanley & Co. Incorporated en la misma Junta General y desembolsada mediante una aportación dineraria de 260.000.000 €

Posteriormente, el 10 de septiembre de 2005 y el 13 de octubre del mismo año, Morgan Stanley & Co. Incorporated Limited transmitió parte de las acciones ordinarias indicadas en el apartado (i) anterior y parte de las acciones sin voto indicadas en el apartado (iii) a Amarete Master Limited (1.079.525 acciones ordinarias y 20.000 acciones sin voto) y Sculptor Investments SARL (5.937.391 acciones ordinarias y 110.000 acciones sin voto), respectivamente;

Al tratarse de una Oferta Pública de Suscripción, Morgan Stanley & Co. Incorporated no venderá acciones de la Sociedad en la Oferta. No obstante, esta sociedad es la entidad otorgante de la opción de compra *green shoe* prevista en el apartado 5.2.5 de la Nota sobre Acciones.

Aunque el destino de los fondos de la Oferta sea recomprar y amortizar íntegramente las acciones sin voto, se hace constar que el precio de recompra de estas acciones, como se ha señalado anteriormente, se encuentra ya determinado por el Contrato de Accionistas de 10 de agosto de 2005, sin que el mismo dependa del Precio de la Oferta.

Finalmente, como se señala en el apartado 5.4 de la Nota sobre Acciones, Morgan Stanley & Co. International Limited, entidad perteneciente al mismo grupo que Morgan Stanley & Co. Incorporated, es la Entidad Coordinadora Global de la Oferta Pública. En cualquier caso, con el fin de prevenir y/o controlar posibles situaciones de conflicto de interés, Morgan Stanley ha declarado que el equipo de Morgan Stanley & Co. Incorporated para esta operación es diferente al de Morgan Stanley & Co

International Limited, habiéndose establecido entre dichos equipos las oportunas barreras de información o murallas chinas, con el fin de prevenir y/o controlar las posibles situaciones de conflicto de interés.

- Fundación Víctor Grifols i Lucas

D. Víctor Grifols Lucas es titular, directa e indirectamente, de 13.372.187 acciones ordinarias de clase A, representativas del 9,4127% del capital social ordinario de GRIFOLS.

D. Víctor Grifols Lucas es el fundador de la Fundación Víctor Grifols i Lucas, entidad dedicada a la promoción de la bioética mediante el diálogo entre especialistas de diferentes áreas de conocimiento.

GRIFOLS se comprometió en la escritura fundacional de la Fundación a cubrir el presupuesto anual de gastos de la misma (becas, estudios, conferencias) elaborado por los miembros del Patronato de la Fundación y aprobado previamente por la dirección de GRIFOLS. Dichas dotaciones no se someten a aprobación de la Junta General de Accionistas del Emisor y, dado que son exigibles con arreglo a la escritura fundacional de la Fundación, GRIFOLS está obligada a realizarlas, aún en el supuesto de encontrarse en situación de pérdidas.

Ninguno de los patronos de la Fundación es consejero ni alto directivo del Grupo, con excepción de D. Manuel Canivell, quien es alto directivo de GRIFOLS y ostenta el cargo de tesorero de la fundación.

El Emisor realiza anualmente dotaciones al patrimonio de la Fundación Víctor Grifols i Lucas. La dotación realizada durante los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Año	Dotación realizada (datos en EUR)
2005	150.000
2004	131.000
2003	120.000

- Marca Grifols, S.L.

Thorthol Holdings B.V. es titular de 14.854.906 acciones ordinarias de clase A de la Sociedad, representativas del 10,4564% del capital social ordinario con derecho a voto. Es asimismo miembro del Consejo de Administración de GRIFOLS, siendo D. José Antonio Grifols Gras su representante a tales efectos.

Tanto D. José Antonio Grifols Gras como D. Víctor Grifols Lucas son socios de Marca Grifols, S.L., sociedad propietaria de la marca “Grifols” y, en general, de todas las marcas que contienen el apellido “Grifols”, cuyo uso por parte de las sociedades del Grupo está amparado por un contrato de licencia de uso suscrito el 26 de enero de 1993 y con un periodo de duración de 99 años. D. José Antonio Grifols Gras es además Consejero Delegado de Marca Grifols, S.L. Los miembros del Consejo de Administración de esta sociedad son: (i) Manuel Canivell Grifols (Presidente), (ii) José Antonio Grifols Gras (vocal y Consejero Delegado) y (iii) Raimon Grifols Roura (Secretario).

El siguiente cuadro identifica los socios de Marca Grifols, S.L. y su participación en el capital social:

Nombre	Participación en Marca Grifols, S.L. (%)
D. Víctor Grifols Lucas	33,3
D ^a Maria Josefa Grifols Lucas	33,3
D. José Antonio Grifols Gras	11,1
D. Santiago Grifols Gras	11,1
D ^a Montserrat Grifols Gras	11,1

GRIFOLS satisface a Marca Grifols, S.L. un canon anual por el uso de la marca “Grifols”.

La facturación anual de Marca Grifols, S.L. a GRIFOLS durante los últimos ejercicios en concepto de canon por el uso de la marca “Grifols” ha sido la siguiente:

Año	Facturación sin IVA (datos en EUR)	Facturación + IVA 16% (datos en EUR)
2006 (*)	193.883	224.904
2005	750.029	870.034
2004	686.868	796.767
2003	668.512	775.474

(*) Datos a 31 de marzo de 2006

- Venta de propiedad industrial

D. Víctor Grifols Lucas era titular de determinados derechos de propiedad industrial que el Grupo venía utilizando sin que existiera contrato de licencia o cesión que amparase dicho uso por el Grupo. En todo caso, el Grupo pagaba los gastos de mantenimiento de los mencionados derechos, sin que dicho mantenimiento supusiera un coste relevante.

El 14 de junio de 2004, D. Víctor Grifols Lucas reconoció, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad, la titularidad de dicha propiedad industrial a favor del Grupo, formalizándose ante Notario la correspondiente venta a favor del Grupo el 3 de febrero de 2006, por un importe global de €46.200.

19.2. Operaciones realizadas con administradores y directivos de la Sociedad

- Servicios de asesoramiento legal

El consejero D. Tomás Dagá Gelabert, el Secretario D. Raimon Grifols Roura y la Vicesecretaria, D^a Nuria Martín Barnés, son socios del despacho de abogados Osborne Clarke, el cual viene prestando servicios de asesoría legal y fiscal al Emisor y a su Grupo durante los últimos veinte años. Asimismo, D. Raimon Grifols Roura además está unido por vínculos familiares con el Consejero Delegado y los fundadores del Grupo.

Osborne Clarke ha percibido las siguientes cantidades por la prestación de servicios legales y fiscales en materias de diversa índole (contratación mercantil, bancario, fusiones y adquisiciones, reestructuraciones accionariales, propiedad industrial e intelectual, laboral, fiscal, estrategia y planificación...) las cantidades indicadas en el

cuadro siguiente. En todo caso, los servicios prestados han sido realizados en condiciones de mercado:

Año	Facturación sin IVA (datos en EUR)	Facturación + IVA 16% (datos en EUR)
2006 (*)	713.604,01	827.780,65
2005	5.158.361,55	5.983.699,40
2004	1.394.502,08	1.617.622,41
2003	1.785.651,71	2.071.355,98

(*) Datos a 31 de marzo de 2006

19.3. **Operaciones realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo Grupo u otras partes vinculadas que no se eliminan en el proceso de consolidación**

No existen operaciones entre sociedades del Grupo que no formen parte, en cuanto a su objeto y condiciones, del tráfico ordinario de las mencionadas sociedades y que no hayan sido eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

19.4. **Operaciones vinculadas que ya no están vigentes a la fecha del Folleto**

- Grupo Deutsche Bank

El Grupo Deutsche Bank fue accionista de GRIFOLS hasta la reestructuración societaria de 10 de agosto de 2005. Hasta ese momento, era titular de 86.445.620 acciones (40,8376% del capital social con anterioridad a 10 de agosto de 2005), a través de los siguientes vehículos de inversión: Gabriella Holding Netherlands B.V., Gabriella Luxembourg (Erisa 1) SARL, Gabriella Luxembourg (Erisa 2) SARL, Gabriella Luxembourg (Erisa 3) SARL y Gabriella Luxembourg (non Erisa) SARL (en adelante, las “Gabriellas”) (ver apartado 5 de este Folleto).

A resultas de la mencionada operación de reestructuración accionarial, GRIFOLS recompró las acciones de las Gabriellas al precio de 2,133 euros por acción. Por su parte, los accionistas Scranton Enterprises B.V., Deria, S.A., Novosti, S.L. y Thorthol Holdings B.V. adquirieron el compromiso de satisfacer a aquéllas la mitad de cualquier plusvalía que se pudiera obtener en la reventa de las acciones recompradas (o en la emisión de nuevas acciones que las sustituyan – como es el caso –), siempre y cuando dicha reventa tuviera lugar dentro de los cinco años siguientes a la fecha de la operación de reestructuración accionarial (10 de agosto de 2005). Este pacto no comporta obligación alguna de pago ni de ningún otro tipo a cargo de GRIFOLS o de las demás compañías del Grupo.

Por otro lado, durante los ejercicios 2004 y 2005, algunas de las sociedades del Grupo han suscrito contratos de compraventa de derechos de crédito ante diversas Administraciones Públicas con Deutsche Bank, S.A.E. En este sentido, a 31 de diciembre de 2005, un importe de 2.236 miles de euros pendientes de cobro del Deutsche Bank, S.A.E. se encuentra incluido en el apartado “Deudores varios” de las cuentas anuales consolidadas y corresponde al saldo pendiente de cobro de esta entidad por los contratos de compraventa de derechos de crédito ante diversas Administraciones Públicas firmados durante el mes de diciembre de 2005 y que serán cobrados por el Grupo en función del momento en que Deutsche Bank, S.A.E. cobre de los clientes públicos el nominal de los derechos de crédito así como en función del momento en que el Deutsche Bank, S.A.E. cobre los intereses de demora.

El importe total de los derechos de crédito, cuya titularidad ha sido cedida a Deutsche Bank, S.A.E. en virtud de los contratos anteriormente citados, ha ascendido a 47,5 millones de euros en 2005 y 36,7 millones de euros en 2004.

- Grupo Santander Central Hispano

El Grupo Santander Central Hispano fue accionista de GRIFOLS hasta la reestructuración societaria de 10 de agosto de 2005. Hasta ese momento, era titular de 24.593.425 acciones (11,6181% del capital social con anterioridad a 10 de agosto de 2005) a través de Capital Riesgo Global, S.C.R., S.A. que GRIFOLS recompró a un precio de 4,873 euros por acción.

El Grupo ha suscrito diversas pólizas de crédito y préstamos con el Banco Santander Central Hispano, S.A. por importe en junto de 15 millones de euros en el ejercicio 2005, de 12,2 millones de euros en el ejercicio 2004 y de 12,6 millones de euros en el ejercicio 2003.

- SeraCare Life Science

D. Barret D. Plost fue miembro del Consejo de Administración del Emisor y Presidente de Biomat USA, Inc. hasta su dimisión el 6 de marzo de 2006. El Sr. Plost es a su vez accionista y Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de la empresa norteamericana SeraCare Life Science.

En septiembre de 2001, el Grupo suscribió un Contrato de Suministro con SeraCare Life Science. Este contrato, que estuvo vigente hasta enero de 2006, regulaba los términos y condiciones en virtud de los cuales el Grupo suministraba a dicha compañía ciertos productos de plasma y servicios de plasmaféresis, por un precio que se determinaba anualmente. El Grupo había suscrito también un contrato con SeraCare Life Science para el suministro de albúmina humana a esta última, que expiró el 31 de marzo de 2006.

Estos contratos han supuesto unos ingresos para el Grupo de 351 euros hasta 31 de marzo de 2006, 2.217 miles de euros en 2005, 1.049 miles de euros en 2004 y 3.928 miles de euros en 2003.

- Garantías en la compraventa de Grifols U.K., Ltd. y Grifols Italia, S.p.A.

En diciembre de 1999, GRIFOLS actuó como garante de determinados pagos que debía realizar el accionista Scranton Enterprises B.V. en relación con la compra, por parte de ésta última, en diciembre de 1999, de las acciones de las actuales Grifols U.K. Ltd y Grifols Italia, S.p.A. Las mencionadas obligaciones de pago ascendían a 30 millones de euros, a satisfacer en 6 años a razón de 5 millones de euros por año. Dicha deuda fue totalmente saldada en el año 2005.

19.5. **Importe total de las operaciones comerciales con partes vinculadas (accionistas significativos, administradores y directivo)**

El importe total de las operaciones comerciales realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2005, 2004 y 2003, suponen 2,30%, 2,21%, 1,52%, respectivamente, de la cifra de negocio del Grupo.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA

En este capítulo se presentan la información financiera del Grupo para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2005 (NIIF-UE: Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea), 2004 (NIIF-UE y PCGAE: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en España) y 2003 (PCGAE).

20.1. Bases de presentación y Principios Contables

20.1.1 Bases de presentación

La información financiera consolidada se ha preparado a partir de los registros individuales de GRIFOLS y de cada una de las sociedades dependientes, de conformidad con las NIIF-UE (para los ejercicios 2005 y 2004) y los PCGAE (para los ejercicios 2004 y 2003), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado. Los estados financieros consolidados del ejercicio 2005 son los primeros que el Grupo prepara de conformidad con las NIIF-UE, por lo que se ha aplicado la NIIF1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” a los saldos del balance de situación a 1 de enero de 2004.

a) Comparación de la información

Ejercicios 2005 y 2004 (NIIF-UE)

La información financiera consolidada se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE, excepto por el criterio siguiente:

El Grupo ha aplicado a partir del 1 de enero de 2005, los criterios de clasificación, valoración y desglose que se desarrollan en la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración”, la NIC 32 “Instrumentos Financieros: presentación e información a revelar”. Las mencionadas normas contemplan, con carácter general, su aplicación retrospectiva desde la fecha de entrada en vigor. No obstante, el Grupo se ha acogido a la exención del requerimiento de suministrar información comparativa que se establece en la NIIF 1, habiendo utilizado los PCGAE anteriores en la clasificación, valoración y desglose de instrumentos financieros hasta dicha fecha.

Las políticas contables del Grupo han sido consistentemente aplicadas a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, excepto por los criterios de clasificación, valoración y desglose de instrumentos financieros y de activos no corrientes mantenidos para la venta, que han sido aplicados a partir del 1 de enero de 2005.

Ejercicios 2004 y 2003 (PCGAE)

Las cifras de los ejercicios 2004 y 2003 han sido preparadas conforme a la legislación mercantil vigente en dichos ejercicios y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

20.1.2 Principios contables

A continuación se enumeran los principios contables más relevantes aplicados por el grupo.

Para un análisis más exhaustivo de los mismos se pueden consultar las cuenta anuales consolidadas y auditadas del Grupo que se hallan depositadas en la CNMV y en el domicilio y en la página web de la Sociedad.

a) Inmovilizado material

i) *Reconocimiento inicial*

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo se ha acogido al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.

ii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Coeficientes
Construcciones	Lineal	1% - 3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	8% - 10%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10% - 30%
Otro inmovilizado material	Lineal	16% - 25%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo, en base a un estudio realizado por un tercero independiente, ha reestimado la vida útil de las construcciones con efecto 1 de enero de 2005, pasando a amortizarse entre 33 y 100 años.

b) Activos intangibles

i) *Fondo de comercio*

El fondo de comercio procede de combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2004).

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo.

ii) *Activos intangibles generados internamente*

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación

del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren. Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii) *Vida útil y amortizaciones*

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Gastos de desarrollo	Lineal	3 - 5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 6

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Instrumentos financieros: criterios aplicables a las transacciones anteriores al 1 de enero de 2005

Las políticas contables adoptadas por el Grupo con anterioridad al 1 de enero de 2005 para los activos y pasivos financieros se resumen en los siguientes apartados:

i) *Títulos de renta fija o variable*

Los títulos de renta fija o variable se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor. El precio de mercado se determinó para cada una de las categorías de inmobilizaciones financieras del siguiente modo:

- Valores admitidos a cotización oficial: la cotización última del ejercicio.
- Valores no admitidos a cotización oficial: tomando como base el valor teórico contable resultante de las últimas cuentas anuales disponibles.

Las participaciones en los fondos de inversión en activos del mercado monetario se valoraban por su precio de adquisición. El rendimiento producido por las participaciones en los fondos de inversión en activos del mercado monetario, determinado por la diferencia existente entre el valor liquidativo en la fecha de enajenación o cierre de ejercicio y el valor contable de la misma, se contabilizaba como ingreso financiero. En el caso de que dicho rendimiento fuera negativo, se registraba la pérdida disminuyendo el valor de la participación. Los importes procedentes de la distribución de resultados del fondo de inversión en activos del mercado monetario se contabilizaban disminuyendo el valor contable de la participación en dicho fondo.

ii) *Derivados financieros*

Las diferencias de valoración de las operaciones de derivados financieros no genuinos se registran cuando se produce la liquidación o cancelación de las operaciones, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Instrumentos financieros: criterios aplicables a las transacciones y saldos posteriores al 1 de enero de 2005

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “instrumentos financieros: información a revelar”.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determino su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

El Grupo ha adoptado las NIC 32 y NIC 39 al 1 de enero de 2005. Como consecuencia de ello, los activos y pasivos financieros reconocidos bajo PCGA anteriores, han sido designados en dicha fecha como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como activos financieros disponibles para la venta.

e) Acciones de la sociedad dominante

i) *Transacciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2004*

Hasta el 1 de enero de 2005, las acciones de la sociedad dominante adquirida por las sociedades dependientes o por la sociedad dominante se mostraban clasificadas como un activo no corriente en el balance de situación consolidado bajo el epígrafe de “acciones de la sociedad dominante”. Las acciones de la Sociedad se reconocían por su precio de adquisición o por su valor de mercado o valor teórico contable si éste fuera menor.

ii) *Transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2005*

A partir del 1 de enero de 2005 la adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justifique su adquisición, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

Asimismo, en la contabilización de los negocios con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Las distribuciones realizadas a tenedores de instrumentos de patrimonio propio se cargan a patrimonio neto una vez considerado cualquier efecto fiscal;
- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.
- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de accionistas.

f) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la

normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

i) *Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) *Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

g) Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo. Los factores que el Grupo considera para determinar si los productos o servicios están relacionados, se basan en la naturaleza de los productos y servicios fabricados y comercializados así como en los procesos de producción y la tipología de clientes.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes. Los factores que el Grupo considera para identificar segmentos geográficos son básicamente la ubicación de sus activos y el destino final de sus ventas.

h) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- i) Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
 - Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
 - Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

20.2. Información financiera consolidada

20.2.1 Balances de situación consolidados

A continuación se detallan los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2005 (NIIF-UE), 2004 (NIIF-UE Y PCGAE) y 2003 (PCGAE) :

ACTIVO - Grupo (000) EUR	31 de diciembre de				% variación	
	2005	2004		2003	2005/2004	2004/2003
	NIIF	NIIF	PCGAE	PCGAE	NIIF	PCGAE
Gastos de establecimiento	0	0	662	1.539	0,0%	-57,0%
Activos intangibles						
Fondo de comercio	117.115	103.313	142.858	151.932	13,4%	-6,0%
Otros activos intangibles	48.718	46.530	58.264	57.330	4,7%	1,6%
Total activos intangibles	165.833	149.843	201.122	209.262	10,7%	-3,9%
Inmovilizado material	186.621	176.817	108.482	105.838	5,5%	2,5%
Inmovilizaciones financieras						
Participaciones puestas en equivalencia	210	333	333	262	-36,9%	27,1%
Otras inversiones	803	1.977	18.889	16.105	-59,4%	17,3%
Total inmovilizaciones financieras	1.013	2.310	19.222	16.367	-56,1%	17,4%
Activos por impuestos diferidos	30.529	27.408	0	0	11,4%	0,0%
Activos financieros para la venta	1.393	0	0	0	0,0%	0,0%
Acciones propias	0	870	870	870	-100,0%	0,0%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	5.838	9.909	0,0%	-41,1%
Total activos no corrientes	385.389	357.248	336.196	343.785	7,9%	-2,2%
Existencias	249.545	245.976	246.121	256.421	1,5%	-4,0%
Deudores comerciales y otras cuenta a cobrar	155.046	186.935	188.678	190.657	-17,1%	-1,0%
Inversiones financieras temporales	661	367	367	558	80,1%	-34,2%
Administraciones Públicas	8.186	10.069	19.813	22.759	-18,7%	-12,9%
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	22.856	22.996	22.996	24.247	-0,6%	-5,2%
Total activos corrientes	436.294	466.343	477.975	494.642	-6,4%	-3,4%
TOTAL ACTIVO	821.683	823.591	814.171	838.427	-0,2%	-2,9%

PATRIMONIO NETO Y PASIVO - Grupo (000) EUR	31 de diciembre de			% variación		
	2005	2004		2003	2005/2004	2004/2003
	NIIF	NIIF	PCGAE	PCGAE	NIIF	PCGAE
PATRIMONIO NETO						
Capital suscrito	70.169	105.841	105.841	105.841	-33,7%	0,0%
Reservas	1.603	190.294	147.419	129.202	-99,2%	14,1%
Resultado del ejercicio	25.556	26.402	19.406	21.433	-3,2%	-9,5%
Diferencias por conversión	(41.502)	(69.915)	(20.386)	(14.491)	-40,6%	40,7%
Total patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	55.826	252.622	252.280	241.985	-77,9%	4,3%
Intereses minoritarios	121	110	110	116	10,0%	-5,2%
TOTAL PATRIMONIO NETO	55.947	252.732	252.390	242.101	-77,9%	4,2%
PASIVO						
Obligaciones y otros pasivos remunerados	5.323	0	0	5.319	0,0%	-100,0%
Deudas con entidades de crédito	184.671	8.008	192.647	220.202	2206,1%	-12,5%
Otros acreedores	281.233	45.532	59.229	77.595	517,7%	-23,7%
Pasivos por impuestos diferidos	42.104	37.362	0	0	12,7%	0,0%
Total pasivos no corrientes	513.331	90.902	251.876	303.116	464,7%	-16,9%
Obligaciones y otros pasivos remunerados	0	5.157	5.241	0	-100,0%	0,0%
Deudas con entidades crédito	99.514	364.840	182.408	137.493	-72,7%	32,7%
Derivados financieros	3.049	0	0	0	0,0%	0,0%
Deudas con vinculadas	41	526	525	1.009	-92,2%	-48,0%
Acreedores comerciales	74.708	62.429	62.430	107.365	19,7%	-41,9%
Otras deudas no comerciales	51.981	30.365	30.536	23.224	71,2%	31,5%
Administraciones Públicas	23.112	16.640	28.765	24.119	38,9%	19,3%
Total pasivos corrientes	252.405	479.957	309.905	293.210	-47,4%	5,7%
TOTAL PASIVO	765.736	570.859	561.781	596.326	34,1%	-5,8%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	821.683	823.591	814.171	838.427	-0,2%	-2,9%

20.2.2

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas

A continuación se detallan las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de diciembre de 2005 (NIIF-UE), 2004 (NIIF-UE y PCGAE) y 2003 (PCGAE):

CUESTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - Grupo (000) EUR	31 de diciembre de				% variación	
	2005	2004		2003	2005/2004	2004/2003
	NIF	NIF	PCGAE	PCGAE	NIF	PCGAE
Ingresos de explotación						
Ingresos ordinarios	523.727	455.375	455.375	425.791	15,0%	6,9%
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			5.395	21.528	0,0%	-74,9%
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado			14.092	15.264	0,0%	-7,7%
Otros ingresos de explotación	550	1.116	1.116	327	-50,7%	241,3%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION	524.277	456.491	475.978	462.910	14,8%	2,8%
Gastos de explotación						
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(153.897)	(128.952)	(134.347)	(158.029)	19,3%	-15,0%
Gastos de personal	(154.887)	(147.285)	(147.285)	(126.703)	5,2%	16,2%
Gastos por amortización	(26.898)	(25.521)	(28.008)	(22.301)	5,4%	25,6%
Otros gastos de explotación	(114.071)	(106.324)	(120.043)	(104.753)	7,3%	14,6%
Total gastos de explotación	(449.753)	(408.082)	(429.683)	(411.786)	10,2%	4,3%
Otros gastos / ingresos no recurrentes						
Otros ingresos no recurrentes	1.029	12.824			-92,0%	0,0%
Otros gastos no recurrentes	(1.967)	(4.913)			-60,0%	0,0%
Total otros gastos / ingresos de explotación	(938)	7.911	0	0	-111,9%	0,0%
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION	(450.691)	(400.171)	(429.683)	(411.786)	12,6%	4,3%
RESULTADO DE EXPLOTACION	73.586	56.320	46.295	51.124	30,7%	-9,4%
<i>% sobre los ingresos de explotación</i>	<i>14,0%</i>	<i>12,3%</i>	<i>9,7%</i>	<i>11,0%</i>		
Gastos (ingresos) financieros						
Ingresos financieros	3.549	2.885	2.885	2.609	23,0%	10,6%
Gastos financieros	(37.855)	(29.132)	(29.133)	(20.379)	29,9%	43,0%
Diferencias de cambio	1.550	(376)	(960)	(2.224)	-512,2%	-56,8%
RESULTADO FINANCIERO	(32.756)	(26.623)	(27.208)	(19.994)	23,0%	36,1%
Participación en sociedades puestas en equivalencia	(10)	103	103	157	-109,7%	-34,4%
Fondo de comercio de consolidación	0	0	(8.115)	(9.083)	0,0%	-10,7%
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	40.820	29.800	11.075	22.204	37,0%	-50,1%
Otros gastos / ingresos extraordinarios						
Otros ingresos extraordinarios			12.824	857	0,0%	1396,4%
Otros gastos extraordinarios			(4.962)	(845)	0,0%	487,2%
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0	0	7.862	12	0,0%	65416,7%
					0,0%	0,0%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	40.820	29.800	18.937	22.216	37,0%	-14,8%
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(15.315)	(3.398)	469	(696)	350,7%	-167,4%
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	25.505	26.402	19.406	21.520	-3,4%	-9,8%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(51)	0	0	87	0,0%	-100,0%
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	25.556	26.402	19.406	21.433	-3,2%	-9,5%
<i>% sobre los ingresos de explotación</i>	<i>4,9%</i>	<i>5,8%</i>	<i>4,1%</i>	<i>4,6%</i>		

20.2.3 **Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**

A continuación se presenta el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios 2005 y 2004, ambos bajo NIIF-UE:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO - Grupo 000 EUR	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Dominante													
	Ingresos y gastos reconocidos											Patrimonio atribuido a la sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas no distribuibles	Reservas distribuibles	Reservas Primera aplicación NIFF	Ganancia acumulada del ejercicio	Acciones Propias	Diferencias de conversión	Activos no corrientes clasificados para la venta	Reserva Instrumentos Financieros	Otros			
Saldos al 01 de Enero de 2004	105.841	45.119	6.131	77.952	42.981	21.434	0	(56.755)	0	0	0	242.703	116	242.819
<i>Variaciones en patrimonio neto en 2004</i>														
Diferencias de conversión	--	--	--	--	--	--	--	(12.444)	--	--	--	(12.444)	(6)	(12.450)
Revalorización de Inmovilizado material	--	--	--	--	--	--	--	(716)	--	--	--	(716)	--	(716)
Aumentos/Disminuciones netas del activo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(108)	--	(108)
Otros movimientos	--	--	--	(19)	(89)	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ingresos netos / gastos netos reconocidos directamente en patrimonio neto	0	0	0	(19)	(89)	0	0	(13.160)	0	0	0	(13.268)	(6)	(13.274)
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	--	--	--	--	--	26.402	--	--	--	--	--	26.402	--	26.402
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el ejercicio	0	0	0	(19)	(89)	26.402	0	(13.160)	0	0	0	13.134	(6)	13.128
Aplicación de resultados de 2003														
Reservas	--	--	1.530	16.689	--	(18.219)	--	--	--	--	--	0	--	0
Dividendos	--	--	--	--	--	(3.215)	--	--	--	--	--	(3.215)	--	(3.215)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	105.841	45.119	7.661	94.622	42.892	26.402	0	(69.915)	0	0	0	252.622	110	252.732
<i>Efecto de la adopción NIC 32 y NIC 39</i>	--	--	--	(3)	1.345	--	(870)	--	--	198	--	670	--	670
Saldos a 1 de Enero de 2005	105.841	45.119	7.661	94.619	44.237	26.402	(870)	(69.915)	0	198	0	253.292	110	253.402
<i>Variaciones en patrimonio neto en 2005</i>														
Diferencias de conversión	--	--	--	--	--	--	--	27.002	--	--	--	27.002	62	27.064
Activos financieros disponibles para la venta	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(103)	--	(103)	--	(103)
Ganancias/(Pérdidas) reconocidas contra patrimonio neto	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Revalorización de Inmovilizado material	--	--	--	--	--	--	--	1.411	--	--	--	1.411	--	1.411
Aumentos/Disminuciones netas del activo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Operaciones con acciones propias	--	--	(870)	4.512	--	--	870	--	--	--	--	4.512	--	4.512
Ingresos netos / gastos netos reconocidos directamente en patrimonio neto	0	0	(870)	4.512	0	0	870	28.413	0	(103)	0	32.822	62	32.884
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	--	--	--	--	--	25.556	--	--	--	--	--	25.556	(51)	25.505
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el ejercicio	0	0	(870)	4.512	0	25.556	870	28.413	0	(103)	0	58.378	11	58.389
Distribución de resultados de 2004														
Reservas	--	--	760	22.802	--	(23.562)	--	--	--	--	--	0	--	0
Dividendos	--	--	--	--	--	(2.840)	--	--	--	--	--	(2.840)	--	(2.840)
Incremento de capital con aportación dineraria	11.226	48.774	--	--	--	--	--	--	--	--	--	60.000	--	60.000
Incremento de capital con cargo a prima de emisión	7.017	(7.017)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0	--	0
Gastos ampliación capital (acciones con voto)	--	--	--	(2.253)	--	--	--	--	--	--	--	(2.253)	--	(2.253)
Reducción de capital	(53.914)	(231.081)	--	(25.756)	--	--	--	--	--	--	--	(310.751)	--	(310.751)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	70.169	(144.205)	7.551	93.924	44.237	25.556	0	(41.502)	0	95	0	55.826	121	55.947

20.2.4 **Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujo de efectivo de los ejercicios 2004 y 2003 en PCGAE no han sido auditados sino que han sido objeto de un informe especial presentado con NIC7.

Los flujos de tesorería han estado estrictamente ligados a las necesidades del fondo de maniobra, debido fundamentalmente al necesario nivel de inventario de la actividad del Grupo, y el mantenimiento de elevados saldos de cuentas a cobrar.

A continuación se detallan los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2005 (NIIF-UE), 2004 (NIIF-UE y PCGAE) y 2003 (PCGAE).

FLUJOS DE EFECTIVO (000) EUR	31 de diciembre de			
	2005 NIIF	2004 NIIF	PCGAE	2003 PCGAE
Flujos de efectivo de actividades de explotación				
Beneficio neto	25.556	26.402	19.406	21.433
Dotación amortización fondo comercio consolidación	0	0	8.115	9.083
Beneficio/(pérdida)de sociedades puestas en equivalencia	10	(104)	(104)	(156)
Dotaciones amortizaciones inmovilizado	26.898	25.521	28.007	22.301
Dotaciones netas provisiones inmovilizado	(69)	(6)	(6)	(260)
Dotaciones netas provisiones riesgos y gtos	114	63	63	160
Beneficios/(pérdidas) en la enajenación de inmovilizado	526	257	308	424
Intereses minoritarios	11	(5)	(5)	116
Subvenciones de capital imputadas al resultado	(159)	(64)	(64)	(91)
Diferencias positivas de cambio	(10)	1.417	2.005	(159)
Impuestos anticipados / diferidos	109	(3.807)	0	0
Otros ingresos a distribuir traspasados a resultado	0	0	(6.207)	(5.005)
	27.430	23.272	32.111	26.414
	52.986	49.674	51.517	47.847
Gastos / ingresos financieros	34.306	26.314	26.314	17.881
Gasto impuesto sobre sociedades	15.315	3.398	(468)	697
	49.621	29.712	25.846	18.578
Beneficio de explotación antes de variaciones	102.607	79.386	77.362	66.424
Variación de existencias	6.090	5.080	4.936	(9.955)
Variación de deudores	39.654	2.317	7.527	(24.686)
Variación de inversiones financieras temporales	(219)	166	166	(139)
Variación de ajustes periodificación	0	0	912	(2.764)
Variación de acreedores a corto plazo	6.638	(48.403)	(51.977)	(20.555)
	52.163	(40.840)	(38.436)	(58.099)
Efectivo generado de las operaciones	154.770	38.546	38.926	8.325
Intereses pagados	(17.438)	(26.367)	(26.367)	(16.528)
Impuestos pagados / cobrados	(17.608)	3.670	3.669	(3.937)
	(35.046)	(22.697)	(22.697)	(20.465)
Efectivo neto de actividades de explotación	119.724	15.849	16.229	(12.140)
Flujos de efectivo de actividades de inversión				
Venta de inmovilizado	323	1.396	1.492	1.871
Adquisición de inmovilizado	(28.934)	(35.616)	(35.803)	(39.716)
Adquisición de sociedades, neta de caja adquirida				(110.898)
Efectivo neto de actividades de inversión	(28.611)	(34.220)	(34.311)	(148.743)
Flujos de efectivo de actividades de financiación				
Compra / venta de acciones propias	(303.149)	0	0	0
Ampliación de capital neta	301.515	0	0	7.651
Altas / cancelación de préstamos	(76.667)	28.250	28.284	113.976
Altas de deudas adquisición de sociedades	0	0	0	80.130
Pago de leasings	(8.111)	(6.211)	(6.211)	(4.747)
Pago de gastos de formalización de deudas	(3.862)	(655)	(655)	(13.614)
Dividendos pagados	(2.840)	(3.215)	(3.215)	(2.100)
Diferencias de conversión	(638)	101	(222)	(3.616)
Efectivo neto de actividades de financiación	(93.752)	18.270	17.980	177.680
Aumento neto de efectivo y otros medios equivalentes	(2.639)	(101)	(101)	16.797
Efectivo y otros medios líquidos al inicio del ejercicio	22.996	24.247	24.247	7.763
Efecto del tipo de cambio en el efectivo	2.499	(1.150)	(1.150)	(313)
Efectivo y otros medios líquidos al cierre del ejercicio	22.856	22.996	22.996	24.247

Desglose y comentarios a las partidas más significativas de los Estados Financieros Consolidados

Balance de situación

a) Activo

La composición del activo de los balances de situación del Grupo es como sigue:

ACTIVO porcentajes	31 de diciembre de			
	2005 NIIF	2004 NIIF PCGAE		2003 PCGAE
Activos intangibles	20,2%	18,2%	24,7%	25,0%
Inmovilizado material	22,7%	21,5%	13,3%	12,6%
Inmovilizaciones financieras	0,1%	0,3%	2,4%	2,0%
Activos por impuestos diferidos	3,7%	3,3%	0,0%	0,0%
Otros	0,2%	0,1%	0,9%	1,5%
Total activos no corrientes	46,9%	43,4%	41,3%	41,1%
Total activos corrientes	53,1%	56,6%	58,7%	59,0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

a.1) Activos Intangibles

Este capítulo del balance incluye las siguientes partidas:

Activos intangibles (000) EUR	31 de diciembre de			
	2005 NIIF	2004 NIIF PCGAE		2003 PCGAE
Fondo de comercio	117.115	103.313	142.858	151.932
Gastos de desarrollo	21.268	19.266	19.266	15.236
Concesiones, patentes, licencias y marcas	22.755	22.100	17.011	21.132
Aplicaciones informáticas	4.695	5.164	5.673	4.430
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	16.263	16.481
Anticipos para inmovilizado inmaterial	0	0	51	51
TOTAL	165.833	149.843	201.122	209.262

Fondo de comercio

La composición y el movimiento de esta partida del balance para los ejercicios 2005, 2004 y 2003 es como sigue:

MOVIMIENTO FONDOS DE COMERCIO	31 de diciembre de			
	2005	2004		2003
(000) EUR	NIIF	NIIF	PCGAE	PCGAE
SALDO INICIAL				
Grifols UK, Ltd.	9.746	9.749	11.038	11.710
Grifols Italia, S.p.A.	6.118	6.118	6.118	6.491
Biomat USA, Inc.	81.576	87.977	128.442	135.512
Individual de Biomat USA, Inc.	5.873	6.334	6.334	8.048
	103.313	110.178	151.932	161.761
(AMORTIZACION / BAJAS)				
Grifols UK, Ltd.	0	0	(672)	(672)
Grifols Italia, S.p.A.	0	0	(373)	(373)
Biomat USA, Inc.	0	0	(7.071)	(7.070)
Individual de Biomat USA, Inc.	0	0	(548)	(393)
	0	0	(8.664)	(8.508)
DIFERENCIA DE CONVERSION				
Grifols UK, Ltd.	281	(3)	0	0
Grifols Italia, S.p.A.	0	0	0	0
Biomat USA, Inc.	12.613	(6.401)	0	0
Individual de Biomat USA, Inc.	908	(461)	(410)	(1.321)
	13.802	(6.865)	(410)	(1.321)
SALDO FINAL				
Grifols UK, Ltd.	10.027	9.746	10.366	11.038
Grifols Italia, S.p.A.	6.118	6.118	5.745	6.118
Biomat USA, Inc.	94.189	81.576	121.371	128.442
Individual de Biomat USA, Inc.	6.781	5.873	5.376	6.334
TOTAL	117.115	103.313	142.858	151.932

Grifols UK / Grifols Italia

En junio de 1997, GRIFOLS suscribió las ampliaciones de capital llevadas a cabo por Grifols UK, Ltd. y Grifols Italia, S.p.A., adquiriendo así una participación del 66,67% en cada una de estas sociedades. Como consecuencia de dicha inversión se puso de manifiesto una diferencia negativa de consolidación correspondiente a la diferencia negativa entre el valor de coste de adquisición y el valor teórico-contable de la participación en dichas empresas.

En junio 2000, GRIFOLS adquirió a Scranton Enterprises, B.V. el 33,33% restante del capital de Grifols UK, Ltd. y Grifols Italia, S.p.A.

Como consecuencia de dicha adquisición y una vez considerada la diferencia negativa de consolidación procedente de la adquisición inicial del 66,67%, se puso de manifiesto un fondo de comercio por un importe total de 20.904 miles de euros.

Biomat USA

En marzo de 2002, Instituto Grifols, S.A. adquirió Biomat USA, Inc. , cuya actividad consiste en la obtención de plasma humano. Esta adquisición resultó en un fondo de comercio de 141.404 miles de euros.

Individual de Biomat USA

El fondo de comercio es el resultado de la compra de varios centros de plasma por parte de Biomat USA, Inc.

Bajo PCGAE, los mencionados fondos de comercio se amortizan en 20 años a partir de la fecha de adquisición, plazo estimado de recuperación de la inversión.

Bajo NIIF, los fondos de comercio no se amortizan pero se someten anualmente a un test de deterioro de valor (*impairment test*).

El Grupo ha procedido a realizar dicho test a 31 de diciembre de 2005 y 2004 según establece la NIC36 “Deterioro del valor de los activos” confirmándose el valor actual de dichos fondos.

Asimismo, cabe destacar que como consecuencia de la adopción de las NIIF por la Sociedad a 1 de enero de 2005, el Grupo optó por no aplicar retrospectivamente la NIIF 3 “Combinación de negocios sobre fondos de comercio”. No obstante, aplicó retrospectivamente la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, lo que resultó en una diferencia de conversión a 1 de enero de 2004 de (41.754) miles de euros. El efecto para los ejercicios 2005 y 2004 es de 13.802 y (6.865) miles de euros respectivamente, tal y como se muestra en el cuadro de Movimiento de Fondos de Comercio.

Gastos de desarrollo

El Grupo sigue la política de capitalizar los gastos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo siempre y cuando existan motivos fundados de su éxito técnico y de su rentabilidad económico-comercial, llevándolos directamente a resultados en caso contrario. Los gastos capitalizados se amortizan linealmente en un plazo no superior a 5 años, una vez finalizado el proyecto.

El incremento del saldo de esta partida del balance, desde 2003 hasta 2005, se debe principalmente a la inversión realizada en distintos proyectos de la División de Biociencia.

Al cierre del ejercicio 2005, el 72,7 % del saldo de esta cuenta corresponde a proyectos de la División Biociencia y el 27,3 % a proyectos de la División Diagnóstico.

A continuación se presenta un detalle del movimiento de los gastos de desarrollo:

MOVIMIENTO GASTOS DE DESARROLLO (000) EUR	31 de diciembre de		
	2005	2004	2003
COSTE			
Saldo inicial	28.423	21.657	15.488
Altas	5.103	6.886	6.213
Trasposos	0	(3)	--
Bajas	(573)	(91)	(47)
Diferencias por conversión	79	(26)	3
Saldo Final	33.032	28.423	21.657
(AMORTIZACIONES)			
Saldo inicial	(9.157)	(6.421)	(5.120)
Altas	(2.809)	(2.738)	(1.300)
Trasposos		2	--
Diferencias por conversión	202	--	(1)
Saldo final	(11.764)	(9.157)	(6.421)
VALOR NETO CONTABLE	21.268	19.266	15.236

La adopción de las NIIF por el Grupo no ha supuesto ninguna variación en la política seguida hasta el momento.

La NIC 38 “Activos inmateriales” permite el reconocimiento de un activo inmaterial siempre y cuando se demuestre una generación de flujos positivos en un futuro y su coste se pueda estimar.

Aplicaciones informáticas

Las partidas más significativas de esta cuenta del balance corresponden al coste de las licencias de SAP, a las posteriores implementaciones de módulos relacionados con dicho sistema y, a software relacionado con la gestión de plasma.

a.2) Inmovilizado material

El Grupo ha mantenido durante estos últimos 3 ejercicios su política de inversión en todas sus plantas de fabricación dedicadas a la elaboración de productos de las Divisiones de Biociencia, Hospital y Diagnóstico para aumentar su capacidad.

Durante los ejercicios 2005, 2004 y 2003 se han producido altas por importes de 22.656, 25.661 y 29.067 miles de euros, respectivamente. La mayoría de las altas corresponden a instalaciones técnicas.

Las diferencias de valor entre el importe del ejercicio 2004 bajo PCGAE y NIIF se debe a:

- Reclasificación de la partida de Arrendamiento Financiero que bajo NIIF forma parte del inmovilizado material (16.263 miles de euros).
- Revalorización de ciertos activos resultado de aplicar una de las opciones que permite la NIIF 1. El importe de dicha revalorización ha supuesto para el Grupo un incremento total a 1 de enero de 2004 de 52.964 miles de euros, de los cuales 28.867 miles de euros corresponden a construcciones y 24.097 miles de euros a terrenos. Asimismo, el Grupo ha procedido a actualizar las vidas útiles de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2005, determinados terrenos y construcciones se encuentran hipotecados en garantía de ciertos créditos por un importe total de 1.619 miles de euros.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2005, el Grupo tiene contratada una póliza de seguros conjunta para todas las sociedades del grupo, que cubre sobradamente el valor neto contable de todos los activos del Grupo.

Arrendamientos financieros

Entre los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero destacan terrenos y edificios utilizados por el Grupo, así como maquinaria y aparatos de medida y control.

Esta partida del balance se clasifica bajo PCGAE dentro del inmovilizado inmaterial, mientras que bajo NIIF se clasifica según la naturaleza del bien financiado. En el caso de GRIFOLS, el saldo total corresponde a bienes materiales por lo que se ha reclasificado dentro del inmovilizado material.

a.3) Inmovilizaciones financieras / Activos por Impuestos diferidos

El saldo de esta partida del balance a 31 de diciembre de 2005 y 2004 (NIIF-UE) corresponde al reconocimiento de los créditos fiscales pendientes de aplicación, y a los impuestos anticipados que se generan por las diferencias entre el balance fiscal y contable.

Al 31 de diciembre de 2005 el Grupo tiene reconocido un importe de 14.760 miles de euros correspondiente principalmente al crédito fiscal derivado de las deducciones por gastos en I+D y actividades de exportación pendientes de aplicación. Su vencimiento es como sigue:

Año de Origen	(000) EUR	Aplicable hasta
2002	1.601	2017
2003	5.598	2018
2004	4.138	2019
2005	3.423	2020
	<u>14.760</u>	

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 40.006 miles de euros en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Biomat USA, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales de 2.475 miles de euros, sin límite de la cuota, hasta el año 2022. El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por dicho concepto que asciende a 4.950 miles de euros a 31 de diciembre de 2005.

El Grupo tiene reconocidos a 31 de diciembre de 2005 activos por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 2.430 miles de euros, correspondientes a las sociedades de EE.UU. Biomat USA, Inc. y Grifols USA, Inc.

El Grupo no ha reconocido como activos por impuestos diferidos el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de Grifols Portugal, por importe de 1.049 miles de euros. El resto de sociedades no tienen bases imponibles negativas significativas no contabilizadas.

En el ejercicio 2003 y 2004 bajo PCGAE se presenta por la parte a largo plazo en Inversiones financieras y por la parte a corto plazo en Administraciones Públicas, formando parte de los activos corrientes.

La evolución de la suma de estas partidas del balance (Inmovilizaciones financieras + Activos por importes diferidos + Administraciones públicas) es el resultado de la aplicación de créditos fiscales en las liquidaciones de los Impuestos de Sociedades, el reconocimiento de nuevos créditos generados y los saldos a favor de la Sociedad de impuestos tales como Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto de Sociedades, entre otros.

a.4) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La evolución favorable de esta partida del balance se debe, principalmente, a una rotación media de cobro inferior debido al incremento de ventas en países cuyo plazo de pago es más corto, a la mejora de los plazos de pago de las administraciones sanitarias en España y a la venta de derechos de crédito ante diversas Administraciones Públicas al Deutsche Bank, S.A.E.

El importe total de los derechos de crédito, cuya titularidad ha sido cedida a Deutsche Bank, S.A.E. asciende a 47,5 millones de euros en 2005 y 36,7 millones de euros en 2004.

El Grupo considera que se produce la transmisión total de los riesgos de crédito y financiero asociados a dichos títulos y se perfecciona el cobro de las facturas, por lo que ha procedido a su cancelación del balance de situación.

a.5) Administraciones Públicas

El saldo de esta partida del balance a 31 de diciembre de 2005 y 2004 (NIIF-UE) corresponde a las deudas que diversas Administraciones Públicas tienen con el Grupo por el Impuesto sobre el valor añadido, Impuesto sobre Sociedades, entre otros.

El saldo de los ejercicios 2004 y 2003 (PCGAE) incluye los conceptos anteriormente mencionados más los créditos fiscales pendientes de aplicación que bajo las NIIF se clasifican como Impuestos Anticipados dentro del Activo no corriente (ver a.3).

b) Patrimonio Neto y Pasivo

Dentro de Patrimonio neto y Pasivo debe destacarse:

- b.1)** Durante el ejercicio 2005, el Grupo ha realizado una emisión de acciones sin voto por un importe total de 260 millones de euros (ver apartado 18).

Puesto que el Grupo reporta su ejercicio 2005 bajo NIIF ha aplicado la NIC32 “Instrumentos Financieros: presentación e información a revelar” y la NIC39 “Instrumentos Financieros: reconocimiento y valoración”. Consecuentemente, el Grupo ha reconocido una deuda financiera en Otros Acreedores a largo plazo por importe de 247,5 millones de euros (260 millones de euros contabilizados a su coste amortizado, es decir, neto del saldo de gastos de ampliación de capital a 31 de diciembre de 2005), una deuda con accionistas en Otras Deudas no Comerciales a corto plazo por importe de 10,2 millones de euros y un Gasto Financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 12,9 millones de euros.

La variación en los Fondos Propios está así mismo motivada por la reestructuración societaria realizada el 10 de agosto de 2005, explicada en el Apartado 21.1.7 del Documento de Registro.

- b.2)** Deudas con entidades de crédito

Al cierre del ejercicio 2004, el Grupo no cumplía con dos de los covenants establecidos en el crédito sindicado que firmó en abril de 2003. Por este motivo, este crédito podía ser cancelado por las entidades bancarias. El 25 de abril de 2005 y antes de la formulación de las Cuentas Anuales, el Grupo obtuvo del banco agente, BBVA, una carta de aseguramiento de un nuevo crédito sindicado por un importe máximo de 225 millones de euros destinado a refinanciar el crédito sindicado firmado en abril 2003.

La Sociedad, ante los hechos, consideró que reflejaba más fielmente la imagen del Grupo dejar dicho crédito sindicado clasificado como largo plazo y no como corto plazo. Ello le supuso al Grupo una salvedad en el informe de auditoría del ejercicio 2004.

En los datos comparativos del ejercicio 2004 bajo NIIF se ha dejado dicho crédito sindicado clasificado como corto plazo.

b.3) Derivados financieros.

Tal y como se explica en el apartado 20.1.1 de este capítulo, el Grupo ha optado por acogerse a la exención que permite la NIIF 1 sobre la aplicación de la NIC32 y de la NIC39.

El saldo a 31 de diciembre de 2005 corresponde a los contratos de permuta financiera que el Grupo tiene firmados tal y como se explica en el apartado 10 del documento de registro.

b.4) Pasivos por Impuestos Diferidos / Administraciones Públicas.

Bajo NIIF los impuestos diferidos se presentan dentro de los Pasivos no corrientes. Las Administraciones Públicas recogen sólo las deudas a pagar con las diversas Administraciones.

Como consecuencia de la 1ª aplicación de las NIIF a 1 de enero de 2004, se ha incrementado el saldo de los pasivos por impuestos diferidos principalmente por el ajuste de la revalorización de activos (véase 20.2.4 a.2)).

Cuenta de pérdidas y ganancias

Las ventas del Grupo han pasado de 425,8 millones de euros en 2003 a 455,4 millones de euros en 2004, lo que ha supuesto un incremento del 7% respecto al ejercicio 2003. Las ventas del 2005 han sido de 523,7 millones de euros representando un incremento respecto al ejercicio 2004 de un 15%. Este incremento es el resultado de la política seguida por el Grupo durante los últimos años de estar presente en nuevos mercados e incrementar su capacidad productiva.

La adquisición de la línea industrial del negocio de fraccionamiento de plasma y ciertos activos de Alpha Therapeutic Corp. a mediados del mes de julio de 2003 permitió al Grupo acelerar su presencia en los mercados americano y asiático.

En concreto las ventas en el mercado norteamericano han alcanzado la cifra de 149,4 millones de euros, un 28,5 % del total en el ejercicio.

La evolución favorable del beneficio de explotación se debe por un lado a un incremento del gasto operativo por debajo del incremento de ventas y, por otro lado, al efecto favorable sobre los costes de producción de la adquisición de Biomat USA, Inc. en el año 2002.

La adquisición de Biomat USA, Inc. permitió al Grupo asegurarse el abastecimiento del plasma y, al mismo tiempo, controlar el coste de dicha materia prima utilizada para la fabricación de productos de la División Biociencia. Las ventas de esta división han representado en 2005 el 69,5% de las ventas.

La media del personal en 2003 era de 3.397 personas, pasando a ser de 3.443 en 2005.

Los gastos financieros (sin incluir los 12.9 millones de euros derivados de la contabilización como deuda financiera de la emisión de acciones sin voto), en porcentaje sobre la cifra de ventas, han evolucionado favorablemente en 2005 hasta alcanzar un 3,8% en comparación con un 5,8% en 2004, reflejo de la reducción del endeudamiento financiero del grupo materializado en el último ejercicio como consecuencia de la reducción de las necesidades de capital circulante y la maduración de las inversiones efectuadas en los ejercicios precedentes.

Si incluimos la deuda financiera derivada de la contabilización de las acciones sin voto, el tanto por ciento en el 2005 ha sido del 6,2% y del 5,8% en el año 2004.

La cifra de ingresos financieros incluye el reconocimiento de los intereses de demora reclamados a las administraciones públicas españolas por retrasos en los pagos en base a las sentencias judiciales favorables tras las oportunas reclamaciones judiciales presentadas por el grupo.

Otros ingresos no recurrentes del ejercicio 2004 corresponden al reconocimiento de los intereses a cobrar reclamados a los diferentes organismos dependientes de la Seguridad Social en el momento de su devengo como consecuencia de la aplicación de la Ley 3/2004 de 30 de diciembre, sobre medidas de lucha contra la Morosidad en operaciones comerciales. Dicha ley establece en su artículo 5 el devengo automático de intereses de demora derivado por el mero incumplimiento del plazo de pago pactado o legalmente establecido. Hasta ese momento, el Grupo reconocía los intereses a cobrar reclamados en el momento en que se producía sentencia en firme. La aplicación de la citada ley ha supuesto un incremento de beneficios antes de impuestos de 10.170 miles de euros. Parte de estos resultados extraordinarios positivos se han visto disminuidos por los gastos incurridos por el Grupo en su preparación para salir a Bolsa en el año 2004 que tuvo que aplazar por las condiciones del mercado, los cuales se recogen en Otros gastos de explotación.

El incremento del Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio 2005 respecto al ejercicio 2004 se debe principalmente a un incremento del resultado antes de impuesto del Grupo (aproximadamente unos 4 millones de euros), a la no deducción fiscal de parte de los Gastos financieros derivados de la ampliación de capital de acciones sin voto (3,5 millones de euros) (véase 20.2.5 , apartado b.1), a un menor crédito fiscal por la deducción por gastos en I+D (1,4 millones de euros) y al ajuste en las bases imponibles de ejercicios anteriores resultado de la Inspección fiscal que las sociedades españolas han tenido durante el ejercicio 2005 y cuyas actas de conformidad se firmaron en fecha 30 de enero de 2006 (el efecto en gasto por impuesto ha sido aproximadamente de 2,4 millones de euros).

El porcentaje que representa el impuesto sobre sociedades no es estable a lo largo del tiempo dado que las operaciones se gravan en origen y cada país cuenta con un tipo impositivo distinto. Para los ejercicios 2005 y 2004 el gasto por impuesto sobre las ganancias ha representado un 37,5% y un 11,4% del resultado antes de impuestos, respectivamente. Ello ha motivado que el resultado después de impuestos ha descendido en un 3,4% respecto del ejercicio anterior.

Estados de flujo de efectivo

A lo largo de los tres últimos ejercicios los flujos de efectivo provenientes de actividades de explotación han seguido una progresión creciente a partir de los resultados de

explotación. El aumento registrado en 2005 antes de las variaciones correspondientes al fondo de maniobra es del 29,3%, pasando de 79,4 millones de euros a 102,6 millones de euros.

La composición de los flujos generados por las actividades de GRIFOLS ha permanecido relativamente estable a lo largo de los ejercicios 2003, 2004 y 2005: en el último ejercicio cerrado, el 24,9% corresponde al beneficio neto y el 26,2% a dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

Los gastos financieros y el gasto por impuesto sobre sociedades suponen el 48,3% restante entre los destinos fundamentales de los flujos generados por las actividades propias de la empresa.

Típicamente estos flujos de efectivo habían sido empleados para financiar los aumentos en los saldos de las cuentas a cobrar debido a los retrasos en las transacciones con los organismos públicos sanitarios de determinados países. En este sentido se observa una mejora a partir del año 2004 ya que los saldos deudores tienden a estabilizarse a pesar del aumento registrado en la facturación del Grupo. Este comportamiento más favorable está relacionado con la distribución de las ventas por territorios, con un mayor peso de regiones con períodos medios de cobro más cortos, como es el caso de Estados Unidos, pero también con la aprobación y puesta en marcha en España de la Directiva Europea de Lucha contra la Morosidad.

La mayor generación de beneficio de explotación junto con la optimización de las partidas del fondo de maniobra, con especial énfasis en existencias y deudores, ha contribuido al aumento del efectivo neto de actividades de explotación desde los 15,8 millones de euros en 2004 hasta los 119,7 millones en el último ejercicio cerrado.

Las actividades de inversión han estado centradas en las adquisiciones de inmovilizado y en las inversiones en I+D. En el ejercicio 2003 estas actividades reflejan la adquisición de los activos de ATC en Estados Unidos, operación que ha sido financiada con aumentos en el nivel de endeudamiento.

Con posterioridad se produce una desaceleración de las magnitudes destinadas a este concepto como consecuencia de la finalización de los principales proyectos en las instalaciones industriales en España.

Después del aumento registrado en 2003 en las actividades de financiación del Grupo, con 114 millones de euros de incremento en la deuda bancaria y los 80 millones de euros correspondientes a la adquisición de los activos de ATC, el ejercicio 2005 refleja una disminución significativa en el endeudamiento por importe de 76,7 millones de euros como consecuencia de la reducción de las necesidades derivadas del fondo de maniobra y de la mejora de los flujos de caja.

El préstamo sindicado en vigor está adaptado a las necesidades derivadas del plan de negocio, alargando la vida media de la deuda y adecuando el calendario de pagos a la generación de flujos del grupo.

20.3. Explicación de la transición a NIIF-UE

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 son las primeras que el grupo prepara de conformidad con las NIIF-UE, por lo que se ha aplicado la NIIF1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

A continuación se explican los principales efectos de la transición a NIIF-UE sobre el patrimonio consolidado y la situación financiera consolidada al 1 de enero de 2004.

Las explicaciones de la transición sobre el patrimonio consolidado y la situación financiera a 31 de diciembre de 2004 y el resultado consolidado del grupo correspondiente al ejercicio 2004 se encuentran detallados en las Cuentas Anuales consolidadas y auditadas del ejercicio 2005 las cuales se hallan depositadas en la CNMV y en el domicilio y en la página Web de la Sociedad.

Balance de apertura y cierre bajo PCGAE y NIIF

A continuación se presenta la comparación del balance de situación de apertura a 1 de enero de 2004 entre PCGAE y NIIF.

ACTIVO	1 de enero de 2004			31 de diciembre de 2004		
	PGCE	Efecto de la transición	NIIF	PGCE	Efecto de la transición	NIIF
000 EUR						
Gastos de establecimiento	1.539	(1.539)	0	662	(662)	0
Activos intangibles						
Fondo de comercio	151.932	(41.754)	110.178	142.858	(39.545)	103.313
Otros activos intangibles	57.330	(11.933)	45.397	58.264	(11.734)	46.530
Total activos intangibles	209.262	(53.687)	155.575	201.122	(51.279)	149.843
Inmovilizado material	105.838	69.445	175.283	108.483	68.334	176.817
Inmovilizado financiero						
Participaciones puestas en equivalencia	262	0	262	333	0	333
Otras inversiones	16.104	(14.227)	1.877	18.890	(16.913)	1.977
Total Inmovilizado financiero	16.366	(14.227)	2.139	19.223	(16.913)	2.310
Activos por impuestos diferidos	0	27.371	27.371	0	27.408	27.408
Acciones propias	870	0	870	870	0	870
Gastos a distribuir en varios ejercicios	9.909	(9.909)	0	5.838	(5.838)	0
Total activos no corrientes	343.784	17.454	361.238	336.198	21.050	357.248
Existencias	256.421	0	256.421	246.120	(144)	245.976
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	190.657	(786)	189.871	188.679	(1.744)	186.935
Inversiones financieras temporales	558	0	558	367	0	367
Administraciones Públicas	22.760	(12.142)	10.618	19.812	(9.743)	10.069
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	24.247	0	24.247	22.996	0	22.996
Total activos corrientes	494.643	(12.928)	481.715	477.974	(11.631)	466.343
TOTAL ACTIVO	838.427	4.526	842.953	814.172	9.419	823.591

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1 de enero de 2004			31 de diciembre de 2004		
	PGCE	Efecto de la transición	NIIF	PGCE	Efecto de la transición	NIIF
000 EUR						
PATRIMONIO NETO						
Capital suscrito	105.841	0	105.841	105.841	0	105.841
Prima de emisión	45.119	0	45.119	45.119	0	45.119
Reservas no distribuibles	6.131	0	6.131	7.661	0	7.661
Reservas distribuibles	77.952	42.981	120.933	94.640	42.874	137.514
Resultado del ejercicio	21.434	0	21.434	19.406	6.996	26.402
Diferencias de conversión	(14.491)	(42.264)	(56.755)	(20.386)	(49.529)	(69.915)
Total patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	241.986	717	242.703	252.281	341	252.622
Intereses minoritarios	116	0	116	110	0	110
TOTAL PATRIMONIO NETO	242.102	717	242.819	252.391	341	252.732
PASIVO						
Obligaciones y otros pasivos remunerados	5.319	(322)	4.997	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	220.202	(211.669)	8.533	192.647	(184.639)	8.008
Otros acreedores	77.594	(15.343)	62.251	59.229	(13.697)	45.532
Pasivos por impuestos diferidos	0	37.970	37.970	0	37.362	37.362
Total pasivos no corrientes	303.115	(189.364)	113.751	251.876	(160.974)	90.902
Obligaciones y otros pasivos remunerados	0	0	0	5.241	(84)	5.157
Deudas con entidades de crédito	137.493	208.218	345.711	182.408	182.432	364.840
Deudas con vinculadas	1.009	0	1.009	526	0	526
Acreedores comerciales	107.365	0	107.365	62.429	0	62.429
Otras deudas no comerciales	23.224	(411)	22.813	30.537	(172)	30.365
Administraciones públicas	24.119	(14.634)	9.485	28.764	(12.124)	16.640
Total pasivos corrientes	293.210	193.173	486.383	309.905	170.052	479.957
TOTAL PASIVO	596.325	3.809	600.134	561.781	9.078	570.859
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	838.427	4.526	842.953	814.172	9.419	823.591

De entre las opciones que otorga dicha norma, la Sociedad ha optado por las siguientes:

- La no aplicación retrospectiva de la NIIF 3 “Combinación de negocios sobre los fondos de comercio y otros activos y pasivos adquiridos con anterioridad”.
- La valoración de ciertas partidas del inmovilizado material a su valor razonable, utilizando este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha. El resto de partidas se presentan valoradas a su coste de adquisición amortizado.
- La aplicación retrospectiva de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” sobre los saldos netos de los fondos de comercio existentes a la fecha de transición.

- La aplicación de la exención de reexpresión de datos comparativos respecto de la NIC 32 y NIC 39. En consecuencia, el Grupo aplica PCGAE para los derivados, activos financieros y pasivos financieros en la información comparativa de 2004. Los ajustes necesarios entre PCGAE y la NIC 32 y NIC 39 se han considerado y reconocido al 1 de enero de 2005.

Sobre el resto de las partidas del balance se han aplicado las normas de valoración establecidas por las NIIF. El valor razonable se ha aplicado en las deudas financieras, así como en los activos para la venta.

La prueba de deterioro de valor se ha realizado sobre los activos intangibles de vida indefinida.

Los elementos de activo, pasivo o patrimoniales se han reclasificado de acuerdo con las NIIF.

Las diferencias de conversión anteriores a la fecha de transición a las NIIF se presentan como una partida separada dentro del patrimonio neto.

A continuación, se presenta el detalle de los principales ajustes a cada una de las partidas del balance:

(a) Gastos de establecimiento

Esta partida del balance incluye Gastos de Primer establecimiento y Gastos de Ampliación de Capital que han sido reconocidos como una deducción del patrimonio y netos de su efecto impositivo.

(b) Fondo de comercio

El Grupo, acogiéndose a la NIIF 1, no ha aplicado retrospectivamente la NIIF 3 “Combinación de negocios”. Asimismo, ha optado por la aplicación retrospectiva de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”.

Se ha aplicado la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos” sobre el saldo neto de los fondos de comercio existentes a la fecha de primera aplicación de las NIIF.

El detalle de los ajustes realizados es como sigue:

000 EUR	saldo a	moneda	tipo de	cambio	aplic.	saldo a
	01/01/04	sociedad	fecha			01/01/04
	PCGAE	adquirida	operación	01/01/04	NIC 21	NIIF
Fondo de comercio de consolidación						
Grifols UK, Ltd.	11.038	GBP	0,6225	0,7048	(1.288)	9.750
Grifols Italia,S.p.A.	6.118	EUR	1	1	0	6.118
Biomat USA, Inc.	128.442	USD	0,8651	1,2630	(40.466)	87.976
	145.598				(41.754)	103.844
Fondo de comercio de Biomat USA, Inc.	6.334	USD	1	1	0	6.334
	6.334				0	6.334
	151.932				(41.754)	110.178

El ajuste de (39.545) miles de euros a 31 de diciembre de 2004 corresponde a (41.754) miles de euros al efecto de la primera aplicación de las NIIF, 8.471 miles de euros a la retrocesión de la amortización anual de dichos fondos de comercio y (6.262) miles de euros a las diferencias de conversión generadas en el ejercicio 2004.

A partir del 1 de enero de 2004, no se amortizarán los fondos de comercio y se realizará anualmente la prueba de valor de deterioro de dichos fondos.

(c) Otros activos intangibles

El ajuste de (11.933) miles de euros a 1 de enero de 2004 [(11.734) miles de euros a 31 de diciembre de 2004]] corresponde a:

000 EUR	01/01/04	31/12/04
Reclasificación a Inmovilizado material de los Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	(16.480)	(16.771)
Reclasificación de un anticipo a Deudores	(51)	(51)
Baja de Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares generadas internamente	(1.325)	(1.488)
Retrocesión de la Amortización de activos intangibles de vida indefinida	5.923	6.576
	(11.933)	(11.734)

(d) Inmovilizado material

La opción del Grupo, acogiéndose a la NIIF 1, de valorar ciertas partidas del inmovilizado material a valor razonable le ha supuesto un ajuste de 52.965 miles de euros a 1 de enero de 2004. Asimismo, el Grupo ha procedido a actualizar las vidas útiles de dichos activos.

000 EUR	01/01/04	31/12/04
Reclasificación de los Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	16.480	16.771
Reclasificación de un anticipo a Deudores	0	(19)
Reclasificaciones	16.480	16.752
Revalorización de ciertos activos (NIIF 1) :		
Terrenos	24.097	23.491
Edificios	28.868	28.091
Ajustes	52.965	51.582
	69.445	68.334

(e) Otras inversiones

El ajuste de (14.227) miles de euros a 1 de enero de 2004 [(16.913) miles de euros a 31 de diciembre de 2004] corresponde en su totalidad a la reclasificación de créditos fiscales y deducciones de Impuesto sobre las ganancias pendientes de aplicar a dichas fechas.

(f) Activos por impuestos diferidos

El ajuste de 27.371 miles de euros a 1 de enero de 2004 [27.408 miles de euros a 31 de diciembre de 2004] corresponde a:

000 EUR	01/01/04	31/12/04
Reclasificación de créditos fiscales	14.227	16.913
Reclasificación de activos por impuestos diferidos	12.142	9.743
	26.369	26.656
Efecto impositivo del ajuste sobre :		
Gastos de establecimiento	538	231
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares generadas internamente	464	521
	1.002	752
	27.371	27.408

(g) Gastos a distribuir

El saldo de esta partida del balance de situación bajo PCGAE se ha reclasificado bajo NIIF de la siguiente manera:

000 EUR	01/01/04	31/12/04
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(3.161)	(1.921)
Emisión de valores negociables a largo plazo	(322)	0
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(289)	(286)
Otros acreedores a largo plazo	(6.137)	(3.564)
Otras deudas no comerciales	0	(67)
	(9.909)	(5.838)

(h) Deudas con entidades de crédito no corrientes

El ajuste de (211.669) miles de euros a 1 de enero de 2004 [(184.639) mile de euros a 31 de diciembre de 2004] corresponde a la reclasificación de los gastos de apertura e intereses diferidos de deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de (3.161) miles de euros [(1.921) miles de euros a 31 de diciembre de 2004] y a la reclasificación del saldo dispuesto del crédito sindicado con vencimiento a largo plazo como pasivo corriente por importe de (208.508) miles de euros [(182.718) miles de euros a 31 de diciembre de 2004].

(i) Otros acreedores no corrientes

El ajuste de (15.343) miles de euros a 1 de enero de 2004 [(13.697) miles de euros a 31 de diciembre de 2004] corresponde a:

000 EUR	01/01/04	31/12/04
Reclasificación de :		
Deuda por intereses diferidos	(6.137)	(3.564)
Reclasificaciones	(6.137)	(3.564)
Ajustes por :		
Ingresos a distribuir por servicios futuros	(426)	(1.769)
Ingresos a distribuir por deducciones fiscales pendientes	(6.760)	(5.760)
Diferencias positivas de cambio no realizadas	(2.020)	(2.604)
Ajustes	(9.206)	(10.133)
	(15.343)	(13.697)

(j) Pasivos por impuestos diferidos

El ajuste de 37.970 miles de euros a 1 de enero de 2004 [37.362 miles de euros a 31 de diciembre de 2004] corresponde a:

000 EUR	01/01/04	31/12/04
Reclasificación de impuestos diferidos	14.634	12.124
Efecto impositivo del ajuste sobre :		
Revalorización de ciertos activos materiales	19.057	18.535
Diferencias positivas de cambio no realizadas	678	889
	19.735	19.424
Reconocimiento del impuesto diferido de Biomat USA, Inc. sobre activos intangibles de ejercicios anteriores	3.601	3.339
Reconocimiento del impuesto diferido por el fondo de comercio de Biomat USA, Inc.	0	2.475
	37.970	37.362

(k) Deudas con entidades de crédito corrientes

El ajuste de 208.218 miles de euros a 1 de enero de 2004 [182.432 miles de euros a 31 de diciembre de 2004] corresponde a la reclasificación de los gastos de apertura e intereses diferidos de deudas con entidades de crédito a corto plazo por importe de (289) miles de euros [(286) miles de euros a 31 de diciembre de 2004] y a la reclasificación del saldo dispuesto del crédito sindicado con vencimiento a largo plazo como pasivo corriente por importe de 208.508 miles de euros [182,718 miles de euros a 31 de diciembre de 2004].

(l) Diferencias de conversión

El detalle del ajuste de (42.264) miles de euros a 1 de enero de 2004 [(49.529) miles de euros a 31 de diciembre de 2004] es como sigue:

000 EUR	01/01/04	31/12/04
Fondos de comercio 1ª aplicación NIIF	(41.754)	(41.754)
Fondos de comercio	0	(6.263)
Revalorización activos	0	(716)
Activos intangibles	(510)	(796)
	(42.264)	(49.529)

El ajuste de (41.754) miles de euros a 1 de enero de 2004 corresponde a la aplicación de la NIC 21 sobre el saldo de los Fondos de Comercio a dicha fecha

(m) Efecto de los ajustes descritos anteriormente sobre las reservas distribuibles

El detalle de los ajustes en reservas a 1 de enero y 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

000 EUR	01/01/04	31/12/04
Gastos de establecimiento	(1.000)	(1.018)
Concesiones, patentes, marcas y similares generadas internamente	(861)	(861)
Retrocesión amortización activos intangibles	2.833	2.744
Revalorización inmovilizado material	33.907	33.907
Diferencias positivas de cambio	1.342	1.342
Deducciones fiscales pendientes de aplicar	6.760	6.760
	42.981	42.874
Atribuible a :		
Sociedad dominante	42.981	42.874
Socios minoritarios	0	0
	42.981	42.874

Cuenta de pérdidas y ganancias bajo PCGAE y NIIF

A continuación se presenta la comparación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2004 entre PCGAE y NIIF.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	31 de diciembre de 2004		
	PGCE	Efecto de la	NIIF
	transición		
Ingresos de explotación			
Importe neto de la cifra de negocios	455.375	0	455.375
Otros ingresos de explotación	1.116	0	1.116
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION	456.491	0	456.491
Gastos de explotación			
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(128.952)	0	(128.952)
Gastos de personal	(147.285)	0	(147.285)
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	(28.008)	2.487	(25.521)
Otros gastos de explotación	(105.951)	(373)	(106.324)
Total gastos de explotación	(410.196)	2.114	(408.082)
Otros gastos / ingresos de explotación			
Otros ingresos de explotación	12.824	0	12.824
Otros gastos de explotación	(4.963)	50	(4.913)
Total otros gastos / ingresos de explotación	7.861	50	7.911
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION	(402.335)	2.164	(400.171)
RESULTADO DE EXPLOTACION	54.156	2.164	56.320
Gastos (ingresos) financieros			
Ingresos financieros	2.885	0	2.885
Gastos financieros	(29.132)	0	(29.132)
Diferencias de cambio	(960)	584	(376)
RESULTADO FINANCIERO	(27.207)	584	(26.623)
Participación en sociedades puestas en equivalencia	103	0	103
Fondo de comercio de consolidación	(8.115)	8.115	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.937	10.863	29.800
Impuesto sobre sociedades	469	(3.867)	(3.398)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	19.406	6.996	26.402

RESULTADO ATRIBUIDO A :			
Sociedad dominante	19.406	6.996	26.402
Socios minoritarios	0	0	0
RESULTADO ATRIBUIDO A TENERDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	19.406	6.996	26.402

(a) Gasto por amortización y Otros gastos de explotación

El ajuste en la partida de Gasto por amortización y Otros gastos de explotación corresponde a la aplicación de las NIIF en que los gastos de establecimiento, los de ampliación de capital y los de marcas, patentes y similares generados internamente por la Sociedad pasan a resultado en el ejercicio en que se incurren, no permitiéndose su capitalización.

(b) Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio positivas no realizadas se imputan a resultado bajo las NIIF, mientras que en PCGAE se recogen en resultado cuando se realizan.

(c) Fondo de comercio

Los fondos de comercio no se amortizan bajo las NIIF.

(d) Gasto por impuesto sobre las ganancias

El efecto impositivo de los ajustes anteriores es como sigue:

000 EUR	31/12/04
Gastos de establecimiento	(317)
Patentes y marcas	57
Revalorización activos	78
Diferencias positivas de cambio	(211)
Fondo de comercio	(2.475)
Imputación deducciones IS	(999)
	(3.867)

Aplicación de la NIC 32 y la NIC 39 a transacciones y saldos posteriores al 1 de enero de 2005

El Grupo ha aplicado a partir de enero de 2005, los criterios de clasificación, valoración y desglose que se desarrollan en la NIC 39 y la NIC 32. Las mencionadas normas contemplan, con carácter general, su aplicación retrospectiva desde la fecha de entrada en vigor. No obstante, el Grupo se ha acogido a la exención del requerimiento de suministrar información comparativa que se establece en la NIIF 1, habiendo utilizado los PCGAE anteriores en la clasificación, valoración y desglose de instrumentos financieros hasta dicha fecha.

A continuación se incluye un resumen de los principales ajustes surgidos como consecuencia de la aplicación a partir del 1 de enero de 2005 de la NIC 32 y NIC 39.

ACTIVO - Grupo	Efecto de la adopción de la NIC 32 y NIC 39		
(000) EUR	NIIF al 31/12/2004	01/01/2005	NIIF al 01/01/2005 reexpresado
Activos intangibles			
Fondo de comercio	103.313		103.313
Otros activos intangibles	46.530		46.530
Total activos intangibles	149.843	0	149.843
Inmovilizado material	176.817		176.817
Inmovilizaciones financieras			
Participaciones puestas en equivalencia	333		333
Otras inversiones	1.977	(1.255)	722
Total inmovilizaciones financieras	2.310	(1.255)	1.055
Activos por impuestos diferidos	27.408	716	28.124
Activos financieros disponibles para la venta	0	1.559	1.559
Acciones propias	870	(870)	0
Total activos no corrientes	357.248	150	357.398
Existencias	245.976		245.976
Deudores comerciales y otras cuenta a cobrar	186.935		186.935
Inversiones financieras temporales	367	2.772	3.139
Administraciones Públicas	10.069		10.069
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	22.996		22.996
Total activos corrientes	466.343	2.772	469.115
TOTAL ACTIVO	823.591	2.922	826.513

PATRIMONIO NETO Y PASIVO - Grupo

(000) EUR	Efecto de la adopción de la		
	NIIF al	NIC 32 y NIC 39	NIIF al
	31/12/2004	al	01/01/2005
		01/01/2005	reexpresado
PATRIMONIO NETO			
Capital suscrito	105.841		105.841
Reservas	190.294	1.541	191.835
Resultado del ejercicio	26.402		26.402
Acciones propias	0	(870)	(870)
Diferencias por conversión	(69.915)		(69.915)
Total patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	252.622	671	253.293
Intereses minoritarios	110		110
TOTAL PATRIMONIO NETO	252.732	671	253.403
PASIVO			
Deudas con entidades de crédito	8.008		8.008
Otros acreedores	45.532	(848)	44.684
Pasivos por impuestos diferidos	37.362	1.076	38.438
Total pasivos no corrientes	90.902	228	91.130
Obligaciones y otros pasivos remunerados	5.157		5.157
Deudas con entidades crédito	364.840		364.840
Derivados financieros	0	2.041	2.041
Deudas con vinculadas	526		526
Acreedores comerciales	62.429		62.429
Otras deudas no comerciales	30.365	(18)	30.347
Administraciones Públicas	16.640		16.640
Total pasivos corrientes	479.957	2.023	481.980
TOTAL PASIVO	570.859	2.251	573.110
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	823.591	2.922	826.513

20.4. **Estados Individuales**

Los estados financieros individuales cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, están depositados en la CNMV, y también pueden ser consultados en la página web del Emisor.

20.5. **Auditoría de la información financiera histórica anual**

20.5.1 **Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos**

Según se describe en el apartado 2.1., KPMG Auditores, S.L., ha auditado las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, tanto individuales como las consolidadas.

Los informes de auditoría de los ejercicios 2003 individual y consolidado y 2005 individual, contienen todos ellos una opinión favorable y sin salvedades.

El Informe de Auditoría del ejercicio 2005 Consolidado, contiene una excepción a la uniformidad de aplicación de principios contables.

A continuación, se reproduce íntegramente el Punto Tercero y Cuarto del Informe de Auditoría de las Cuentas Consolidadas del ejercicio 2005.

“...Según se indica en la nota 4, el Grupo se ha acogido a la excepción contenida en la NIIF 1, adoptada por la Unión Europea, la cual permite aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad 32 y 39 relativas a instrumentos financieros a partir del 1 de enero de 2005, sin exigir la adaptación de las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de GRIFOLS y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que, excepto por lo indicado en el párrafo tercero, guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondiente al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas a efectos comparativos”.

El informe de auditoría del ejercicio 2004 de GRIFOLS y el del Grupo consolidado, contienen una salvedad.

A continuación se reproduce íntegramente el punto tercero del informe de auditoría de las cuentas de GRIFOLS del ejercicio 2004.

“... 3. Como se indica en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad incluye en el epígrafe de “Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo” un importe de 184.500 miles de euros, de un crédito sindicado por importe original 225.000 miles de euros, concedido en abril de 2003 y vencimiento final en abril de 2008, sujeto al cumplimiento de ciertos ratios financieros de los que al 31 de diciembre de 2004 se incumplen dos de ellos. La Sociedad ha optado por no requerir a los acreedores de dicho préstamo sindicado autorización para el incumplimiento de dichos ratios financieros, sino que, como se describe en la nota 32 (c) de “Acontecimientos Posteriores al Cierre” de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, ha negociado una carta mandato de financiación con cuatro entidades financieras por las que estas entidades, en su calidad de entidades directoras y aseguradoras, se han comprometido a asegurar una financiación sindicada a largo plazo a favor de GRIFOLS por un importe de 200.000 miles de euros, ampliables a 225.000 miles de euros y vencimiento a seis años, cuya finalidad principal es la refinanciación del saldo vivo pendiente del crédito sindicado que se refleja en el epígrafe de “Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo” debería clasificarse en el epígrafe “Acreedores a Corto Plazo – Entidades de Crédito” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto. ...”.

Tal y como se expresa en el Apartado 10.3 del Documento de Registro, en fecha 21 de junio de 2005, se firmó el nuevo crédito sindicado y con los fondos procedentes del mismo, se canceló el saldo vivo pendiente del anterior crédito sindicado al que hace referencia el informe de auditoría, Ver 20.2.4 del presente apartado.

Por otro lado, el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, en el punto tercero, hace mención a un cambio de criterio en la contabilización de los intereses de demora, a cobrar a los organismos dependientes de la Seguridad Social.

A continuación se transcribe íntegramente el punto tercero del informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2004.

“... 3. Tal como se describe en la nota 4 (o) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 adjuntas, el Grupo ha modificado en el ejercicio 2004 el criterio de reconocimiento de los intereses de demora a cobrar reclamados judicialmente a los diferentes organismos dependientes de la Seguridad Social. El efecto de dicho cambio ha supuesto un incremento del beneficio consolidado del ejercicio antes de impuestos de aproximadamente 10.170 miles de euros. ...”.

Tal y como se indica en el Apartado 9.2.3., hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, el Grupo reconocía los intereses a cobrar reclamados a los diferentes organismos dependientes de la Seguridad Social en el momento en que se producía sentencia en firme favorable. En el ejercicio 2004, y como consecuencia de la aplicación de la Ley 3/2004 de 30 de diciembre, sobre Morosidad, el Grupo ha pasado a reconocer los mencionados intereses a cobrar en el momento de su devengo sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte del acreedor, tal y como establece el art. 5º de la mentada Ley.

A continuación se reproduce íntegramente el punto cuarto del informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004.

“... 4. Como se indica en la nota 19 de la memoria de las cuentas consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2004 el Grupo incluye en el epígrafe de “Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo” un importe de 184.500 miles de euros, de un crédito sindicado por importe original de 225.000 miles de euros, concedido en abril de 2003 y vencimiento final en abril de 2008, sujeto al cumplimiento de ciertos ratios financieros de los que al 31 de diciembre de 2004 se incumplen dos de ellos.

El Grupo ha optado por no requerir a los acreedores de dicho préstamo sindicado autorización para el incumplimiento de dichos ratios financieros, sino que, como se describe en la nota 36 (c) de “Acontecimientos Posteriores al Cierre” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, ha negociado una carta mandato de financiación con cuatro entidades financieras por la que estas entidades, en su calidad de entidades directoras y aseguradoras, se han comprometido a asegurar una financiación sindicada a largo plazo a favor de GRIFOLS, por un importe de 200.000 miles de euros, ampliables a 225.000 miles de euros y vencimiento a seis años, cuya finalidad principal es la refinanciación del saldo vivo pendiente del crédito sindicado. En consecuencia, el importe de 184.500 miles de euros del crédito sindicado que se refleja en el epígrafe de “Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo” debería clasificarse en el epígrafe “Acreedores a Corto Plazo – Entidades de Crédito” del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre 2004 adjunto. ...”.

20.5.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No existe otra información auditada, salvo por la referida en el apartado 20.2.1.

20.5.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del Grupo, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

Todos los datos e información financiera contenida en el presente Documento de Registro, ha sido extraída de los estados financieros auditados del Grupo, salvo los estados de flujo de efectivo del apartado 20.2.3 de los ejercicios 2004 y 2003 en PCGAE que han sido objeto de un informe especial presentado de acuerdo con NIC 7.

20.6. Edad de la información financiera más reciente

El último ejercicio al que corresponde la información financiera auditada, es el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

20.7. Información intermedia y demás información financiera

20.7.1 Si el Emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el Documento de Registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

No se ha publicado ninguna información financiera periódica desde las últimas cuentas anuales auditadas.

20.7.2 **Si la fecha del Documento de Registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo)**

No aplicable.

20.8. **Política de dividendos**

Descripción de la política del Grupo sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto

El Consejo de Administración tiene intención de mantener, en la medida de lo posible, una política de distribución del 15% del beneficio consolidado antes de impuestos en concepto de dividendos, si bien el crédito sindicado establece una limitación del 10% del beneficio antes de impuestos.

El crédito sindicado prohíbe el reparto de dividendos y/o distribución de resultados a los accionistas por un importe anual superior al 10% del beneficio antes de impuestos del Grupo, salvo que el ratio deuda financiera neta / EBITDA del ejercicio inmediatamente anterior hubiera sido igual o inferior a 3. En este supuesto, el importe anual de la distribución no podrá ser superior al 25% del beneficio neto del Grupo GRIFOLS.

Es de destacar que la reserva legal del Grupo no alcanza el 20% del capital social. Por tanto, hasta que llegue dicha cifra, el 10% del beneficio del ejercicio deberá destinarse a dotar la reserva legal, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley, podrán distribuirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio que han sido objeto de un informe especial presentado, de acuerdo con NIC 7.

El Pacto entre Accionistas de 10 de agosto de 2005 también establece determinadas limitaciones a la distribución de Dividendos. No obstante, dicho Pacto quedará resuelto una vez las acciones de la Sociedad sean admitidas a cotización en Bolsas de Valores (ver apartado 22).

20.8.1 **Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del Grupo, para que así sea comparable**

El cuadro siguiente muestra información de GRIFOLS en base individual y consolidada correspondiente a los ejercicios 2005, 2004, y 2003.

Dividendos Distribuidos (000) EUR	2005		2004		2003
	NIIF	PCGAE	NIIF	PCGAE	PCGAE
GRIFOLS consolidado					
Beneficio neto	25.556		26.402	19.406	21.433
Beneficio por acción (*)	0,14		0,12	0,09	0,10
Dividendo distribuido	7.000		2.840	2.840	3.215
Dividendo por acción	0,05		0,01	0,01	0,02
Pay-out (%)	27,39%		10,76%	14,63%	15,00%

(*) Número promedio de acciones durante el ejercicio.

Con fecha 5 de abril de 2006, la Junta General Ordinaria aprobó el pago de un dividendo de 7.000.000 de euros con cargo a los Resultados del ejercicio 2005, lo que representa un dividendo bruto por acción de 0'04978723 euros, que se satisfizo a los accionistas titulares de acciones ordinarias de clase A y de acciones sin voto de clase B. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Accionistas de 10 de agosto de 2005, los accionistas Morgan Stanley & Co. Inc., Amarete Master Limited y Sculptor Investments SARL renunciaron al dividendo correspondiente a 14.033.831 acciones ordinarias de las que son titulares, por lo que el dividendo bruto por acción satisfecho al resto de accionistas acreció hasta la cifra de 0,05530778 euros.

A 31 de diciembre de 2005, se ha devengado en concepto de dividendos a percibir por las acciones sin voto, la cantidad de 10.257 miles de euros. De conformidad con lo dispuesto en el Contrato entre accionistas de 10 de agosto de 2005, dicho dividendo no será exigible hasta 1 de septiembre de 2006. Con arreglo a criterios de Plan General de Contabilidad, la Sociedad abonará dicho dividendo con cargo a la reserva por prima de emisión. Con arreglo a criterios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Sociedad en sus cuentas anuales consolidadas, la Sociedad ha dotado la correspondiente provisión por intereses.

Los fondos procedentes de la Oferta del presente Documento de Registro, serán destinados en primer lugar, a la recompra de las acciones sin voto. En el momento de la recompra deberá satisfacerse el dividendo acumulado y no satisfecho.

20.9. Procedimientos judiciales y de arbitraje

Información sobre cualquier procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el Emisor tenga conocimiento de que le afectan), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en el Emisor y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, o proporcionar la oportuna declaración negativa

Litigios y arbitrajes que puedan incidir en la situación financiera

Los litigios en los cuales está o ha sido parte la Sociedad o las compañías del grupo son los siguientes:

Instituto Grifols, S.A.

- Litigio que se inicia en febrero del año 2000. La compañía es parte codemandada, junto con otras empresa fraccionadora de plasma.

El demandante, persona física, reclama a las codemandadas la cantidad de 542.000 euros en concepto de daños y perjuicios derivados de un presunto contagio de VIH e VHC.

Dicha reclamación judicial que se tramita ante el Juzgado de 1ª instancia de Cádiz y en cuanto a Instituto Grifols, S.A., ha sido desestimada íntegramente por Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2005. En la actualidad, se ha anunciado recurso de apelación.

- Litigio que se inicia en febrero de 2005 contra la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y a través de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El demandado, persona física, reclama 180.000 € en concepto de daños y perjuicios por un presunto contagio de VHC, y es la Administración Sanitaria la que solicita se amplíe la demanda contra la compañía.

En la actualidad, se está en la fase inicial, al tener que contestar a la presunta responsabilidad imputada a la compañía.

- La sociedad estadounidense Chiron Corporation, titular de diversas patentes relativas a las técnicas de detección genómica del virus de la hepatitis C (VHC)-(PCR) en las muestras de sangre, estima que el Grupo está realizando en España actividades protegidas por dichas patentes y, en consecuencia, ha interpuesto una reclamación por vía extrajudicial. El Grupo considera que no comete infracción alguna, dado que únicamente utiliza la técnica en España para actuaciones de control de calidad en las fábricas y no de diagnóstico clínico, actividad ésta que es realizada en EE.UU. por Biomat, Inc., quien satisface los cánones por la utilización de la tecnología indicada.

No obstante, esta reclamación podría conllevar el inicio de un procedimiento judicial que, de ser desfavorable para el Grupo, podría conllevar el pago de cantidades económicas no cuantificables a la fecha, aunque nunca la no utilización de la tecnología.

Grifols Biologicals, Inc.

- Intervención judicial (*consent decree*) sobre la planta de fraccionamiento de Los Angeles.

A fecha de registro del presente Documento, la planta de fraccionamiento de Los Angeles está siendo gestionada con sujeción a una intervención judicial (*consent decree*) solicitado al Juez, en enero de 1998, por la FDA y el Departamento de Justicia norteamericano con motivo de las infracciones de las normas de la FDA cometidas por el antiguo dueño de la planta (Alpha Therapeutic Corporation). Como consecuencia de la intervención judicial (*consent decree*), la planta de Los Angeles, durante los ejercicios pasados, había estado sujeta a estrictas auditorías trimestrales por parte de terceros designados por la FDA, así como a la obtención de autorizaciones emitidas

por terceros designados por la FDA con carácter previo a la comercialización de los productos fabricados en dicha planta. No obstante, el 17 de febrero de 2006, como consecuencia de la última inspección realizada a Grifols Biologicals, Inc., la FDA comunicó a la compañía que quedaba liberada de la obligación de obtener la autorización previa a la comercialización de los productos y de las auditorías trimestrales. Pese a ello, el Emisor no puede asegurar que el *consent decree* se levante en un futuro ni el momento en que ello pueda tener lugar.

Las inversiones realizadas en la planta (incluyendo la construcción de una nueva área estéril de dosificación y purificación), así como su buen historial ante la FDA a lo largo de los años, están ayudando a la normalización de la planta.

La no cuantificación de algunos de los litigios anteriores se debe a que, en la situación procesal en que se encuentran, es imposible su cuantificación. En la fecha que ocurrieron los hechos reclamados, el Grupo aún no tenía implementada su política de autoseguro (por medio de su filial reaseguradora Squadron Reinsurance, Ltd) y, en consecuencia, las compañías de seguros cubren el total del riesgo.

La cantidad cuantificable reclamada por responsabilidad civil de producto asciende a 2.942.000 euros aproximadamente, de los cuales, a la fecha de registro del presente Folleto, sólo 542.000 euros han sido reclamados judicialmente.

No existe provisión contable para estos litigios, toda vez que el Emisor considera que los riesgos están cubiertos por el seguro.

Movaco, S.A.

- Litigio que se inicia en marzo del año 2005. La demanda se formula contra la compañía, como importadora en España de un producto que según denuncia el demandante, era defectuoso.

El demandante reclama la cantidad de 4.500 euros, ante los Juzgados de Primera Instancia de Valencia, habiendo acordado el Juzgado la competencia para conocer de la reclamación a favor de los Juzgados del domicilio social de la compañía. En la actualidad, se está en la fase de alegaciones.

20.10. **Actuaciones inspectoras en el Grupo GRIFOLS**

En fecha 8 de febrero 2005 se comunicó por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a GRIFOLS, Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Grifols Internacional, S.A., Movaco, S.A. y Biomat, S.A. el inicio de actuaciones inspectoras de alcance general por los siguientes conceptos y períodos:

- Impuesto sobre Sociedades individual, ejercicios 2000 a 2003, inclusive.
- Impuesto sobre Sociedades consolidado, ejercicios 2000 a 2003, inclusive.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2001 a 2003, inclusive.
- Retenciones a cuenta del IRPF por rendimientos del trabajo personal, ejercicios 2001 a 2003, inclusive.

- Retenciones a cuenta del IRPF o IS por rendimientos del capital mobiliario, 2001 a 2003, inclusive.
- Retenciones a cuenta del IRPF o IS en razón de arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicios 2001 a 2003.

En fecha 30 de enero de 2006 se firmaron las actas de conformidad y el 4 de abril se procedió al pago.

Con respecto al Impuesto sobre Sociedades, se practicaron determinados ajustes en cuanto a la deducibilidad de determinadas partidas de gasto, motivados, bien por soporte documental insuficiente a juicio de la Inspección, bien por diferencias de criterio en cuantía de imputación temporal del gasto (caso de conceptos cargados a gasto del ejercicio, cuando en opinión de la Inspección se trataba de conceptos activables, es decir, amortizables). En la mayoría de los casos, la Inspección consideró que se trataba de discrepancias de interpretación no sancionables. Asimismo, se practicaron ajustes en cuanto a los saldos de cuotas de deducción pendientes de aplicación, motivados básicamente por diferencias de criterio en cuanto a la afectación del gasto entre distintos proyectos de I+D y por interpretaciones discrepantes en materia de cuantificación de la base para la aplicación de las deducciones. .

En cuanto al resto de los impuestos, la deuda tributaria carece de relevancia.

Como consecuencia de la Inspección, las compañías han revisado alguno de sus procedimientos internos con la finalidad de evitar que la problemática fiscal detectada pueda repetirse en ejercicios futuros.

En términos de deuda tributaria, las actas firmadas por los Impuestos antes referidos resultan por el total de las compañías en 1,3 millones de euros a ingresar, incluidos intereses de demora.

La cuota tributaria a 31/12/2005, estaba provisionada, así como el estimado de intereses.

En consecuencia, con la firma de las actas de inspección, para las compañías objeto de comprobación, el primer ejercicio abierto a futuras comprobaciones es el 2004.

20.11. **Otros acuerdos**

La Asociación Española de Hemofilia, ha venido manteniendo contactos con el Grupo desde el año 1997, con la intención de obtener ayuda social a favor de los hemofílicos que fueron infectados a principios de los años 80 del virus VIH y VHC. Ni la Asociación Española de Hemofilia ni ninguno de sus miembros, ha iniciado procedimientos legales en contra del Grupo, excepto por tres casos que fueron ganados por el Grupo.

En fecha 25 de junio de 2005, el Grupo llegó a un acuerdo con la Asociación Española de Hemofilia mediante el cual se comprometía a efectuar contribuciones anuales a dicha Asociación, por el período 2005 a 2009, en una cantidad de 500.000 euros más un porcentaje sobre las ventas netas en España de factor VIII. Estas contribuciones están sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de dicha Asociación.

En base a la fórmula anterior, la contribución realizada por el Grupo a la Asociación en el año 2005 fue de 2,7 millones de euros.

Con la finalidad de promover futuras colaboraciones, GRIFOLS requirió que la Asociación Española de Hemofilia así como los hemofílicos adheridos al acuerdo alcanzado, no interpongan reclamaciones en contra del Grupo en relación con los hechos referidos.

El Emisor entiende que este acuerdo es muy satisfactorio para el Grupo, tanto en reputación como desde un punto de vista comercial, ya que los miembros de la Asociación Española de Hemofilia son los consumidores finales de factor VIII.

20.12. **Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor**

Desde la fecha de cierre del último ejercicio auditado no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo. No obstante, entre dicha fecha y la fecha de aprobación del presente Folleto se han producido dos hechos importantes para el Grupo: la adquisición de la sociedad PlasmaCare, con sus 14 centros de recolección de plasma, y la compra a Baxter de 8 centros de recolección (ver apartado 5.2.1 del Documento de Registro).

Asimismo, tal y como queda referido en el apartado 20.6.1, en fecha 5 de abril se acordó el pago de un dividendo de 7.000.000 de euros con cargo a los resultados del ejercicio 2005.

21. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

21.1. **Capital social**

21.1.1 **Importe del capital emitido**

a) *Capital social emitido*

En la fecha de aprobación del presente Folleto, el capital social de GRIFOLS es de 71.162.449,50 euros, representado por (a) 142.064.899 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la clase A y a una misma serie, y numeradas correlativamente del 1 al 142.064.899, ambos inclusive; y (b) 260.000 acciones sin derecho a voto, de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la clase B y a una misma serie, y numeradas correlativamente del 1 al 260.000, ambos inclusive.

Las acciones ordinarias pertenecientes a la clase A están representadas por medio de anotaciones en cuenta, rigiéndose por la normativa del mercado de valores. La llevanza del registro contable correspondiente corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") y a sus entidades participantes.

Las acciones sin voto pertenecientes a la clase B están representadas por medio de títulos nominativos, que se pueden agrupar en títulos múltiples y contienen todas las circunstancias previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

b) *Capital social autorizado*

La Junta General de 5 de abril de 2006 delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social hasta la cifra máxima de 35.581.224,75 euros (esto es, la mitad del capital social del Emisor en el momento de adopción del acuerdo), mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con prima o sin prima, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 6 de abril de 2006, acordó ampliar el capital social en la cifra de 35.500.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 71.000.000 de acciones ordinarias de clase A, de 0,50 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Obtenida la previa renuncia de todos los accionistas al ejercicio de su derecho de suscripción preferente, el Consejo acordó formular la Oferta objeto de este Folleto.

21.1.2 **Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones**

Todas las acciones son representativas del capital social.

21.1.3 **Número, valor contable y valor nominal de las acciones del Emisor en poder o en nombre del propio Emisor o de sus filiales**

Autocartera actual

A la fecha de la aprobación del presente documento, el Emisor posee 1.726.600 acciones ordinarias de clase A en autocartera, que tal y como se indicado en el apartado 17.3 del Documento de Registro serán distribuidas de forma gratuita a los empleados del Grupo con posterioridad a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad. Las acciones de GRIFOLS destinadas a este fin que la Sociedad tenía en autocartera desde el año 2001 se vendieron a finales de 2005 para costear los gastos de la reestructuración accionarial de 10 de agosto de 2005 (ver apartado 21.1.7 del Documento de Registro).

No existe autocartera en ninguna de las filiales de GRIFOLS.

Autorizaciones para la adquisición de autocartera

La Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 5 de abril de 2006 acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir sus propias acciones (cualquiera que sea su clase) o derechos de suscripción, bien sea directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- A) Autorización para la adquisición de la totalidad de las acciones sin voto de la clase B en circulación.

Con arreglo a las condiciones que se enuncian a continuación:

- (i) el precio de adquisición deberá ser igual al Precio de Recompra (*Repurchase Price*) establecido en el Contrato entre Accionistas de 10 de agosto de 2005 (ver apartado 18.2); y
- (ii) la adquisición se realizará con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en Bolsa.

B) Autorización para la adquisición de acciones ordinarias de la clase A

Con arreglo a las siguientes condiciones:

- (i) los precios de adquisición no podrán ser ni superiores ni inferiores a los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra. En caso de que las acciones no estuvieran admitidas a negociación en el momento de la adquisición, el precio mínimo de adquisición será el valor nominal de la acción y el precio máximo de adquisición será el 110% del Precio que se fije en la Oferta Pública de Suscripción objeto del presente Folleto; y
- (ii) las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

C) Requisitos comunes a la adquisición de acciones propias recogidas en los apartados A) y B) anteriores

Además de los requisitos específicos señalados para cada clase de acciones en los apartados A) y B) anteriores, la adquisición de acciones propias, tanto de la clase A como de la clase B, deberá cumplir en todo caso los siguientes requisitos:

- (i) que el valor nominal de las acciones adquiridas, tanto de clase A como de clase B, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad, una vez las acciones hayan sido admitidas a cotización en un mercado secundario oficial, y del 10% en caso de que no hayan sido admitidas a cotización;
- (ii) que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3ª del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles;
- (iii) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- (iv) ambas autorizaciones se conceden por el plazo máximo de dieciocho meses.

Amortización de las acciones sin voto

Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de 6 abril de 2006, acordó la reducción de capital mediante la amortización de la totalidad de las acciones sin voto de la clase B. Dicha reducción se condicionó a la previa adquisición por parte de la Sociedad de la totalidad de las acciones sin voto en circulación, con arreglo a las condiciones establecidas en los apartados A) y C) anteriores, deberá ser ejecutada por el Consejo de

Administración con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

Ni GRIFOLS ni las sociedades del Grupo han emitido valores convertibles, valores canjeables o valores con warrants. Tampoco existe autorización de la Junta General a favor del Consejo de Administración para la emisión de dicha clase de valores.

No obstante lo anterior, los Estatutos prevén, en determinadas circunstancias, la conversión de las acciones sin voto emitidas por la Sociedad en acciones ordinarias. Esta previsión estatutaria quedará sin efecto una vez amortizadas las acciones sin voto y, por tanto, antes de la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

Ver apartado 21.1.1 anterior.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

No existe ninguna opción de compra o suscripción sobre acciones de la Sociedad y / o sus filiales vigente a fecha de registro del presente Folleto.

21.1.7 Evolución del capital social resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

El siguiente cuadro detalla las variaciones sufridas por el capital social del Emisor desde 1 de enero de 2003:

	Nominal (€)	Prima de emisión (€)	Acciones emitidas / amortizadas	Clases de acciones	Nº de acciones resultante	Nominal unitario resultante (€)	Capital social resultante (€)
01/01/03 – Capital inicial	21.168.144	84.672.576	--	--	211.681.440	0,10	21.168.144
21/05/03 – Aumento de valor nominal con cargo a reservas	84.672.576	--	--	--	211.681.440	0,50	105.840.720
30/06/05 – Aumento de capital con cargo a reservas	7.016.915,50	--	14.033.831	--	225.715.271	0,50	112.857.635,50
10/08/05 – Ampliación mediante emisión de acciones sin voto	130.000	259.870.000	260.000	Clase B	225.715.271 (Clase A) 260.000 (Clase B)	0,50	112.987.635,50
10/08/05 – Ampliación mediante emisión de acciones ordinarias	11.225.737	48.774.263	22.451.474	Clase A	248.166.745 (Clase A) 260.000 (Clase B)	0,50	124.213.372,50
10/08/05 – Reducción de capital mediante amortización de acciones ordinarias	53.914.223	--	107.828.446	Clase A	140.338.299 (Clase A) 260.000 (Clase B)	0,50	70.299.149,50
5/4/06 - Ampliación con cargo a reservas	863.300	--	1.726.600	Clase A	142.064.899 (Clase A) 260.000 (Clase B)	0,50	71.162.449,50

Los aumentos de capital de 30 de junio y 10 de agosto de 2005 fueron fruto de una reestructuración accionarial en la Sociedad, en virtud de la cual se produjo la salida de los antiguos accionistas institucionales Morgan Grenfell Private Equity (Grupo Deutsche Bank) y Capital Riesgo Global, S.C.R., S.A. (Santander Central Hispano), y la entrada como nuevos accionistas de Morgan Stanley & Co. Inc., Sculptor Investments SARL y Amarete Master Limited. Ver apartado 18.1.

Dicha operación se estructuró de la siguiente manera:

- El Grupo Deutsche Bank era titular de 86.445.620 acciones (40,8376% del capital social con anterioridad a 10 de agosto de 2005), a través de los siguientes vehículos de inversión controlados por Morgan Grenfell Private Equity: Gabriella Holding Netherlands B.V., Gabriella Luxembourg (Erisa 1) SARL, Gabriella Luxembourg (Erisa 2) SARL, Gabriella Luxembourg (Erisa 3) SARL y Gabriella Luxembourg (non Erisa) SARL (en adelante, las “Gabriellas”). El Grupo Santander Central Hispano era a su vez titular de 24.593.425 acciones (11,6181% del capital social con anterioridad a 10 de agosto de 2005) a través de Capital Riesgo Global, S.C.R., S.A. (“Capital Riesgo Global”).
- El 10 de agosto de 2005, en virtud de los acuerdos adoptado por la Junta General de GRIFOLS de dicha fecha, la propia Sociedad adquirió la totalidad de las acciones de las Gabriellas y de Capital Riesgo Global por un importe de 320 millones de euros. El precio de adquisición fue financiado mediante (a) la emisión de 260.000 acciones sin voto de clase B, por un precio global (nominal + prima) de 260 millones de euros, suscritas y desembolsadas íntegramente por Morgan Stanley & Co. Incorporated, y (b) la emisión de 22.451.474 acciones ordinarias de clase A, por un precio global (nominal + prima) de 60 millones de euros, también suscritas y desembolsadas íntegramente por Morgan Stanley & Co. Incorporated. Asimismo, en cumplimiento de los pactos convenidos en el Contrato entre Accionistas de 10 de agosto de 2005, Morgan Stanley & Co. Incorporated se adjudicó adicionalmente 14.033.831 acciones ordinarias liberadas de clase A, que habían sido emitidas, y desembolsadas con cargo a la reserva por prima de emisión, por la Junta General de accionistas celebrada el 30 de junio de 2005.
- En la misma Junta General de accionistas de 10 de agosto de 2005 se acordó la amortización íntegra de las acciones adquiridas a Capital Riesgo Global y las Gabriellas, con excepción de un cierto número de acciones destinadas a sufragar los gastos de la operación mediante su enajenación a determinados inversores ligados a la familia Grifols y a Morgan Stanley.
- El 10 de septiembre de 2005 y el 13 de octubre de 2005, en función de las obligaciones de adhesión para nuevos accionistas previstas en el Contrato entre Accionistas, se adhirieron al mismo, respectivamente, Amarete Master Limited (mediante compraventa a Morgan Stanley & Co. Incorporated de 1.079.525 acciones ordinarias de clase A y 20.000 acciones sin voto de clase B) y Sculptor Investors SARL (mediante compraventa a Morgan Stanley & Co Incorporated de 5.937.391 acciones ordinarias de clase A y 110.000 acciones sin voto de clase B). La entrada de Amarete Master Limited y Sculptor Investments SARL en el capital social de GRIFOLS ya estaba prevista expresamente en el Contrato entre Accionistas.

21.2. Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 **Descripción del objeto social y fines del Emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución**

El objeto social del Emisor contenido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales es la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles.

No obstante lo anterior, las actividades principales del Grupo son la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de especialidades farmacéuticas, principalmente hemoderivados y soluciones parenterales, así como de productos para el diagnóstico médico y de laboratorio.

21.2.2 **Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión**

a) *Estatutos*

Los Estatutos Sociales del Emisor vigentes a fecha de aprobación de este Folleto establecen lo siguiente:

- La Sociedad estará administrada por un Consejo de Administración integrado por un mínimo de 3 consejeros y un máximo de 15. El número de consejeros a fecha de la aprobación de este folleto es 9, según acordado por la Junta General de 5 de abril de 2006.
- Los consejeros ejercen su cargo por el plazo de 5 años, sin perjuicio de su reelección indefinida por tales periodos.
- El cargo de consejero es retribuido por medio de una cantidad fija establecida por la Junta General cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, y distribuida por el Consejo entre sus miembros en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad. Asimismo, los consejeros tienen derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.
- El Consejo de Administración se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados, de la mitad más uno de sus componentes.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente es dirimente.
- El Consejo de Administración deberá aprobar un reglamento de funcionamiento interno y anualmente, un informe de gobierno corporativo.
- El Consejo de Administración podrá delegar todas o parte de sus facultades un uno o varios consejeros delegados y/o en una Comisión Ejecutiva. En todo caso, el Consejo constituirá obligatoriamente en su seno un Comité de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

b) *Reglamento del Consejo de Administración*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores (según la modificación introducida por la Ley 26/2003, de 17 de julio), el Consejo de Administración del Emisor, en su reunión de fecha 5 de abril de 2006, aprobó el Reglamento del Consejo.

Principales aspectos del Reglamento del Consejo

Los aspectos más relevantes del Reglamento del Consejo, que entrará en vigor en la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad son los siguientes:

- Salvo las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma. Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración se configura esencialmente como un órgano de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección y concentrando su actividad en la función general de supervisión.
- El Consejo de Administración procurará que el mismo esté compuesto por una mayoría de Consejeros Externos o no ejecutivos.
- A los efectos anteriores, serán considerados como consejeros ejecutivos aquéllos que poseen funciones ejecutivas o directivas en la Sociedad o en alguna de sus entidades participadas y en todo caso, los que mantengan una relación contractual laboral, mercantil o de otra índole con la entidad distinta de su condición de consejeros. También son consejeros ejecutivos quienes tengan alguna capacidad de decisión en relación con algún ámbito de actuación de la Sociedad o del Grupo, mediante delegación o apoderamiento estable conferido por el Consejo de Administración o por la Sociedad, respectivamente.
- Los consejeros externos están divididos en tres categorías: (i) consejeros dominicales, (ii) consejeros independientes y (iii) otros consejeros externos.
- Dentro de la categoría de consejeros dominicales se incluyen los siguientes supuestos:
 - cuando el consejero haya sido nombrado por el titular de la participación significativa o una entidad perteneciente a su mismo grupo en ejercicio de su derecho de representación proporcional;
 - cuando los nombrados sean consejeros, altos directivos, empleados o prestadores de servicios al titular de la participación significativa o entidades pertenecientes a su mismo grupo;
 - cuando para el acuerdo de nombramiento hayan sido necesarios los votos a favor emitidos por el titular de la participación significativa o por entidades pertenecientes a su mismo grupo, o por los miembros del órgano de administración designados con anterioridad por dicho titular;

- cuando el titular de la participación significativa de que se trate o una entidad perteneciente a su mismo grupo sea el propio consejero; y
 - cuando en la documentación societaria en la que conste el nombramiento, el titular de la participación significativa asuma que el consejero ha sido designado por dicho titular o que lo representa o que es consejero dominical por su relación con aquél.
- Por Consejeros Independientes se entiende aquéllos de reconocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimientos del gobierno corporativo y que, no siendo ni ejecutivos ni dominicales, resulten elegidos como tales y reúnan las condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio.
 - El Consejo de Administración se reunirá, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. El Consejo deberá reunirse cuando lo pidan, al menos, un tercio de sus componentes.
 - El Reglamento regula los deberes de fidelidad y lealtad de los consejeros hacia la Sociedad; los deberes de confidencialidad y secreto en relación a las deliberaciones del Consejo y los asuntos de que sea conecedor en ejercicio de su cargo; los deberes de abstención en los casos de conflicto de interés; el deber de no aprovecharse de oportunidades de negocio de la Sociedad, salvo que previo ofrecimiento, la Sociedad hubiere desistido de explotarlas; así como el deber de no utilizar información no pública de la Sociedad con fines privados.
 - Las normas de conducta del Reglamento del Consejo de Administración, serán asimismo aplicables a los altos directivos, en la medida que ello resulte compatible con su específica naturaleza.
 - Las transacciones con accionistas significativos deberán ser formalmente autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría.

Comisiones delegadas

El Reglamento establece la posibilidad de que el Consejo designe de su seno una Comisión Ejecutiva, así como la obligación de constituir en todo caso un Comité de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 5 de abril de 2006, creó el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La creación de dichas comisiones fue condicionada a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad. La composición de dichas comisiones fue aprobada por el Consejo de Administración en dicha fecha.

En relación a la composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ver apartado 16.3 de este Folleto).

A fecha de registro del presente Folleto, el Consejo de Administración no ha creado una Comisión Ejecutiva.

c) *Código interno de conducta en materias relativas al mercado de valores*

En cumplimiento de lo preceptuado por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 5 de abril de 2006, aprobó el Código de Conducta de la Sociedad en materias relativas a los mercados de valores (el “**Código de Conducta**”).

El Código de Conducta contiene una serie de normas de actuación en relación con los valores del Grupo que se negocian en mercados secundarios organizados y establece una serie de deberes en materia de salvaguarda de información, uso de información privilegiada, comunicación de operaciones sobre valores del Grupo y comunicación de conflictos de interés, entre otras. Asimismo, establece que el Comité de Auditoría y Control se encargará de velar por el cumplimiento de las disposiciones del Código de Conducta y de la llevanza de los registros establecidos en el mismo.

d) *Código de ética del Grupo*

GRIFOLS es la cabecera de un grupo de empresas farmacéuticas dedicadas principalmente a la fabricación y comercialización de productos para uso humano. En atención a este destino último de los productos fabricados por GRIFOLS, el Consejo de Administración, en su reunión de 21 de enero de 1998, aprobó el Código de ética para el Grupo GRIFOLS (el “**Código de Ética**”), en el que se transcriben los principios de comportamiento ético que históricamente han seguido las sociedades del Grupo GRIFOLS, desde sus orígenes en 1940.

Todos los consejeros de la Sociedad, así como los directores de las empresas del Grupo GRIFOLS y los responsables de las áreas técnica y comercial, tienen la obligación de suscribir el Código de Ética. Mediante su adhesión al mismo, aquéllos se comprometen a seguir, en todas sus actuaciones profesionales, los principios de ética, transcritos a título enunciativo, así como la filosofía dimanante del mencionado Código de Ética.

Entre las principales normas de actuación y principios contenidos en el Código de Ética, destacamos las siguientes:

- Todos los consejeros y directivos tienen la obligación de conocer los productos que fabrica y comercializa el Grupo GRIFOLS, y de ser conscientes de que los mismos pueden comportar un riesgo para la salud del paciente que los reciba.
- Los consejeros y directivos se comprometen a aportar todos sus esfuerzos y conocimientos a fin de reducir al máximo los riesgos inherentes a los productos, así como de ponerlos en conocimiento de la empresa.
- Los principios de actuación establecidos en el Código de Ética deben primar sobre los intereses económicos de la empresa.

- Los consejeros y directivos deberán observar en todo momento los criterios de fabricación y comercialización más avanzados y que ofrezcan las máximas garantías, con independencia de la legislación vigente en cada momento.
- Los consejeros y directivos del Grupo GRIFOLS se comprometen a denunciar directamente ante el Consejo de Administración de GRIFOLS cualquier irregularidad de que fueran conocedores, y a poner en conocimiento del Consejero Delegado de GRIFOLS la existencia de cualquier hecho que consideren que se aparta de la legalidad o los principios éticos que rigen la conducta de la empresa.
- El incumplimiento por parte de un consejero o directivo de cualquiera de los principios contenidos en el Código de Ética autoriza a GRIFOLS a solicitar de aquél su dimisión irrevocable.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

a) *Acciones sin voto*

Los derechos que corresponden a las acciones sin voto de clase B quedan explicados en el apartado 18.2.1 del Documento de Registro.

b) *Acciones ordinarias*

Los derechos que corresponden a las acciones ordinarias de clase A, tanto las actualmente en circulación como las que se emiten con motivo de la presente Oferta, se describen el apartado 4.5 de la Nota sobre Acciones.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley.

El cambio o modificación de los derechos de los tenedores de acciones de la Sociedad requerirá la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales. Para que la modificación sea válida, será preciso que la misma haya sido acordada por la Junta General con los quórums y mayorías establecidos en los Estatutos (en este sentido, ver apartado 21.2.8 siguiente), así como por la mayoría de las acciones pertenecientes a la clase afectada. Cuando sean varias las clases afectadas, será necesario el acuerdo separado de cada una de ellas.

Cuando la modificación afecte sólo a una parte de las acciones pertenecientes a la misma clase y suponga un trato discriminatorio entre las mismas, se considerará que constituyen clases independientes las acciones afectadas y las no afectadas por la modificación, siendo preciso, por tanto, el acuerdo separado de cada una de ellas.

21.2.5

Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

a) *Convocatoria de la Junta General*

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Junta General, tanto ordinaria como extraordinaria, deberá convocarse mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social, por lo menos treinta (30) días antes de la fecha fijada para su celebración, salvo aquellos supuestos para los que la Ley pudiera prever otros plazos.

El Reglamento de la Junta General de GRIFOLS aprobado el 5 de abril de 2006 (el “**Reglamento de la Junta**”), cuya entrada en vigor está condicionada a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, establece adicionalmente que la Junta General deberá convocarse:

- Si fuere ordinaria, dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio.
- Si fuere extraordinaria, siempre que el Consejo de Administración lo estime conveniente.
- En todo caso, cuando lo solicite por conducto notarial un número de accionistas titulares de al menos un 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En tal caso, el Consejo deberá convocar la Junta dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se le hubiese requerido notarialmente.

Si la Junta no fuera convocada dentro del plazo legal, podrá ser convocada por el Juez de Primera Instancia del domicilio social (a) a petición de cualquier accionista, en caso de Junta General ordinaria, o (b) a petición de accionistas titulares de al menos un 5% del capital social, en cualquier otro caso.

b) *Derecho de asistencia a la Junta General*

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta, tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Accionistas titulares de acciones de la clase A: siempre y cuando sus acciones consten inscritas a su nombre en el registro contable por lo menos con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta;
- Accionistas titulares de acciones de la clase B (las cuales serán amortizadas en su totalidad con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en Bolsas de Valores): siempre y cuando sus acciones consten inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas por lo menos con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta.

Con independencia de lo anterior, cualquier accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de GRIFOLS incluye los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.

21.2.6 **Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor**

No existen disposiciones estatutarias o acuerdos internos vigentes a la fecha de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor.

21.2.7 **Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista**

No existe ninguna disposición estatutaria o reglamento interno por el cual se obligue a los accionistas con participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas en la normativa vigente y, en particular, por el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo.

21.2.8 **Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley**

Los Estatutos Sociales consideran como “Acuerdos Extraordinarios” de la Junta General, entre otros, los siguientes:

- La reducción de capital de la Sociedad por medio de la recompra, amortización o cualquier otra devolución de aportaciones a los titulares de acciones ordinarias.
- La ampliación de capital, sea onerosa o gratuita.
- La emisión u otorgamiento de cualquier opción, *warrant* u otros instrumentos que den derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquiera otra manera recibir cualesquiera valores de la Sociedad.
- La modificación, variación o supresión de los derechos, poderes, preferencias o privilegios de las acciones sin voto o de cualquier otra clase de acciones.

Los mencionados Acuerdos Extraordinarios requerirán para su adopción la aprobación por mayoría absoluta, en sendas Juntas especiales o en votaciones separadas dentro de una única Junta General, de las tres cuartas partes de las acciones ordinarias y de las tres cuartas partes de las acciones sin voto presentes o representadas en la reunión, exceptuado el acuerdo de amortización de acciones sin voto, en cuyo caso será precisa la aprobación de la mayoría de las acciones ordinarias y de las acciones sin voto.

Esta previsión estatutaria quedará sin efecto una vez amortizadas las acciones sin voto y, por tanto, antes de la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

22. CONTRATOS RELEVANTES

Resumen de cada contrato relevante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual es parte el Emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro

Todos los accionistas de la Sociedad son parte de un contrato de accionistas firmado el 10 de agosto de 2005, con motivo de la reestructuración societaria a la que se hace referencia en el apartado 5.1.5 del Documento de Registro, cuyas características y aspectos más relevantes detallamos a continuación..

(i) Partes del Contrato entre Accionistas

El Contrato entre Accionistas fue originariamente suscrito el 10 de agosto de 2005 por GRIFOLS, Morgan Stanley, Scranton, la totalidad de los accionistas de la Sociedad en dicha fecha (los “Accionistas Españoles”; junto con Scranton, los “Accionistas de Control”) y los directivos del Grupo GRIFOLS (los “Directivos”).

El 10 de septiembre de 2005 y el 13 de octubre de 2005, en función de las obligaciones de adhesión para nuevos accionistas previstas en el Contrato entre Accionistas, se adhirieron al mismo Amaranth y Och Ziff, respectivamente (en adelante, Morgan Stanley, Amaranth y Och Ziff se denominarán conjuntamente los “Inversores”). La entrada de Amaranth y Och Ziff en el capital social de GRIFOLS mediante la adquisición de Acciones sin Voto y de Acciones de Inversores ya estaba regulada en el propio Contrato entre Accionistas.

Finalmente, durante el mes de noviembre de 2005, se adhirieron al Contrato entre Accionistas otros accionistas minoritarios que adquirieron acciones a resultas de la enajenación de la autocartera de la Sociedad.

(ii) Consejo de Administración, información y buen gobierno corporativo

- Cada 8% de capital social ordinario da derecho a designar un miembro en el Consejo de Administración de GRIFOLS y de las demás sociedades del Grupo. No obstante, (i) los Inversores podrán agrupar su participación a efectos de designar consejeros y (ii) los consejeros nombrados por los Inversores no podrán ser cesados sin el consentimiento de los Inversores.
- Se establecen normas sobre suministro de información, requisitos de convocatoria de Consejo y Junta General, régimen de quóruns y mayorías en el Consejo de Administración y en la Junta General – con listado de acuerdos que requieren la aprobación de los titulares de Acciones sin Voto –, y dirección del negocio.

(iii) Política de dividendos

GRIFOLS podrá aprobar un dividendo anual, final (no a cuenta) y en efectivo, con cargo a los beneficios del ejercicio inmediatamente anterior, por una cuantía menor o igual a la inferior de las siguientes magnitudes: (a) 7.000.000 € o (b) el 15% de

los beneficios de la Sociedad antes de impuestos según las cuentas anuales consolidadas y auditadas de dicho ejercicio.

(iv) Renuncia a dividendos y derechos de voto

Los Inversores renuncian a los derechos de voto y al dividendo que correspondan a las Acciones de Inversores hasta que se produzca el primero de los siguientes acontecimientos: (i) la admisión a cotización de las acciones ordinarias, (ii) un supuesto de incumplimiento de los establecidos en el Contrato entre Accionistas o (iii) la amortización o recompra de todas las acciones sin voto.

(v) Régimen de mayorías en la Junta General

Se establecen una serie de materias (recogidas en el artículo 12.bis de los Estatutos Sociales) para cuya aprobación se requiere a su vez la aprobación por el 67% de las Acciones de Inversores y por el 67% de las acciones sin voto.

(vi) Recompra de Acciones sin Voto

GRIFOLS sólo podrá amortizar las Acciones sin Voto por medio de una operación de recompra de acciones propias.

(vii) Dividendo preferente

➤ Las Acciones Sin Voto tendrán derecho a un dividendo preferente acumulativo pagadero el 1 de septiembre de cada año natural. El dividendo preferente se devenga día a día y, tal y como establece el artículo 6.bis de los Estatutos, es el resultado de multiplicar el Valor Atribuido a cada Acción sin Voto (1.000 €) por un tipo del 10% anual. Transcurridos dos años a contar desde la fecha del Contrato entre Accionistas el tipo anterior se incrementa en la forma establecida en el Contrato entre Accionistas y en el artículo 6.bis de los Estatutos Sociales.

➤ La Sociedad podrá optar entre;

(a) satisfacer el dividendo preferente mediante la emisión de nuevas Acciones sin Voto con un valor total equivalente al dividendo preferente no satisfecho; o

(b) satisfacer el dividendo preferente en efectivo siempre y cuando ello no suponga un incumplimiento del contrato de crédito sindicado por importe de 225.000.000 € suscrito el 21 de junio de 2005 entre la Sociedad y un sindicato de bancos.

El dividendo preferente se satisfará con cargo a los siguientes conceptos y en este orden:

1º. en la medida en que la Sociedad disponga de reservas por prima de emisión, el dividendo preferente se satisfará con cargo a éstas;

2º. con cargo a los beneficios distribuibles del ejercicio anterior u otras reservas distribuibles; o

Si la Sociedad no pudiera pagar el dividendo preferente, el valor del dividendo preferente impagado se añadirá al Valor Atribuido a las Acciones sin Voto a efectos de calcular futuros dividendos preferentes.

(viii) Transmisión de acciones

- Se prevén limitaciones a la transmisión de acciones titularidad, directa o indirectamente, de los Directivos.
- Se reconocen a los accionistas titulares de acciones ordinarias y, en última instancia, a la Sociedad, un derecho de adquisición preferente en caso de transmisión *inter vivos* de acciones ordinarias, con excepción de las transmisiones entre sociedades pertenecientes al grupo de un Inversor.
- Todo nuevo accionista deberá adherirse al Contrato entre Accionistas.
- Se establecen derechos de *tag along* a favor del resto de accionistas de la Sociedad, en caso de transmisión de acciones *inter vivos* por un Accionista de Control o por un accionista con más del 5% del capital social de cualquier clase. En virtud de los mencionados derechos de *tag along*, si un potencial comprador se ofreciera a comprar acciones de un Accionista de Control, el resto de accionistas tendrán derecho a exigirle que extienda la oferta a las acciones de éstos últimos.

(ix) Salida

- GRIFOLS deberá recomprar las Acciones sin Voto en un plazo de 3 años a contar desde la fecha del Contrato entre Accionistas. En caso de no hacerlo, los accionistas titulares de Acciones sin Voto podrán exigir que la Sociedad inicie las acciones necesarias para realizar su valor, ya sea mediante (i) la venta de todas las Acciones sin Voto, así como de las ordinarias titularidad de los Inversores, o (ii) la obtención de los fondos necesarios para la recompra por medio de (a) una oferta pública de venta o suscripción de acciones ordinarias con admisión a cotización en Bolsa o (b) una oferta pública de venta o suscripción de instrumentos de deuda.
- El precio de recompra de las Acciones sin Voto se establece de la siguiente forma:

<i>Fecha de compra</i>	<i>Precio de recompra</i>
Hasta el 01/09/06 (inclusive)	102% del Valor de Liquidación
Entre el 02/09/06 y el 01/09/07 (ambos inclusive)	101% del Valor de Liquidación
Con posterioridad al 01/09/07	100% del Valor de Liquidación

entendiendo por “Valor de Liquidación” la suma de los siguientes conceptos:

- (a) €por Acción sin Voto (el “Valor Atribuido”);
- (b) los dividendos (preferentes y ordinarios) correspondientes a las Acciones sin Voto acumulados y no satisfechos; y

- (c) el importe adicional requerido para que el accionista sin voto haya obtenido una rentabilidad mínima del 10% anual sobre el Valor Atribuido desde la fecha de emisión (10 de agosto de 2006) hasta la fecha de recompra de las Acciones sin Voto.

No obstante lo anterior, si la recompra se realizara

- (a) el 1 de septiembre de 2012 (“Fecha Final de Recompra”), o
- (b) a resultas de una oferta pública de venta o suscripción de acciones ordinarias con admisión a cotización en Bolsa, o
- (c) a resultas de una oferta pública de venta o suscripción de instrumentos de deuda, o
- (d) a resultas de un cambio en la normativa fiscal aplicable a las Acciones sin Voto que impusiera pagos adicionales a GRIFOLS con anterioridad a la Fecha Final de Recompra,

el precio de recompra será igual al 100% del Valor de Liquidación.

- En caso de oferta pública de venta o suscripción de acciones con admisión a cotización en Bolsa, los Inversores podrán exigir a GRIFOLS, al cierre de dicha oferta, la recompra de las acciones ordinarias titularidad de aquéllos (Acciones de Inversores y Acciones de Morgan Stanley). Por la firma del Contrato entre Accionistas, los Inversores renuncian a este derecho, condicionado a la admisión a cotización de las acciones de GRIFOLS en Bolsa de Valores.
- En caso de optar por una oferta pública de venta o suscripción con admisión a cotización, los fondos obtenidos deberán destinarse en primer lugar a la recompra de la totalidad de las Acciones sin Voto.

(x) Cambio de Control

- Con anterioridad a cualquier Cambio de Control (entendiendo por una reducción de la participación de los Accionistas Españoles en el capital social ordinario de GRIFOLS por debajo del 50%, salvo que la misma fuera como consecuencia de la oferta pública de venta o suscripción de acciones ordinarias con solicitud de admisión a cotización en Bolsa mencionada *ut supra*), GRIFOLS se asegurará de que:
 - (a) el comprador desencadenante del Cambio de Control realice una oferta de compra extensible a todos los accionistas titulares de acciones ordinarias (la “Oferta”); o
 - (b) si GRIFOLS desea realizar la Oferta, aprobar la realización de la Oferta por la Sociedad.
- El precio de compra en ambos casos será el mayor de entre (i) el precio más alto pagado por las acciones ordinarias por el accionista oferente dentro de los últimos 12 meses y (ii) el Precio Justo de las acciones ordinarias,

entendiendo por tal el precio determinado (a) por acuerdo unánime de los accionistas ordinarios o (b) en ausencia de acuerdo, por un banco de inversión de reconocido prestigio internacional.

(xi) Duración

- En el caso de pérdida por parte de un Directivo de (i) la condición de empleado o consejero del Grupo o de (ii) la participación en el capital social de GRIFOLS de vinculadas a aquél, el Contrato entre Accionistas dejará de producir efectos para ese Directivo (con excepción de determinadas cláusulas que no comportan obligaciones contractuales esenciales al Contrato entre Accionistas: “duración”, “interpretaciones y definiciones”, “anuncios”, “gastos”, “supremacía del Contrato entre Accionistas”, “acuerdo pleno”, “general”, “notificaciones” y “ley y jurisdicción”).
- En el caso de pérdida de la condición de accionista, el Contrato entre Accionistas dejará de producir efectos para dicho accionista (con las mismas excepciones indicadas en el párrafo anterior).
- En el caso de que las Acciones sin Voto fueran íntegramente recompradas y Morgan Stanley rebajara su participación en el capital ordinario de GRIFOLS por debajo del 20%, el Contrato entre Accionistas quedará resuelto, con excepción de las cláusulas indicadas en los párrafos precedentes y las cláusulas relativas a derechos de adquisición preferente, composición del Consejo de Administración, *tag along*, cambio de control, las cartas de adhesión y ciertas obligaciones de información relativas al Grupo.

(xii) Ley y jurisdicción

El Contrato entre Accionistas se regula por la ley inglesa y se somete a la jurisdicción de los tribunales ingleses.

No obstante lo anterior, las partes del Contrato entre Accionistas, en fecha 5 de abril de 2006, suscribieron un acuerdo de modificación del Contrato entre Accionistas en virtud del cual dicho Contrato quedaba íntegramente resuelto, dejando de producir efecto alguno, una vez (a) la Sociedad haya recomprado la totalidad de las Acciones sin Voto y (b) las acciones ordinarias de la Sociedad sean admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

También tiene importancia significativa el crédito sindicado, por importe de €225 m. del cual se dan detalles en el apartado 10.3.

No existen clientes o proveedores cuyas operaciones de negocio con el Grupo sean superiores al 25% de las compras o ventas totales del Grupo.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

- 23.1. **Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el Emisor. Si el informe se presenta a petición del Emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro**

No se incluye en el Folleto declaraciones o informes adicionales a los anteriores atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

- 23.2. **En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el Emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el Emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información**

No existe información de terceros.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

- 24.1. **Indicación de dónde pueden examinarse los documentos para consulta**

Durante el período de validez del Documento de Registro, pueden inspeccionarse en el domicilio de la Sociedad sito en C/. de la Marina, 16-18, Torre MAPFRE, 08005 Barcelona, y en la CNMV los siguientes documentos:

- a) Los Estatutos y la escritura de constitución del Emisor;
- b) La información financiera histórica del Emisor y sus filiales para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005.

Los Estatutos y la información mencionada en la letra b) anterior, pueden consultarse también en la página web de la Sociedad www.grifols.com. Se hace constar que el contenido de esta página web no forma parte del presente Folleto.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

La información sobre la cartera de la Sociedad no se incluye ya que todas las compañías participadas por GRIFOLS pertenecen al grupo consolidado de la Sociedad, por lo que el impacto financiero y económico de dichas sociedades viene ya reflejado en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2005, las inversiones financieras en acciones cotizadas corresponden, a la participación inferior al 1% que el Grupo ostenta en Northfield Laboratorios, Inc. (EE.UU.).

Dicha información puede consultarse en las cuentas depositadas en la CNMV y en la página web del Grupo.

IV. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR - NOTA SOBRE ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables de la información de la Nota sobre Acciones.

D. Víctor GRIFOLS Roura, con DNI número 46.309.503-S, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de GRIFOLS, sociedad con domicilio en Torre MAPFRE, planta 26, calle de la Marina, nº 16-18, 08005 Barcelona y NIF. número A-58389123, en nombre y representación de GRIFOLS, en virtud de facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad de 6 de abril de 2006 y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 5 de abril de 2006, asume la responsabilidad por el contenido de la presente Nota sobre Acciones, cuyo formato se ajusta al Anexo III del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

1.2. Declaración de las personas responsables sobre la información contenida en la Nota sobre Acciones

D. Víctor Grifols Roura declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la presente Nota sobre Acciones es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D. Javier de Busturia, en nombre y representación de Morgan Stanley & Co. International Limited, en su calidad de Entidad Coordinadora Global y Entidad Directora del Tramo Español y del Tramo Internacional, declara que ha efectuado las comprobaciones que, razonablemente, según criterios de mercado comúnmente aceptados, han sido necesarias para contrastar que la información contenida en la presente Nota sobre Acciones relativa a la Oferta o a las acciones objeto de la Oferta no es falsa, ni se omiten datos relevantes requeridos por la legislación aplicable.

2. FACTORES DE RIESGO

Ver apartado II anterior de Factores de Riesgo.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Declaración sobre el capital circulante

GRIFOLS considera que el capital circulante de que dispone en la actualidad unido al que espera generar en los próximos doce meses es suficiente para atender a las necesidades del negocio actuales y de los próximos doce meses.

3.2. Capitalización y endeudamiento

Información a 31 de marzo de 2006 (fecha no anterior a 90 días de la fecha de registro del documento).

Datos a 31 de marzo de 2006

CAPITALIZACION Y ENDEUDAMIENTO	Miles de € Consolidado
A. Total Deuda a Corto Plazo	272.340
Garantizada	- (1)
Asegurada	-
No Garantizada / No Asegurada	272.340 (2)
B. Total Deuda a Largo Plazo	558.509
Garantizada	1.576 (1)
Asegurada	-
No Garantizada / No Asegurada	556.933 (2)
C. Fondos Propios	59.371
Capital	70.169
Reservas	26.779
Diferencias de Conversion	(48.127)
Resultado del Ejercicio	10.360
Intereses Minoritarios	190
TOTAL (A+B+C)	<u>890.220</u>

(1) Préstamos con garantía hipotecaria sobre los activos inmobiliarios que financian

(2) Incluye líneas de crédito y préstamos, además de proveedores, impuestos diferidos y otras cuentas a pagar

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

A. Liquidez	19.129
Efectivo	18.428
Tesorería (Inversiones Financieras Temporales)	
Valores Mobiliarios	701
B. Activo Financiero a Corto Plazo	0
C. Deuda Financiera a Corto Plazo	160.194
Deuda Bancaria a Corto Plazo	109.584
Vencimiento a Corto Plazo de Deuda a Largo Plazo	17.564 (3)
Otras Deudas No Comerciales	33.046
D. Deuda Financiera Neta a Corto Plazo (C-B-A)	141.065
E. Deuda Financiera a Largo Plazo (*)	512.406
Deuda Bancaria a Largo Plazo	228.220
Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	5.427
Otros Acreedores a Largo Plazo (*)	278.759
F. Deuda Financiera Neta (D+E)	<u>653.471</u>

(3) Importe reconocido en los estados financieros auditados de 31/12/05

ya que no se han producido variaciones significativas en el primer trimestre

(*) Incluye acciones sin voto

El Emisor declara que no hay endeudamiento indirecto ni contingente.

La información contenida en este apartado 3.2. no ha sido objeto de auditoría.

En fecha 1 de abril de 2006 se efectuó un primer pago de 2 millones USD (1,66 millones de euros) para la compra de ocho centros de plasma propiedad de Baxter, aumentando el endeudamiento de la Sociedad en 11 millones de USD (9,16 millones de euros).

En fecha 18 de abril de 2006 se pagó el dividendo ordinario por importe de 7 millones de euros

3.3. **Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Emisión/Oferta**

Morgan Stanley & Co. Internacional Limited actúa en la presente Oferta como entidad coordinadora global., entidad directora y entidad aseguradora. Pertenece al mismo grupo que Morgan Stanley & Co. Incorporated, quien es titular de 130.000 acciones sin voto de la clase B y de 29.468.389 acciones ordinarias de la clase A, representativas éstas últimas del 20,99% de los derechos de voto de la Sociedad. Al tratarse de una Oferta Pública de Suscripción, Morgan Stanley & Co. Incorporated no venderá acciones ordinarias de la Sociedad en la Oferta, salvo por el *green shoe* (ver apartado 5.1.2 de la Nota sobre Acciones).

Asimismo, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como entidad aseguradora y entidad agente de la presente Oferta. Es asimismo la entidad agente del crédito sindicado suscrito por la sociedad por importe de 225 millones de euros.

El Banco de Sabadell actúa en la presente Oferta como entidad aseguradora. Es asimismo uno de los bancos participantes en el crédito sindicado anteriormente mencionado.

Asimismo, algunos de los socios de William Blair & Co., una de las entidades aseguradoras del tramo internacional, son a su vez socios de Willblairco Associates, que participa en un 34'50% en Scranton Enterprises BV, sociedad que participa en un 16'1629 % en el capital social del Emisor.

Los fondos que obtenga GRIFOLS en la Oferta se destinarán, en primer lugar, a recomprar la totalidad de las acciones sin voto actualmente en circulación y su posterior amortización. No obstante, el precio de recompra de estas acciones, ya quedó establecido en el Contrato entre Accionistas de 10 de agosto de 2005 (ver apartado 3.4 siguiente).

Osborne Clarke, asesora al Emisor de forma habitual en asuntos legales y fiscales, y uno de los socios del bufete, Tomás Dagá Gelabert, es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, el Secretario del Consejo y la Vicesecretaria del Consejo, Raimon Grifols Roura y Nuria Martín Barnés, respectivamente, son asimismo socios del despacho Osborne Clarke.

3.4. **Motivos de la Oferta y destino de los ingresos**

La finalidad de la oferta es, en primer lugar, la obtención de los fondos necesarios para la recompra de las 260 mil acciones sin voto de la clase B, de 0,50 euros de valor nominal cada una, y su amortización. El importe necesario para la recompra de dichas acciones ascenderá aproximadamente a 280 millones de euros, entendiendo que la recompra se efectúa el día 16 de mayo de 2006. Con la oferta, la sociedad estima obtener 301,7 millones de euros, considerando el precio medio de la banda 4,25 euros por acción (ver apartado 5.3.1. de la presente Nota sobre Acciones).

En segundo lugar, se procederá a atender todos los gastos de la operación que se estima ascienden a 17 millones de euros (ver apartado 8.1. de la presente Nota sobre Acciones).

Con el importe sobrante se procederá a reducir endeudamiento.

Con la oferta, se ampliará la base accionarial de la Sociedad, de modo que se consiga la difusión necesaria para la admisión a cotización en Bolsa de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y se tendrá un más fácil acceso a los mercados de capitales lo que le permitirá captar en un futuro financiación para su crecimiento.

Las acciones sin voto de la clase B se distribuyen entre los siguientes accionistas: (i) Morgan Stanley & Co. Incorporated, es titular de 130.000 acciones sin voto, representativas del 50% del capital social sin derecho a voto; (ii) Sculptor Investments SARL, es titular de 110.000 acciones sin voto, representativas del 42'3077 del capital social sin derecho a voto; y (iii) Amarete Master Limited, es titular de 20.000 acciones, representativas del 7'6922% del capital sin voto -ver apartado 18.1.2 del Documento de Registro.

El precio de recompra de las acciones sin voto es el precio establecido en el Contrato entre Accionistas de 10 de agosto de 2005 y aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de 5 de abril de 2006.

En consecuencia, el precio de adquisición de las acciones de clase B, será igual al Precio de Recompra establecido en el Contrato entre Accionistas de 10 de agosto de 2005, esto es, un 100% del Valor de Liquidación a las acciones sin voto de clase B, entendiéndose por Valor de Liquidación el valor resultante de sumar los siguientes conceptos:

- (a) el Valor Atribuido, entendiéndose por tal, un valor de 1.000 euros por cada acción sin voto de clase B (esto es, un valor total de 260.000.000 euros por la totalidad de las acciones sin voto de clase B);
- (b) los dividendos correspondientes a las acciones sin voto de clase B acumulados y no satisfechos al tiempo de la adquisición; y
- (c) el importe adicional requerido para que el accionista sin voto obtenga al menos una rentabilidad por acción del 10% anual sobre el Valor Atribuido desde la fecha de emisión (10 de agosto de 2005) hasta la fecha de adquisición por la Sociedad de las acciones sin voto de clase B.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE SE OFERTAN

4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor

Las acciones que se ofrecen son acciones ordinarias de nueva emisión de GRIFOLS, de clase A, de 0'50 € de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la mencionada clase actualmente en circulación.

El capital de la Sociedad con anterioridad a la Oferta, es de 71.162.449'50 € representado por (i) 142.064.899 acciones ordinarias de clase A, de 0'50 € de valor nominal cada una, y (ii) 260.000 acciones sin derecho de voto de clase B, de 0'50 € de valor nominal cada una.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios, Entidad dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV), asignará el Código ISIN para identificar las acciones objeto de la presente Oferta en el momento de registro del Folleto Informativo de la Oferta por la CNMV.

4.2. **Legislación según la cual se han creado los valores**

El régimen legal aplicable a las acciones que se ofrecen es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en lo sucesivo “Ley de Sociedades Anónimas”) y en la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (“Ley del Mercado de Valores”), así como de sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

4.3. **Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de certificado o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la custodia de los documentos**

Todas las acciones ordinarias de la clase A de GRIFOLS están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), entidad domiciliada en Madrid, Calle Pedro Teixeira, número 8, y de sus Entidades Participantes.

Las acciones que se ofrecen en la presente Oferta Pública de Suscripción estarán igualmente representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable estará asimismo a cargo de Iberclear y sus Entidades Participantes.

Las acciones de clase B están representadas por medio de títulos nominativos. Dichas acciones serán amortizadas con carácter previo a la admisión a cotización en las bolsas de valores de las acciones ordinarias.

4.4. **Divisa de la emisión de los valores**

La totalidad de las acciones de GRIFOLS están denominadas en euros (€).

4.5. **Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos**

En la medida en que las acciones ofrecidas son acciones ordinarias de la clase A, éstas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones Ordinarias de GRIFOLS. En particular, cabe citar los siguientes derechos, en los términos previstos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales entrarán en vigor en la fecha de admisión a negociación de las acciones en Bolsa de Valores:

- (a) Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones que se ofrecen gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

Dado que con carácter previo a la admisión a cotización de las nuevas acciones, la Sociedad habrá amortizado íntegramente la totalidad de las acciones sin voto de la clase B, tras dicha admisión a cotización todas las acciones de GRIFOLS en circulación serán ordinarias, no existiendo, en consecuencia, acciones con derecho a percibir un dividendo mínimo.

Las acciones ofrecidas darán derecho a participar en los dividendos que se repartan a partir de la fecha de operación, prevista inicialmente para el 16 de mayo de 2006 (la “**Fecha de Operación**”).

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el artículo 947 del Código de Comercio, es decir, cinco años.

- (b) Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

Todas las acciones de GRIFOLS confieren a su titular, en los términos establecidos por la Ley, el derecho de suscripción preferente (artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas) en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo exclusión del mencionado derecho de suscripción preferente.

Las acciones que se emiten en el marco de la Oferta Pública de Suscripción han sido emitidas mediante el correspondiente aumento de capital con derecho de suscripción preferente, si bien la totalidad de los accionistas han renunciado al ejercicio de dicho derecho.

Asimismo, las acciones confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

- (c) Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

Las acciones confieren a sus titulares el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, así como el derecho de impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas de la Sociedad, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de la Junta General de accionistas.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de acciones ordinarias, cualquiera que sea su número, siempre y cuando sus acciones consten inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de

antelación a la celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque ésta no sea accionista, por medio de escrito de carácter especial para cada Junta, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cada acción dará derecho a un voto, sin que se prevean en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo.

(d) Derecho de Información

Todas las acciones de GRIFOLS confieren a su titular el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal. Gozan asimismo de los derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de Estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

4.6. **En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos**

Acuerdos relativos a la Oferta Pública de Suscripción

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 5 de abril de 2006 acordó realizar una Oferta Pública de Suscripción y, a tal efecto, autorizar al Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que ejecute el aumento de capital social y defina los términos, condiciones y demás características de dicha Oferta Pública de Suscripción.

En virtud de la anterior autorización de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración de GRIFOLS, en su sesión de 6 de abril de 2006, acordó aumentar el capital social en la cifra de 35.500.000 € mediante la emisión y puesta en circulación de 71.000.000 acciones ordinarias de clase A, de 0,50 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta. Se facultó al Presidente del Consejo D. Víctor Grifols Roura y al Consejero D. Tomás Dagá Gelabert, para que con carácter solidario pudiesen precisar los términos y condiciones de la OPS a través del Folleto Informativo y los documentos necesarios a tales efectos. Se acordó asimismo que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, estando facultado el Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

A fin de posibilitar dicha Oferta Pública de Suscripción, la totalidad de los accionistas de la Sociedad han renunciado al derecho de suscripción preferente que les pudiera corresponder sobre las nuevas acciones objeto del aumento de capital.

4.7. **En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores**

Una vez desembolsada la ampliación de capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en una cuenta bancaria abierta a nombre de GRIFOLS en la Entidad Agente, se declarará cerrada, suscrita y desembolsada la ampliación de capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura pública, lo que está previsto tenga lugar el 16 de mayo de 2006, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

Una vez inscrita en el Registro Mercantil, la escritura de ampliación se entregará a la CNMV, Iberclear y a la Bolsa de Barcelona, como Bolsa de cabecera. El mismo día de la inscripción en el Registro Central a cargo de Iberclear, se practicarán por las Entidades Participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones nuevas, objeto del aumento de capital.

4.8. **Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores**

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de GRIFOLS.

4.9. **Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores**

No existe ninguna norma especial que regule ofertas obligatorias de adquisición de las acciones, salvo las que se derivan de la normativa sobre ofertas públicas de adquisición contenidas en el Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre régimen de las Ofertas Públicas de adquisición de Valores, a partir del momento en que las acciones de la Sociedad se admitan a cotización en las Bolsas de Valores españolas. No existen tampoco normas españolas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.

4.10. **Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del Emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o de las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado**

Las acciones de la Sociedad no han sido objeto de ninguna oferta pública de adquisición.

4.11. **Por lo que se refiere al país del domicilio social del Emisor y al país o países en los que se está haciendo la Oferta o se solicita la admisión a negociación:**

- **Información sobre los Impuestos sobre la Renta de los valores retenidos en origen**

Se facilita a continuación, única y exclusivamente, con carácter meramente informativo, una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor a la fecha de registro del Folleto Informativo, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de los valores que se ofrecen.

Debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, las entidades en atribución de rentas, etc.) pueden estar sujetos a normas especiales.

Asimismo, la presente descripción tampoco tiene en cuenta los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni la normativa aprobada por las distintas Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los accionistas.

Por tanto, se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los accionistas habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

Imposición directa derivada de la titularidad y posterior transmisión de los valores

➤ **Accionistas residentes en territorio español**

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas residentes en territorio español. A estos efectos, se considerarán residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante “**CDI**”) firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante “**TRLIS**”) y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 del texto Refundido de la Ley del IRPF, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo (en adelante, “**TRLIRPF**”), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

En el caso de personas físicas que adquieran su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español, podrá optarse por tributar por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante “**IRPF**”) o por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “**IRnR**”) durante el período en que se efectúe el cambio de residencia y los cinco siguientes siempre que se cumplan los requisitos recogidos en el artículo 9.5 del TRLIRPF.

Asimismo, el presente apartado se aplica a aquellos otros accionistas que, aun no siendo residentes en territorio español, sean contribuyentes por el IRnR y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos accionistas personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRnR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la

totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF, siempre que tales rentas hayan tributado efectivamente durante el período por IRnR.

- **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a Juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los valores objeto de la Oferta y, en general, la participación en los beneficios de la Sociedad, así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará, con carácter general, multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de los valores, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida de su IRPF el 40%, cuando se trate del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

El rendimiento a ingresar será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

En general los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en su caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 105 del TRLIRPF.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de los valores que se ofertan, se cuantificarán por la diferencia negativa o positiva, respectivamente entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con un año o menos de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración

patrimonial, se gravarán al tipo marginal correspondiente (con un máximo, para el año 2006, del 45%), en tanto que aquéllas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración patrimonial, se gravarán al tipo especial correspondiente (que para el año 2006 es el tipo fijo del 15%).

Por su parte, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de los valores suscritos no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida.

- **Impuesto sobre Sociedades**

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante “**IS**”) o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a estos efectos a través del establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios derivados de la titularidad de los valores suscritos, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el TRLIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 30 del TRLIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a la deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos. La base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, entre otros requisitos, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año.

En general, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a menos que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos y así se le haya comunicado a la Sociedad, en cuyo caso no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 139 del TRLIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de los valores

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones suscritas, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRnR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el TRLIS.

Asimismo, la transmisión de valores por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

- **Impuesto sobre el Patrimonio**

Los accionistas personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del TRLIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, “**IP**”) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 108.182,18 Euros para el ejercicio 2006, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran valores en virtud de la presente Oferta y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación medio del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

- **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) a favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, “**ISD**”) en los términos previstos en la Ley del ISD, sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores. El tipo impositivo aplicable, en función de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará para el año 2006 entre el 0% y el 81,6%.

En caso de transmisión gratuita de los valores a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará de acuerdo con las normas del IS, no siendo aplicable el ISD.

➤ **Accionistas no residentes en territorio español**

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente. Este apartado será igualmente aplicable, con carácter general, a aquellos accionistas personas físicas que adquieran la condición de residentes fiscales en territorio español, como consecuencia de su desplazamiento a dicho territorio y que, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 9.5 del TRLIRPF, opten por tributar por el IRnR durante el período impositivo en que tenga lugar el cambio de residencia y los cinco siguientes.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del IRnR (en adelante, “**TRLIRnR**”).

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, a salvo de las particularidades de cada sujeto pasivo y de las que resulten de los CDI celebrados entre terceros países y España.

- **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente en dicho territorio, como consecuencia de la titularidad de los valores ofertados, estarán sometidos a tributación por el IRnR al tipo de gravamen del 15% sobre el importe íntegro percibido.

Con carácter general, la Sociedad efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 15%. No obstante, cuando en virtud de la residencia del preceptor resulte aplicable un CDI suscrito por España o una exención interna, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el CDI para este tipo de rentas o la exención, previa la acreditación de la residencia fiscal del inversor en la forma establecida por la normativa en vigor y de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, que resultará de aplicación siempre que en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de los valores emitidos.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, la Sociedad retendrá al tipo general de retención del IRPF y del IS (actualmente el 15%) y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de

aportar a la entidad depositaria la documentación que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso.

Cuando el accionista no hubiera podido acreditar el derecho a la tributación a un tipo reducido o a la exclusión de retención dentro del plazo previsto, aquel podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

Practicada la retención o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en España derivadas de los valores ofertados estarán sometidas a tributación por el IRnR y se cuantificarán, con carácter general, conforme a las normas previstas en el TRLIRPF.

Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRnR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España.

Asimismo, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes de un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que asimismo no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente con paraísos fiscales.
- (ii) Las derivadas de la transmisión de acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la UE, o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la UE, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o

indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo.

Las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El accionista no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las acciones, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el accionista no residente habrá de acreditar su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor.

- **Impuesto sobre el Patrimonio**

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del TRLIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2006 entre el 0,2% y el 2,5%.

Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

- **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia fiscal del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de

derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse, a efectos fiscales, bienes situados en España en todo caso.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente como ganancias patrimoniales de acuerdo con las normas del IRnR, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

- **Indicación de si el Emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen**

GRIFOLS, en cuanto Emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de los valores objeto de la presente Oferta, asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1. Condiciones, estadísticas de la Oferta, calendario previsto y procedimientos para la suscripción de la Oferta

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la Oferta

La Oferta no está sujeta a ninguna condición. No obstante, la Oferta está sujeta a los supuestos de desistimiento y revocación que se describen en el apartado 5.1.4. siguiente.

La admisión a cotización de las acciones ordinarias de la clase A, incluyendo aquellas que se emitan como consecuencia de la ampliación de capital objeto de la Oferta, se condiciona a la previa adquisición por la sociedad en autocartera de la totalidad de las acciones sin voto de clase B, y a la inmediata amortización de las mismas.

5.1.2. Importe total de la emisión/Oferta, distinguiendo los valores ofertados para la venta y los ofertados para suscripción; si el importe no es fijo, descripción de los acuerdos y del momento en que se anunciará al público el importe definitivo de la Oferta

La Oferta Pública de Suscripción comprende 71.000.000 acciones de nueva emisión, de 0,50 € de valor nominal cada una, lo que supone un nominal total de 35.500.000 €

La Oferta Pública se dirigirá exclusivamente a inversores cualificados españoles e internacionales.

El mencionado importe podrá ser ampliado en hasta 7.100.000 acciones por un importe nominal de 3.550.000 €, por decisión de la Entidad Coordinadora Global, en virtud de la opción de compra *green shoe* sobre 7.100.000] acciones de GRIFOLS que Morgan Stanley & Co. Incorporated tiene previsto conceder a la firma de los contratos de Aseguramiento a las Entidades Aseguradoras. Esta opción de compra se otorga para atender libremente los excesos de demanda.

La citada opción de compra *green shoe* será ejercitable en una o varias veces, total o parcialmente, en la fecha de admisión a negociación en Bolsa, inclusive o durante los 30 días siguientes a dicha fecha.

El importe total de la Oferta, en caso de ejercicio de la opción de compra *green shoe*, supone un nominal total de 39.050.000 €

El número total de acciones ofertadas en el marco de la Oferta Pública de Suscripción, representa un 49,97% del capital social actual antes del “green shoe” y del 54,97% después del *green shoe*.

5.1.3. **Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la Oferta y descripción del proceso de solicitud**

Procedimiento de colocación del Tramo Cualificado Español

Actuación	Fecha
Firma del Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación	20 de abril de 2006
Registro del Folleto por la CNMV	26 de abril de 2006
Inicio del Período de Prospección de la Demanda (<i>Bookbuilding</i>) en el que se formularán propuestas de suscripción por los inversores	27 de abril de 2006
Fin del período de Prospección de la Demanda	15 de mayo de 2006
Fijación del Precio de los Tramos de la Oferta y de la prima de emisión del aumento de capital	15 de mayo de 2006
Selección de Propuestas de Suscripción en los Tramos de la Oferta	
Firma del Contrato de Aseguramiento de los Tramos de la Oferta	
Confirmación de Propuestas de Suscripción en los Tramos de la Oferta	16 de mayo de 2006
Otorgamiento de escritura pública de ejecución y cierre de aumento de capital social, inscripción en Registro de Barcelona y depósito de copias autorizadas de la misma en Iberclear, CNMV y Bolsa de Barcelona	
Admisión a negociación oficial	17 de mayo de 2006
Liquidación de la Oferta	19 de mayo de 2006

• **Propuestas de Suscripción**

Las Propuestas de Suscripción en este Tramo deberán formularse durante el Período de Prospección de la Demanda que comenzará a las 9:00 horas de Barcelona del día 27 de abril de 2006 y finalizará a las 15:30 horas de Barcelona del día 15 de mayo de 2006.

Durante el Período de Prospección de la Demanda, las Entidades Aseguradoras de este Tramo desarrollarán la actividad de difusión y promoción de la Oferta, de acuerdo con el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Español, con el fin de obtener de los potenciales destinatarios una indicación del número de acciones y el precio al que estarían dispuestos a adquirir acciones de GRIFOLS cada uno de ellos.

Las reglas a que se ajustarán las Propuestas de Suscripción serán las siguientes:

- La formulación de Propuestas de Suscripción de acciones deberá realizarse por el Peticionario exclusivamente ante cualquiera de las Entidades Aseguradoras de este tramo.
- Las Propuestas de Suscripción deberán incluir una indicación del número de acciones que cada inversor estaría interesado en adquirir así como, en su caso, del precio al que cada inversor podría estar dispuesto a adquirir las

mencionadas acciones, con el objetivo de lograr, de acuerdo con la práctica internacional, una mayor estimación de las características de la demanda.

- Las Propuestas de Suscripción constituyen únicamente una indicación del interés de los destinatarios por los valores, sin que su formulación tenga carácter vinculante para quienes las realicen, ni para GRIFOLS.
- Las Propuestas de Suscripción no podrán ser por un importe inferior a 60.000 Euros. En el caso de las entidades habilitadas para la gestión de carteras de valores de terceros, dicho importe se referirá al global de las propuestas formuladas por la entidad gestora.
- Las Entidades Aseguradoras deberán rechazar aquellas Propuestas de Suscripción que no cumplan cualesquiera de los requisitos que para las mismas se exigen en el presente Folleto Informativo o en la legislación vigente.
- Las Entidades Aseguradoras podrán exigir a los Peticionarios una provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las acciones. En tal caso, deberán devolver a tales Peticionarios la provisión de fondos correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente de producirse cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) Falta de selección o de confirmación de la Propuesta de Suscripción realizada por el Peticionario.

En caso de selección o confirmación parcial de las Propuestas de Suscripción realizadas, la devolución de la provisión sólo afectará a la parte correspondiente a las Propuestas no seleccionadas o no confirmadas.

- (ii) Desistimiento por la Sociedad de continuar la Oferta, en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.
- (iii) Revocación automática total de la Oferta, en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.

Si por causas imputables a las Entidades Aseguradoras se produjera un retraso en la devolución de la provisión de fondos correspondiente, dichas Entidades Aseguradoras deberán abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero (fijado actualmente en el 4%), que se devengará desde la fecha límite hasta el día de su abono al Peticionario.

- **Selección de Propuestas de Suscripción**

Corresponderá a GRIFOLS, previa consulta con la Entidad Coordinadora Global, la selección de Propuestas de Suscripción, para lo que procederán a la evaluación conjunta de las mismas conforme a criterios de calidad y estabilidad en la inversión, teniendo en cuenta la forma y plazo en que se hubieran formulado, valorando que las mismas hayan sido presentadas por escrito firmado y respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre Propuestas de Suscripción del mismo rango y características. En todo caso, GRIFOLS podrá admitir, total o parcialmente, o rechazar, cualquiera de dichas Propuestas de Suscripción, a su sola discreción y sin necesidad alguna de justificación. También corresponderá a

GRIFOLS, de común acuerdo con la entidad Coordinadora Global, la fijación del precio por acción y del número de acciones definitivamente asignado al Tramo Español.

La Entidad Coordinadora Global comunicará a cada una de las Entidades Aseguradoras el precio de la Oferta, el número de acciones asignado al Tramo Español y la relación de Propuestas de Suscripción seleccionadas de entre las recibidas de dicha entidad Aseguradora, antes del inicio del plazo de confirmación de dichas Propuestas de Suscripción.

- **Confirmación de propuestas**

Una vez comunicada la selección de las Propuestas de Suscripción, cada Entidad Aseguradora informará a cada inversor que hubiera formulado ante ella Propuestas de Suscripción, de la selección realizada de su Propuesta, del número de acciones adjudicadas y del precio por acción, comunicándole que puede confirmar dicha Propuesta hasta las 08:30 horas de Barcelona del día 16 de mayo de 2006, y advirtiéndole en todo caso que, de no confirmar la Propuesta inicialmente seleccionada, quedará sin efecto.

Las confirmaciones, que serán irrevocables, se realizarán ante las Entidades Aseguradoras ante las que se hubieran formulado las Propuestas de Suscripción, salvo que las mismas no hubieran firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación.

En el supuesto de que alguna de las entidades que hubiera recibido Propuestas de Suscripción no llegara a firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación, la Entidad Coordinadora Global informará a los Peticionarios de que podrán confirmar ante ella sus Propuestas de Suscripción seleccionadas.

Las Propuestas confirmadas se convertirán en órdenes de suscripción en firme y serán irrevocables.

- **Peticiones distintas de las propuestas inicialmente seleccionadas y nuevas propuestas**

Excepcionalmente, podrán admitirse, durante el período de confirmación de Propuestas de Suscripción distintas de las inicialmente seleccionadas o nuevas Propuestas, pero únicamente se les podrán adjudicar acciones si fueran aceptadas por la Entidad Coordinadora Global, y siempre que las confirmaciones de Propuestas seleccionadas no cubrieran la totalidad de la Oferta.

Ningún Peticionario, salvo autorización expresa de la Entidad Directora, podrá realizar confirmaciones de Propuestas por un número de acciones superior al número de acciones previamente seleccionadas.

- **Remisión de peticiones**

El mismo día de la finalización del período de confirmación de Propuestas de Suscripción, cada Entidad Aseguradora informará antes de las 09:00 horas a la Entidad Directora, quien a su vez informará a la Sociedad y a la Entidad Agente, de

las confirmaciones recibidas, indicando la identidad de cada Peticionario y el importe solicitado en firme por cada uno de ellos.

Procedimiento de colocación del Tramo Internacional

El procedimiento de colocación en el Tramo Internacional será el mismo que el descrito en el Tramo Español, adaptado a las características específicas que sean aplicables.

5.1.4. Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la Oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación

Desistimiento

La Sociedad se reserva expresamente el derecho a desistir de la Oferta, posponerla, aplazarla o suspenderla temporal o indefinidamente, en cualquier momento anterior a la fijación definitiva del precio de las acciones de la Sociedad (prevista para el 15 de mayo de 2006) por cualesquiera causas y sin que GRIFOLS deba motivar su decisión. El desistimiento afectará a todos los Tramos de la Oferta, y dará lugar a la anulación de todas las Propuestas de Suscripción de los Tramos Español e Internacional. En consecuencia, se extinguirán las obligaciones asumidas por la Sociedad y por los Peticionarios derivadas de los mismos.

El hecho del desistimiento no será causa de responsabilidad por parte de la Sociedad ni de los accionistas oferentes frente a la Entidad Coordinadora Global, las Entidades Aseguradoras, o los inversores que hubieran formulado Propuestas de Suscripción, ni tampoco de la Entidad Coordinadora Global, las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras frente a los citados inversores que hubieran formulado Propuestas de Suscripción, sin perjuicio de los acuerdos en materia de gastos incluidos en los protocolos de aseguramiento. Por tanto, no tendrán derecho a reclamar el pago de daños y perjuicios o indemnización alguna por el mero hecho de haberse producido el desistimiento de la Oferta

En este caso, las entidades que hubieran recibido provisiones de fondos de los inversores, deberán devolverlas, libres de comisiones y gastos y sin interés, con fecha valor del día hábil siguiente al del desistimiento. Si se produjera un retraso en la devolución por causas imputables a dichas entidades, deberán abonar intereses de demora, devengados desde el día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el desistimiento y hasta la fecha de su abono efectivo, al tipo de interés legal (fijado actualmente en el 4%).

La Sociedad deberá comunicar dicho desistimiento a la CNMV el día en que se produjera y en el plazo más breve posible, y difundirlo posteriormente a través de, al menos, un diario de difusión nacional.

Revocación automática total

La Oferta quedará automáticamente revocada en todos sus Tramos en los siguientes supuestos:

- (i) En caso de falta de acuerdo entre GRIFOLS y la Entidad Coordinadora Global para la fijación del precio de la Oferta; o

- (ii) En caso de que antes de las 24:00 horas de Barcelona del 15 de mayo de 2006, no se hubiera firmado alguno de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Español e Internacional; o
- (iii) En el caso de que no habiendo otorgado alguna o algunas de las entidades firmantes del protocolo de intenciones de aseguramiento y compromiso de colocación el contrato de aseguramiento y colocación, ninguna Entidad Aseguradora asumiera el compromiso de incrementar su aseguramiento respecto del inicialmente previsto, o el incremento no fuera suficiente para cubrir el compromiso de aseguramiento que se hubiera previsto por la Entidad Aseguradora no firmante, y ninguna tercera entidad financiera aprobada por GRIFOLS de común acuerdo con la Entidad coordinadora Global estuviera interesada en asumir el compromiso de aseguramiento que se hubiera previsto para la Entidad Aseguradora no firmante, el Contrato de Aseguramiento del Tramo Español no se suscribirá, con la consiguiente Revocación Automática de la Oferta, salvo que GRIFOLS y la Entidad Coordinadora Global decidan conjuntamente que la Oferta siga adelante, en cuyo caso, informarían a la CNMV mediante el registro de un Suplemento al Folleto, y lo harían público el día en que ello se produjera, o el día hábil siguiente a través de los mismos medios en que se hizo público el Folleto.
- (iv) En caso de que en cualquier momento anterior a las 20:00 horas del día 16 de mayo de 2006 quedara resuelto cualquiera de los Contratos de Aseguramiento y Colocación como consecuencia de las causas previstas en los mismos y que se exponen en el apartado 5.4.3 siguiente; y
- (v) En el supuesto de que tras la Oferta, la Sociedad no dispusiera de fondos suficientes (contando los provenientes de la Oferta y de la propia sociedad, en su caso) para la recompra de las acciones sin voto de GRIFOLS al precio establecido en el Contrato de Accionistas de fecha 10 de agosto de 2005 – ver apartado 3.4. de la presente Nota sobre Acciones.
- (vi) En caso de que la Oferta sea suspendida o dejada sin efecto por cualquier autoridad administrativa o judicial competente.

La revocación automática total de la Oferta dará lugar a la anulación de todas las Propuestas de Suscripción de los Tramos de la Oferta que hubieran sido seleccionadas y confirmadas, en su caso. En consecuencia, no existirá obligación de entrega de las acciones por la Sociedad ni obligación de pago o desembolso por las entidades Prefinanciadoras, ni por los inversores adjudicatarios de las acciones de la Oferta, ni por las Entidades Aseguradoras.

Las Entidades Aseguradoras que hubieran recibido provisiones de fondos de los inversores, deberán devolver dichas provisiones, libres de comisiones y gastos, y sin interés, con fecha valor del día hábil siguiente al de la revocación. Si se produjera un retraso en la devolución por causas imputables a dichas Entidades, deberán abonar intereses de demora, devengados desde el día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar la revocación y hasta la fecha de devolución efectiva, al tipo de interés legal (fijado actualmente en el 4%).

En el supuesto de que la revocación automática de la Oferta tuviera lugar una vez que las acciones de nueva emisión objeto de dicha Oferta Pública de Suscripción ya hubieran sido suscritas y desembolsadas, la Sociedad procederá a la recompra de las acciones de nueva emisión a los accionistas que las hubieren suscrito y desembolsado, y reducirá, a

continuación, su capital social (mediante la amortización de las acciones propias adquiridas) en un importe equivalente al del aumento de capital realizado en el marco de la Oferta Pública de Suscripción (sin que exista a favor de los acreedores de GRIFOLS derecho de oposición alguno), todo ello con el fin de restituir a dichos accionistas el importe desembolsado por las acciones suscritas. Esta reducción se llevará a cabo en virtud del acuerdo de reducción de capital sometido a condición suspensiva y aprobado a tal efecto por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 6 de abril de 2006.

El precio de compra que la Sociedad abonará a los suscriptores de la Oferta Pública de Suscripción será equivalente a la suma del valor nominal de las acciones y de su prima de emisión desembolsados por dichos suscriptores de las acciones, incrementado en el interés legal (fijado actualmente en el 4%) desde la fecha de desembolso de las acciones por los suscriptores hasta la fecha de pago del precio de recompra por la Sociedad.

A estos efectos, se hace constar que, mediante la formulación de las Propuestas de Suscripción en los distintos Tramos de la Oferta, los suscriptores de las nuevas acciones de GRIFOLS objeto de la Oferta Pública de Suscripción consentirán expresamente en la citada recompra de las acciones suscritas en el marco de la Oferta Pública de Suscripción por parte de la Sociedad en los términos y condiciones descritos en el mencionado acuerdo de la Junta General, y lo mismo hará la Entidad Prefinanciadora en los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los distintos Tramos de la Oferta.

En caso de revocación automática total, GRIFOLS lo comunicará, en el plazo más breve posible, a la CNMV, y lo hará público mediante su difusión a través de, al menos, un diario de difusión nacional, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El hecho de la revocación de la Oferta no será causa de responsabilidad por parte de GRIFOLS frente a la entidad Coordinadora Global, las Entidades Directoras, las Entidades Aseguradoras, o los inversores que hubieran formulado Propuestas de Suscripción, ni tampoco de la Entidad Coordinadora Global, las Entidades Directoras, ni las Entidades Aseguradoras frente a GRIFOLS ni a los citados inversores que hubieran formulado Propuestas de Suscripción sin perjuicio de los acuerdos en materia de gastos incluidos en los protocolos de aseguramiento y los que, en su caso, se incluyan en los Contratos de Aseguramiento. Por tanto, no tendrán derecho a reclamar el pago de daños y perjuicios o indemnización alguna por el mero hecho de haberse producido la revocación de la Oferta.

Revocación en caso de no admisión a cotización de las acciones

En caso de no producirse la admisión a negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad antes de las 24:00 horas del día 31 de julio de 2006, quedarán resueltas las compraventas derivadas de la Oferta. Como consecuencia de la resolución de las compraventas inherentes a la Oferta, será devuelto a los inversores adjudicatarios de las acciones y, en su caso, a las Entidades Aseguradoras que hubieran adquirido acciones en virtud de la Oferta, el importe satisfecho por las mismas incrementado en el interés legal (fijado actualmente en el 4%), estando aquéllos y éstas obligados a restituir las acciones adjudicadas.

La Sociedad procederá a la recompra de las acciones de nueva emisión a los accionistas que las hubieren suscrito y desembolsado, y reducirá, a continuación, su capital social (mediante la amortización de las acciones propias adquiridas) en un importe equivalente

al del aumento de capital realizado en el marco de la Oferta Pública de Suscripción (sin que exista a favor de los acreedores de la Sociedad derecho de oposición alguno), todo ello con el fin de restituir a dichos accionistas el importe desembolsado por las acciones suscritas. Esta reducción se llevará a cabo en virtud del acuerdo de reducción de capital sometido a condición suspensiva y aprobado a tal efecto por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 6 de abril de 2006.

El precio de compra que la Sociedad abonará a los suscriptores de la Oferta Pública de Suscripción será equivalente a la suma del valor nominal de las acciones y de su prima de emisión desembolsados por dichos suscriptores de las acciones, incrementado en el interés legal (fijado actualmente en el 4%) desde la fecha de desembolso de las acciones por los suscriptores hasta la fecha de pago del precio de recompra por la Sociedad.

A estos efectos, se hace constar que, mediante la formulación de las Propuestas de Suscripción en los distintos Tramos de la Oferta, los suscriptores de las nuevas acciones de GRIFOLS objeto de la Oferta Pública de Suscripción consentirán expresamente en la citada recompra de las acciones suscritas en el marco de la Oferta Pública de Suscripción por parte de la Sociedad en los términos y condiciones descritos en el mencionado acuerdo de la Junta General, y lo mismo harán las Entidades Prefinanciadoras en los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los distintos Tramos de la Oferta.

La revocación de la Oferta por esta causa será objeto de comunicación por parte de GRIFOLS a la CNMV, y la Entidad Coordinadora Global en el plazo más breve posible y de publicación en un diario de difusión nacional, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El hecho de la revocación de la Oferta no será causa de responsabilidad por parte de GRIFOLS frente a la Entidad Coordinadora Global, las Entidades Directoras, las Entidades Aseguradoras, o los inversores que hubieran formulado Propuestas de Suscripción, ni tampoco de la Entidad Coordinadora Global, las Entidades Directoras, ni las Entidades Aseguradoras frente a GRIFOLS ni a los citados inversores que hubieran formulado Propuestas de Suscripción sin perjuicio de los acuerdos en materia de gastos incluidos en los protocolos de aseguramiento y los que, en su caso, se incluyan en los Contratos de Aseguramiento. Por tanto, no tendrán derecho a reclamar el pago de daños y perjuicios o indemnización alguna por el mero hecho de haberse producido la revocación de la Oferta.

5.1.5. Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes

No existe la posibilidad de reducir suscripciones, sin perjuicio del derecho a no confirmar las Propuestas según lo previsto en el presente Folleto Informativo.

5.1.6. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud (ya sea por el número de los valores o por el importe total de la inversión)

Las Propuestas de Suscripción en el Tramo Español no podrán ser por un importe inferior a 60.000 Euros. En el caso de las entidades habilitadas para la gestión de carteras de valores de terceros, dicho límite se referirá al global de las Propuestas formuladas por la entidad gestora.

5.1.7. **Indicación del plazo en el cual pueden retirarse las solicitudes, siempre que se permita a los inversores dicha retirada**

De conformidad con las previsiones contenidas en el apartado 5.1.3 anterior:

- Las Propuestas formuladas en el Tramo Español constituyen únicamente una indicación del interés de los destinatarios por los valores, sin que su formulación tenga carácter vinculante para quienes las realicen ni para el Emisor.
- Las confirmaciones de Propuestas en el Tramo Español serán irrevocables.

5.1.8. **Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos**

- **Pago de los valores**

Independientemente de la provisión de fondos que pudiera ser exigida a los inversores, el pago por parte de los mismos de las acciones finalmente adjudicadas en el marco de la Oferta se realizará no antes de las 10:00 horas (hora de Barcelona) de la Fecha de Operación (16 de mayo de 2006), ni más tarde de las 11:00 horas (hora de Barcelona) de la Fecha de Liquidación (19 de mayo de 2006).

Por razones meramente instrumentales y operativas y con el objeto de facilitar la inscripción de las acciones de nueva emisión en el Registro Mercantil, la liquidación de la operación y la admisión a negociación de las acciones de GRIFOLS en el plazo más breve posible, la “**Entidad Prefinanciadora**” con carácter previo al otorgamiento e inscripción de la escritura pública de aumento de capital, no más tarde de las 9:30 horas del día 16 de mayo de 2006, y actuando en nombre propio pero por cuenta de las Entidades Aseguradoras (quienes, a su vez, actúan por cuenta de los adjudicatarios finales de las acciones), se compromete frente a la Sociedad (en virtud de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los distintos Tramos de la Oferta) a anticipar, mediante ingreso en la cuenta abierta por GRIFOLS a tales efectos en la Entidad Agente, el desembolso correspondiente a la ampliación de capital para la emisión de las acciones objeto de la Oferta Pública de Suscripción, procediendo por tanto a la suscripción y al total desembolso de dichas acciones de nueva emisión.

Una vez desembolsada la ampliación de capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos correspondientes a la totalidad de las acciones de nueva emisión objeto de la Oferta Pública de Suscripción, el mismo día 16] de mayo de 2006, se declarará cerrada, suscrita y desembolsada la ampliación de capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona. Efectuada la inscripción en el Registro Mercantil, se hará entrega de la escritura de ampliación de capital a la CNMV, Iberclear y a la Bolsa de Barcelona en su calidad de bolsa de cabecera. También se entregará a la CNMV la escritura de Reducción de Capital en la que se amortizan las acciones sin voto, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Inicialmente, y con carácter temporal, Iberclear asignará a la Entidad Prefinanciadora la correspondiente referencia de registro por el importe de la ampliación de capital.

Inmediatamente después de esta asignación, la Entidad Prefinanciadora traspasará las acciones que hubiera suscrito y desembolsado por cuenta de las Entidades Aseguradoras, quienes a su vez actúan por cuenta de los adjudicatarios finales de dichas acciones, a esos mismos adjudicatarios finales, mediante la ejecución de una operación especial que será liquidada el día 19 de mayo de 2006. Posteriormente, la Entidad Agente, con la colaboración de las Sociedades Rectoras de las Bolsas, realizará las gestiones que se indican a continuación con el fin de que pueda llevarse a efecto la asignación de las correspondientes referencias de registro a favor de aquellos peticionarios adjudicatarios a través de Iberclear. A tal fin, la Entidad Agente comunicará a Iberclear, a través de las Bolsas, la información relativa a los peticionarios adjudicatarios, de forma que se les asignen las referencias de registro correspondientes, de acuerdo con la información recibida de las Entidades Aseguradoras, siempre que no se le notifique a Iberclear con anterioridad la revocación automática de la Oferta. Las Entidades Aseguradoras serán las únicas responsables ante Iberclear y, en su caso, ante las Sociedades rectoras de las Bolsas de Valores y ante la Sociedad, por las informaciones proporcionadas por ellas sobre la identidad de los adjudicatarios finales de las acciones.

La recompra de las acciones sin voto se efectuará el mismo día en que se otorge la escritura de ampliación de capital objeto de la presente Oferta con los fondos procedentes de la misma. En la medida en que existiera algún sobrante tras dicha recompra, éste quedará bloqueado (i) en primer lugar, en beneficio de la Entidad Prefinanciadora hasta la fecha en que reciba a través de Iberclear la totalidad del importe procedente de la liquidación de la operación, siempre que con carácter previo hubiera tenido lugar la admisión a cotización en las Bolsas españolas y no se hubiera producido un supuesto de revocación automática de la Oferta; y (ii) en segundo lugar, en beneficio de las Entidades Aseguradoras hasta la fecha en que reciban el pago de las comisiones que les correspondan, según lo dispuesto en el apartado 5.4.3 de esta Nota sobre Acciones.

En condiciones normales, la entrega de la escritura de aumento de capital a Iberclear y la ejecución del aumento tendrán lugar el día 16 de mayo de 2006. En tal caso, la operación especial se liquidaría el día 19 de mayo de 2006, produciéndose el pago de las acciones por parte de los adjudicatarios finales no antes del día 16 de mayo de 2006, ni más tarde del día 19 de mayo de 2006.

La escritura pública de aumento de capital y la escritura de reducción de capital, en la que se amortizan las acciones sin voto, se otorgarán ambas el mismo día 16 de mayo de 2006.

Excepcionalmente, si la operación especial no pudiera ejecutarse el día 16 de mayo de 2006, por no ser posible presentar en dicha fecha a Iberclear la escritura pública de ampliación de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el pago por los inversores finales se realizará no antes del día en que finalmente se presente la escritura de ampliación de capital en Iberclear y se ejecute dicha operación (que tendrá la consideración de Fecha de Operación), ni más tarde del tercer día hábil siguiente a dicha fecha.

- **Entrega de los valores**

La adjudicación definitiva de las acciones en todos los Tramos se realizará por la Entidad Agente el día 16 de mayo de 2006, coincidiendo con la Fecha de Operación de la Oferta.

Ese mismo día, la Entidad Agente remitirá el detalle de la adjudicación definitiva de las acciones a cada una de las Entidades Aseguradoras de los distintos Tramos, quienes lo comunicarán a los peticionarios adjudicatarios.

En la Fecha de Operación, la Entidad Agente gestionará la necesaria asignación de las correspondientes referencias de registro.

La perfección de la suscripción, en el precio y condiciones en que la adjudicación esté efectuada, se entenderá realizada en la Fecha de Operación.

5.1.9. **Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la Oferta**

El resultado de la Oferta se hará público mediante la presentación en la CNMV de la correspondiente información adicional el mismo día o el día hábil siguiente a la Fecha de Operación. También se remitirá una comunicación acerca de la recompra y amortización de las acciones sin voto.

5.1.10. **Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos**

No existen derechos preferentes de suscripción en la presente Oferta, habida cuenta de que, con carácter previo al registro del presente Folleto Informativo, la totalidad de los actuales accionistas de GRIFOLS han renunciado de forma irrevocable al derecho de suscripción preferente que les correspondería en el marco del aumento de capital de la Oferta Pública de Suscripción.

5.2. **Plan de colocación y adjudicación**

5.2.1. **Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores. Si la Oferta se hace simultáneamente en los mercados de dos o más países y se ha reservado o se va a reservar un tramo para determinados países, indicar el Tramo**

La presente Oferta se distribuye en distintos Tramos, de acuerdo con lo que se indica a continuación.

- **Oferta Española**

Una Oferta Pública dirigida al territorio del Reino de España y a la que se asignan inicialmente 17.750.000 acciones que representan el 25% del número de acciones objeto de la presente Oferta (sin incluir la opción de compra *green shoe*). No obstante, el número de acciones asignadas a este tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado 5.2.3 y del ejercicio de la opción de compra, en su caso, establecida en el apartado 5.2.5 siguiente.

Esta Oferta se dirige de forma exclusiva a inversores cualificados residentes en España y en Andorra tal y como estos se definen en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de Ofertas Públicas de Venta o Suscripción y del Folleto exigible a tales efectos.

- **Oferta Internacional**

Una Oferta dirigida a inversores fuera del territorio del Reino de España (Tramo Internacional) y a la que se asignan inicialmente 53.250.000 acciones que representan el 75% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de compra *green shoe*). No obstante, el número de acciones asignadas a este tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado 5.2.3 y del ejercicio de la opción de compra establecida en el apartado 5.2.5 siguiente.

Esta Oferta irá dirigida a inversores cualificados y no será objeto de registro en ninguna jurisdicción distinta de España. En particular se hace constar que las acciones objeto de la presente Oferta no han sido registradas bajo la United States Securities Act of 1933 (“**US Securities Act**”), ni aprobadas o desaprobadas por la *Securities Exchange Commission* ni ninguna autoridad o agencia de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, la presente Oferta no está dirigida a personas de los Estados Unidos, según las mismas se definen en la *Regulation S* de la US Securities Act, salvo en los casos en que ello esté permitido de conformidad con la *Rule 144A* de la US Securities Act.

En la presente Oferta no existe tramo minorista ni para empleados.

5.2.2. **En la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del Emisor tienen intención de suscribir la Oferta, o si alguna persona tiene intención de suscribir más del cinco por ciento de la Oferta**

Ni los accionistas principales ni los miembros del órgano de administración tienen intención de suscribir acciones en la Oferta Pública de Suscripción, habiendo renunciado los accionistas de la Sociedad al derecho de suscripción preferente que les correspondía.

5.2.3. **Información previa sobre la adjudicación**

- (a) División de la Oferta en Tramos, incluidos los Tramos institucional minorista y de empleados del Emisor y otros Tramos

Tramo	Porcentaje inicial de la Oferta
Español	25%
Internacional	75%

En la presente Oferta, no está revisto ningún tramo minorista ni de empleados.

- (b) Condiciones en las que pueden reasignarse los Tramos, volumen máximo de dicha reasignación y, en su caso, porcentaje mínimo destinado a cada Tramo

Corresponderá a GRIFOLS, de común acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, la determinación del tamaño final de todos y cada uno de los Tramos que componen la Oferta, así como la adopción de todas las decisiones de reasignación entre Tramos, para lo cual podrán redistribuir libremente acciones entre los distintos Tramos de la Oferta, hasta la asignación definitiva de acciones en dichos Tramos.

Cualquier reasignación de acciones entre Tramos se comunicará a la CNMV, el mismo día en que se realice, o el siguiente día hábil.

El volumen de acciones finalmente asignado a los distintos Tramos de la Oferta (excluidas las acciones correspondientes a la opción de compra descrita en el apartado 5.2.5) se fijará el 16 de mayo de 2006, una vez finalizado el plazo de confirmación de Propuestas en dichos Tramos y antes de la adjudicación definitiva. Este hecho será objeto de información adicional al presente Folleto Informativo, con carácter inmediato tras su realización.

La redistribución de acciones entre los distintos tramos aquí referida se realizará dentro de unos límites razonables, con objeto de que no se altere sustancialmente la configuración de la Oferta.

- (c) Descripción de cualquier trato preferente predeterminado que se conceda a ciertas clases de inversores o a ciertos grupos afines (incluidos los programas para amigos y familia) en la asignación, el porcentaje de la oferta reservada a ese trato preferente y los criterios para la inclusión en tales clases o grupos.

No existe ningún trato preferente en la asignación de acciones de la Oferta a los inversores suscriptores.

- (d) Si el tratamiento de las suscripciones u ofertas de suscripción en la asignación depende de la empresa que las realiza o de la empresa a través de la que la realiza

No existe diferencia en el tratamiento de las suscripciones o peticiones de suscripción en función de la entidad ante la que se tramitan.

- (e) Condiciones para el cierre de la Oferta así como la fecha más temprana en la que puede cerrarse la Oferta

En el apartado 5.1.3 anterior se describen las fechas de cierre de los períodos de la Oferta.

- (f) Si se admiten las suscripciones múltiples, y en caso de no admitirse, cómo se gestionan las suscripciones múltiples

No se permiten peticiones de suscripción formuladas en régimen de cotitularidad.

5.2.4. **Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación**

La adjudicación definitiva de las acciones en todos los Tramos se realizará por la Entidad Agente el día 16 de mayo de 2006, coincidiendo con la Fecha de Operación de la Oferta.

Ese mismo día, la entidad Agente remitirá el detalle de la adjudicación definitiva de las acciones a cada una de las entidades Aseguradoras, quienes lo comunicarán a los Peticionarios adjudicatarios.

La adjudicación se realizará con carácter previo a la admisión a negociación y está previsto que las Entidades Aseguradoras notifiquen a los Peticionarios adjudicatarios dicha asignación también en los tres días hábiles siguientes.

5.2.5. **Sobre-adjudicación y «green shoe»**

- (a) Existencia y volumen de cualquier mecanismo de sobre-adjudicación y/o de *green shoe*

El volumen de la Oferta asignado globalmente a los Tramos de la Oferta podrá ser ampliado hasta 7.100.000 acciones, equivalente al 10% del total de acciones objeto de la Oferta, por decisión de la Entidad Coordinadora Global, actuando en su propio nombre y en nombre y por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos de la Oferta, mediante el ejercicio de la opción de compra (opción internacionalmente conocida como *green shoe*) sobre 7.100.000 acciones existentes que el accionista Morgan Stanley & Co. Incorporated (el “**Otorgante**”) tiene previsto conceder a dichas Entidades, a la firma de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Español e Internacional. Esta opción de compra se otorga para atender libremente los excesos de demanda que se puedan producir en estos Tramos. Su ejercicio deberá ser comunicado a la CNMV, para su difusión, el mismo día en que se produzca o el siguiente día hábil con los detalles pertinentes, incluidos, en particular, la fecha de ejercicio y el número y naturaleza de las acciones de que se trate.

El precio de compra de las acciones de GRIFOLS en caso de ejercicio del *green shoe* será igual al Precio de la Oferta.

- (b) Período de existencia del mecanismo de sobre-adjudicación y/o de «green shoe»

La opción de compra será ejercitable, en una o varias veces, total o parcialmente, en la fecha de admisión a negociación (prevista para el 17 de mayo de 2006), o durante los 30 días naturales siguientes a dicha fecha.

- (c) Cualquier condición para el uso del mecanismo de sobre-adjudicación o de *green shoe*

La opción de compra podrá, eventualmente, acompañarse de un préstamo de valores con el que se cubrirían las sobreadjudicaciones que se realicen, en su caso, por las Entidades Aseguradoras para atender los posibles excesos de demanda que se produzcan en la Oferta. Dicho préstamo sería otorgado, en su caso, por alguno o algunos de los accionistas de la Sociedad a la Entidad Coordinadora Global o a aquella entidad que de mutuo acuerdo designen GRIFOLS y la Entidad Coordinadora Global, por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos de la Oferta, y tendría por objeto como máximo un número de acciones igual al número de acciones objeto de la referida opción de compra. Dichos préstamos de valores suelen tener una duración similar a la de la opción *green shoe*. La posición deudora de valores asumida por los sindicatos aseguradores suele cubrirse a través de la adquisición de estos valores en Bolsa, lo que podría favorecer, en su caso, la

estabilización de la cotización de la acción o, directamente, mediante el ejercicio de la opción de suscripción *green shoe*.

No existe condición alguna para el ejercicio de la opción de compra *green shoe*.

5.3. Precios

5.3.1. **Indicación del precio al que se ofertarán los valores. Cuando no se conozca el precio o cuando no exista un mercado establecido y/o líquido para los valores, indicar el método para la determinación del precio de Oferta, incluyendo una declaración sobre quien ha establecido los criterios o es formalmente responsable de su determinación. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador**

- **Banda de Precios Indicativa y No Vinculante**

Al solo objeto de que los inversores dispongan de una referencia para la formulación de sus Propuestas de Suscripción, la Sociedad, de común acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, ha establecido una Banda de Precios Indicativa y No Vinculante para las acciones de la Sociedad objeto de la presente Oferta, de entre 4,0 y 4,5 euros por acción. La citada Banda de Precios implica asignar a la Sociedad una capitalización bursátil o valor de mercado de la totalidad de sus acciones de entre 568,2 y 639,2 millones de euros, aproximadamente, con carácter previo a la ampliación de capital objeto de la Oferta Pública de Suscripción, y de entre 852,2 y 958,9 millones de euros después de dicha ampliación de capital. Asimismo, la citada banda de Precios No Vinculante implica asignar a la Sociedad un PER tras la ampliación de capital objeto de la Oferta Pública de Suscripción de entre 33,4 y 37,6 sobre los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2005 elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se hace constar expresamente que la Banda de Precios ha sido fijada por GRIFOLS de común acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, sin que exista un experto independiente que asuma responsabilidad alguna por la valoración de las acciones de GRIFOLS resultante de dicha Banda de Precios. Dicha Banda de Precios se ha establecido siguiendo procedimientos de valoración de empresas generalmente aceptados por el mercado en este tipo de operaciones (entre ellos, PER, valor compañía/EBITDA, y descuento de flujos de caja) y teniendo en cuenta las características y circunstancias propias de la Sociedad y la situación presente de los mercados financieros internacionales.

Se hace constar que el precio o precios definitivos de las acciones objeto de la Oferta podrán no estar comprendidos dentro de la referida Banda de Precios.

- **Precio de la Oferta**

El Precio de la Oferta será fijado por la Sociedad, de común acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, el 15 de mayo de 2006, una vez finalizado el Período de Prospección de la Demanda de los Tramos de la Oferta, tras evaluar el volumen y calidad de la demanda y la situación de los mercados.

- **Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor**

El importe a pagar por los adjudicatarios de las acciones será únicamente el precio de las mismas, siempre que las peticiones de suscripción se cursen exclusivamente a través de las Entidades Colocadoras (o colocadoras asociadas, en su caso) y Aseguradoras de la Oferta.

Tampoco se devengarán gastos a cargo de los adjudicatarios de las acciones por la inscripción de las mismas a nombre de los adjudicatarios en los registros contables a cargo de las Entidades Participantes. No obstante, dichas Entidades Participantes podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

5.3.2. **Proceso de publicación del Precio de la Oferta**

El Precio de la Oferta será comunicado a la CNMV el 15 de mayo de 2006 o el día hábil siguiente y publicado no más tarde del segundo día hábil siguiente al de dicha comunicación en, al menos, un diario de difusión nacional.

5.3.3. **Si los tenedores de participaciones del Emisor tienen derechos de adquisición preferentes y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión**

A los accionistas de GRIFOLS les correspondería un derecho de suscripción preferente sobre las acciones emitidas en el marco del aumento de capital de la Oferta Pública de Suscripción. No obstante lo anterior, con carácter previo al registro del presente Folleto Informativo, la totalidad de los accionistas de la Sociedad han renunciado de forma irrevocable a dicho derecho de suscripción preferente.

5.3.4. **En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de Oferta Pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas vinculadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la Oferta Pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas**

El 10 de agosto del año 2005 se produjo una reestructuración accionarial en el Emisor (ver apartado 21.1.7. del Documento de Registro), fruto de la cual se realizaron las siguientes operaciones:

- (i) Morgan Stanley & Co. Incorporated (“Morgan Stanley”) suscribió una ampliación de capital de 7.016.915,50 € de importe nominal total, con emisión, con cargo a la reserva por prima de emisión, de 14.033.831 acciones ordinarias, de 0,50 € de valor nominal cada una. Previa renuncia por parte de los accionistas al ejercicio de sus derechos de asignación gratuita, las acciones fueron suscritas gratuitamente por Morgan Stanley.

Posteriormente, Morgan Stanley transmitió (a) 5.937.391 acciones ordinarias a Sculptor Investments SARL (“Sculptor”) (6 de septiembre de 2005) y (b) 1.079.525 acciones ordinarias a Amarete Master Limited (“Amaranth”) (13 de octubre de 2005).

Estas acciones, en virtud del Contrato entre Accionistas, no tienen derecho a voto ni a dividendo (ver apartado 22 del documento de registro).

- (ii) Morgan Stanley suscribió una ampliación de capital de 11.225.737 € de importe nominal total, con emisión de 22.541.474 acciones, de 0’50 € de valor nominal cada una y 2,17243033 € de prima de emisión (precio total por acción: 2,67243033 €), mediante una aportación dineraria de 60.000.000 €
- (iii) Finalmente, Morgan Stanley suscribió una ampliación de capital de 130.000 € de importe nominal total, con emisión de 260.000 acciones sin voto, de 0,50 € de nominal cada una y 999,50 € de prima de emisión (precio total por acción: 1.000 €), mediante una aportación dineraria de 260.000.000 €. Si bien todas las acciones fueron suscritas por Morgan Stanley, ésta posteriormente transmitió 110.000 acciones a Sculptor y 20.000 a Amaranth.

El precio de recompra de las acciones sin voto quedó fijado en el pacto de accionistas firmado en la misma fecha de la emisión de las acciones (ver apartado 22 del Documento de Registro). Se estima que la recompra tendrá lugar el 16 de mayo de 2006, en cuyo caso el precio a satisfacer será de aproximadamente 280 millones de euros.

- (iv) Con los fondos procedentes de los apartados (ii) y (iii) anteriores, la Sociedad compró la totalidad de las acciones de GRIFOLS titularidad (a) del Grupo Deutsche Bank (a través de las sociedades Gabriella Holding Netherlands B.V., Gabriella Luxembourg (Erisa 1) SARL, Gabriella Luxembourg (Erisa 2) SARL, Gabriella Luxembourg (Erisa 3) SARL y Gabriella Luxembourg (non Erisa) SARL) y (b) de Capital Riesgo Global SCR, S.A. (Grupo SCH), por un importe global de € 320 millones.

El precio de recompra de las acciones de GRIFOLS titularidad de las sociedades del Grupo Deutsche Bank fue de 2,313 € por acción. El precio de recompra de las acciones de GRIFOLS titularidad de Capital Riesgo Global, SCR, S.A. fue de 4,879 € por acción.

En ambos casos, el precio fue determinado en base a los compromisos contractuales asumidos con cada una de las partes.

En noviembre de 2005, la Sociedad vendió 1.588.235 acciones de la autocartera existente a esa fecha (6 millones de acciones) a accionistas y/o ejecutivos a un precio de 3,15 euros por acción.

La Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 2006 aprobó una ampliación de capital liberada (con cargo a reservas voluntarias) por un importe nominal total de 863.300 €, en virtud de la cual se emitieron 1.762.600 acciones ordinarias de clase A. Todos los accionistas de la Sociedad, por acuerdo unánime en la misma Junta General, acordaron (i) ceder gratuitamente sus respectivos derechos de asignación gratuita a favor de la Sociedad, quien adquirió las mencionadas acciones en autocartera, y (ii) destinar las antedichas acciones a su entrega a los empleados de la Sociedad que

cumplan las condiciones y requisitos que, en su momento, determine el Consejo de Administración.

5.4. **Colocación y aseguramiento**

5.4.1. **Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la Oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la Oferta**

Función	Nombre	Dirección
Coordinador Global y Entidad Pre-Financiadora	Morgan Stanley & Co. International Limited	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA

Tramo Español		
Entidad Directora, Aseguradora y Bookrunner	Morgan Stanley & Co. International Limited	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA
Entidades Aseguradoras	Morgan Stanley & Co. International Limited	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Bilbao, Plaza San Nicolás, nº 4 – 48005
	Banco Español de Crédito, S.A.	Madrid, Gran Vía de Hortaleza, nº 3 - 28033
	Banco de Sabadell, S.A.	Sabadell – Barcelona, Plaza de Catalunya, nº 1.

Tramo Internacional		
Entidad Directora, Aseguradora y Bookrunner	Morgan Stanley & Co. International Limited	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA
Entidades Aseguradoras	Morgan Stanley & Co. International Limited	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7, Londres E14 4QA
	JP Morgan Securities Ltd.	127 London Wall, Londres EC2Y 5AJ
	William Blair & Co.	222 West Adams Street, 33ª Planta, Chicago Illinois

5.4.2. **Nombre y dirección de cualquier agente de pagos y de las entidades depositarias en cada país**

La Entidad Agente de la Oferta es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en 48005 Bilbao, Plaza San Nicolás, nº 4.

5.4.3. **Nombre y dirección de las entidades que acuerdan asegurar la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de «mejores esfuerzos». Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación**

El protocolo de intenciones de aseguramiento y compromiso de colocación del Tramo Español han sido firmados el día 20 de abril de 2006.

A continuación se incluye una descripción de las principales características del protocolo de intenciones de aseguramiento y compromiso de colocación del Tramo Español.

El protocolo de intenciones de aseguramiento y compromiso de colocación del Tramo Español, ha sido firmado por las siguientes entidades, con indicación del número inicial de acciones aseguradas; si bien debe tenerse en cuenta que el número definitivo de acciones aseguradas por cada entidad será el que figure en los correspondientes contratos de Aseguramiento:

	Tramo Español		Tramo Internacional (*)		Total	
	% Aseg.	Acciones	% Aseg.	Acciones	% Aseg.	Acciones
Tamaño Tramo	100%	17.750.000	100%	53.250.000	100%	71.000.000
Morgan Stanley	50%	8.875.000	70%	37.275.000	65%	46.150.000
BBVA	40%	7.100.000	--	--	10%	7.100.000
Banesto	5%	887.500	--	--	1,25%	887.500
Banco de Sabadell	5%	887.500	--	--	1,25%	887.500
JP Morgan			20%	10.650.000	15%	10.650.000
William Blair	--	--	10%	5.325.000	7,5%	5.325.000

(*) El número de acciones aseguradas para el Tramo Internacional, es el que está previsto que asuma cada Entidad en el Contrato de Aseguramiento Internacional, en tanto que no se firma protocolo de intenciones de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras asumirán los siguientes compromisos:

1) Aseguramiento

Las Entidades Aseguradoras se comprometerán a colocar en el mercado español o a adquirir al Precio de Aseguramiento, tal y como éste se define a continuación, para sí mismas, las acciones correspondientes al volumen de la Oferta en el Tramo Español que, aseguradas por cada una de ellas en el Contrato de Aseguramiento y Colocación, no hayan sido adquiridas por cuenta de terceros en el supuesto de que no se presenten durante el período establecido al efecto peticiones suficientes para cubrir el número total de acciones asignado a dicho tramo. Estas obligaciones no serán exigibles en los supuestos de revocación automática de la Oferta previstos en el presente Folleto Informativo.

El compromiso de aseguramiento en firme, por parte de las entidades aseguradoras, solamente existirá desde el momento en que por ellas se suscriba el Contrato de Aseguramiento correspondiente.

Las Entidades Aseguradoras del Tramo Español tendrán la obligación incondicional de asumir hasta el 10% del aseguramiento total en dicho Tramo, para el caso que algún asegurador del Tramo no atendiera a sus compromisos de aseguramiento. La circunstancia de haberse visto obligadas las entidades del sindicato asegurador a hacer efectivo este compromiso como consecuencia del incumplimiento por alguno de los aseguradores de su obligación de aseguramiento no determinará, por sí sola, la existencia de una causa de resolución del Contrato de Aseguramiento por fuerza mayor.

2) Colocación

La colocación de acciones se realizará a través de las Entidades Aseguradoras. Dichas entidades se obligarán a adquirir, por orden y cuenta de terceros, todas las acciones que se adjudiquen definitivamente a los peticionarios que hayan cursado sus peticiones de suscripción, directa o indirectamente a través de aquéllas.

Las Entidades Aseguradoras del Tramo Español obtendrán Propuestas entre inversores cualificados de forma que puedan ser objeto de selección por parte de la Sociedad, previa consulta con la entidad Coordinadora Global. Dichas Entidades Aseguradoras deberán recibir y cursar cualquier propuesta válida de suscripción de acciones que se formule.

GRIFOLS hará públicas las variaciones que se produzcan en la identidad de las entidades que suscriban el Contrato de Aseguramiento, en su caso.

Las Entidades Aseguradoras han asumido el compromiso de no cobrar de los inversores gasto o comisión alguna por su participación en la presente Oferta Pública, incluyendo los supuestos de revocación de la Oferta.

3) Causas de fuerza mayor previstas en el Contrato

El contrato podrá ser resuelto por decisión de la Sociedad, previa consulta no vinculante a la Entidad Coordinadora Global, o por decisión de la Entidad Coordinadora Global, previa consulta no vinculante a GRIFOLS, en el supuesto de que se produzca, en cualquier momento desde su firma y hasta el momento en que se haga entrega de la escritura de ampliación de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil a Iberclear, que en todo caso será no más tarde de las 20:00 h. (hora de Barcelona) del día de la Operación algún supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las condiciones del mercado.

A estos efectos, tendrán la consideración de supuestos de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las condiciones del mercado las siguientes situaciones, siempre que hicieran excepcionalmente gravoso u objetivamente desaconsejable el cumplimiento del contrato por las Entidades Aseguradoras:

- (a) La suspensión o limitación importante de la negociación de acciones declarada por las autoridades competentes en las Bolsas de Valores españolas, en la Bolsa de Valores de Nueva York o en la bolsa de Valores de Londres; o
- (b) La suspensión general de la actividad bancaria en España, en el Reino Unido, en los Estados Unidos o en el Estado de Nueva York, declarada por las autoridades competentes o una alteración sustancial de las actividades bancarias o de las de liquidación y compensación de valores en España, el Reino Unido, los Estados Unidos o el Estado de Nueva York; o
- (c) Un desencadenamiento o agravamiento de hostilidades o de cualquier conflicto de naturaleza similar, o un acto terrorista de gran alcance que afecte a España, la Unión Europea, los Estados Unidos o el Estado de Nueva York, o una declaración de guerra o emergencia nacional en cualquiera de dichas áreas, siempre que, a juicio de la Entidad Coordinadora Global, afecte de modo

extraordinario a los índices de cotización de las Bolsas en que GRIFOLS pretende solicitar la admisión a cotización; o

- (d) La ocurrencia de cualquier otro tipo de calamidad o crisis o alteración sustancial de la situación política, económica o financiera nacional o internacional o en los mercados de cambio nacionales o internacionales, siempre que, a juicio de la Entidad Coordinadora Global, afecte de modo extraordinario a los índices de cotización de las Bolsas en las que GRIFOLS pretende solicitar la admisión a cotización; o
- (e) El acaecimiento de hechos, cambios o propuestas de cambios normativos no conocidos en el momento de registro del Folleto Informativo, o la alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial, o en cualquier otro aspecto significativo del negocio o perspectivas de negocio de GRIFOLS o las Sociedades de su Grupo, conjuntamente consideradas, se derive o no del curso ordinario de sus actividades; en cualquiera de dichos supuestos siempre que, a juicio de la Entidad Coordinadora Global, afecten muy negativamente y de forma sustancial a GRIFOLS, a la Oferta, a las acciones de GRIFOLS o a su transmisibilidad, o a los derechos de los titulares de dichas acciones.

La resolución por cualquiera de las causas previstas anteriormente y comunicada debidamente a la otra parte dará lugar, en todo caso, a la revocación automática de la Oferta.

- 4) Comisiones previstas en los protocolos de intenciones de aseguramiento y compromiso de colocación

La Sociedad pagará a las Entidades Aseguradoras una comisión total del 3% del importe de la operación (independientemente de la comisión de incentivo que se menciona a continuación). Seguidamente, se relacionan las distintas comisiones, así como su cuantía:

Comisión de dirección.

La comisión de dirección será igual al 0,60% del Importe Total Asegurado en el Tramo Español. El Importe Total Asegurado será igual al resultado de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el total número de acciones aseguradas en el Tramo Español. Dicha comisión será repartida entre las Entidades Aseguradoras.

La comisión de dirección se distribuirá del siguiente modo:

- Un 60% de la comisión de dirección (esto es, un 0,36% del Importe Total Asegurado) corresponderá a la Entidad Coordinadora Global, y
- Un 20% de la comisión de dirección (esto es, un 0,12% del Importe Total Asegurado) corresponderá a la Entidad Directora, y
- Un 20% de la comisión de dirección (esto es, un 0,12% del Importe Total Asegurado) corresponderá a la Entidad Directora y a las demás Entidades Aseguradoras, a prorrata de su respectivo compromiso de aseguramiento.

Comisión de aseguramiento:

La comisión de aseguramiento a pagar a cada una de las Entidades Aseguradoras será igual al 0,60% del Importe Asegurado por cada Entidad Aseguradora. El Importe Asegurado será igual al resultado de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el número de acciones aseguradas por cada Entidad Aseguradora en el Tramo Español.

Comisión de colocación:

La comisión de colocación será igual al 1,80% del importe que resulte de multiplicar el Precio de la Oferta por el número de acciones finalmente adjudicadas a las Propuestas de Suscripción seleccionadas que hayan sido presentadas a través de cada Entidad Aseguradora (excluidas las Propuestas que deban anularse conforme a lo previsto en el Contrato de Aseguramiento).

El desglose de las comisiones será el siguiente:

Cálculo de Comisiones Asumiendo un Precio por Acción de 4.25 Euros													
(Cifras en miles de euros)	Morgan Stanley	JP Morgan	William Blair	BBVA	Sabadell	Banesto	Total						
Tramo Institucional Español													
% Aseguramiento	50.0%	0.0%	0.0%	40.0%	5.0%	5.0%							
Comisión de Aseguramiento	0.60%	226.3	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.60%	181.1	0.60%	22.6	0.60%	22.6	452.6
Comisión de Colocación	1.80%	678.9	0.00%	0.0	0.00%	0.0	1.80%	543.2	1.80%	67.9	1.80%	67.9	1,357.9
Comisión de Dirección	0.20%	150.9	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	150.9
Total comisiones	2.60%	1,056.1	0.00%	0.0	0.00%	0.0	2.40%	724.2	2.40%	90.5	2.40%	90.5	1,961.4
Tramo Institucional Internacional													
% Aseguramiento	70.0%	20.0%	10.0%	0.0%	0.0%	0.0%							
Comisión de Aseguramiento	0.60%	950.5	0.60%	271.6	0.60%	135.8	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	1,357.9
Comisión de Colocación	1.80%	2,851.5	1.80%	814.7	1.80%	407.4	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	4,073.6
Comisión de Dirección	0.20%	352.0	0.20%	100.6	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	452.6
Total comisiones	2.60%	4,154.1	2.60%	1,186.9	2.40%	543.2	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	5,884.1
Praecipium	0.40%	1,207.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	1,207.0
Total Comisiones excl. Greenshoe e Incentivo	6,417.2	1,186.9	543.2	724.2	90.5	90.5	9,052.5						

Adicionalmente, se ha establecido una comisión adicional de incentivo de hasta un 0,50% del importe de la Oferta, a favor de la Entidad Coordinadora Global, que se abonará a criterio absolutamente discrecional de GRIFOLS y que, considerando un precio por acción de 4,25 euros (precio medio de la Banda), ascendería a 1.508.750 euros.

Las comisiones de aseguramiento del Tramo Español se dedicarán íntegramente a gastos de estabilización, si fuera necesario. Por su parte, la contribución a gastos de estabilización en el Tramo Internacional seguirá la práctica de mercado en la materia. La entidad encargada de la estabilización será la Entidad Coordinadora Global.

5) Cesión de Comisiones

Las Entidades Aseguradoras no podrán ceder total o parcialmente las comisiones mencionadas, salvo en los casos previstos en los Contratos de Aseguramiento, o cuando la cesión se realice a favor de sus representantes debidamente registrados en la CNMV o en el Banco de España.

6) Precio de Aseguramiento

Será el precio por acción al que las Entidades Aseguradoras se comprometerán a adquirir las acciones sobrantes aseguradas (el “**Precio de Aseguramiento**”).

El Precio de Aseguramiento para todos los Tramos será igual al Precio de la Oferta determinado por la Sociedad de acuerdo con la Entidad Coordinadora Global. En el supuesto de que no sea posible la determinación del Precio de la Oferta, conforme a lo previsto en el presente Folleto Informativo, no se otorgarán los Contratos de Aseguramiento de los Tramos Español e Internacional, y se producirá la revocación automática total.

7) Contrato de aseguramiento del tramo internacional

Está previsto firmar el día 15 de mayo de 2006 un contrato de aseguramiento internacional, por el que los Aseguradores del tramo internacional se comprometerán a suscribir las nuevas acciones y a adquirir de los oferentes las acciones que se asignen al tramo internacional.

El precio de aseguramiento para el tramo internacional será igual al del tramo español.

Este contrato de aseguramiento internacional se ajustará a las prácticas internacionales habituales en este tipo de ofertas en cuanto a las declaraciones y garantías formuladas por la Sociedad y a las causas de resolución.

Las comisiones son las especificadas en el cuadro anterior.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1. **Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará necesariamente la admisión a cotización. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización**

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración de GRIFOLS de 6 de abril de 2006, en ejecución de la autorización de la Junta General Ordinaria de 5 de abril de 2006, se solicitará la admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones de la Sociedad (incluidas las acciones de nueva emisión objeto de la Oferta Pública de Suscripción) en la Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

La Sociedad conoce y acepta someterse a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa y especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

Está previsto que la totalidad de las acciones de la Sociedad (incluidas las acciones de nueva emisión objeto de la Oferta Pública de Suscripción) sean admitidas a negociación el día 17 de mayo de 2006, comprometiéndose GRIFOLS, en caso de que la admisión a negociación no se hubiera producido el 31 de mayo de 2006, siempre y cuando hubiesen sido previamente recompradas las acciones sin voto, a comunicar a los inversores las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y un anuncio publicado en al menos un diario de difusión nacional.

En caso de que las acciones de GRIFOLS no se hubieran admitido a negociación antes de las 24:00 horas del día 31 de julio de 2006, la Oferta quedará revocada y resuelta en todos sus tramos, siendo entonces de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.1.4 anterior.

6.2. **Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el Emisor, estén admitidos ya a cotización de valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización**

Las acciones de GRIFOLS no están actualmente admitidas a negociación en ningún mercado regulado.

6.3. **Si, simultáneamente o casi simultáneamente a la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren**

No procede.

6.4. **Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de la Oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso**

Ninguna entidad tiene compromiso en firme alguno de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda.

6.5. **Estabilización: en los casos en que un Emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la Oferta**

En conexión con esta oferta, a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de GRIFOLS, inclusive, y durante los 30 días naturales siguientes, la Entidad Coordinadora Global, podrá realizar operaciones de estabilización en el Mercado Continuo, por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los tramos para Inversores Cualificados y siguiendo las prácticas internacionales habituales para estas operaciones de oferta internacional de acciones.

Dichas prácticas de estabilización tienen por objeto permitir al mercado absorber gradualmente el flujo extraordinario de órdenes de venta (*flow back*) de acciones que habitualmente suele producirse con posterioridad a una Oferta Pública y apoyar el precio de mercado de dichas acciones.

A tal efecto, la entidad Coordinadora Global podrá realizar una sobreadjudicación a los distintos Tramos de la Oferta que será cubierta por las propias Entidades Aseguradoras, directamente o mediante el ejercicio de la opción de compra descrita en el apartado 5.2.5 de la presente Nota sobre Acciones.

Conforme a las prácticas internacionales que suelen ser seguidas, aunque sin suponer obligación o compromiso alguno al respecto, las Entidades Aseguradoras de los Tramos de la Oferta suelen atender los excesos de demanda tomando valores prestados (o adquiriendo la disponibilidad sobre los valores en virtud de títulos diversos) de accionistas, por un importe igual al de la opción de compra *green shoe*. Dichos préstamos de valores suelen tener una duración similar a la de la opción de compra *green shoe*. La posición deudora de valores asumida por los sindicatos aseguradores suele cubrirse a través de la adquisición de estos valores en Bolsa, lo que podría favorecer, en su caso, la estabilización de la cotización de la acción o, directamente, mediante el ejercicio de la opción de compra *green shoe*.

6.5.1. **El hecho de que pueda realizarse la estabilización, de que no hay ninguna garantía de que se realice y que puede detenerse en cualquier momento**

No existe ninguna obligación de la Entidad Coordinadora Global, frente a la Sociedad o los inversores, de atender los excesos de demanda que puedan producirse en la presente Oferta, ni de llevar a cabo las prácticas de estabilización antes referidas, ni de ejercitar la opción de compra *green shoe*. La descripción de estas prácticas se ha realizado a efectos meramente ilustrativos de las prácticas internacionales, siendo la Entidad Coordinadora Global libre para definir el procedimiento que considere más adecuado a los efectos señalados.

6.5.2. **Principio y fin del período durante el cual puede realizarse la estabilización**

De acuerdo con lo indicado anteriormente, las prácticas de estabilización podrán llevarse a cabo, a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de GRIFOLS (prevista para el 17 de mayo de 2006) inclusive, y durante los 30 días naturales siguientes.

6.5.3. **Identidad de la entidad que dirija la estabilización para cada jurisdicción pertinente, a menos que no se conozca en el momento de la publicación**

La entidad que realizará las prácticas de estabilización será la Entidad Coordinadora Global o la entidad que de mutuo acuerdo designen la Sociedad y la Entidad Coordinadora Global. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento CE 2273/2003 de la Comisión Europea, la entidad que realice la estabilización notificará a la CNMV los detalles de todas las operaciones de estabilización a más tardar al final de la séptima sesión diaria del mercado a contar desde el día siguiente a la fecha de ejecución de dichas operaciones e informará al público, en el plazo de una semana desde el final del período de estabilización lo siguiente:

- (a) si se ha realizado o no la estabilización;
- (b) la fecha de comienzo de la estabilización;
- (c) la fecha en que se haya producido por última vez la estabilización;

- (d) la gama de precios en la que se haya efectuado la estabilización, para cada una de las fechas durante las cuales se efectuaron las operaciones de estabilización.

6.5.4. **El hecho de que las operaciones de estabilización puedan dar lugar a un precio de mercado más alto del que habría de otro modo**

Las prácticas de estabilización pueden dar lugar a un precio de mercado más alto del que habría en caso de no llevarse a cabo las mismas.

7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES

7.1. **Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el Emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas**

Al tratarse de una ampliación de capital, las acciones son ofrecidas por la propia sociedad GRIFOLS, cuyos datos se han hecho constar en el apartado 1.1 anterior.

7.2. **Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores**

La totalidad de las 71.000.000 de acciones nuevas, serán ofrecidas por GRIFOLS.

7.3. **Compromisos de no disposición (*lock up agreements*)**

En los Contratos de Aseguramiento y Colocación, GRIFOLS, Morgan Stanley & Co. Inc., Scranton Enterprises B.V., Deria, S.A., Novosti, S.L., Thorthol Holdings, B.V., D. Víctor Grifols Lucas, Sculptor Investments SARL, Alkmaar Waarden Holding B.V., WillblairCo Associates, Rodellar Ámsterdam B.V., Jarin 2001, S.L., Amarete Master Limited, D. José Antonio Grifols Gras, D^a M^a Josefa Grifols Lucas, D. Guillermo de Celis Carreras, D^a Montse Grifols Gras, D. Santiago Grifols Gras, D^a María Magdalena Grifols Canivell, D. Enrique Grifols Roura, D^a Nuria Grifols Roura, D. Juan Luis Portal Subirana, D^a Marta Deu Ibarz, D^a Montserrat Gras Riera, Prismibérica, S.A., D. Víctor Grifols Deu, D. Albert Grifols Coma-cros, D. Roger Grifols Coma-cros, D^a M^a José Canivell Grifols, D. David Grifols Deu, D. Óscar Grifols Deu, Marca Grifols, S.L., D. Mark McDonnell, D^a Nuria Roura Carreras, D^a Berta Jorba Grifols, D^a Elena Jorba Grifols, D^a Nuria Jorba Grifols, D^a Eva Portal Canivell, D. Luis Portal Canivell, D. Raimon Grifols Roura y D^o Isabel Raich Cabarrocas se obligarán frente a la Entidad Coordinadora Global, a no emitir, ofrecer, vender, pignorar en garantía de obligaciones cuya exigibilidad pueda producirse antes del vencimiento del período señalado más adelante, o de cualquier otra manera disponer, directa o indirectamente, ni realizar cualquier transacción, incluyendo la contratación de instrumentos derivados, que pueda tener un efecto similar a la venta o anuncio de venta de cualesquiera acciones, obligaciones convertibles o canjeables o cualesquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones de GRIFOLS, durante los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de admisión a cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores, de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (prevista para el 17 de mayo de 2006) excepción hecha, de (i) el supuesto de ejercicio de la opción de compra *green shoe*, o (ii) que sea expresamente autorizada al efecto con carácter previo y por escrito por la Entidad Coordinadora Global.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas D. Víctor Grifols Roura, D. Juan Ignacio Twose Roura, D. Ramón Riera Roca, D. Gregory Rich, D. Tomás Dagá Gelabert, D. Javier Contreras García, D. Manel Canivell Grifols, D. Javier Jorba Ribes, D. Sergio Roura Adell, D. Javier Roura Fernández, D. José Gil Pérez, D. Antonio Viñes Parés, D. Fernando Vericat Cadesas, D. Carlos Roura Fernández, D. Oriol Duñach Fulla, D^a Montse Lloveras Calvo, D. Hans J. Beer, D^a Nuria Pascual Lapeña D. David Bell, D. Alberto Grifols Roura, D. Shinji Wada y D. Miguel Pascual Montblanch mantendrán el presente compromiso de *lock up* en vigor durante los trescientos sesenta (360) días siguientes a la fecha de admisión a cotización oficial de las acciones. Asimismo, y por lo que se refiere, en particular y sin limitación, a las acciones titularidad de algunos de los citados accionistas, de forma indirecta, a través de la sociedad Scranton Enterprises B.V., se ha comprometido esta última a no realizar ninguna de las operaciones referidas en el párrafo primero anterior en relación con un porcentaje de su participación en GRIFOLS equivalente al porcentaje que la participación de los accionistas enumerados en este párrafo representa en el capital de Scranton Enterprises B.V, durante el plazo establecido en este párrafo.

8. GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA

8.1. Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/Oferta

Los gastos de la Oferta son los que se citan a continuación con carácter meramente indicativo dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo:

Gastos	Euros
Gastos legales, impuestos y otros (Notaría, Registro, publicidad legal y no legal, imprevistos y posibles desviaciones)	6.000.000
Comisión de agencia	60.000
Comisión de dirección, aseguramiento, colocación e incentivo	10.560.000
Tarifas y cánones de las Bolsas españolas	20.000
Tasas de la CNMV	350.000
Tasas de Iberclear	20.000
TOTAL	17.010.000

9. DILUCIÓN

9.1. Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la Oferta

El aumento de capital acordado en el marco de la Oferta Pública de Suscripción, supone la emisión y puesta en circulación de 71.000.0000 de acciones Ordinarias nuevas de 0,50 Euros de valor nominal, lo que representa un 49,97% del capital social de GRIFOLS existente con anterioridad a la Oferta, y un 33,32% del capital social con posterioridad a dicha Oferta (considerando que se han amortizado las acciones sin voto).

9.2. En el caso de una Oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva Oferta

Como se menciona en el apartado 4.6 anterior, los actuales accionistas de GRIFOLS han renunciado a su derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital

realizado en el marco de la Oferta Pública de Suscripción. En consecuencia, asumiendo que dicha emisión fuera íntegramente suscrita por terceros, la participación de los referidos accionistas actuales se vería diluida en un 33'32% del capital social resultante del aumento.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.1. Si en la Nota sobre Acciones se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores

Además de la Entidad Coordinadora Global, las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento en relación con la Oferta objeto del presente Folleto Informativo:

- (a) Osborne Clarke, despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de GRIFOLS.
- (b) Proskauer Rose, despacho encargado del asesoramiento legal en derecho internacional de GRIFOLS.
- (c) Uría Menéndez & CIA., Abogados S.C., despacho encargado del asesoramiento en derecho español de la Entidad Coordinadora Global.
- (d) Davis Polk & Ward Well, despacho encargado del asesoramiento legal en derecho internacional de la Entidad Coordinadora Global.
- (e) KPMG Auditores, S.L., auditores de cuentas de GRIFOLS.

10.2. Indicación de otra información de la Nota sobre Acciones que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del Informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo

No procede.

10.3. Cuando la Nota sobre Acciones se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el Emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del Emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre Acciones

No procede.

10.4. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el Emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el Emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No procede.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

A.T.C.	Abreviación de Alpha Therapeutic Corporation
AEM	Siglas de Agencia Española del Medicamento, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo.
AIPH	Abreviación de Aprovechamiento Integral del Plasma Hospitalario y marca registrada del Emisor. Bajo este nombre se organiza la recogida de plasma excedente hospitalario.
albúmina	Proteína del plasma sanguíneo, la más abundante.
Albutein®	Marca registrada de la albúmina de Grifols Biologicals Inc.
Alpha Therapeutic Corporation	Subsidiaria norteamericana de Mitsubishi Pharma, dedicada al fraccionamiento de plasma y que desde 1982 y hasta diciembre de 1999 detentaba el 50% del capital de Probitas Pharma.
alpha-1 antitripsina	Proteína del plasma sanguíneo que inhibe la acción de lisis de proteínas de la tripsina.
Alphanate®	Marca registrada del factor VIII de Grifols Biologicals Inc.
Alphanine®	Marca registrada del factor IX de Grifols Biologicals Inc.
Anbin®	Nombre registrado de la antitrombina III del emisor. Ver "antitrombina III"
anticuerpo	Proteína producida por un organismo por exposición a un antígeno, contra cuya acción reacciona.
antígeno	Cualquier sustancia que produce una reacción inmunológica, como la formación de anticuerpos.
antitrombina III	Proteína plasmática que inhibe la actividad coagulante de la trombina.
Aventis-Behring	Desde enero del año 2000, este es el nombre de la compañía que se originó con la fusión entre Armour y Behring unos años antes. Tiene plantas de fraccionamiento de plasma en EE.UU. y Europa.
azul de metileno	Colorante que una vez fijado a los virus, se somete a un proceso de foto-iluminación para eliminarlos.
B. Braun	Empresa farmacéutica alemana muy activa a nivel internacional en el campo de la fluidoterapia y nutrición parenteral
Baxter	Compañía norteamericana líder mundial en el campo de los hemoderivados y en la producción de factor VIII recombinante (Recombinate(R)). En 1996 adquirió la austriaca Immuno.

Bayer	Compañía alemana cuya División Biológica está establecida en los EE.UU. desde que adquirió Cutter Laboratories en la década de los sesenta. También fabrica y suministra factor VIII recombinante (Kogenate(R))
Biomat S.A.	Empresa del Emisor, dedicada a la recepción, clasificación y análisis de todo el plasma humano destinado a su posterior fraccionamiento. Tiene su sede en Parets del Vallés, Barcelona.
Biomat USA Inc.	Empresa del Emisor, dedicada a la obtención de plasma. Tiene 43 centros de plasmaféresis en los EE.UU. y su sede en Los Angeles, California.
Biociencia	Termino que la compañía utiliza para nombrar su División de productos biológicos para usos terapéuticos.
Biotest	Compañía alemana cuya principal actividad es la fabricación y distribución de hemoderivados. Se especializan en gammaglobulinas intravenosas hiperinmunes.
C.R.O.	Siglas inglesas para cualquier Organización de Investigación por Contrato que prestan sus servicios para ensayos clínicos y confección de registros.
Caddi®	Son las siglas de "Carbon dioxide diagnostic injector", inyector de CO2 desarrollado por el Emisor para radiografías por contraste.
CE	Comunidad Europea (Ver "Marca CE")
coagulación	Cambio de un estado líquido a otro gelatinoso o semisólido.
crioprecipitado	Precipitado que se obtiene por descongelación del plasma y del que se obtiene el factor VIII.
CSL	Compañía australiana que tiene como principal actividad el fraccionamiento plasmático. Tiene fábrica en Australia y recientemente adquirió la planta de la Cruz Roja Suiza en Berna (ZLB) y aprobada por la F.D.A.
Diagnóstic Grifols S.A.	Empresa del Emisor, dedicada a la fabricación de reactivos y aparatos para el diagnóstico clínico "in vitro". Tiene su sede en Parets del Vallés, Barcelona.
Diamed AG	Empresa suiza propietaria de las patentes mundiales de técnicas de inmunohematología en gel
Diana®	Marca registrada del Emisor que designa el conjunto de reactivos e instrumentación para técnicas inmunohematológicas en gel.
Dietgrif®	Marca registrada del Emisor bajo la que se comercializan las dietas de uso hospitalario.
ELISA	Siglas inglesas para "Enzyme Linked ImmunoSorbent Assay", tecnología muy utilizada en el sector del diagnóstico in-vitro.
EMEA	Siglas inglesas para designar la Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos.

enteral	Vía digestiva.
estabilizante	Sustancia añadida a un producto para hacerlo más estable.
Establishment License	Es la autorización emitida por una autoridad sanitaria para unas instalaciones de producción farmacéutica.
EVA	Siglas para denominar Etil Vinil Acetato. Tipo de plástico utilizado en las bolsas de nutrición
FDA	Ver Food and Drug Administration.
factor IX	Una de las proteínas del plasma que interviene en la cadena de la coagulación, deficitaria en los hemofílicos de tipo B.
factor VIII	Una de las proteínas del plasma que interviene en la cadena de la coagulación, deficitaria en los hemofílicos de tipo A.
factor von Willebrand	Una de las proteínas plasmáticas que interviene en la cadena de coagulación y que además estabiliza el factor VIII.
Fanhdi ®	Marca registrada del Emisor para designar su factor VIII de alta pureza estabilizado con factor von Willebrand.
Fibrin-Glu	Pegamento biológico para favorecer la cicatrización de heridas en cirugía.
Flebogamma®	Marca registrada del Emisor para denominar su inmunoglobulina intravenosa.
Flebogamma-DIF®	Nueva generación de la gammaglobulina intravenosa del Emisor, actualmente en las últimas fases de aprobación por las autoridades sanitarias.
fluidoterapia	Vía de administración de medicamentos, siempre intravenosa.
Food and Drug Administration	Nombre oficial de la agencia gubernamental de EE.UU que regula todo lo concerniente a alimentos y medicamentos (equivalente a un ministerio de sanidad).
fraccionamiento	Método de separación de proteínas del plasma para su posterior purificación.
Fresenius	Empresa farmacéutica alemana muy activa a nivel internacional en el campo de la fluidoterapia, la nutrición parenteral y diálisis.
GPO	Siglas de "Group Purchasing Organization".
gammaglobulina	Proteína plasmática con gran actividad de anticuerpos.
gammaglobulina específica	Proteína plasmática con gran actividad para un tipo concreto de bacteria o virus.
gammaglobulina intravenosa	Gammaglobulina procesada de forma que permite su administración intravenosa.
GMP	Siglas inglesas de Buenas Prácticas de Fabricación. (Good Manufacturing Practices)
Green Cross Corporation	Compañía japonesa dedicada al fraccionamiento del plasma, propietaria de Alpha Therapeutic Corporation y que fue absorbida por Yoshitomi.
Grifill®	Marca registrada del Emisor que designa un aparato para la preparación de mezclas intravenosas de forma estéril.

Griflow®	Marca registrada del Emisor que designa un dispositivo regulador de caudal para la administración de soluciones parenterales.
Grifols Biologicals Inc.	Empresa del Emisor con sede en Los Angeles, California, EE.UU., fabricante de productos hemoderivados.
Grifols Engineering S.A.	Empresa del Emisor, dedicada al diseño de instalaciones fabriles y de equipos industriales. Tiene su sede en Parets del Vallés, Barcelona.
Grifols Inc.	Filial del Emisor en EE.UU., cabecera de las empresas con sede en ese país.
Grifols International S.A.	Empresa del Emisor responsable de las ventas, marketing, logística y distribución de todos sus productos. Tiene su sede en Barcelona.
Grifols-Quest Inc.	Compañía norteamericana participada por el Emisor.
Grifols, S.A.	El Emisor. Compañía española propietaria del grupo de empresas Grifols.
Grupo Grifols	Denominación que se utiliza para referirse al grupo de compañías de Probitas Pharma.
Grupo Grifols S.A.	Antigua denominación de Grifols, S.A.
hematíes	Glóbulos rojos de la sangre.
hemoderivado	Producto derivado de la sangre o plasma.
hemofilia A	Transtorno hemorrágico hereditario causado por deficiencia del factor VIII de la coagulación.
hemofilia B	Transtorno hemorrágico hereditario causado por deficiencia del factor IX de la coagulación.
hemorragia	Sangrado.
hemostasia	Término que comprende el conjunto de reacciones en equilibrio responsables de la coagulación y fibrinólisis
hemoterapia	Tratamiento de una enfermedad por medio de sangre o sus derivados.
hepatitis	Inflamación del hígado.
IGIV	Siglas de InmunoGlobulina IntraVenosa
in vitro	Conjunto de tests realizados sobre muestras del paciente; por extensión "diagnóstico in-vitro".
inactivación vírica	Acción para eliminar la capacidad infecciosa de los virus.
inhibidor	Sustancia que restringe la actividad, por ejemplo, de un factor de coagulación.
inmunodeficiencia	Cualquier deficiencia de la actividad inmunológica.
inmunoematología	Ciencia que estudia los varios grupos sanguíneos y sus compatibilidades
inmunología	Ciencia que estudia el conjunto de mecanismos defensivos frente a cuerpos extraños por parte del organismo. Por extensión, reacción inmunológica (antígeno-anticuerpo)

Instituto Grifols S.A.	Empresa del Emisor, dedicada al fraccionamiento de plasma humano y la consecuente producción de medicamentos hemoderivados. Tiene su sede en Parets del Vallés, Barcelona.
IVIG	Siglas inglesas de IntraVenous ImmunoGlobulin. Ver "gammaglobulina intravenosa"
Johnson & Johnson	Empresa norteamericana del sector sanitario, presente en los sectores farmacéuticos, de dispositivos médicos, de diagnóstico "in-vitro" y de gran consumo. Cotiza en el NYSE
know-how	Conocimiento o experiencia sobre un tema.
Laboratorios Grifols S.A.	Empresa del Emisor, dedicada a la fabricación de soluciones parenterales en vidrio y plástico, la fabricación de productos de nutrición parenteral y bolsas de extracción de sangre. Tiene dos plantas de producción (Parets del Vallés, Barcelona y Las Torres de Cotilla, Murcia) y su sede en Parets del Vallés, Barcelona.
leucocito	Glóbulo blanco de la sangre.
Leucorred®	Marca registrada del Emisor que designa un conjunto de bolsas para la extracción de sangre que incorporan filtros desleucocitadores
liofilizado	Producto en polvo resultante de congelar rápidamente una sustancia a temperatura muy baja y deshidratar rápidamente con alto vacío.
MRB	Siglas inglesas de Marketing Research Bureau. Ver "Marketing Research Bureau".
maquila	Servicio que el Emisor presta a terceros por medio del cual fracciona el plasma propiedad de éstos, les entrega el producto obtenido y factura por el servicio prestado.
Marca CE	Conformidad de un producto sanitario con los requisitos exigidos por las autoridades de la Comunidad Europea.
Marketing Research Bureau	Compañía norteamericana especializada en estudios de mercado. Desde hace unos años publica regularmente informes sobre los diferentes mercados en el mundo para los hemoderivados. Actualmente es la publicación de referencia en el sector.
microplaca	Placa rectangular que incorpora 96 pocillos de microreacción
Misterium®	Marca registrada del Emisor para designar un sistema modular de salas limpias
Mitsubishi Pharma	Compañía farmacéutica japonesa propietaria de Yoshitomi y de Alpha Therapeutic Corporation desde 2001.
Movaco S.A.	Compañía española participada al 100% por el Emisor, cuyo objeto social es la comercialización de los productos del emisor en España.
mutual recognition	Sistema de reconocimiento mutuo de registros sanitarios entre estados de la UE.

nanofiltración	Filtración a través de membrana de poros extremadamente pequeños, capaz de eliminar incluso virus.
NAT	Siglas inglesas de Nucleic Amplification Technology o Técnica de Amplificación de Ácidos Nucleicos. Ver "PCR".
NIBSC	Siglas inglesas de National Institute for Biological Standardization and Control o Instituto Nacional de Estandarización y Control de Productos Biológicos del Reino Unido.
Novix®	Marca registrada del factor IX fabricado por Instituto Grifols S.A.
nutrición enteral	Alimentación por vía digestiva.
nutrición parenteral	Alimentación por vía intravenosa.
Nutriflow®	Marca registrada del Emisor que designa una bomba para la administración de alimentación por vía enteral.
Octapharma	Compañía suiza totalmente dedicada al fraccionamiento plasmático de relativamente reciente creación ya que fue fundada en 1982. Tiene plantas de producción en Austria y Francia.
OPP	Siglas inglesas de Oriented PolyPropylene o Polipropileno Orientado. Se trata de un tipo de plástico utilizado en ciertos envases de productos de nutrición parenteral.
organic solvent detergent	Ver "solvente-detergente".
Ortho Diagnostics	Filial de diagnóstico in-vitro de la empresa norteamericana Johnson & Johnson
PALL	Empresa norteamericana fabricante de filtros desleucocitadores
parenteral	Vía de administración intravenosa de medicamentos.
parvovirus B19	Un parvovirus específico.
pasteurización	Calentamiento de un líquido a temperaturas cercanas a los 60°C para destruir o inactivar las bacterias o virus vivos.
patógeno	Agente generalmente vivo capaz de producir enfermedad.
PCR	Siglas inglesas de Polymerase Chain Reaction o reacción en cadena por polimerasa. Se utiliza esta característica, la de reacción en cadena, para multiplicar los ácidos nucleicos de los virus y así facilitar su detección.
plaqueta	Elemento celular muy pequeño que se encuentra en la sangre, esencial para detener hemorragias.
plasma	Porción líquida de la sangre compuesta de una mezcla de muchas proteínas en solución.
plasmaféresis	Proceso que permite la extracción de sangre, la separación inmediata de sus componentes celulares, la reinyección inmediata de los mismos al donante y la obtención resultante del plasma. El plasma obtenido por este proceso debe congelarse de forma inmediata.

PPTA	Siglas inglesas de Plasma Protein Therapeutics Association o Asociación de empresas dedicadas a la obtención de proteínas plasmáticas terapéuticas.
Probitas Pharma Inc.	Antigua denominación de Grifols Inc.
Probitas Pharma S.A.	Antigua denominación de Grifols, S.A.
proteína	Sustancia nitrogenada compleja de elevado peso molecular característica de la materia viva.
PVC	Siglas inglesas de PlyVinil Chloride o Cloruro de polivinilo. Tipo de plástico utilizado como recipiente de la mayoría de productos o soluciones intravenosas.
Pyxis	Compañía norteamericana perteneciente al grupo Cardinal Health Inc. Fabrica un sistema automatizado de logística intra-hospitalaria.
QPP®	Marca registrada y siglas inglesas de Quality Plasma Programme o programa para la calidad de plasma. Esta marca pertenece a PPTA.
Quest International Inc	Compañía norteamericana activa en la producción de reactivos para análisis in vitro.
radiación lumínica	Acción de someter un producto a la energía de la luz.
recombinante	Producto obtenido por ingeniería genética mediante cultivos celulares.
SAP	Sistema informático integrado utilizado por el emisor
SeraCare Inc	Compañía norteamericana perteneciente al grupo de empresas del Emisor y dedicada a la obtención de plasma. Fue adquirida por el Emisor en marzo de 2002 y se denomina hoy Biomat USA Inc.
shock traumático	Situación de un fallo agudo circulatorio producido por un traumatismo.
soluciones parenterales	Mezcla homogénea de una sustancia en un líquido que permite su infusión mediante una aguja en el sistema circulatorio.
source plasma	Plasma obtenido por plasmaféresis.
Soyacal	Nombre comercial de una emulsión de grasas en agua para nutrición parenteral.
Triturus®	Marca registrada del Emisor que designa su aparato autoanalizador para tecnología ELISA en microplaca
tromboplastina	Reactivo para diagnóstico in-vitro utilizado en la determinación de uno de los parámetros de la coagulación sanguínea
VHB	Siglas para denominar el Virus de la Hepatitis B.
VHC	Virus para denominar el Virus de la Hepatitis C.
vial	Frasco de vidrio destinado a contener un medicamento.
VIH	Siglas para denominar el Virus de la Inmunodeficiencia Humana causante del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida).

virus	Estructura minúscula compuesta de una capa que encierra un centro de ácidos nucleicos capaz de infectar células vivas para su reproducción.
von Willebrand	Nombre de una proteína plasmática de la coagulación y estabilizante del factor VIII.
WADiana®	Marca registrada del Emisor que designa su aparato autoanalizador para técnicas inmunohematológicas en gel
ZLB	Siglas de Zentral Laboratorium Biologie, división de la Cruz Roja Suiza dedicada al fraccionamiento de plasma. Fue adquirida por la compañía australiana CSL a mediados del año 2000.
